

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 2 dos de enero del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, que se ubica dentro del palacio municipal, cito en portal Hidalgo número 19, colonia centro, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Síndica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Picens, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortes Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; así como el Abogado Gonzalo Rico Aguilar en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de **celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento** bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de presentes y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Solicitud que presenta el Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, para solicitar la autorización del Ayuntamiento para cubrir en parcialidades los adeudos que existen con el SAT, correspondientes a los periodos de diciembre 2019, abril, septiembre a diciembre 2020, enero, marzo a julio 2021, enero, abril, julio y septiembre 2023; así como el correspondiente al mes de agosto del año 2022.
- 4.- Clausura de la sesión.

PRIMERO. - El C. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento Abogado Gonzalo Rico Aguilar pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el quórum legal para sesionar; procediéndose a realizar el pase de lista e informando el secretario que existe quórum legal para sesionar; **SEGUNDO.** - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al secretario dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente. **TERCERO.** - El presidente Municipal solicita iniciar la discusión del punto número tres del orden del día, que

Homero Cepeda

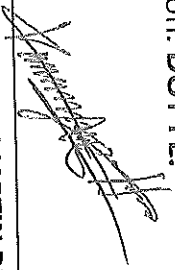
Daniel Herrera Martín del Campo

María Consuelo Villanueva Magdaleno

Bianca Carolina Carretero Gonzalez

corresponde a la solicitud que realiza al Ayuntamiento para cubrir en 12 parcialidades los adeudos que existen con el SAT, correspondientes a los periodos de diciembre 2019, abril, septiembre a diciembre 2020, enero, marzo a julio 2021, enero, abril, julio y septiembre 2023; así como el correspondiente al mes de agosto del año 2022; señalando que el SAT se ha contactado con el municipio a través de las vías institucionales, para hacerle saber a este Ayuntamiento de los adeudos que existen; dichos adeudos corresponden a las administraciones anteriores, principalmente a la administración municipal 2018-2021, pero que como ente público, independientemente de quien haya generado el adeudo se debe de cubrir para evitar algún procedimiento y posteriormente una sanción; proponiendo que, el total del adeudo se divida en 12 doce mensualidades, para que sean cubiertos en el año 2025, debiendo realizar el primer pago en el mes de enero y terminar de cubrir el adeudo el mes de diciembre del año 2025; una vez ampliamente discutido este punto por los integrantes del Ayuntamiento; solicita al secretario lo someta a votación de los presentes, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento; por lo que se autoriza cubrir los adeudos que existen con el SAT, correspondientes a los periodos de diciembre 2019, abril, septiembre a diciembre 2020, enero, marzo a julio 2021, enero, abril, julio y septiembre 2023; así como el correspondiente al mes de agosto del año 2022, en 12 doce parcialidades iniciando el primer pago el mes de enero y el último el mes de diciembre del año 2025; debiéndose enviar oficio y copia de la presente acta al Tesorero Municipal para que realice los trámites necesarios para cumplir con el presente acuerdo.

CUARTO. - Clausura de la sesión. El Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martin del Campo dio por terminada la sesión siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. **DOY FE.**


LIC. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMÁR CASTILLO LICEA


C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

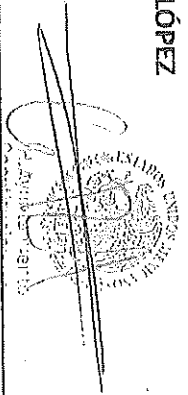
D.S. JORGE DANIEL CAZARES PICENO

C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRI

LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

Blanca Carolina
Carretero Gonzalez

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 1 de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tehuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 2 dos de enero del año 2025 dos mil veinticinco.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO.2

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

Bianca Carolina
Carretero González

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:31 once horas con treinta y uno minutos, del día 14 de Enero del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Sindica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, Regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 2 bajo el siguiente orden del día:

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO ANTERIOR.

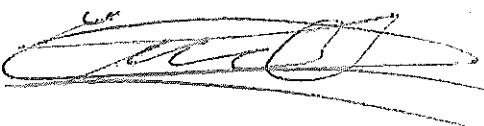
4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS RANGOS DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL PARA RATIFICAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

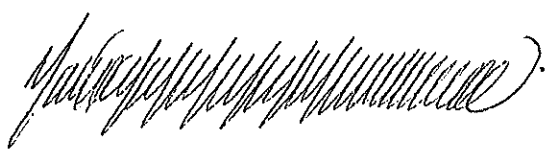
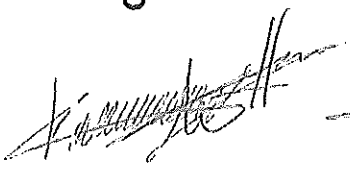
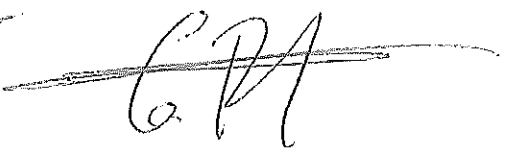
6.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

7.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL PARA RATIFICAR LOS SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS.

8.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO, PARA ACEPTAR LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL TERRENO QUE SE IDENTIFICA COMO RAMAL LINEA IB YURÉCUARO-LOS REYES, QUE FORMÓ PARTE DE LA VÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN FERROVIARIA PACÍFICO-NORTE, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN



Homero Cepeda



Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.

GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, QUE PASA POR CERCA DE LA COMUNIDAD DE LAS CIENEGUITAS.

Bianca Carolina
Garcera Gonzalez

9.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL A EFECTO DE RATIFICAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 LOS SUBSIDIOS QUE SE ESTÁN OTORGANDO.

10.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$200,000.00 PESOS MEXICANOS PARA LOS PREMIOS DE PRONTO PAGO EN PREDIAL Y COMPAT QUE SERÁN DIVIDIDOS EN \$100,000 PESOS MEXICANOS PARA CADA UNO.

11.- ASUNTOS GENERALES.

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar, procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a el Acta de la sesión de cabildo extraordinaria 1 (2025), acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por unanimidad. Una vez hecho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

CUARTO. - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, solicita tomar el uso de la voz; acto seguido inicia exponiendo que es necesario ratificar los Rangos de Contratación de la Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2025, mismos que fueron autorizados en la Sesión de Cabildo Ordinaria No.41, tratándose de lo siguiente: Referente a Contratación de Obra Pública será de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) a \$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) ; por Adjudicación Directa será de \$1,500,001.00 (Un Millón Quinientos Mil Un Pesos 00/100 M.N.) a \$3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) ; por Invitación Restringida; y de \$3,000,001.00 (Tres Millones Un pesos 00/100 M.N.) en adelante, será por Licitación Pública; aclarando

proceder a leer

Bianca Carolina Carretero Gonzalez

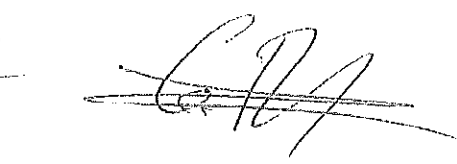
que estos montos no incluyan el Impuesto al Valor Agregado (IVA). En ese sentido, una vez discutido y analizado ampliamente por todos los presentes, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo; instruye al Secretario para que someta a votación la solicitud presentada, siendo esta aprobada por unanimidad de los presentes.

QUINTO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, hace del conocimiento del Honorable Cabildo la petición realizada por el Tesorero Municipal para ratificar las Transferencias Presupuestales del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, en el sentido que estas son aplicables en el sistema contable para así poder hacer las modificaciones presupuestarias necesarias de acuerdo a las necesidades que se demanden en la Administración Municipal. Acto seguido el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre pregunta si hubo algunas modificaciones dentro de la Cuenta Pública y solicita que se haga llegar la información completa al Cabildo ya que se está en un desconocimiento del tema por falta de análisis de la misma. En ese mismo sentido el C. Presidente Municipal, menciona que exhortará a las Direcciones correspondientes para que hagan llegar la información completa y necesaria para poder en ese sentido debatir sin un desconocimiento del tema; de igual manera se acuerda que en la próxima sesión ordinaria se hará llegar la información correspondiente para aclarar todas las dudas que se tengan. Una vez acordado esto se somete a votación la petición realizada al inicio del punto, siendo esta **no aprobada por mayoría con 5 votos en contra** por parte de los Regidores L.N. Jesús Omar Castillo Licea, C. Bianca Carolina Carretero Gonzalez, Lic. Erika Cortés Ramírez, Lic. Liliana Vázquez López y Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, **3 votos a favor** siendo el de el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena en su calidad de Sindica Municipal y el Regidor D.S. Jorge Daniel Cázares Piceno y **1 abstención** siendo de la Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno, manifestando que se abstiene por desconocimiento de la información requerida.

SEXTO.- El C. Presidente Municipal presenta para su aprobación, la petición realizada por el Tesorero Municipal para autorizar las Transferencias Presupuestales del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, en el mismo sentido que el punto anterior, estas son aplicables en el sistema contable y conforme a las partidas, para así poder hacer las modificaciones presupuestarias necesarias de acuerdo a las necesidades que se presenten. En ese orden de ideas, el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre menciona que él considera viable se propongan Rangos de Consulta para el Cabildo, para así poder determinar en qué situaciones deben autorizar los integrantes del Cabildo cualquier modificación a la Cuenta Bancaria del Ayuntamiento. Acto seguido el C. Presidente Municipal manifiesta que en lo que compete al punto en discusión, no es necesario establecer dichos rangos, ya que las modificaciones presupuestales se efectúan en el sistema contable y no en la Cuenta Bancaria del Ayuntamiento. Por otra parte el Regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea menciona que no se cuenta nuevamente con la información requerida para poder debatir con el conocimiento necesario el punto a tratar, por lo cuál solicita que se haga llegar dicha información a la brevedad posible y que en la próxima sesión de cabildo se haga pasar al personal competente del área de Tesorería para que exponga y desarrolle el presente punto de manera amplia para aclarar así todas las dudas que puedan suscitarse; apoyando dicha participación la Regidora C. Bianca Carolina Carretero Gonzalez y el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre. Por lo que en ese sentido se somete a votación la petición realizada al inicio, teniendo como saldo **6 votos a favor** siendo el de el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena en su calidad de Sindica Municipal y los Regidores L.N. Jesús Omar Castillo Licea, C. Bianca Carolina Carretero Gonzalez, C. Leticia Guillén Magdaleno y D.S. Jorge Daniel Cázares Piceno; asimismo **3 votos en contra** de los Regidores Lic. Erika Cortés Ramírez,

Bianca Carolina Carrero Gonzalez

Lic. Liliana Vázquez López y Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, argumentando que sus votos fueron en contra debido a la falta de información que sustenta el punto debatido.



SÉPTIMO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo en su calidad de Presidente Municipal, expone la solicitud que le hace llegar el Tesorero Municipal para la Ratificación de los Saldos de las Cuentas Bancarias. Mismo que al no tenerse aún completado y definidas las cifras de la Cuenta Bancaria; se acuerda por **unanimidad** de los presentes discutir dicho punto en la próxima sesión ordinaria.

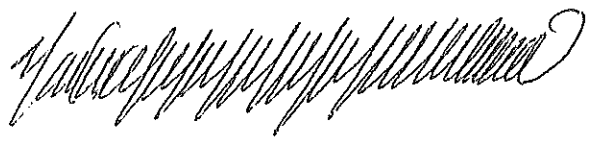
OCTAVO.- El C. Presidente Municipal, hace del conocimiento del Honorable Cabildo el Oficio que hace llegar la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal para la autorización por parte del Cabildo para aceptar la donación de una Fracción del Terreno que se identifica como Ramal Línea IB Yurécuaro-Los Reyes, que formó parte de la Vía General de Comunicación Ferroviaria Pacífico-Norte, que pasa por cerca de la comunidad de Las Cieneguillas; mismo espacio que será utilizado en el Proyecto denominado Vías Verdes de Michoacán, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2007. En ese mismo sentido la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno en su calidad de Síndica Municipal, expone de manera detallada la ubicación del espacio mencionado, así como las condiciones del mismo y los fines que tendrá. Es entonces que en ese orden de ideas, una vez analizado ampliamente y discutido este punto, se aprueba por **unanimidad** de los presentes la aceptación de la donación de la Fracción del Terreno que se identifica como Ramal Línea IB Yurécuaro-Los Reyes.

Homero Cepeda

NOVENO.- El C. Presidente Municipal, presenta la solicitud que hace llegar el Tesorero Municipal, el Lic. Adrián Amador García para la Ratificación de los Subsidios que se están otorgando para el Ejercicio Fiscal 2025; mismos que son los que se presentan a continuación:

5	MARIA GUADALUPE DIAZ FAJARDO	APOYO DE SECRETARIA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DIFG000414MMNZJDA7	DIFG000414REZ2	\$2,303.00
13	ASTRID MICHELLE TAMAYO GARIBAY	APOYO DE SECRETARIA A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	TAGA000219MMNMRSA4	TAGA00219XXX	\$2,303.00
2	MARGARITA JIMENEZ MAGDALENO	APOYO VIUDEZ	JIMM530530MTSMGR08	JIMM530530XXX	\$1,281.00
7	VERONICA AZUCENA QUEVEDO RAMIREZ	AUX DE COCINA	QURV890727MMNVMR00	QURV890727XXX	\$2,335.00
8	MAYRA ALEJANDRA HERNANDEZ ESPINOSA	AUX DE COCINA	HEEM950218MMNRSY08	HEEM950218JUG	\$2,335.00







Homero Cepeda

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

9	EMILIA MONTEJANO TAFOLLA	AUX DE COCINA	MOTE691215MNMNFM00	MOTE691215EIS	\$2,335.00
6	BLANCA LIDIA RAMIREZ RAMIREZ	AUX DE COMUNICACION	RARB651029MNMNML02	RARB651029QM3	\$5,000.00
1	FERNANDO TAMAYO MARTINEZ	AUX. EDUCATIVO	TAMF660822HMNMRR03	TAMF860822D57	\$3,090.00
2	YESSICA BARRIGA OCHOA	AUX. EDUCATIVO	BAOY000629MNMNRC5A7	BAOY000629BI6	\$3,090.00
11	MARIANA ZARAGOZA RODRIGUEZ	AUX. EDUCATIVO	ZARM980525MNMNRR00	ZARM980525ECA	\$3,090.00
3	DULCE MARIA GODOY PEREZ	AUX. EDUCATIVO	GOPD020810MJCDRLA1	GOPD020810415	\$3,090.00
6	EDUARDO LEON CORONADO	AUX. ENTRENADOR	LECE991004HGTRD07	LECE991004M4	\$ 800.00
7	LETICIA ANDREA VAZQUEZ DURAN	AUX. ENTRENADOR	VADL011214MNMNZRTA8	VADL011214S42	\$ 480.00
8	LUIS ANTONIO JACUINDE DELGADO	AUX. ENTRENADOR	JADL950619HMNCL508	JADL950619936	\$1,480.00
9	ALEXA RAMOS MOLINA	AUX. ENTRENADOR	RAMM980829MNMNMLN04	RAMM980829U25	\$ 360.00
10	ELIDIA GONZALEZ BONILLA	AUX. ENTRENADOR	GOBE990125MNMNML04	GOBE9901251S4	\$ 360.00
14	JOSE ALFONSO VEGA TENA	AUX. TRANSPARENCIA	VETA751009HMNGNL07	VETA751009PP8	\$2,000.00
4	FRANCISCO HERNANDEZ PADILLA	ENCARGADO DE POZOS DE AGUA POTABLE	HEPF580510HMNRDR02	HEPF580510H62	\$2,207.00
3	MA DEL SOCORRO CERRANO TAFOLLA	INTENDENCIA	CETS590223MNMNRF01	CETS5902236J4	\$2,202.00
5	CARLOS ISRAEL HERNANDEZ LOPEZ	INTENDENCIA	HELC930530HJCRPR01	HELC930530XXX	\$2,202.00
12	RIGOBERTO MARTINEZ SILVA	MAESTRO DE BAILE	MASR970926HMNRLG00	MASR970926VC3	\$2,678.00
4	LEONARDO RAMIREZ BARAJAS	MANTENIMIENTO DE PLAZA	RABL580909HMNMRN02	RABL580909R7A	\$2,678.00
1	MARIA DE LA LUZ LEDEZMA VALLES	PENSIONADA	LEVL380419MGTDLZ01	LEVL380419XXX	\$1,671.00
10	FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ	RECOLECTOR DE BASURA	ROMF791028HDFDRR07	ROMF7910284U6	\$2,783.00
11	ISIDRO RODRIGUEZ MARTINEZ	RECOLECTOR DE BASURA	ROMI830422HGTDRS04	ROMI8304221M5	\$2,783.00
12	JESUS GALVAN MARRON	RECOLECTOR DE BASURA	GAMJ790729HMNLR500	GAMJ790729UX0	\$2,783.00

Trabajadores
eventuales
\$300 diarios

Acto seguido el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, pide el uso de la voz para preguntar acerca de los Auxiliares de Transparencia y de Comunicación, ya que de esas personas no se tenía el conocimiento de que apoyaran en alguna labor municipal.

Solicitando que se presenten ante el Cabildo en el momento oportuno para conocerles y poder colaborar en las funciones que se necesiten. En ese mismo sentido el C. Presidente Municipal se compromete a presentar a dichas personas, acordándose que se presentarán a la brevedad posible. Así que una vez analizado y discutido este punto, se somete a votación a solicitud presentada, aprobándose por mayoría con 6 votos a favor siendo el de el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno en su calidad de Síndica Municipal y los Regidores L.N. Jesús Omar Castillo Licea, C. Bianca Carolina Carretero Gonzalez, C. Leticia Guillén Magdaleno y D.S. Jorge Daniel Cázares Pizeno; asimismo 3 votos en contra de los Regidores Lic. Erika Cortés Ramírez, Lic. Liliana Vázquez López y Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre de los presentes.

DÉCIMO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, en su calidad de Presidente Municipal, menciona que con motivo de la recaudación que se está generando por el buen pago de los contribuyentes en el Predial y COMAPAT, se les gratificará con una rifa para incentivarlos por su cumplimiento en los pagos. Es por ello que presenta la solicitud ante el cabildo, para autorizar la cantidad de **\$200,000.00 pesos mexicanos** con motivo de la compra de los premios para la rifa que se llevará a cabo por el pronto pago. Mismo presupuesto que será dividido en el área de COMAPAT y Predial por la cantidad de **\$100,000.00 pesos mexicanos** para cada uno. Una vez discutido y analizado ese punto, es aprobado por unanimidad de los presentes.

DÉCIMO PRIMERO.- ASUNTOS GENERALES.

a) El Regidor Jesús Omar Castillo Licea, presenta para su aprobación la solicitud que le hace llegar la Jurisdicción Sanitaria, donde solicitan personal para el Centro de Salud Municipal de Tlanhuato, siendo un Médico General y una Enfermera; ante dicha solicitud el C. Presidente Municipal menciona que se puede otorgar el apoyo con personal mediante subsidios, estando de acuerdo con dicha mención los demás integrantes del Cabildo. Es entonces que en ese mismo sentido, es aprobada dicha solicitud por unanimidad de los presentes, acordándose que entrarían en vigor dichos subsidios a partir del 15 de enero del año en curso.

b) El Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre presenta la Solicitud al Presidente Municipal para transmitir en vivo las Sesiones de Cabildo, hace una exposición de motivos para presentar la misma, firmándole de recibido en ese mismo acto dicha solicitud. Por otra parte, menciona que es necesario la creación de un Reglamento para el Albergue Municipal, ya que días atrás se han suscitado problemáticas con el comportamiento de los inquilinos de ese lugar, y es necesario atender dichas problemáticas. Por último, hace del conocimiento del Cabildo, que la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, hizo algunas observaciones a la Administración Municipal 2018-2021, donde se ve involucrado el actual Asesor Municipal, tomando el uso de la voz el C. Presidente Municipal e informando que dichas observaciones ya fueron subsanadas.

DÉCIMO SEGUNDO.- Clausura de la sesión.

Siendo las 13:43 Trece horas con cuarenta y tres minutos, del día 14 de Enero del año 2025 dos mil veinticinco, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín

del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE.


LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

Bianca Carlina
Carolina Gonzalez
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ


D.S. JORGE DANIEL CAZARES PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

Homer Cepeda
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LLIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 02 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 14 de Enero del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas, del día 11 once de enero del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán , que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mitra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Síndica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número. 03** bajo el siguiente orden del día:

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO, PARA QUE SE LE AUTORIZE FIRMAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES Y/O PRIORITARIOS PARA LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL; ASÍ COMO SE AUTORIZE LA AFECTACIÓN DEL 30% TREINTA POR CIENTO DEL MONTO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) EJERCICIO FISCAL 2025.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

Bianca Carolina
Carretero González

Homero Cepeda

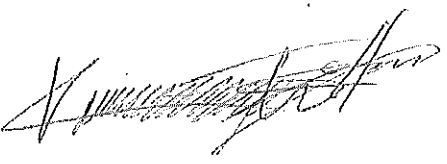
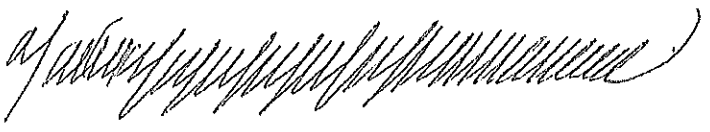
Bianca Carolina
Camacho Gonzalez

TERCERO. - El C. Presidente Municipal manifiesta que, en las reuniones que se han tenido en casa de gobierno, se acordó por parte de todos los municipios del Estado de Michoacán, autorizar la afectación del 30% treinta por ciento que le corresponde a cada municipio del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) del ejercicio fiscal 2025; para que se realicen proyectos de infraestructura regionales, que pueden abarcar 2 o más municipios; pero para llevar a cabo dicho acuerdo, es necesario que se me autorice como Presidente Municipal llevar a cabo la firma del convenio de coordinación de acciones en materia de desarrollo social para el financiamiento de proyectos regionales y/o prioritarios para la política de infraestructura estatal; con los funcionarios que designe el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas; así como también se autorice que se afecte el 30% treinta por ciento que corresponde al municipio de Tlanhuato del (FAEISPUM) Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales; esto con la intención de atender las necesidades de obra que existen por región; ya que muchas veces se da que un municipio hace arreglos o mejoras a una vía de comunicación que esta dentro de su territorio, pero el municipio vecino no le da continuidad; con este convenio se pretende realizar obras que abarquen uno o más municipios; señalando el presidente municipal que de momento no se cuenta con la cifra y monto exacto, que se les dará a conocer en la siguiente sesión de cabildo; pero será la que corresponda al 30%; por lo tanto, ya una vez ampliamente discutido este punto, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento para que lo someta a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; quedando el punto de acuerdo como sigue: Se autoriza al Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, así como a los funcionarios públicos requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a suscribir con este el **CONVENIO DE COORDINACION DE ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS REGIONALES Y/O PRIORITARIOS PARA LA POLITICA DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL**, conforme a lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), para el ejercicio fiscal 2025; de la misma forma, se autoriza la afectación del 30% del monto correspondiente al municipio de Tlanhuato, Michoacán, del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2025, publicado en el acuerdo mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer la metodología y cálculo del monto estimado del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), correspondiente a los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025; para que sea administrado y ejercido por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en las obras regionales y/o Prioritarias para la infraestructura estatal que determine el comité técnico del FAEISPUM.

CUARTO. - Clausura de la sesión.

Siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, del día 11 once de enero del año 2025 dos mil veinticinco, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.** -----

Homero Cepeda



LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MIRRA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:

L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

Bianca Carolina
Carretero González

C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO

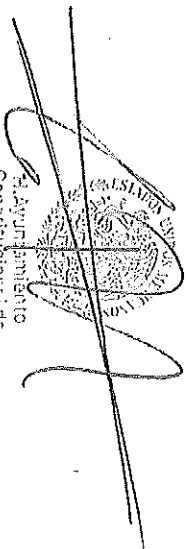
C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

H.C. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

Homero Cepeda

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 03 de la sesión EXTRAORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanahuatán de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 11 de Enero del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.-----

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 04

AYUNTAMIENTO 2024-2027

Homero Cepeda

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de enero del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, que se ubica dentro del palacio municipal, cito en portal Hidalgo número 19, colonia centro, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Síndica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Blanca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortes Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Lilitana Vázquez López; así como el Abogado Gonzalo Rico Aguilar en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de **celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo.
- 3.- Lectura del acta de la sesión ordinaria número 02 y extraordinaria de cabildo número 03 del año 2025.

4.- Solicitud que presenta el Presidente Municipal para la autorización de la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre del año 2024, que corresponde a los meses octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024.

5.- Solicitud que presenta el Presidente municipal para que se retome el acuerdo realizado en la sesión extraordinaria número 3, de fecha 11 de enero del año 2025, respecto a los montos que se manejarían dentro del convenio de coordinación de acciones en materia de desarrollo social para el financiamiento de proyectos regionales y/o prioritarios para la política de infraestructura estatal.

6.- Solicitud que presenta la C. Maestra en Fiscal Adriana Alejandra Gil Barrera Contralora Municipal, para la aprobación del plan de trabajo del ejercicio fiscal 2025.

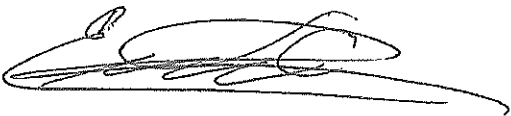
7.- Asuntos Generales.

8.- Clausura de la sesión.

PRIMERO. - El C. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento Abogado Gonzalo Rico Aguilar pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el quorum legal para sesionar; procediéndose a realizar el pase de lista e informando el secretario que existe quórum legal para sesionar. **SEGUNDO.** - El Lic. Daniel Herrera Martín del

Blanca Carolina
Carretero Gonzalez

Homero Cepeda

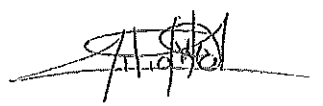


Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente. **TERCERO.** – El presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, de lectura a las actas de la sesión ordinaria número 02 y extraordinaria número 03, para conocimiento de los integrantes del cabildo, procediendo el Secretario a dar la lectura correspondiente de las actas de cabildo. **CUARTO.** – Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal, le solicita se le autorice el uso de la voz a la C. Ángeles Quintero Batres, a efecto de que realice una explicación de la cuenta trimestral que se presenta a cabildo; ya una vez que se realiza la explicación del contenido de la cuenta trimestral, toma la palabra el regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, a efecto de solicitar se le haga llegar el origen y destino de los recursos; así como también solicita se le haga llegar la información para las sesiones con 24 horas de anticipación; al no existir más intervenciones el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto, sometiéndose a votación el punto sobre la aprobación de la cuarta cuenta trimestral, aprobándose por mayoría de votos de 6 votos, votando en contra los regidores Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, Liliana Vázquez López y Erika Cortes Ramírez, señalando esta última que vota en contra, porque no sabe del tema de contabilidad y no se le hizo llegar la información a tiempo para analizarla; por lo tanto, se aprueba el estado financiero del cuarto trimestre de la cuenta pública, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2024; asimismo, se ratifican o aprueban las modificaciones y transferencias presupuestarias y/o bancarias realizadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024.



QUINTO. - En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo expone que ya se tienen los montos que corresponden al municipio de Tanhuato, Michoacán, del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) del ejercicio fiscal 2025, así como la cantidad que corresponde al 30% que será administrado y ejercido por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en las obras regionales y/o Prioritarias para la infraestructura estatal que determine el comité técnico del FAEISPUM; la cantidad que corresponde del FAEISPUM al municipio es de \$7'116,714.00 siete millones ciento dieciséis mil setecientos catorce pesos 00/100 m. n.; de donde se reducen los gastos indirectos que corresponde al 2% dos por ciento, que asciende a la cantidad de \$142,334.28 ciento cuarenta y dos mil trescientos treinta y cuatro pesos 28/100 m. n.; donde el 70% setenta por ciento que se queda en el municipio es la cantidad de \$4'882,065.80 cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil sesenta y cinco pesos 80/100 m. n.; por su parte el 30% treinta por ciento es la cantidad de \$2'092,313.92 dos millones noventa y dos mil trescientos trece pesos 92/100 m. n.; que es la cantidad autorizada para que el estado la administre en una obra regional; ya una vez ampliamente discutido este punto, el presidente municipal solicita al secretario del Ayuntamiento lo someta a votación; siendo aprobado por unanimidad de los presentes. **SEXTO.** – Solicitud que presenta la Maestra en Fiscal Adriana

Blanca Carolina
Carretero Gonzalez




LIC. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARIA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

Branca Carolina Carretero Bonzalet
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ

D.S. JORGE DANIEL CAZARES PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

Homero Cepeda
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

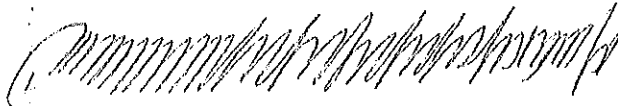
El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 4 de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 29 veintinueve de enero del año 2025 dos mil veinticinco.



En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 10 Febrero del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, que se ubica dentro del palacio municipal, cito en portal Hidalgo número 19, colonia centro, los CC. Lic. Daniel Herrera Martin del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Pícono, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortes Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; así como el Abogado Gonzalo Rico Aguilar en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo.
- 3.- Solicitud que presenta el Director de Urbanismo y Obras Públicas para la autorización de la modificación del POA 2025.
- 4.- Solicitud que retoma el Presidente Municipal respecto a los montos que se manejarían dentro del convenio de coordinación de acciones en materia de desarrollo social para el financiamiento de proyectos regionales y/o prioritarios para la política de infraestructura estatal.
- 5.- Clausura de la sesión.

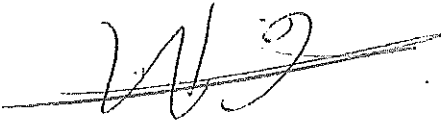
PRIMERO. - El C. Lic. Daniel Herrera Martin del Campó Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento Abogado Gonzalo Rico Aguilar pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el quorum legal para sesionar; procediéndose a realizar el pase de lista e informando el secretario que existe quórum legal para sesionar. **SEGUNDO.** - El Lic. Daniel Herrera Martin del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente y siendo este aprobado por unanimidad de los presentes. **TERCERO.** - En uso de la voz, el C. Presidente Municipal expone la solicitud que le hace llegar el Director de Urbanismo y Obras Públicas, el Ing. Juan Ángel Martínez Alcántara, con la información actualizada para la modificación del POA del año 2025, donde se presentan las obras a ejecutar conforme a los techos financieros definitivos para el presente año, haciendo mención que este ya se había aprobado en el Presupuesto de Egresos en la sesión de cabildo extraordinaria 55, con fecha de 27 de Diciembre del año 2024, como Anexo Programático de Obras. Una vez ampliamente discutido este punto, y analizadas las modificaciones del documento presentado, así como las obras proyectadas, se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes, acordándose que el acta del POA 2025 forme parte de la presente acta como un documento anexo de la misma. **CUARTO.** - En uso de la voz, el Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martin del Campo, expone que ya se tienen los montos que corresponden al municipio de Tanhuato, Michoacán; en ese sentido,

Homero Cepeda

Bianca Carolina Carretero González







se autoriza la afectación del **30%** del monto correspondiente al municipio de TANHUATO del FAEISPUM 2025, publicado en el Acuerdo mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer la metodología y cálculo del monto estimado del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales FAEISPUM, correspondiente a los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2025, equivalente a **\$ 2,135,014.00 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CATORCE PESOS 00/100 M.N.)**, para que sea administrado y ejercido por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en las obras regionales y/o prioritarias para la infraestructura estatal que determine el Comité Técnico del FAEISPUM.

Así mismo, se autoriza la cesión del monto equivalente al **2%** de la asignación presupuestal del FAEISPUM 2025, correspondiente al municipio de TANHUATO, equivalente a **\$99,634.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para que sea aplicado por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), para la verificación y seguimiento de los proyectos ejecutados con cargo al FAEISPUM 2025, de conformidad con el artículo 45 de los Lineamientos del Fondo.

De la misma manera, se autoriza la presentación del Proyecto Municipal que a continuación se enlista, por la cantidad total de **\$4,882,065.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el artículo 17 de los Lineamientos del Fondo:

Se presenta la siguiente cartera de proyectos del FAEISPUM 2025 correspondiente al municipio de TANHUATO de la siguiente manera:

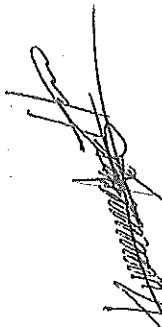
	CONCEPTO/NOMBRE DEL PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO
Recursos para obras Municipales (ART. 17 de los lineamientos)	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO, EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO, COLONIA LOMA BONITA, EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACAN.	70%	\$ 4,882,065.00
Aportación para proyectos de impacto Regional (ART. 18 de los lineamientos)	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: YURÉCUARO-VILLANUEVA (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.	30%	\$ 2,135,014.00
2% para verificación y seguimiento por parte de la SCOP (ART. 45 de los lineamientos)	INDIRECTOS PARA SUPERVISION	2%	\$ 99,634.00

Se autoriza al Presidente Municipal, LIC. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO, así como a los funcionarios municipales requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, una vez autorizados los proyectos municipales por el Comité, a suscribir los convenios correspondientes para cada uno de ellos, de conformidad con el artículo 29 de los Lineamientos del FAEISPUM 2025, por lo que una vez sometido a votación lo previamente expuesto, se aprueba por **unanimidad** de los presentes.

Francisco Cepeda

Francisca Carolina Carrero Gonzalez

QUINTO.- Clausura de la sesión. El Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo dio por terminada la sesión siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE. -----



LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


Bianca Carolina Carretero Gonzalez
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ

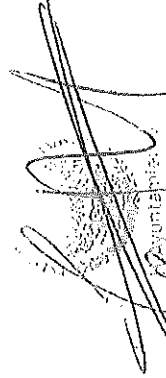

D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

Homero Cepeda
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


LIC. GONZALO RICO AGUILAR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

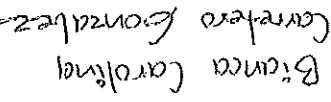
El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 05 de la sesión EXTRAORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tahnato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 10 de Febrero del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE. -----

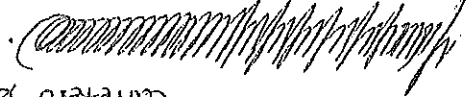
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 06

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos, del día sábado 15 de Febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, Regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 06 bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO ORDINARIA 4 Y EXTRAORDINARIA 5 DEL AÑO 2025.
- 4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y PLANTILLA DE PERSONAL.
- 5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE LETRAS DE TANHUATO, POR UN COSTO DE HASTA LA CANTIDAD DE \$300,00.00 TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.
- 6.- AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CANTIDAD DE \$200,000.00 DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. PARA ADORNAR LA PLAZA EN LAS FIESTAS PATRONALES.
- 7.- AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA APOYAR A LOS AGRICULTORES CON EL SUBSIDIO A SEMILLA DE MAÍZ Y SORGO PARA LA TEMPORADA PRIMAVERA-VERANO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

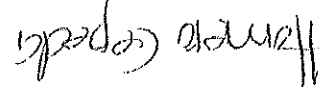

Bianca Carolina Carretero González










Homero Cepeda



PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.


TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a el **Acta de la sesión de cabildo ordinaria 4 y extraordinaria 5 (2025)**, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanimidad**. Una vez hecho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

CUARTO. - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, solicita tomar el uso de la voz; acto seguido inicia exponiendo las modificaciones que se pretende realizar a la Plantilla del Personal del Ayuntamiento; mencionando que se crearon dos nuevas Direcciones, siendo la Dirección de la Mujer y la Dirección de Reglamentos; asimismo se eliminaron los puestos de Auxiliar de Parques y Jardines, Auxiliar de Oficina Mayor y Auxiliar de Archivo Municipal; esto en base a las necesidades que demanda el municipio y que se han estado suscitando. Por otra parte, también expone el Tabulador de sueldos, abarcando de manera general los sueldos del personal del Ayuntamiento, y especificando que hubo un incremento en el sueldo de la Oficial Mayor, con base a la coordinación de las áreas que tiene a su cargo, siendo esto sin afectar el presupuesto aprobado para el año 2025. En ese sentido, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno en su calidad de Síndica Municipal, manifiesta que es necesaria la creación de la Dirección de Reglamentos ya que se tienen que regular ciertas actividades municipales con la ciudadanía y llevar un mejor control de las mismas. De igual manera el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre manifiesta su aceptación por la creación de la Dirección de Reglamentos, sin embargo cuestiona al C. Presidente Municipal sobre el aumento del sueldo de la Oficial Mayor, a lo que el C. Presidente Municipal le responde que es debido a que no cuenta con un auxiliar y que es responsabilidad de ella coordinar varias áreas del Ayuntamiento, siendo así que no se afecta el presupuesto aprobado. Por otra parte, la Regidora Bianca Carolina Carretero Gonzalez menciona que el nombre oficial de la Dirección de la Mujer es *Dirección Municipal del Instituto de la Mujer*, para lo cual solicita que se realice las modificaciones correspondientes en documentos y publicaciones oficiales. Siendo así, la Síndica Municipal menciona que se realizará la entrega-recepción de la oficina de dicha Dirección en los próximos días. Sin más participaciones, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo; instruye al Secretario para que someta a votación la solicitud presentada, siendo esta aprobada por **unanimidad** de los presentes, y acordándose anexar el Tabulador de Sueldos y la Plantilla del Personal del Ayuntamiento, como parte anexa de la presente acta.

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

Herrera (pops)

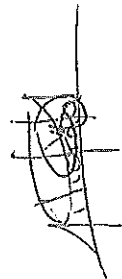
Bianca Carolina
Carretero Gonzalez
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ



D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

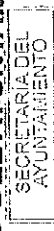

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LIJANA VÁZQUEZ LÓPEZ






LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE





El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 06 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 15 de Febrero del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE. -----

TABULADOR DE SUELDOS					
MUNICIPIO: TANHUATO, MICHOACAN		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025			
CLAVE	PUESTO	PLAZA	NUMERO	SUELDO BASE	DIETAS
PRE	PRESIDENTE MUNICIPAL	C	1	64,777.00	
PRE	ASESOR MUNICIPAL	C	1	24,297.00	
PRE	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	C	1	12,987.00	
PRE	DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTOCOLO	C	1	12,987.00	
PRE	SECRETARIO PARTICULAR	B	1	12,280.00	
PRE	SECRETARIA	B	1	7,232.00	
PRE	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	B	1	11,082.00	
PRE	CHOFER	B	1	7,185.00	
SIN	SINDICA MUNICIPAL	C	1	0.00	53,986.00
SIN	ASESOR JURIDICO	C	1	15,528.00	
SIN	SECRETARIA	B	1	7,232.00	
SEC	SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	C	1	23,902.00	
SEC	DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO	C	1	12,987.00	
SEC	DIRECTOR DE ARCHIVO Y CRONISTA	C	1	12,987.00	
SEC	DIRECTORA MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER	C	1	12,987.00	
SEC	DIRECTORA DE DEPORTE	C	1	12,987.00	
SEC	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE	B	1	7,232.00	
SEC	SECRETARIA DE TRANSPARENCIA	B	1	7,232.00	
SEC	SECRETARIA	B	1	7,232.00	
TES	TESORERO MUNICIPAL	C	1	29,516.00	
TES	AUXILIAR DE TESORERO	C	1	18,174.00	
TES	DIRECTOR DE PREDIAL	C	1	12,987.00	
TES	CAPTURISTA TESORERIA	B	1	11,574.00	
TES	AUXILIAR DE CAJAS	B	1	9,743.00	
TES	SECRETARIA PREDIAL	B	1	7,232.00	
CON	CONTRALORA	C	1	21,018.00	
CON	AUXILIAR DE CONTRALORIA	B	1	9,354.00	
OMA	ALUMBRADO PUBLICO	B	1	12,610.00	
OMA	ALUMBRADO PUBLICO A	B	1	8,439.00	
OMA	ASESOR DE OFICIALIA MAYOR	C	1	15,528.00	
OMA	AUXILIAR DE PANTEON	B	1	9,354.00	
OMA	AUXILIAR DE PARQUES Y JARDINES	B	3	9,354.00	
OMA	AUXILIAR DEL RASTRO	B	1	5,313.00	
OMA	CHOFER CAMION DE BASURA	B	4	10,529.00	
OMA	CHOFER DE MAQUINARIA PESADA	B	1	10,529.00	
OMA	ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES	B	1	9,864.00	
OMA	ENCARGADO DE UNIDAD DEPORTIVA	B	1	7,232.00	
OMA	ENCARGADO DEL RASTRO MUNICIPAL	B	1	9,446.00	
OMA	INTENDENCIA	B	5	4,978.00	

Bianca Cardina
Carretero Gonzalez

Homero Cepeda

OMA	JEFATURA DE PANTEON	C	1	10,035.00
OMA	MANTENIMIENTO MUNICIPAL	B	2	7,085.00
OMA	OFICIAL MAYOR	C	1	15,075.00
OMA	RECOLECTOR DE BASURA	B	10	10,307.00
OMA	RECOLECTOR DE BASURA	B	1	10,309.00
OMA	SECRETARIA	B	1	7,232.00
OMA	DIRECTOR DE REGLAMENTOS	C	1	12,987.00
OPU	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	C	1	24,794.00
OPU	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	B	1	21,539.00
OPU	ASESOR DE OBRAS PUBLICAS	C	1	15,528.00
OPU	SUPERVISOR DE OBRAS	B	1	12,978.00
OPU	SUPERVISOR DE OBRAS	B	1	12,979.00
OPU	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS Y BITACORA	B	1	10,556.00
OPU	SECRETARIA	B	1	7,232.00
COM	ASESOR DE COMAPAT	C	1	15,528.00
COM	DIRECTOR DE COMAPAT	C	1	12,987.00
COM	CHOFER DE PIPA DE AGUA	B	1	10,309.00
COM	JEFATURA DE MANTENIMIENTO	C	1	10,035.00
COM	CUADRILLA MANTENIMIENTO	B	1	10,556.00
COM	CUADRILLA MANTENIMIENTO	B	1	10,035.00
COM	CUADRILLA MANTENIMIENTO	B	1	7,399.00
COM	SECRETARIA	B	1	7,232.00
DIF	DIRECTORA DIF	C	1	12,987.00
DIF	GESTORA DIF	B	2	12,494.00
DIF	TRABAJADORA SOCIAL	B	1	9,744.00
DIF	NUTRILOGA	B	1	7,560.00
DIF	CHOFER DEL DIF Y EDUCACION ESPECIAL	B	1	7,450.00
DIF	SECRETARIA PARTICULAR	B	1	11,082.00
DIF	ENCARGADO DE FARMACIA	B	1	7,232.00
DIF	SECRETARIA	B	1	7,232.00
REG	REGIDORA	C	4	0.00
REG	REGIDOR	C	3	0.00
REG	SECRETARIO DE REGIDORES	B	1	7,232.00
DSA	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ASU	C	1	12,987.00
DSA	SECRETARIA	B	1	7,232.00
SPU	COMISARIO	C	1	22,474.00
SPU	POLICIA PRIMERO	C	1	19,008.00
SPU	POLICIA SEGUNDO	C	3	16,203.00
SPU	POLICIA TERCERO	C	3	14,101.00
SPU	POLICIA	C	37	12,610.00
SPU	TRANSITO MUNICIPAL	C	4	12,610.00
PCI	COORDINADORA DE PROTECCION CIVIL	C	1	12,610.00

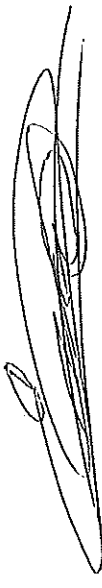
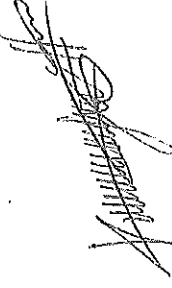
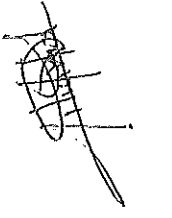
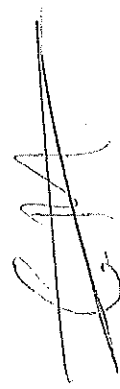
Bianca Carolina Carretero Gonzalez



Hernero Cepeda

7



PCI	OPERADOR PROTECCION CIVIL	C	4	11,157.00
PCI	PARAMEDICO	C	4	8,597.00

157

B. Ibarra
 Carro (lma)
 Camero
 Gonzalez
 Tamero Cepeda

E M P L E A D O	Nº MUNICIPIO: 66	NOMBRE DEL MUNICIPIO: TAMIHUATO	MUNICIPIO DE TAMIHUATO MICHOACAN	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
	UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 31111 MUNICIPIO DE TAMIHUATO MICHOACAN			
	UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA			
	PROGRAMA: SALUD, EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE. 1.3.1. FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN: PRESIDENCIA GUBERNATURA.			
PROYECTO Y/O ACCIÓN: MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA DE SALUD AL ALCANCE DE LOS TAMIHUATEISES.				

No.	NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	CURP	BALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUIHALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I.S.R	PERCEPCIÓN NETA MENSUAL
1	DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO	PRESIDENTE MUNICIPAL	C	01/sep/24	HEMD9201021B5	HEMD920102HMNRN09	\$ 2,130.81	\$ 64,777.00	\$ -	\$ 149,157.00	\$ 10,634.00	\$ -	\$ 13,900.00	\$ 60,877.00
2	JOSE ALFREDO HERNANDEZ DAEZA	ASESOR MUNICIPAL	C	01/sep/24	HEBA730523BJ5	HEBA730523HMNRZL08	\$ 789.24	\$ 24,287.00	\$ -	\$ 65,947.00	\$ 3,896.00	\$ -	\$ 3,522.00	\$ 20,775.00
3	DIANA PAULINA RAMIREZ NAVARRO	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	C	01/sep/24	RAND9802084E1	RAND980208HMNMVX02	\$ 427.21	\$ 12,987.00	\$ -	\$ 29,605.00	\$ 2,136.00	\$ -	\$ 1,192.00	\$ 11,795.00
4	LUIS SALVADOR TAMAYO OROS	DIRECTOR MUNICIPAL DE PROTOCOLO	C	01/sep/24	TAOL950714793	TAOL950714HMNMRS04	\$ 427.21	\$ 12,987.00	\$ -	\$ 29,605.00	\$ 2,136.00	\$ -	\$ 1,192.00	\$ 11,795.00
5	ISAAC MOTA CUEVAS	SECRETARIO PARTICULAR	B	01/sep/24	MOCI0208136A0	MOCI020813HJCTV8A0	\$ 403.86	\$ 12,280.00	\$ -	\$ 28,277.00	\$ 2,020.00	\$ -	\$ 1,076.00	\$ 11,202.00
6	VALERIA GUADALUPE LARA MARTIN DEL CAMPO	SECRETARIA	B	01/sep/24	LAMV970408977	LAMV970408HMNRU05	\$ 237.89	\$ 7,232.00	\$ -	\$ 16,652.00	\$ 1,189.00	\$ -	\$ 80.00	\$ 7,162.00
7	KIMBERLY GALILEA ALCALA NAVARRO	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN	B	01/sep/25	AAHK021227F79	AAHK021227HMNRVU02	\$ 384.64	\$ 11,842.00	\$ -	\$ 25,518.00	\$ 1,823.00	\$ -	\$ 859.00	\$ 10,193.00
8	EDGAR DANIEL MONTEJANO GUERRERO	CHOFER	B	01/sep/24	MOGE920413A59	MOGE920413HMNRD06	\$ 236.34	\$ 7,185.00	\$ -	\$ 16,544.00	\$ 1,162.00	\$ -	\$ 75.00	\$ 7,110.00
TOTAL MENSUAL:								\$ 182,827.00	\$ -	\$ 351,805.00	\$ 25,136.00	\$ -	\$ 21,928.00	\$ 136,899.00
TOTAL ANUAL:								\$ 1,833,924.00	\$ -	\$ 3,518,050.00	\$ 25,136.00	\$ -	\$ 263,136.00	\$ 1,676,768.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS
(S) SINDICALIZADO

I U P L I A D O	Nº MUNICIPIO: 66	NOMBRE DEL MUNICIPIO: TAMIHUATO	MUNICIPIO DE TAMIHUATO MICHOACAN	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
	UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 31111 MUNICIPIO DE TAMIHUATO MICHOACAN			
	UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA			
	PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRATO DIGNO Y PREVENCIÓN 1.3.1. FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN: PRESIDENCIA GUBERNATURA.			
PROYECTO Y/O ACCIÓN: VERIFICACIONES Y REVISIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL				

No.	NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	CURP	BALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUIHALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I.S.R	PERCEPCIÓN NETA MENSUAL
9	MARIA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO	SINDICA MUNICIPAL	C	01/sep/24	VIMC7607066H9	VIMC760706HMNL003	\$ 1,776.85	\$ -	\$ 63,088.00	\$ 124,309.00	\$ 8,979.00	\$ -	\$ 10,663.00	\$ 43,323.00
10	ROBERTO CARLOS HERNANDEZ DAEZA	ASESOR JURIDICO	C	01/sep/24	HEBR040526G73	HEBR040526HMNRZB02	\$ 610.80	\$ 15,528.00	\$ -	\$ 35,768.00	\$ 2,554.00	\$ -	\$ 1,548.00	\$ 13,879.00
11	BLANCA ROCIO TAMAYO MAGDALENO	SECRETARIA	B	01/sep/24	TAMB900927G53	TAMB900927HMNRGL00	\$ 237.89	\$ 7,232.00	\$ -	\$ 16,652.00	\$ 1,189.00	\$ -	\$ 80.00	\$ 7,162.00
TOTAL MENSUAL:								\$ 22,769.00	\$ 63,088.00	\$ 176,717.00	\$ 12,822.00	\$ -	\$ 12,392.00	\$ 64,354.00
TOTAL ANUAL:								\$ 273,120.00	\$ 647,632.00	\$ 176,717.00	\$ 12,822.00	\$ -	\$ 149,704.00	\$ 772,248.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS
(S) SINDICALIZADO

E M P L E A D O	Nº MUNICIPIO: 66	NOMBRE DEL MUNICIPIO: TAMIHUATO	MUNICIPIO DE TAMIHUATO MICHOACAN	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
	UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 31111 MUNICIPIO DE TAMIHUATO MICHOACAN			
	UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA			
	PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRATO DIGNO Y PREVENCIÓN 1.3.1. FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN: PRESIDENCIA GUBERNATURA.			
PROYECTO Y/O ACCIÓN: CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA Y TRÁMITES DEL PANTEÓN				

No.	NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	CURP	BALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUIHALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I.S.R	PERCEPCIÓN NETA MENSUAL
12	GONZALO RICO AGUILAR	SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	C	01/sep/24	RIAG010813N05	RIAG010813HMNCA01	786.25	23,802.00	-	65,037.00	3,931.00	-	3,437.00	20,465.00
13	DOTAVIO RAMIREZ MERCADO	DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO	C	01/sep/24	RAKO8806035L4	RAKO880603IVZMRC06	477.21	12,987.00	-	29,605.00	2,136.00	-	1,192.00	11,795.00

Blanca Carolina Carretero Gonzalez

Ismaero Cepeda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

14	MARIA GUADALUPE CASTILLO LICEA	DIRECTORA DE DEPORTE	C	01/sep/24	CALG970320TB2	CALG970320MNSCD09	427.21	12,997.00	-	29,905.00	2,136.00	-	1,192.00	11,795.00
15	GABRIELA ISaura MARTINEZ ROMERO	DIRECTORA MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER	C	01/sep/24	MARG731028UB8	MARG731028MDFRM907	427.21	12,997.00	-	29,905.00	2,136.00	-	1,192.00	11,795.00
16	DIANA MARIBEL TELLO QUEVEDO	SECRETARIA	D	01/sep/24	TEQ0940201TP9	TEQ0940201MMMLVN06	237.88	7,232.00	-	16,652.00	1,189.00	-	60.00	7,162.00
17	FRANCISCO ALVAREZ GUTIERREZ	DIRECTOR DE ARCHIVO Y CRONISTA	C	01/sep/24	AAGF801018V5	AAGF801010HMLTR04	427.21	12,997.00	-	29,905.00	2,136.00	-	1,192.00	11,795.00
18	VACANTE	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE	B				237.88	7,232.00	-	16,652.00	1,189.00	-	60.00	7,162.00
19	VACANTE	SECRETARIA DE TRANSPARENCIA	D				237.88	7,232.00	-	16,652.00	1,189.00	-	60.00	7,162.00
TOTAL MENSUAL:								97,548.00	-	234,613.00	16,042.00	-	8,445.00	69,101.00
TOTAL ANUAL:								1,170,552.00	-	2,24,613.00	16,042.00	-	8,445.00	1,069,212.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS
(S) SINDICALIZADO

N.º MUNICIPIO: 66	NOMBRE DEL MUNICIPIO: TAMIHUATO	MUNICIPIO DE TAMIHUATO MICHOACAN	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD PROGRAMATICA PREGUPUESTARIA: 31111 MUNICIPIO DE TAMIHUATO MICHOACAN			
UNIDAD RESPONSABLE: TESORERIA			
PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRATO DIGNO Y PREVENCIÓN	PROYECTO Y/O ACCIÓN: INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD.		
1.6.1. FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN: ASUNTOS FINANCIEROS			

No.	NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. & R	PERCEPCIÓN NETA MENSUAL
20	ADRIAN AMADOR GARCIA	TESORERO MUNICIPAL	C	01/sep/24	AAGA9603191L3	AAGA9603191H1HRO97	870.92	20,516.00	-	87,964.00	4,855.00	-	4,037.00	24,879.00
21	MARIA DE LOS ANGELES QUINTERO BATRES	AUXILIAR DE TESORERO	C	01/feb/19	QUBA840528ZB6	QUBA840528MM1HNTK08	697.83	18,174.00	-	41,848.00	2,969.00	-	2,214.00	15,960.00
22	JOSE DAVID BERMUDEZ BRACAMONTES	DIRECTOR DE PREDIAL	C	01/sep/24	BEED010729H7A	BEED0107291M1NRRV96	427.21	12,997.00	-	29,905.00	2,136.00	-	1,192.00	11,795.00
23	BERENICE LARA MARTIN DEL CAMPO	CAPTURISTA TESORERIA	B	01/sep/24	LAMB8608139H1	LAMB8608133M1NRRR02	380.72	11,674.00	-	26,650.00	1,904.00	-	955.00	10,609.00
24	ANDREA GUADALUPE TINAJERO SANCHEZ	AUXILIAR DE CAJAS	B	01/sep/24	TISA941206TJ0	TISA9412061M1N1N1N00	320.60	9,743.00	-	22,435.00	1,663.00	-	743.00	9,000.00
25	MARIA CRISTINA VARGAS GARIBAY	SECRETARIA PREDIAL	D	01/sep/24	VAGC7606181KXB	VAGC7606181M1HRR03	237.88	7,232.00	-	16,652.00	1,189.00	-	80.00	7,162.00
TOTAL MENSUAL:								89,228.00	-	205,454.00	14,676.00	-	9,631.00	79,395.00
TOTAL ANUAL:								1,070,712.00	-	2,05,454.00	14,676.00	-	9,631.00	952,740.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS
(S) SINDICALIZADO

N.º MUNICIPIO: 66	NOMBRE DEL MUNICIPIO: TAMIHUATO	MUNICIPIO DE TAMIHUATO MICHOACAN	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD PROGRAMATICA PREGUPUESTARIA: 31111 MUNICIPIO DE TAMIHUATO MICHOACAN			
UNIDAD RESPONSABLE: CONTRALORIA			
PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRATO DIGNO Y PREVENCIÓN	PROYECTO Y/O ACCIÓN: VIGILAR Y REVISAR LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS Y APLICACIÓN.		
1.3.4. FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN: FUNCIÓN PÚBLICA			

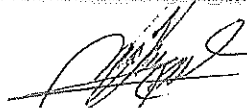
No.	NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. & R	PERCEPCIÓN NETA MENSUAL
26	ADRIANA ALEJANDRA GIL BARRERA	CONTRALORA	C	01/ene/26	GIBA6407183T5	GIBA6407181M1H1R003	691.39	21,616.00	-	48,397.00	3,457.00	-	2,821.00	18,197.00
27	MARTHA ALICIA TAMAYO PRADO	AUXILIAR DE CONTRALORIA	D	01/sep/24	TAP1840124PZ7	TAP1840124M1H1RR09	307.70	9,354.00	-	21,539.00	1,538.00	-	701.00	6,653.00
TOTAL MENSUAL:								30,372.00	-	69,916.00	4,995.00	-	3,522.00	28,650.00
TOTAL ANUAL:								364,464.00	-	69,916.00	4,995.00	-	3,522.00	322,200.00

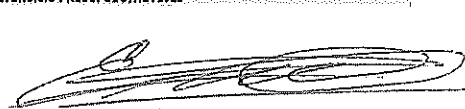
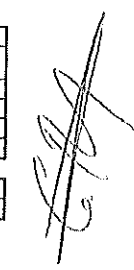
PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS
(S) SINDICALIZADO

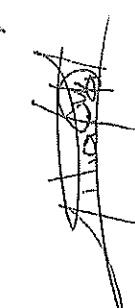
N.º MUNICIPIO: 66	NOMBRE DEL MUNICIPIO: TAMIHUATO	MUNICIPIO DE TAMIHUATO MICHOACAN	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
-------------------	---------------------------------	----------------------------------	------------------------------

Bianca Carolina Carretero Gonzalez

Homero Cepeda



UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 3111 MUNICIPIO DE TAINUATO MICHOCACAN
 UNIDAD RESPONSABLE: OFICIALIA MAYOR
 PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRATO DIGNO Y PREVENCIÓN
 I.S.I. FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN: PRESIDENCIA GUBERNATURA.
 PROYECTO Y/O ACCIÓN: MUNICIPIO CON MEJORAMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS.

No.	HOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	CURP	BALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUIHALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I.S.R	PERCEPCIÓN NETA MENSUAL
28	CITLALY ALICIA MENDOZA CRUZ	OFICIAL MAYOR	O	01/ene/25	MIECC601018UDA	MECC601018MDFNR12	496.88	15,076.00	-	34,712.00	2,478.00	-	1,658.00	13,609.00
29	VACANTE	DIRECTOR DE REGLAMENTOS	C				427.21	12,887.00	-	29,905.00	2,130.00	-	1,192.00	11,795.00
30	JULIA HERNANDEZ AMADOR	SECRETARIA	B	01/sep/24	HEA3970714EB4	HEA3970714MNRRL02	237.88	7,332.00	-	18,652.00	1,169.00	-	80.00	7,152.00
31	RAMON HORA SOLIS	RECOLECTOR DE BASURA	B	01/feb/21	MOSR760503PYA	MOSR760503HNRRL109	339.05	10,307.00	-	23,734.00	1,695.00	-	804.00	9,603.00
32	IGNACIO TINAJERO GARCIA	ENCARGADO DEL RASTRO MUNICIPAL	B	01/sep/21	TIG390420MV7	TIG390420HNRRO2	319.72	9,448.00	-	21,760.00	1,654.00	-	711.00	8,735.00
33	MA. JOSEFINA ZAMORA RIVERA	AUXILIAR DEL RASTRO	B	01/sep/21	ZAR3620121A29	ZAR3620121MGTIVS08	174.78	5,313.00	-	12,233.00	874.00	-	-	5,313.00
34	JOSE LUIS GONZALEZ SEGURA	RECOLECTOR DE BASURA	B	01/sep/21	GOSL761110H5A	GOSL761110H1MNGS07	339.05	10,307.00	-	23,734.00	1,695.00	-	804.00	9,603.00
35	MIGUEL ANGEL BLANCAS MENDEZ	RECOLECTOR DE BASURA	B	01/sep/21	BAM750314HF9	BAM750314HMLNG13	339.05	10,307.00	-	23,734.00	1,695.00	-	804.00	9,603.00
36	ESPERANZA SANDOVAL CEJA	INTENDENCIA	B	01/sep/21	SACE611101AE7	SACE611101MNNJS01	163.78	4,978.00	-	11,462.00	819.00	-	-	4,978.00
37	NOISES SUAREZ GARCIA	ENCARGADO DE UNIDAD DEPORTIVA	B	01/sep/21	SUGMS2112AE51	SUGMS21124HMHRS03	237.51	7,232.00	-	18,653.00	1,160.00	-	80.00	7,152.00
38	ALVARO GOMEZ RICO	ALUMBRADO PUBLICO	B	01/sep/21	GORA610105768	GORA610105HMHUCLO7	414.81	12,610.00	-	28,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
39	FRANCISCO JAVIER PADILLA DIAZ	CHOFER DE MAQUINARIA PESADA	B	01/sep/21	PADF930525CX3	PADF930525HMHNR03	348.34	10,529.00	-	24,244.00	1,732.00	-	828.00	9,701.00
40	MOISES AVALOS DIAZ	RECOLECTOR DE BASURA	B	13/jun/22	AADM841114029	AADM841114MNNVZ500	339.06	10,307.00	-	23,734.00	1,695.00	-	804.00	9,603.00
41	JESUS CASILLAS AVALOS	CHOFER DE CAMION DE BASURA	B	12/jul/22	CAA3800211FJ7	CAA3800211HMHNSV08	348.34	10,529.00	-	24,244.00	1,732.00	-	828.00	9,701.00
42	MAURICIO BARUCH MENDOZA MENDOZA	CHOFER DE CAMION DE BASURA	B	01/sep/22	MEMV830928FB2	MEMV830928HDFNR04	348.35	10,529.00	-	24,244.00	1,732.00	-	828.00	9,701.00
43	FRANCISCO AUDELIO GUTIERREZ	ALUMBRADO PUBLICO 'A'	B	16/may/23	AUGF76120AVD1	AUGF761204HTSDTR00	277.61	8,439.00	-	19,433.00	1,388.00	-	211.00	8,228.00
44	SALVADOR ARCE VALDEZ	RECOLECTOR DE BASURA	B	31/jul/23	AEVS020906PV1	AEVS020906HMHRLA1	339.06	10,307.00	-	23,734.00	1,695.00	-	804.00	9,603.00
45	ANTONIO PRADO MAURON	RECOLECTOR DE BASURA	B	16/may/24	PAMA760103TB1	PAMA760103HMHNR00	339.06	10,307.00	-	23,734.00	1,695.00	-	804.00	9,603.00
46	OSBALDO ESTRADA RODRIGUEZ	AUXILIAR DE PARQUES Y JARDINES	B	01/sep/24	EAR0900112E26	EAR09001124HMHNS08	307.70	9,354.00	-	21,639.00	1,638.00	-	701.00	8,653.00
47	SANTIAGO OCHOA VALLADOLID	AUXILIAR DE PANTEON	B	01/sep/24	COVS930725DU6	COVS930725HMHNL00	307.70	9,354.00	-	21,639.00	1,638.00	-	701.00	8,653.00
48	SERGIO AVALOS MENDEZ	INTENDENCIA	B	01/sep/24	AAMS591226BJ0	AAMS591226HMHNR04	163.74	4,978.00	-	11,462.00	819.00	-	-	4,978.00
49	MARIA GUADALUPE HUAYACHA HERRERA	INTENDENCIA	B	01/sep/24	HUH9112267L9	HUH911226HMHNR02	163.74	4,978.00	-	11,462.00	819.00	-	-	4,978.00
50	NORMA PATRICIA NAVARRO SAAVEDRA	INTENDENCIA	B	01/sep/24	NASN7105073W3	NASN710507HMHNV04	163.74	4,978.00	-	11,462.00	819.00	-	-	4,978.00
51	RAFAEL GOMEZ GONZALES	JEFATURA DE PANTEON	C	01/sep/24	GGR951124NS3	GGR951124HMHNF08	390.00	10,035.00	-	23,106.00	1,650.00	-	775.00	8,260.00
52	SENOVIO SANDOVAL CEJA	MANTENIMIENTO MUNICIPAL	B	01/sep/24	SACS630922VC5	SACS630922HMHNR04	233.06	7,085.00	-	16,314.00	1,165.00	-	64.00	7,021.00
53	ALVARO QUINTERO GARIBAY	MANTENIMIENTO MUNICIPAL	B	01/sep/24	QUGA940224FY0	QUGA940224HMHNR07	233.06	7,085.00	-	16,314.00	1,165.00	-	64.00	7,021.00
54	JOSE LUIS TORRES PARRA	ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES	B	26/ene/25	TOPL820118348	TOPL820118HMHNR06	324.47	9,864.00	-	22,713.00	1,622.00	-	758.00	9,108.00
55	MARIO HERNANDEZ ALVAREZ	RECOLECTOR DE BASURA	B	01/sep/24	HEAM900608BL2	HEAM900608HMHNR04	339.11	10,309.00	-	23,737.00	1,695.00	-	805.00	9,604.00
56	JARED ADRIEL CHAVEZ ESTRADA	ASESOR DE OFICIALIA MAYOR	C	16/sep/24	CAEJ910302PJ7	CAEJ910302HMHNSR02	610.80	15,528.00	-	35,768.00	2,654.00	-	1,649.00	13,879.00
57	JUAN MANUEL PEREZ JALOJO	AUXILIAR DE PARQUES Y JARDINES	B	13/nov/24	PEJL920112FB1	PEJL920112HMHNR03	307.70	9,354.00	-	21,639.00	1,638.00	-	701.00	8,653.00
58	MARIA GUADALUPE VAZQUEZ ARIAS	INTENDENCIA	B	01/feb/24	VAA68010021E2	VAA68010024HMHNR09	163.74	4,978.00	-	11,462.00	819.00	-	-	4,978.00
59	SANTIAGO AVILA FAJARDO	AUXILIAR DE PARQUES Y JARDINES	B	27/ene/25	AIFS880827SE6	AIFS880827HMHNV09	307.70	9,354.00	-	21,639.00	1,638.00	-	701.00	8,653.00
60	ISIDRO RODRIGUEZ MARTINEZ	RECOLECTOR DE BASURA	B	16/ene/25	ROM8304221N5	ROM830422HGTDR04	339.05	10,307.00	-	23,734.00	1,695.00	-	804.00	9,603.00
61	FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ	RECOLECTOR DE BASURA	B	16/ene/26	ROM7910284J8	ROM791028HDFDR07	339.05	10,307.00	-	23,734.00	1,695.00	-	804.00	9,603.00
62	VACANTE	RECOLECTOR DE BASURA	B				339.05	10,307.00	-	23,734.00	1,695.00	-	804.00	9,603.00
63	VACANTE	RECOLECTOR DE BASURA	B				339.05	10,307.00	-	23,734.00	1,695.00	-	804.00	9,603.00
64	ROBERTO CARLOS MURILLO BEHAVIDES	CHOFER DE CAMION DE BASURA	B	16/ene/25	MUBR011031N71	MUBR011031HJCRNBA1	348.34	10,529.00	-	24,244.00	1,732.00	-	828.00	9,701.00
65	VACANTE	CHOFER DE CAMION DE BASURA	B				348.34	10,529.00	-	24,244.00	1,732.00	-	828.00	9,701.00
							0.00	-	-	-	-	-	-	-

TOTAL MENSUAL:	356,261.00	-	820,342.00	58,595.00	-	24,058.00	332,193.00
TOTAL ANUAL:	4,276,132.00	-	820,342.00	58,595.00	-	288,696.00	3,886,318.00

PLAZA:
 (B) BASE
 (C) CONFIANZA
 (E) EVENTUAL
 (H) HONORARIOS
 (S) SINDICALIZADO

Nº. MUNICIPIO: 64 HOMBRE DEL MUNICIPIO: TAINUATO MUNICIPIO DE TAINUATO MICHOCACAN EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
 UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 3111 MUNICIPIO DE TAINUATO MICHOCACAN
 UNIDAD RESPONSABLE: URBANISMO
 PROGRAMA: INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA SÓLIDA, CAMPO SUSTENTABLE, CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.
 I.S.I. FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN: PRESIDENCIA GUBERNATURA.
 PROYECTO Y/O ACCIÓN: DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PUBLICAS.

No.	HOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	CURP	BALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUIHALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I.S.R	PERCEPCIÓN NETA MENSUAL
-----	---------------------	--------	-------	------------------	----------	------	----------------	-------------	--------	-----------	------------------	--------------------	-------	-------------------------

[Signature]

Bianca Carolina Carretero Gonzalez

Homero Cepeda

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

66	JUAN ANGEL MARTINEZ ALCANTARA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	C	01/sep/24	MAA/9312072Y1	MAA/931207HNNRLX06	815.59	24,794.00	-	57,930.00	4,078.00	-	3,628.00	21,166.00
67	JOSE PABLO AGUILA GOMEZ	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	B	01/sep/24	AUGP810903ER8	AUGP810903HNNHMB03	706.51	21,539.00	-	49,695.00	3,543.00	-	2,933.00	18,606.00
68	GERARDO TINAJERO ROMERO	SUPERVISOR DE OBRAS	B	01/sep/24	TIRG600901H07	TIRG600901HNNHMR09	426.02	12,078.00	-	29,884.00	2,135.00	-	1,190.00	11,788.00
69	JORGE LUIS VARGAS GARBAY	SUPERVISOR DE OBRAS	B	01/sep/24	VAGJ761230UJ2	VAGJ761230HNNRRR17	428.04	12,078.00	-	29,884.00	2,135.00	-	1,191.00	11,788.00
70	IGNACIO ALDAZ RIVERA	ASESOR DE OBRAS PUBLICAS	C	01/sep/24	AAR860414G49	AAR860414HNNLVG03	510.80	16,628.00	-	35,766.00	2,654.00	-	1,849.00	13,078.00
71	ALFREDO ALEJANDRO VALLADOLID MONTEJANO	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS Y BITACORA	B	01/sep/24	VAMA9007169V1	VAMA900716HNNRL07	347.24	10,558.00	-	24,307.00	1,738.00	-	831.00	9,725.00
72	DIANA DALAY CARRETERO GONZALEZ	SECRETARIA	B	01/sep/24	CAGD040906737	CAGD040906HNNRNV8	237.89	7,232.00	-	16,652.00	1,189.00	-	60.00	7,162.00

TOTAL MENSUAL:							105,606.00	-	243,378.00	17,376.00	-	11,602.00	94,104.00
TOTAL ANUAL:							1,267,272.00	-	2,43,170.00	17,376.00	-	138,624.00	1,129,248.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS
(S) SINDICALIZADO

Nº:	MUNICIPIO: 84	NOMBRE DEL MUNICIPIO: TARIHUATO	MUNICIPIO DE TARIHUATO MICHIOACAN	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA:	31111 MUNICIPIO DE TARIHUATO MICHIOACAN			
UNIDAD RESPONSABLE:	COMAPAT			
PROGRAMA:	BUEN GOBIERNO TRATO DIGNO Y PREVENCIÓN			
PROYECTO Y/O ACCIÓN:	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO.			
1.3.1. FINALIDAD, FUNCION Y SUBFUNCION:	PRESIDENCIA GUBERNATURA.			

No.	NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUIHALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I.G.R	PERCEPCIÓN NETA MENSUAL
73	OMAR GARCIA ZAMORA	DIRECTOR DE COMAPAT	C	01/sep/24	GAZO000825TV4	GAZO000825HNNRHM8	427.21	12,987.00	-	29,005.00	2,136.00	-	1,192.00	11,795.00
74	JUAN CASPACIO CRUZ ALTUNAR	ASESOR DE COMAPAT	C	01/sep/24	CUAJ920530CX3	CUAJ920530HNSRLN03	610.80	16,628.00	-	35,766.00	2,654.00	-	1,849.00	13,078.00
75	JAVIER TELLO GONZALEZ	JEFATURA DE MANTENIMIENTO	C	01/sep/21	TEGJ690814M44	TEGJ690814HNNLVV07	330.11	10,035.00	-	23,108.00	1,651.00	-	776.00	9,260.00
76	BENJAMIN COVARRUBIAS ROMERO	CUADRILLA MANTENIMIENTO	B	01/sep/21	CORD7212023A3	CORB721202HNNRVM05	347.24	10,558.00	-	24,307.00	1,738.00	-	831.00	9,725.00
77	RAFAEL CARDENAS AGUILAR	CUADRILLA MANTENIMIENTO	B	01/sep/21	CAAR8510254H4	CAAR851025HNNRQF01	330.09	10,035.00	-	23,106.00	1,650.00	-	775.00	9,260.00
78	JOSUE DE JESUS GUTIERREZ RICO	CUADRILLA MANTENIMIENTO	B	01/sep/21	GURJ0311184H1	GURJ031118HNNRCSA5	243.39	7,399.00	-	17,037.00	1,217.00	-	90.00	7,301.00
79	CARLOS HECTOR MENDOZA GONZALEZ	CHOFER DE PIPA DE AGUA	B	01/sep/24	MEGC841021LX2	MEGC841021HNNNR04	339.11	10,309.00	-	23,737.00	1,698.00	-	805.00	9,604.00
80	ELDA AMALIA CAMPOS CORIÉS	SECRETARIA	B	28/nov/24	CACE730228BA6	CACE730228HNNRLO9	237.89	7,232.00	-	16,652.00	1,189.00	-	60.00	7,162.00

TOTAL MENSUAL:							84,061.00	-	193,668.00	13,829.00	-	6,205.00	77,076.00
TOTAL ANUAL:							1,008,972.00	-	193,608.00	13,829.00	-	74,460.00	934,512.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS
(S) SINDICALIZADO

Nº:	MUNICIPIO: 84	NOMBRE DEL MUNICIPIO: TARIHUATO	MUNICIPIO DE TARIHUATO MICHIOACAN	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA:	31111 MUNICIPIO DE TARIHUATO MICHIOACAN			
UNIDAD RESPONSABLE:	DIF MUNICIPAL			
PROGRAMA:	HOMBRES, PERSONAS MAYORES Y DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS.			
PROYECTO Y/O ACCIÓN:	PROGRAMAS PARA BENEFICIO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.			
1.3.1. FINALIDAD, FUNCION Y SUBFUNCION:	PRESIDENCIA GUBERNATURA.			

No.	NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUIHALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I.G.R	PERCEPCIÓN NETA MENSUAL
81	MAYRÁ PATRICIA MARTINEZ REYNOSA	DIRECTORA DIF	C	01/sep/24	MARJ8010069B4	MARJ801006HNNRY05	427.21	12,987.00	-	29,005.00	2,136.00	-	1,192.00	11,795.00
82	ZAIRA GUADALUPE RAMIREZ GONZALEZ	SECRETARIA PARTICULAR	B	01/sep/24	RAGZ000824CL5	RAGZ000824HNNRRA2	364.54	11,092.00	-	25,616.00	1,823.00	-	889.00	10,103.00
83	LADIRA YANET GIL HERNANDEZ	TRABAJADORA SOCIAL	B	01/sep/24	GHL8060505787	GHL8060505HNNR07	320.52	9,744.00	-	22,438.00	1,603.00	-	743.00	9,601.00
84	KARINA LIZBETH CAMPOS RAMIREZ	INUTRILOGA	B	01/sep/24	CARK011010CM7	CARK011010HNNRRA1	249.70	7,650.00	-	17,409.00	1,243.00	-	116.00	7,445.00
85	ALMA NAYELI CAZAREZ GOMEZ	ENCARGADO DE FARMACIA	B	01/sep/24	CAGX8512026E2	CXGA851202HNNRZL02	237.89	7,232.00	-	16,652.00	1,189.00	-	60.00	7,162.00
86	MAHA ERANDY SEBASTIAN VILLANUEVA	GESTORA DIF	B	01/sep/24	SEVV9511291A0	SEVV951129HNNR07	410.99	12,494.00	-	29,769.00	2,055.00	-	1,112.00	11,982.00
87	ZAFIRO MONSERRAT GALVAN MONTEJANO	SECRETARIA	B	01/sep/24	GAMZ0201090Q6	GAMZ020109HNNRFA2	237.89	7,232.00	-	16,652.00	1,189.00	-	60.00	7,162.00

[Handwritten signature]

Bianca Carolina Carretero Gonzalez

Komero Cepeda

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

88	FELIPE DE JESUS MANCILLA AMADOR	CHOFER DEL DIF Y EDUCACION ESPECIAL	B	01/sep/24	MAAF730608TC8	MAAF730608HCSNML02	245.07	7,450.00	-	17,165.00	1,225.00	-	103.00	7,347.00
89	ALEJANDRA HERRERA MARTIN DEL CAMPO	GESTORA DIF	B	01/sep/24	HEMAG512098F7	HEMAG512098MUNRRL05	410.89	12,494.00	-	20,769.00	2,056.00	-	1,112.00	11,362.00

TOTAL MENSUAL:							88,275.00	-	203,265.00	14,516.00	-	5,428.00	82,849.00
TOTAL ANUAL:							1,059,300.00	-	2,032,830.00	14,618.00	-	65,112.00	994,188.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS
(S) SINDICALIZADO

Nº MUNICIPIO: 88	NOMBRE DEL MUNICIPIO: TAMIHUATO	MUNICIPIO DE TAMIHUATO MCHOACAN	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 31111 MUNICIPIO DE TAMIHUATO MCHOACAN			
UNIDAD RESPONSABLE: REGIDORES			
PROGRAMA: INNOVACION E INFRAESTRUCTURA ROLIDA, CAMPO SUSTENTABLE, CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA			
1.3.1. FINALIDAD, FUNCION Y SUBFUNCION: PRESIDENCIA GUBERNATURA			
PROYECTO Y/O ACCION: SUPERVISION DE LA CORRECTA APLICACION DE LAS OBRAS PUBLICAS			

No.	NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I.B.R.	PERCEPCION NETA MENSUAL
90	BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ	REGIDORA	C	01/sep/24	CAGB97031249A	CAGB97031249MNRN05	1,075.68	-	32,701.00	76,297.00	5,378.00	-	5,349.00	27,352.00
91	LETICIA GUILLEN MAGDALENO	REGIDORA	C	01/sep/24	GUMLE81007JJD	GUMLE81007JDMNLGT00	1,075.68	-	32,701.00	76,297.00	5,378.00	-	5,349.00	27,352.00
92	LILIANA VAZQUEZ LOPEZ	REGIDORA	C	01/sep/24	VALL910426BLO	VALL910426BMMNZPLO1	1,075.68	-	32,701.00	76,297.00	5,378.00	-	5,349.00	27,352.00
93	HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE	REGIDOR	C	01/sep/24	CEAH981019D17	CEAH981019HMLPQIA09	1,075.68	-	32,701.00	76,297.00	5,378.00	-	5,349.00	27,352.00
94	ERIKA CORTES RAMIREZ	REGIDORA	C	01/sep/24	CORE76060342D	CORE76060342MNRAR02	1,075.68	-	32,701.00	76,297.00	5,378.00	-	5,349.00	27,352.00
95	JORGE DANIEL CAZANES PICENO	REGIDOR	C	01/sep/24	CAPJ911110648	CAPJ91111064HMLZCR01	1,075.68	-	32,701.00	76,297.00	5,378.00	-	5,349.00	27,352.00
96	JESUS OMAR CASTILLO LICEA	REGIDOR	C	01/sep/24	CALJ9505278E3	CALJ9505278HMLNSC03	1,075.68	-	32,701.00	76,297.00	5,378.00	-	5,349.00	27,352.00
97	JORGE LUIS LUJANO ALCANTAR	SECRETARIO DE REGIDORES	B	01/sep/24	LUAJ9502061S7	LUAJ9502061HMLJLR02	237.88	7,232.00	-	18,652.00	1,189.00	-	60.00	7,152.00
							0.00	-	-	-	-	-	-	-

TOTAL MENSUAL:							7,232.00	228,907.60	543,731.00	35,835.00	-	37,623.00	198,616.60
TOTAL ANUAL:							86,784.00	2,746,884.00	6,437,310.00	39,835.00	-	451,476.00	2,383,392.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS
(S) SINDICALIZADO

Nº MUNICIPIO: 88	NOMBRE DEL MUNICIPIO: TAMIHUATO	MUNICIPIO DE TAMIHUATO MCHOACAN	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA: 31111 MUNICIPIO DE TAMIHUATO MCHOACAN			
UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO			
PROGRAMA: NIÑES, PERSONAS MAYORES Y DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS			
1.3.1. FINALIDAD, FUNCION Y SUBFUNCION: PRESIDENCIA GUBERNATURA			
PROYECTO Y/O ACCION: PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			

No.	NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I.B.R.	PERCEPCION NETA MENSUAL
98	RICARDO ARIAS VAZQUEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS AGROPECUARIOS	C	16/nov/24	AIVR93100781A	AIVR93100781MNRZC04	427.21	12,987.00	-	29,804.00	2,136.00	-	1,192.00	11,795.00
99	PALOMA OSEGUERA RUIZ	SECRETARIA	B	01/feb/25	OERP060706XXX	OERP060706HMLNSZLA5	237.88	7,232.00	-	18,652.00	1,189.00	-	60.00	7,152.00

TOTAL MENSUAL:							20,219.00	-	48,656.00	3,325.00	-	1,252.00	16,947.00
TOTAL ANUAL:							242,628.00	-	583,872.00	39,900.00	-	15,024.00	203,364.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS
(S) SINDICALIZADO

Bianca Carolina Carretero Gonzalez

Homero Cepeda

[Handwritten signatures and marks]

[Vertical handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Nº. MUNICIPIO: 88	NOMBRE DEL MUNICIPIO: TAJHUATO	MUNICIPIO DE TAJHUATO (MICHOACÁN)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 31111 MUNICIPIO DE TAJHUATO MICHOACÁN	UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA		
PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRATO DIGNO Y PREVENCIÓN	PROYECTO Y/O ACCIÓN: SEGURIDAD PÚBLICA CON PERSONAL CAPACITADO.		
1.7.1. FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN: POLICIA.			

No.	NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	N. F. C.	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUIHALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I.S.R	PERCEPCIÓN DIETA MENSUAL
100	RAYMUNDO CHAVEZ RODRIGUEZ	COMISARIO	C	24/mar/20	CARR760107ES2	CARR760107HCHDY03	739.28	22,474.00	-	51,749.00	3,696.00	-	3,132.00	19,342.00
101	ALAN GONZALEZ GUZMAN	POLICIA PRIMERO	C	01/feb/22	GOGA910120M96	GOGA910120HMHNZL01	625.28	19,000.00	-	43,769.00	3,128.00	-	2,392.00	16,618.00
102	FRANCISCO MONTEJANO CERRANO	POLICIA SEGUNDO	C	01/sep/18	MOCF660607JD5	MOCF660607HMHNR02	633.00	18,203.00	-	37,310.00	2,655.00	-	1,793.00	14,410.00
103	JUAN JESUS PADILLA BAUTISTA	POLICIA SEGUNDO	C	23/jun/19	PABJ91062AAQ8	PABJ910624HMHNDTK08	633.00	18,203.00	-	37,310.00	2,655.00	-	1,793.00	14,410.00
104	LUIS RAYMUNDO CHAVEZ VALDES	POLICIA SEGUNDO	C	01/ago/23	CAVL010116HY2	CAVL010116HJCHLSA4	633.00	18,203.00	-	37,310.00	2,665.00	-	1,793.00	14,410.00
105	MARIA LUCERO SANCHEZ ALVAREZ	POLICIA TERCERO	C	16/abr/20	SAAL9106209AB	SAAL910620HMHNL05	463.84	14,101.00	-	32,469.00	2,319.00	-	1,392.00	12,709.00
106	JUAN RAMON CASTILLO ARROYO	POLICIA TERCERO	C	09/feb/23	CAAJ010205DR4	CAAJ010205HMHNSRN45	463.84	14,101.00	-	32,469.00	2,319.00	-	1,392.00	12,709.00
107	VACANTE	POLICIA TERCERO	C				463.84	14,101.00	-	32,469.00	2,319.00	-	1,392.00	12,709.00
108	GABRIEL CALLEGOS MARTINEZ	POLICIA	C	01/sep/18	GAMG660324BN8	GAMG660324H0GLR804	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
109	FLORENTINO BAUTISTA AVALOS	POLICIA	C	01/sep/18	BAAF660305CF8	BAAF660305HMHNTVL08	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
110	GUSTAVO SAAVEDRA RICO	POLICIA	C	01/sep/18	SARG66050918B4	SARG66050914HMHNV503	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
111	ERNESTO GUTIERREZ SEGURA	POLICIA	C	01/sep/18	GUSE7611076GA	GUSE761107HJSTGR00	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
112	JUAN MANUEL DOMINGUEZ FLORES	POLICIA	C	01/feb/19	DOFJ730605NK7	DOFJ730605HMHMLN07	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
113	MARIO PITA GORGONIO	POLICIA	C	01/abr/19	PIGI0204371LA	PIGI020437HJCTRR16	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
114	HOEMI CAROLINA CUEVAS SILVA	POLICIA	C	01/ago/21	CUSH8608265JA	CUSH860826HMHNYL08	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
115	JOSE AYALA ALVARADO	POLICIA	C	01/mar/22	AAAJ8606228Z3	AAAJ860622HMHVLS08	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
116	CARLOS ORDOZ PANIAGUA	POLICIA	C	16/abr/22	COCP730722Q73	COCP730722HMHNR03	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
117	JESUS RODRIGUEZ PEREZ	POLICIA	C	16/nov/22	ROPJ820504JL2	ROPJ820504HDFDRS00	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
118	IGNACIO MIGUEL DOMINGUEZ ALBA	POLICIA	C	16/abr/22	DOAJ860801RF0	DOAJ860801HDFMLG01	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
119	ALICIA RODRIGUEZ CORONA	POLICIA	C	08/abr/23	ROCAB00122HE7	ROCAB001224HMDR00	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
120	RAFAEL COVARRUBIAS RIOS	POLICIA	C	01/feb/23	CORR8110317F5	CORR811031HMHVSP04	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
121	IGNACIO ARIAS JALOJO	POLICIA	C	01/feb/23	ALJH781008569	ALJH781008HMHNR02	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
122	BERENICE ELIZABETH RAMIREZ BRISERO	POLICIA	C	23/abr/23	RABP860731A88	RABP860731HMHNR03	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
123	DULCE MONTSERRAT ZAIBRANO BEDOLLA	POLICIA	C	12/sep/23	ZABD010526452	ZABD010526HMHNA06	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
124	HECTOR ANTONIO ARROYO PEREZ	POLICIA	C	16/abr/23	AOPH921016T22	AOPH921016HMHCR05	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
125	MARIA FERNANDA GONZALEZ GOMEZ	POLICIA	C	01/ago/23	GOGF980331AU3	GOGF980331HMHNV09	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
126	JOSE JESUS GUARDIAN OCEGUEDA	POLICIA	C	01/ene/24	GUOJ780404RQ8	GUOJ780404HMHNR02	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
127	MARIA GUADALUPE MENDOZA ARAIZA	POLICIA	C	16/abr/24	MEAG870321TP8	MEAG870321HMHNR07	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
128	JOSE ADONAY LOZANO MENDOZA	POLICIA	C	01/mar/24	LOMA0506309Z8	LOMA050630HDFZND08	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
129	GONZALO PEREZ COVARRUBIAS	POLICIA	C	01/jun/24	PECG9811018V2	PECG981101HMHNRV01	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
130	MARIA GUADALUPE OCEGUEDA GARCIA	POLICIA	C	01/feb/24	OEGC8504189A7	OEGC850418HMHNR04	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
131	RIGARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	POLICIA	C	11/jun/24	RORR740228D44	RORR740228HMHND08	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
132	FELIPE DE JESUS GARCIA PADILLA	POLICIA	C	19/jun/24	GAPF910607T18	GAPF910607HMHNR01	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
133	VERONICA CAZARES SANCHEZ	POLICIA	C	16/sep/24	CASV9109143P4	CASV910914HMHNR02	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
134	MARCO ANTONIO BANTILLAN EDUARDO	POLICIA	C	16/sep/24	SAEM660212LL8	SAEM660212HJCNDR18	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
135	HUMBERTO JESUS ROCHA BRACAMONTES	POLICIA	C	01/abr/24	RODH9502200L2	RODH950220HMHNRU51	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
136	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BAEZ	POLICIA	C	01/abr/24	ROBM990131V49	ROBM990131HMHNDZ01	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
137	MIGUEL ANGEL PADILLA NACIAS	POLICIA	C	01/mar/24	PAMM761012C27	PAMM761012HMHND06	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
138	LUIS ALBERTO SANDOVAL GODINEZ	POLICIA	C	01/nov/24	SAGL950707SD1	SAGL950707HMHND04	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
139	CARLOS ARTURO PACHECO CASTILLO	POLICIA	C	01/abr/24	PACC921215P20	PACC921215HMHNSR01	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
140	ARMANDO ROQUE LIMON	POLICIA	C	01/ene/25	ROLA890411K08	ROLA890411HMHNR03	416.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
141	ELIZABETH QUINO OBLI	POLICIA	C	01/feb/25	QUOE911023Q08	QUOE911023HMHNB01	416.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
142	VACANTE	POLICIA	C				417.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
143	NIZHALLE RAYELI GARIBAY CUEVAS	POLICIA	C	01/feb/25	GACN870412QJ5	GACN870412HMHNRV06	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
144	JESUS FRANCISCO BECERRA VAZQUEZ	POLICIA	C	01/feb/25	VABJ931128KJ6	VABJ931128HJCCZ07	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
145	VACANTE	TRANSITO MUNICIPAL	C				414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
146	VACANTE	TRANSITO MUNICIPAL	C				414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
147	VACANTE	TRANSITO MUNICIPAL	C				414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00
148	VACANTE	TRANSITO MUNICIPAL	C				414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,479.00

TOTAL MENSUAL:	849,404.00	-	1,435,372.00	106,868.00	-	61,450.00	587,954.00
TOTAL ANUAL:	7,792,648.00	-	1,435,372.00	106,868.00	-	737,400.00	7,055,440.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) COMIENZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS

Bianca Carolina
Corretero Gonzalez

Zepato Romero Cepeda

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(S) SINDICALIZADO

Nº. MUNICIPIO: 88	NOMBRE DEL MUNICIPIO: TAMIUATO	MUNICIPIO DE TAMIUATO MICHOACAN	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA: 31111 MUNICIPIO DE TAMIUATO MICHOACAN			
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA			
PROGRAMA: BUEN GOBIERNO TRATO DIGNO Y PREVENCIÓN			
1.7.1. FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN: POLICIA.		PROYECTO Y/O ACCIÓN: FORTALECIMIENTO A PROTECCIÓN CIVIL	

No.	NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	CURP	SALARIO DIARIO	SUELDO BASE	DIETAS	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I.S.R	PERCEPCIÓN NETA MENSUAL
149	MARIA CRISTINA GALVAN BARAJAS	COORDINADORA DE PROTEC. CIVIL	C	01/sep/21	GABC860516SH3	GABC860516MNLRR07	414.81	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	-	1,131.00	11,478.00
150	MARIA MAGDALENA MENDOZA RAMIREZ	PARAMEDICO	C	01/ene/20	MER1690722173	MER16907221JMNMC03	282.81	8,697.00	-	19,786.00	1,414.00	-	228.00	8,369.00
151	LORENA ISABEL SANCHEZ MONTEJANO	PARAMEDICO	C	19/feb/20	SAML871128L12	SAML871128MMNHNRO4	282.81	8,697.00	-	19,786.00	1,414.00	-	228.00	8,369.00
152	NAYELI ZAMORA OLIVAREZ	PARAMEDICO	C	01/ago/22	ZACH990711CY5	ZACH990411JMJRMLY01	282.81	8,697.00	-	19,786.00	1,414.00	-	228.00	8,369.00
153	NORMA EDITH CARMONA DIAZ	PARAMEDICO	C	01/feb/25	CADN8110151E0	CADN811015MNRZR03	282.81	8,697.00	-	19,786.00	1,414.00	-	228.00	8,369.00
154	JUAN JESUS AREVALOS CISNEROS	OPERADOR PROTECCION CIVIL	C	18/feb/20	AEG3011116CN1	AEG3011116HMNRSN00	367.00	11,167.00	-	25,690.00	1,835.00	-	698.00	10,259.00
155	FLAVIO CESAR HUARACHA MORA	OPERADOR PROTECCION CIVIL	C	16/ene/24	HUMF000216SP6	HUMF000216HJCHRLA7	367.00	11,167.00	-	25,690.00	1,835.00	-	698.00	10,259.00
156	CESAR GIOVANNI ARUZA MORA	OPERADOR PROTECCION CIVIL	C	01/feb/24	AAMC970802HB2	AAMC970802HJANRVS08	367.00	11,167.00	-	25,690.00	1,835.00	-	698.00	10,259.00
157	CARLOS SALVADOR GAÑA AVIÑA	OPERADOR PROTECCION CIVIL	C	16/ene/25	GAAC051110GX0	GAAC051110HMHVRA4	367.00	11,167.00	-	25,690.00	1,835.00	-	698.00	10,259.00

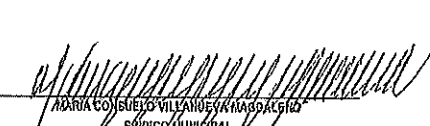
TOTAL MENSUAL:		91,828.00	-	210,981.00	15,070.00	-	5,635.00	85,991.00
TOTAL ANUAL:		1,099,512.00	-	2,10,981.00	15,070.00	-	67,620.00	1,031,692.00

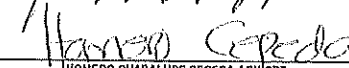
PLAZA:
 (D) BASE
 (C) CONFIANZA
 (E) EVENTUAL
 (H) HONORARIOS
 (S) SINDICALIZADO


 DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

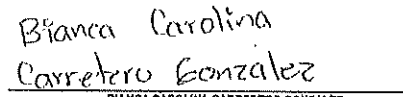

 LETICIA GUILLEN MAGDALENO
 REGIDORA

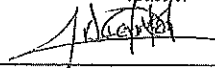

 ERIKA CORTÉS RAMÍREZ
 REGIDORA

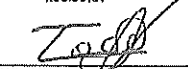

 MARIA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
 SINDICA MUNICIPAL


 HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE
 REGIDOR


 JORGE DANIEL CAZARES PICENO
 REGIDOR


 Bianca Carolina Carretero González
 REGIDORA


 LILIANA VAZQUEZ LOPEZ
 REGIDORA


 JESUS OMAR CASTILLO LICEA

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos, del día 28 de Febrero del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán , que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Blanca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Picoen, Regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 7 bajo el siguiente orden del día:

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

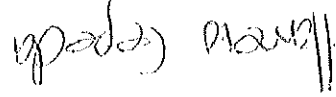
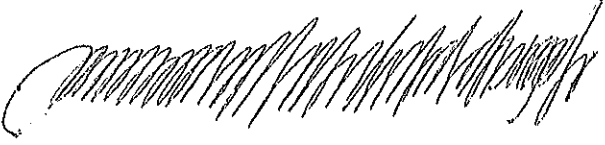
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE EL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 (POA).

5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA REVISAR LA SITUACIÓN ACTUAL, Y LA CREACIÓN DE UNO NUEVO, QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LA SÍNDICA MUNICIPAL QUIÉN PRESIDE DICHA COMISIÓN, EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE, EL TESORERO MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, LA OFICIAL MAYOR Y EL ASESOR MUNICIPAL.

6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



Bianca Carabín
Carretero González

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

TERCERO.- El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a el **Acta de la sesión de cabildo ordinaria 6 (2025)**, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanimidad**. Una vez hecho lo previamente señalado, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

CUARTO.- Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal en uso de la voz, hace del conocimiento del Honorable Cabildo, la solicitud que le hace el Director de Urbanismo y Obras Públicas donde solicita el análisis y la modificación del Programa Operativo Anual 2025 (POA), atendiendo a la razón de que ya se tienen los montos reales que se van a utilizar en las obras presupuestadas, por lo que en ese mismo sentido, se anexa en la solicitud presentada las obras en las cuáles se realizará dicha modificación, siendo las siguientes, aunado a la modificación de Gastos Indirectos para el Ejecutivo del Estado.

1.- CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE EDIFICACIÓN DE USOS MÚLTIPLES Y DIF MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, COLONIA LA LOMA, CALLE FRANCISCO I. MADERO.

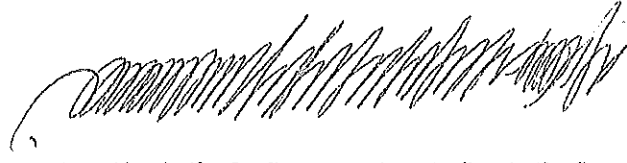
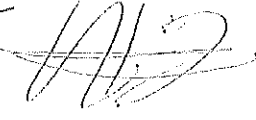
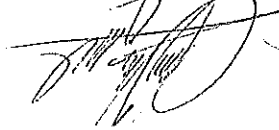
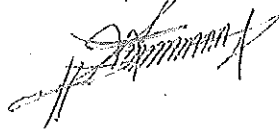

2.- MANTENIMIENTO DEL RÍO DE LAS NUTRIAS EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, DE LA CALLE RAYÓN HASTA LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE.

3.- REHABILITACIÓN DEL CAMINO YURÉCUARO-VILLANUEVA (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

4.- REHABILITACIÓN DE BAÑOS, EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 34, EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, COLONIA CENTRO, DE LA CALLE PROLONGACIÓN HIDALGO.

5.- MODIFICACIÓN DEL 2% GASTOS INDIRECTOS PARA EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

Acto seguido, el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, solicita tener el uso de la voz, y una vez concedido este, manifiesta que respecto a la obra del Mantenimiento del Río de Las Nutrias, él estuvo platicando con algunos empresarios y agricultores del municipio; y externan estar en la mejor disposición para colaborar en el desazolve de dicho espacio, proporcionando la maquinaria necesaria para realizar dicha actividad, siempre y cuando el Ayuntamiento apoye con la fumigación para combatir la plaga de larvas existente en espacios de municipio; por lo que en ese sentido, el C. Presidente Municipal menciona su agradecimiento por la atención brindada, y que se planteará la mejor alternativa para atender esa necesidad referente a la plaga mencionada en coordinación con la jurisdicción sanitaria. Es entonces que una vez ampliamente discutida la solicitud que presenta el Director de Urbanismo y Obras Públicas, y una vez



Homero Cepeda



Francina Carolina
Carretero González

sometida a votación, esta es aprobada por unanimidad de los presentes; acordándose anexar, el Programa Operativo Anual 2025 (POA), como parte de la presente acta.

QUINTO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, inicia la discusión de este punto, haciendo del conocimiento del Cabildo, la problemática que se tiene con el Basurero Municipal desde hace años atrás, ya que de acuerdo con la Procuraduría del Medio Ambiente, este espacio ya no cumple con las condiciones necesarias para estar funcionando como Basurero Municipal, debido al exceso de basura que se tiene en el lugar, por lo que se requiere que la Administración en turno busque otro espacio adecuado para que funcione como Basurero, respetando los lineamientos correspondientes. Por lo que presenta la propuesta de conformar un Comité para revisar la situación actual que guarda el Basurero Municipal y que busque otro espacio para la creación de un nuevo Basurero, realizando un trabajo de campo y de gestión; donde dicha comisión estará integrada por la Síndica Municipal, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, quien preside dicha comisión, el Regidor de Medio Ambiente, el D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, el Tesorero Municipal, el Lic. Adrián Amador García, el Director de Urbanismo y Obras Públicas, el Ing. Juan Ángel Martínez Alcantara, la Oficial Mayor, la Ing. Alicia Citlaly Mendoza Cruz y el Asesor Municipal, el Lic. José Alfredo Hernández Baeza. En ese mismo sentido la Síndica Municipal menciona que ya se está trabajando en la búsqueda de un espacio idóneo que pueda funcionar como basurero, por lo que se estarán presentando los avances correspondientes ante el cabildo. Es así que una vez discutida la propuesta presentada, esta es aprobada por unanimidad votos de los presentes.

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

a) El Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre menciona que es necesario que se le de el manejo adecuado y correspondiente a la Página de Transparencia del Ayuntamiento, ya que hace falta que se suba información referente a diversas áreas que conforman el Ayuntamiento, por lo que el C. Presidente Municipal menciona que se atenderá esa necesidad a la brevedad posible.

Por otra parte, solicita que se le de abastecimiento en mobiliario y equipo a las oficinas que conforman el Ayuntamiento, y especialmente a aquellas que tienen más concurrencia ciudadana para su debida atención. En ese sentido el C. Presidente Municipal manifiesta que en los próximos días se irá adquiriendo mobiliario para las oficinas más necesitadas y que poco a poco conforme se vayan cubriendo las deudas que se tienen, se van a ir atendiendo las necesidades de las demás oficinas.

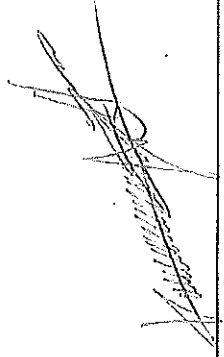
Por último, menciona el Regidor Homero Guadalupe que ya es necesario que se aplique el uso del casco en los motociclistas, asimismo ver la posibilidad de la creación de lineamientos para darle sentidos a las calles del Municipio. Es entonces que el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, menciona que se coordinará con el Director de Seguridad Pública para atender esa necesidad, sugiriendo del mismo modo, la creación de una comisión en los próximos 15 días para darle continuidad al tema de la Reglamentación y Validad en el Municipio.

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión.

Siendo las 11:23 Once horas con veintitrés minutos, del día 28 de Febrero del año 2025 dos mil veinticinco, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del


Bianca Carollina
Carreras Gonzalez

Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE.-----


LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MITRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SINDICA MUNICIPAL


REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

Bianca Carolina Carretero Gonzalez
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ

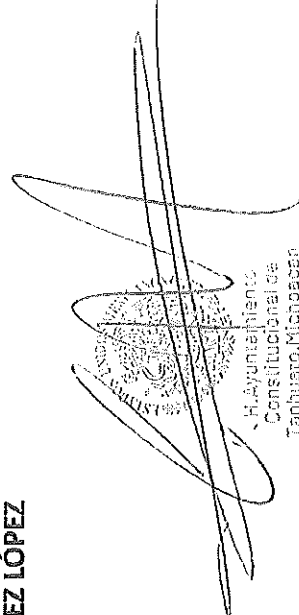

D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

Homero Cepeda
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 07 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 28 de Febrero del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.-----

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:19 once horas con diecinueve minutos, del día Jueves 13 de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán , que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Blanca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 8 bajo el siguiente orden del día:

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE EL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TANHUATO, MICHOACÁN PERÍODO 2024-2027.

5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, QUE ESTARÁ INTEGRADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICA MUNICIPAL, EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Y LA OFICIAL MAYOR.

6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el

Secretario a realizar el pase de lista correspondiente, quien este a su vez hace del conocimiento del Honorable Cabildo que la Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, hizo llegar un oficio donde solicita la justificación de su inasistencia por motivos de fuerza de causa mayor, procediendo el Secretario a realizar lo conducente para la justificación de su inasistencia e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a el **Acta de la sesión de cabildo ordinaria 7 (2025)**, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanimidad**. Una vez hecho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

CUARTO. - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, después de tomar el uso de la voz; menciona la necesidad que se tiene de aprobar el Organigrama de la Administración Pública Municipal de Tanhuato, Michoacán para el periodo 2024-2027, con el objetivo de representar la estructura de la administración y definir las funciones y competencias de los servidores públicos bajo los niveles jerárquicos que se presentan. En ese mismo sentido, el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para que presente y exponga de una manera más detallada, la estructura del Organigrama que se solicita aprobar; procediendo el Secretario a exponer dicha estructura del mismo, así como los diferentes niveles jerárquicos que contiene y las líneas de coordinación y subordinación existentes entre las diferentes cargos que conforman la Administración Pública Municipal. Acto seguido el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre solicita tener el uso de la voz, y una vez concedido, manifiesta que en lo general la estructura está adecuadamente planteada, solo que desde su criterio se debe de mejorar el diseño del mismo para una mayor formalidad; asimismo menciona que sería viable darle la difusión necesaria al Organigrama para que tanto las diferentes áreas del Ayuntamiento como la ciudadanía, estén enteradas de la conformación de este y tengan el conocimiento de quiénes son los titulares de cada espacio. De igual manera los presentes del Cabildo muestran simpatía con la idea planteada por el Regidor Homero Guadalupe, donde agrega la Síndica Municipal que puede mejorarse el diseño gráfico del mismo para una mejor presentación. Sin más participaciones, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo; instruye al Secretario para que someta a votación la solicitud presentada, siendo esta aprobada por **unanimidad** de los presentes, solicitando al Secretario haga las notificaciones correspondientes para la difusión necesaria y acordándose anexar el Organigrama aprobado como parte de la presente acta.

QUINTO. - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, inicia la discusión de este punto, manifestando que existe la necesidad de crear una Comisión de Tránsito y Vialidad Municipal para que dicha comisión se encargue de sesionar y ver todo lo concerniente a la materia y poder trabajar en un proyecto para asignar sentidos a las calles del municipio y que exista una mayor coordinación entre los conductores y peatones, para así evitar accidentes por hechos de tránsito; por lo que propone que dicha comisión esté integrada por el Presidente Municipal, la Síndica Municipal, el Comisario

Blanca Carling
Carrera Gonzalez

Homero Guadalupe

de Seguridad Pública, el Regidor de la comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, agregando también al Regidor de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, como al Director de Urbanismo y Obras Públicas, la Oficial Mayor, y en su momento que se cubra la vacante en la Dirección de Reglamentos, se agregue a la Comisión de Tránsito y Vialidad Municipal a la o a el Director de Reglamentos. En ese orden de ideas el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre pregunta si en caso de aprobarse la Comisión en discusión, a partir de qué fecha empezaría a funcionar la misma; por lo que la Síndica Municipal menciona que empezaría a funcionar a partir de que el Secretario haga la notificación correspondiente a los integrantes de la Comisión. Es por ello que una vez discutida y analizada ampliamente la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal, esta es aprobada por unanimidad de los presentes, acordándose notificar también a los auxiliares de los integrantes de la Comisión de Tránsito y Vialidad Municipal, a efecto de que puedan acordar su representación, previa falta justificada.

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

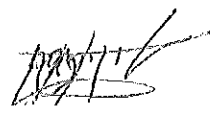
a) La Regidora Blanca Carolina Carretero Gonzalez externa su agradecimiento al Cabildo por el apoyo brindado en el Evento Conmemorativo al 8M, en el cuál se tuvo participación de Escuelas del municipio, Ayuntamientos vecinos y Ciudadanía en general. En ese mismo sentido el C. Presidente Municipal hace extensiva su felicitación hacia la Regidora Blanca Carolina Carretero González y la Directora del Instituto Municipal de la Mujer, la Lic. Gabriela Isaura Martínez Romero por su excelente organización del evento mencionado.

b) El Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre manifiesta sobre el funcionamiento del Comité de Compras y Adquisiciones, para lo cuál cree necesario que esté sesionando para que pueda ejercer sus funciones correspondientes; en ese mismo orden de ideas el C. Presidente Municipal instruye al Secretario de Ayuntamiento para que retome las notificaciones realizadas al momento de aprobar el Comité mencionado, y se reúnan a la brevedad posible.

Por otra parte, el Regidor pregunta sobre el lapso que se tiene para aprobar la Cuenta Anual; en respuesta a su pregunta, el C. Presidente Municipal le menciona que se tiene hasta el último día del mes para aprobarla o reprobarla. Por otra parte la Síndica Municipal expone lo complejo que puede ser interpretar la Cuenta Anual, y que pueden existir algunas irregularidades en la misma, por lo que se necesita prestarle bastante atención.

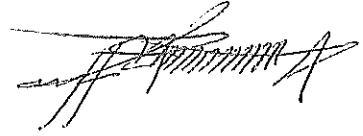
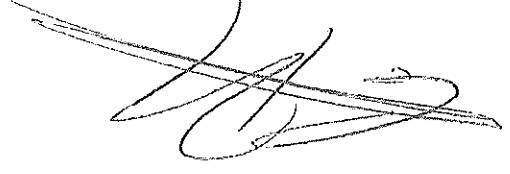
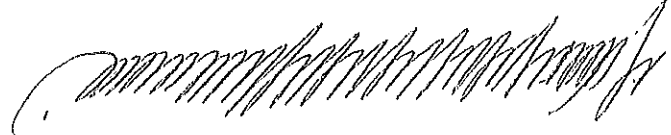
En otro orden de ideas reitera el Regidor el apoyo que muestra el Consorcio Empresarial del municipio, de apoyar con maquinaria de trabajo con el desazolve del Río de las Nutrias. Asimismo pregunta sobre la situación actual del Basurero Municipal ante el incendio del mismo; a lo que le menciona el C. Presidente Municipal que ya se atendió la situación con Protección Civil y el apoyo de los municipios vecinos, brindando personal y maquinaria necesaria para controlar el incendio.

Por último, externa su inquietud por el tema de transparencia, ya que se debe atender a la brevedad posible; tomando el uso de la voz el C. Presidente Municipal y mencionando que ya hay una persona encargada de esa área, y que una vez que se cubra la vacante de Secretaria de Transparencia, habrá mayor coordinación para atender los asuntos relativos a la materia.



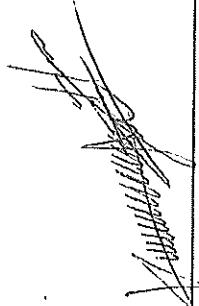
Blanca Carolina
Carretero Gonzalez

Homero Cepeda



SÉPTIMO.- Clausura de la sesión.

Siendo las 12:55 Doce horas con cincuenta y cinco minutos, del día 13 de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE. -----





LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MITRA. MARÍA CONSUELO VIKANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:

L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

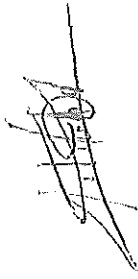
D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ



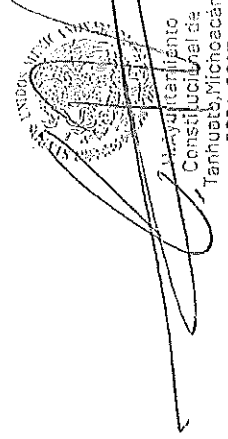
C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO



LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

Homero Cepeda

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE



LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

mitra maria consuelo viqueanueva magdaleno

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 8 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuatli de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 13 de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE. -----



AYUNTAMIENTO DE TANHUATO 2024-2027



LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Homero Cepeda.

Bianca Carolina Carretero Gonzalez

LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 9

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:15 once horas con quince minutos, del día miércoles 26 de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, con previo acuerdo de los integrantes del Cabildo presentes, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Casa de Cultura Municipal "Tonatiuh", con domicilio en Calle Juárez Número 2 de la Colonia Centro de Tanhuato, Michoacán, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno, Regidora Erika Cortés Ramírez, y el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre; con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 9** bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE EL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2024, CORRESPONDIENTE A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES 2021-2024 Y 2024-2027.
- 5.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA SÍNDICA MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO, PARA LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar, procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente, quien este a su vez hace del conocimiento del Honorable Cabildo que la Regidora Lic. Liliana Vázquez López, hizo

llegar un oficio donde solicita la justificación de su inasistencia por motivos de fuerza de causa mayor, procediendo el Secretario a realizar lo conducente para la justificación de su inasistencia e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. – El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanidad** de los presentes.

TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a el **Acta de la sesión de cabildo ordinaria 8 (2025)**, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanidad**. Una vez hecho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

CUARTO.- Para el desahogo de este punto, el Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, toma la palabra para solicitar la autorización de los integrantes del Cabildo, para la participación del Lic. Adrián Amador García en su calidad de Tesorero y la Lic. María de los Ángeles Quintero Batres, Auxiliar de Tesorero, a efecto de que expliquen y aclaren las dudas que se tengan respecto a la cuenta pública anual 2024; quienes exponen ampliamente el contenido de la cuenta pública, una vez que terminan la explicación de la cuenta pública el Tesorero y su Auxiliar, toma la palabra el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, quien señala que reprueba la totalidad de cuenta pública porque no cuenta con los elementos suficientes para analizarla en su totalidad; presentando un escrito que solicita se inserte literalmente, mismo que dice: “A pesar de que se hace uso de manera conveniente de los tiempos legales para hacemos llegar la información que debemos dictaminar, una de las tareas mas importantes de este cuerpo colegiado y creo que todos estamos de acuerdo en eso es justamente el tema de los de los recursos, así que, a pesar de que se cumple con la ley general de contabilidad, con la ley de coordinación fiscal, no puedo votar a favor del presente dictamen, es mas desde el cabildo hago un llamado al congreso del estado para que audite esta cuenta pública porque es claro que si yo he detectado algunos temas que me parecen irregulares de septiembre a la fecha, por supuesto que deben de existir mas y lo clarifico frente a ustedes, esto no es un posicionamiento de ataque político, bajo ninguna circunstancia, eso me gustaría que quedara asentado, es un llamado, a que hagamos las cosas de manera diferente y a que tengamos mayor tiempo para poder hacer una de las labores más importantes que este cabildo tiene que es justamente el análisis de los recursos que se utilizan y que son de todos los Tanhuatenses.

Hoy formamos parte de un gobierno municipal que ejerció, cuadro, dictamino y nos presentó un dictamen que debemos quitarle el sesgo de parcialidad.

Por todo lo anterior mente expuesto y La simpleza en que se abordan los temas de materia financiera, manifiesto mi voto en contra de la cuenta pública anual.” Enseguida toma la palabra la Sindica Municipal Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, quien hace la observación de que, en la cuenta pública, no se encuentra la relación de bienes muebles que conforman el patrimonio municipal en valor en libros, sino que se encuentra el valor histórico, donde de conformidad al acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público, emitido por la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), es el valor en libros el que debe de establecerse en la cuenta pública; así como también indicó que la baja que se dio de los bienes muebles, no fue de acuerdo a los lineamientos emitidos por la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable); Por su parte al tomar la palabra el Regidor Jesús Omar Castillo Licea, quien señala que

Bianca Carolina
Carrero Gonzalez

Herrera
(Cepeda)

si se van auditar los bienes, la sindica responde que sí, entonces manifiesta que si se debe de checar bien esos bienes y montos que no coinciden en cuenta pública; tomando la Palabra el Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martin del Campo, quien señala que la cuenta Pública anual 2024, que está integrada por la gestión de las administraciones municipales 2021-2024 y 2024-2027, debe de ser reprobada parcialmente; porque, nosotros cuando entramos en el mes de septiembre de este año, fuimos muy específicos en señalar que la administración anterior había realizado una baja indebida de los bienes muebles pertenecientes al municipio; señalamos que dieron de baja a los bienes muebles patrimonio del municipio, sin seguir los lineamientos emitidos por la CONAC, incluso por este motivo se presentó una denuncia ante Auditoría Superior de Michoacán; también por el mismo motivo reprobamos la tercera cuenta pública trimestral, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2024; porque fue precisamente en el mes de julio del año fiscal 2024 que se dio la baja de los bienes muebles, entonces para ser congruentes con lo que ya hemos acordado, propongo que se repruebe parcialmente la cuenta pública anual, en lo que corresponde a la gestión realizada por la administración pública municipal 2021-2024; ya una vez ampliamente discutido este punto el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase a votación la propuesta de la reprobación parcial de la cuenta Pública municipal, reprobando la gestión de la administración 2021-2024 que corresponde del mes de enero al mes de agosto; solicitando el Secretario del Ayuntamiento a los presentes, que levanten la mano quien este a favor de que se repruebe parcialmente la cuenta pública 2024, levantando la mano la mayoría de los presentes, excepto el regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, quien vota porque se repruebe la totalidad de la cuenta pública 2024; luego entonces, se aprueba por mayoría de votos reprobando parcialmente la cuenta pública 2024, reprobando la gestión de la administración 2021-2024 que correspondió del mes de enero al mes de agosto del año 2024, teniendo un saldo de **7 votos a favor y 1 en contra.**

QUINTO.- La Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, en su calidad de Síndica Municipal, después de tomar el uso de la voz, inicia la discusión de este punto, manifestando la urgencia de establecer las bases y criterios necesarios para llevar a cabo el procedimiento de desincorporación y baja definitiva de los bienes muebles, propiedad del Municipio de Tlanhuato, Michoacán, debido a su deterioro, robo, extravío o destrucción accidental, o a través de la enajenación onerosa, permuta, o donación, o bien, que por su mantenimiento, almacenamiento, obsolescencia mecánica o finalmente porque ya no cumplen con la función para lo que fueron adquiridos; resultando indispensable evitar la acumulación de los bienes muebles no útiles y así llevar a cabo un marco de transparencia y rendición de cuentas. En ese sentido, la Síndica Municipal expone la solicitud para su aprobación de los Lineamientos para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles, propiedad del Municipio de Tlanhuato, Michoacán; fundamentados en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 111 y 123 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; por el acuerdo que emite la CONAC sobre los Lineamientos para dar de baja los bienes muebles de los entes públicos; y los artículos 67 y 159 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, donde a su vez detalla la estructura de dichos lineamientos y su ámbito de aplicación. Es por ello que una vez discutida y analizada dicha solicitud, esta es aprobada por **unanimidad** de los presentes, mostrando su aceptación por el Cabildo, y acordando que dichos Lineamientos aprobados, formen parte anexa a la presente acta.

Rianca Cardina
Carrero Gonzalez

Herrera (Cepeda)

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

a) El Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, presenta el punto de acuerdo para su aprobación por el H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, de la reforma al artículo 21 del Reglamento de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, para quedar de la siguiente manera:

- I. Recibir recursos de formación básica, de actualización y especialización;
- II. Obtener estímulos y condecoraciones; Gozar de un trato digno y decoroso;
- III. Recibir asesoría jurídica, en los casos de que, por motivo del cumplimiento del servicio, incurran en hechos que pudiesen ser constitutivos de delitos;
- IV. Recibir la dotación de armas, municiones, uniformes y divisas, que deberán portar en el ejercicio de sus funciones;
- V. **Ser acreedores a un seguro de vida contratado por el Ayuntamiento, mientras el elemento permanezca al servicio del Municipio; y,**
- VI. **Los demás que les confieren las leyes y reglamentos.**

Lo anterior atendiendo a los motivos de que el Gobierno tiene la responsabilidad de asegurar que la protección de la ciudadanía que comprende su demarcación territorial, se vea garantizada a medida de sus posibilidades, a partir de un Sistema de Seguridad donde sus elementos gocen de derechos con sus respectivas responsabilidades, mismos que son expuestos a diversos riesgos letales que implica el cumplimiento de su deber; solicitando en ese sentido en conformidad con los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123 Fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2°, 3°, 14, 17, 40 Inciso a) Fracción X, 64 Primer Párrafo, y Fracciones XII y XVIII, 67 Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 27 del Bando de Gobierno del Municipio de Tanhuato, Michoacán de Ocampo, y el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 INEGI; solicitando se garantice la adquisición de un **seguro de vida contratado por el Ayuntamiento, mientras estos se encuentren al servicio del mismo.**

En ese sentido el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, menciona que su propuesta resulta inviable ya que no todos los elementos de Seguridad Pública Municipal se encuentran certificados, y ese es un requisito que el Gobierno del Estado solicita para poder brindarles un seguro de vida, aunado a esto, también se tiene en consideración las cifras en rojo que arrojan los Estados Financieros realizados con anterioridad, por lo que se puede pensar atender a dicha solicitud pensando en un presupuesto para el año 2026 y a su vez aprovechar para que los elementos de Seguridad Pública puedan certificarse en su mayoría. Es por ello que el Regidor Homero Guadalupe manifiesta que sí se cuenta con el recurso suficiente para atender a la propuesta realizada, pero de igual manera solicitará la información conducente para el análisis de dicho recurso. Es entonces que el C. Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el punto de acuerdo presentado por el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, siendo este reprobado por mayoría de los presentes con un saldo de **2 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.**

Carolina
Blanca
Cordero
Enzales

Herrera (Cepeda)

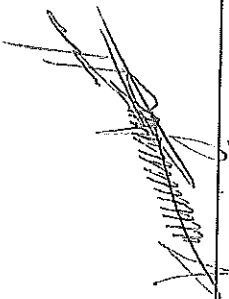
Por otra parte, el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre presenta el punto de acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento de Tanhuato Michoacán, aprueba la reubicación del Mercado Municipal de Tanhuato, Michoacán, que a partir de ahora será establecido en la Calle Guerrero, entre las Calles Melchor Ocampo y Constitución, lo anterior en base a las necesidades del desarrollo de las actividades comerciales y asegure las necesidades de enfocarse en el primer cuadro del Municipio, abasteciendo la distribución comercial. Lo anterior con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 123 Fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2º, 3º, 14, 17, 40 Inciso a) Fracción X, 64 Primer Párrafo, y Fracciones XII y XVIII, 67 Fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 27 del Bando de Gobierno del Municipio de Tanhuato, Michoacán de Ocampo. En ese sentido la Síndica Municipal menciona que su propuesta está mal fundada, debido a que los artículos que cita, no coincide con las atribuciones de los regidores que se invoca en su acción, atendiendo a que en la Ley Orgánica dichos artículos establecen otras facultades correspondiente a la o el Presidente Municipal y la Síndica Municipal.

Por otra parte el C. Presidente Municipal menciona que no comulga con la propuesta presentada debido a que es la minoría de las familias que han externado la solicitud de reubicación del Tianguis Municipal, ya que las demás personas demuestran su contento por el lugar que se ocupa actualmente y no se está en las mejores condiciones abordando el tema de viabilidad para realizar la reubicación solicitada; compartiendo la misma idea el Regidor Jesús Omar Castillo Licea y la Regidora Leticia Guillén Magdaleno. Por último el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre menciona que se debe de considerar de que hay varios comerciantes que cumplen con los lineamientos de comercio, y que los lineamientos deben considerarse para todo tipo de comerciantes. En ese sentido se somete a votación el punto de acuerdo presentado por el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, siendo este reprobado por mayoría de los presentes con un saldo de **1 voto a favor, 6 en contra y 1 abstención.**

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión.

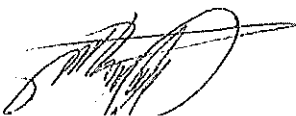
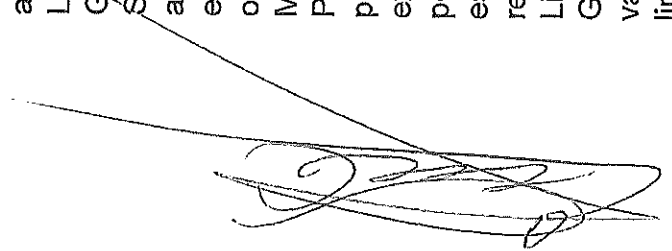
Siendo las **13:41** trece horas con cuarenta y uno minutos, del día **26 de marzo del año 2025 dos mil veinticinco**, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.**

Blanca Carolina
Carrero Gonzalez


LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO VILLÁNUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

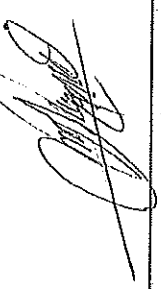
Herrera (Cepeda)

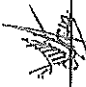


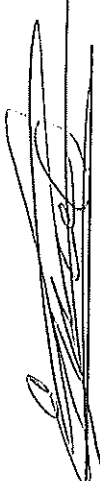
REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

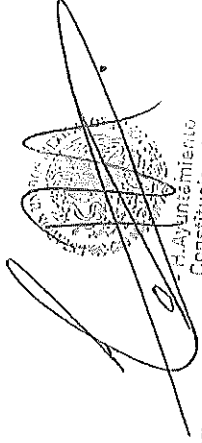
Bianca Carolina
Carretero Gonzalez
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ

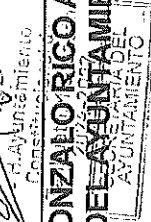

D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

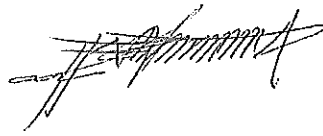

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. GONZALO RICO AGUILAR

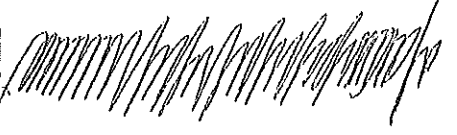


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

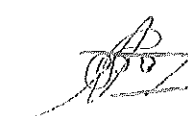

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 9 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 26 de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE. -----



TANHUATO, MICHOACÁN A 26 DE MARZO DE 2025


Hace el presente

**LINEAMIENTOS PARA LA BAJA,
DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE
LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN.**

**MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL**


Blanca Carolina
Carrasco Gonzalez



LINEAMIENTOS PARA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Esta Sindicatura considera que es urgente establecer las bases y criterios necesarios para llevar a cabo el procedimiento de desincorporación y baja definitiva de los bienes muebles propiedad del Municipio de Tanhuato, Michoacán, debido a su deterioro, robo, extravío o destrucción accidental, o a través de la enajenación onerosa, permuta, o donación, o bien, que, por su mantenimiento, almacenaje, obsolescencia mecánica o finalmente porque ya no cumplen con la función para la que fueron adquiridos, resulte innecesaria su conservación como parte del patrimonio del Municipio de Tanhuato, Michoacán; es por ello, que resulta indispensable establecer las medidas que sean necesarias para evitar la acumulación de los bienes muebles no útiles, así como los desechos de los mismos; esto con la finalidad de que su realización se lleve a cabo en un marco de transparencia y rendición de cuentas; motivo por el cual se ponen a consideración de este H. Ayuntamiento 2024-2027 los presentes Lineamientos para la baja, desincorporación y destino final de los bienes muebles propiedad del Municipio de Tanhuato, Michoacán, a saber:

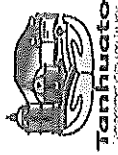
A.- GENERALIDADES

1. Las disposiciones contenidas en estos Lineamientos, tienen por objeto regular el procedimiento para la desincorporación, baja y destino final de los bienes muebles propiedad del Municipio de Tanhuato, Michoacán; Lineamientos que tienen el carácter general y obligatorio para los servidores públicos del Municipio, en relación a dicho procedimiento.

2. Para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

- I. **Alta:** El registro contable y el inventario del aumento de bienes muebles que constituyen el patrimonio del Municipio de Tanhuato, Michoacán y que son destinados para el uso y aprovechamiento de las diversas áreas administrativas.
- II. **Avalúo:** El resultado del proceso de estimar en dinero, el valor de los bienes a una fecha determinada, emitido por un perito especialista en la materia.
- III. **Baja:** Cancelación del registro contable y del inventario del patrimonio del Municipio de Tanhuato, Michoacán, que se realizará cuando se cumpla con la disposición final, o cuando se acredite el extravío, robo o siniestro de bienes muebles.
- IV. **Bienes:** Los bienes muebles propiedad del Municipio de Tanhuato, Michoacán, que pueden ser trasladados de un lugar a otro, sin alterar su estado, al servicio de las áreas administrativas, exceptuando los bienes consumibles.
- V. **Bienes no útiles:** Son aquellos que por su estado físico o cualidades técnicas no resulten funcionales, no se requieran para el servicio al cual se destinaron o represente un inconveniente seguir utilizándolos, además de las siguientes consideraciones:
 - a) Cuya obsolescencia o grado de deterioro imposibilite su aprovechamiento en el servicio;
 - b) Aún funcionales, pero que ya no se requieren para la prestación del servicio;
 - c) Que se han descompuesto y no son susceptibles de reparación;
 - d) Que se han descompuesto y su reparación resulta en exceso costosa;
 - e) Que son desechos y no es posible su reaprovechamiento;
 - f) Que no son susceptibles de aprovechamiento en el servicio público, por una causa distinta a las señaladas, y
 - g) Que han sido expuestos a agentes contaminantes con motivo de una emergencia, un desastre o cualquier circunstancia natural u originada por la voluntad humana y ponen en riesgo la salud de los servidores públicos.
- VI. **Desincorporar:** Excluir un bien mueble del patrimonio municipal, para ejercer actos de dominio.
- VII. **Destino final:** Determinación de enajenar, donar, permutar, transferir o destruir el bien, una vez excluido del patrimonio del Municipio de Tanhuato, Michoacán.
- VIII. **Informe Técnico:** Documento elaborado por los responsables de las áreas administrativas, que describe las razones que motivan la no utilidad del bien mueble; o en su caso, la posibilidad de aprovecharlo en forma total o parcial.

Blanca Carolina
Carretero Gonzalez

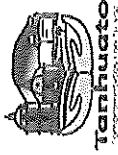


- IX. **Donación:** Contrato por el que una persona llamada donante, transfiere a otra llamada donataria, en forma gratuita una parte o la totalidad de sus bienes presentes.
- X. **Enajenación:** Acto donde se transmite la propiedad y el dominio de bienes muebles a cambio de una contraprestación.
- XI. **Áreas Administrativas:** Todas las direcciones administrativas, incluidas Presidencia, Sindicatura, Tesorería, Secretaría, y Oficialía Mayor, que se encuentran funcionando en el Municipio de Tlanhuatlan Michoacán.
- XII. **Dictamen Técnico Justificativo:** Documento derivado del proceso de revisión exhaustiva de un bien mueble cuya baja se pretende, en el que se indica el valor del bien a partir de la descripción de sus características físicas y datos del mismo como: nombre del bien, marca, serie, modelo, ubicación, uso y estado actual que guarda entre otros, mismo que es emitido por la Sindicatura Municipal.
- XIII. **Inventario:** Registro en el que se describen todos los bienes muebles propiedad del Municipio de Tlanhuatlan, Michoacán, cuya finalidad es llevar a cabo un control de la existencia, cantidad, características, condiciones de uso y de valor.
- XIV. **H. Ayuntamiento:** Es la máxima autoridad del Municipio de Tlanhuatlan, Michoacán.
- XV. **Resguardo:** Documento mediante el cual se describen los bienes muebles que están a cargo de los servidores públicos.
- XVI. **Sindicatura Municipal.** Es quien tiene la facultad del registro, control, actualización y regularización del patrimonio Municipal del Municipio de Tlanhuatlan, Michoacán.
- XVII. **Valuador:** Perito especialista en la materia, designado para realizar un avalúo detallado de los bienes que se pretenden dar de baja del inventario o establecer su destino final.

B.- PROCESO PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.

1. Los responsables de las áreas administrativas, podrán solicitar a través del Informe Técnico a la Sindicatura Municipal, la desincorporación, baja y destino final de los bienes en los siguientes supuestos:
- I. Aquellos bienes muebles que hayan sido robados, extraviados o siniestrados que provoquen su deterioro e imposibilite su recuperación y/o reparación.
 - II. Cuando se trate de bienes no útiles.
 - III. Cuando se trate de bienes que dejaron de ser útiles y se proponga su enajenación o donación.
 - IV. Cuando sea procedente su destrucción.
2. La Sindicatura Municipal conforme a sus facultades, deberá presentar al H. Ayuntamiento para la autorización, un Dictamen Técnico Justificativo para la desincorporación de bienes muebles, en el que deberán acreditar el supuesto de la baja conforme a lo siguiente:
- a) En el Dictamen Técnico Justificativo, se describirán los bienes muebles que se pretenden desincorporar, especificando los datos de su identificación tales como: número de inventario, marca, modelo, serie, fecha de adquisición, número de factura, costo de adquisición, resguardante y ubicación, precisando las razones, motivos o descripción de manera clara y contundente por los cuales los bienes ya dejaron de ser útiles.
 - b) Cuando por el tipo de bienes sea necesaria la intervención de personal con conocimientos técnicos específicos, se deberá agregar un avalúo, que describa el estado actual del bien mueble, señalando las causas sobre la procedencia para su desincorporación, además de la información que se considere necesaria para apoyar el Informe Técnico, como pudieran ser, el estudio de costo beneficio y el método que se utilizó para emitir el informe y su resultado.
 - c) Para el caso de vehículos motrices y maquinaria pesada, los expedientes de desincorporación de bienes muebles, deberán contener avalúos emitidos por un valuador. Asimismo, para el caso de los equipos de cómputo, telecomunicaciones y radiocomunicaciones, se deberá contar con el Informe Técnico de la baja por parte de una persona con conocimientos especiales en tecnologías de información y comunicación.
 - d) En los avalúos que se emitan, se establecerá el valor estimado de venta del bien, tomando como base el valor comercial del mismo y aplicando un factor que considere todos los costos y gastos que implique la necesidad de vender el bien, el mismo que debe ser justificado por el valuador.
 - e) El Dictamen Técnico Justificativo, deberá contener la fecha de elaboración, así como el nombre, cargo y firma de los servidores públicos que intervengan en su elaboración.

Diana Carolina
Carrero González



3. La Sindicatura Municipal, llevará a cabo la inspección física de los bienes que se pretenden desincorporar, con el objetivo de verificar la existencia, características y condiciones físicas de los mismos.

Derivado de la inspección física se levantará un acta circunstanciada correspondiente en dos tantos originales, anexando los listados de los bienes objeto de la inspección, así como la evidencia fotográfica de los mismos, que será firmada por las personas que participen en este proceso.

Los bienes muebles, así como los vehículos y maquinaria pesada deberán mantenerse en las mismas condiciones que se observaron durante el proceso de inspección física de bienes, desde el inicio del procedimiento hasta la conclusión del mismo.

4. La Sindicatura Municipal, una vez que haya dado cumplimiento al destino final autorizado, procederá a realizar la baja del inventario informando a la Tesorería, para que realice el registro contable correspondiente.

C.- BAJA DE BIENES MUEBLES POR EXTRAÍO, ROBO O PERDIDA TOTAL

1. Cuando el bien o los bienes muebles de que se trate hubieren sido extraviados, robados o siniestrados y que imposibilite su recuperación o reparación, o incluso se ocasione su destrucción involuntaria, la Sindicatura municipal, procederá de la siguiente manera:

- a) Inmediatamente que se tenga conocimiento del extravío, robo o siniestro de un bien mueble, el responsable o resguardante de los bienes muebles, deberá dar aviso a la Sindicatura Municipal y con la designación de dos testigos, elaborarán el acta circunstanciada de hechos en la que haga constar de manera pormenorizada la desaparición, el deterioro, imposible recuperación, reparación, o destrucción involuntaria del bien o los bienes muebles Propiedad del Municipio de Tlanhuato, Michoacán.
- b) En caso de robo, se deberá acudir de inmediato ante el Agente del Ministerio Público Investigador competente, para formular la denuncia correspondiente.
- c) Para el caso de siniestros, se considerará que el bien es de imposible recuperación y/o reparación, cuando el costo de la reparación exceda el valor comercial del bien al momento de hacerse el informe técnico, en cuyo caso deberá acreditarlo con documentos como reportes, actas o intervenciones de autoridades competentes.
- d) La Sindicatura Municipal, recabará toda la documentación que se requiera, para elaborar el Proyecto de Dictamen Técnico Justificativo y solicitar al H. Ayuntamiento la desincorporación de los bienes muebles; en su caso, realizarán propuestas para el destino final.
- e) Una vez que el H. Ayuntamiento ha autorizado la desincorporación de los bienes muebles, así como determinado su destino final, la Sindicatura Municipal, procederá a realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a su destino final.

2. La Sindicatura Municipal, dará parte a la Contraloría Municipal con el fin de que analice la documentación relativa al extravío, robo o pérdida total y, en su caso, proceda a sustanciar el procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades y sanciones correspondientes de ser el caso.

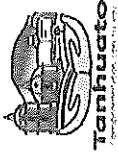
3. Tratándose de bienes muebles que se encuentren asegurados, corresponde a la Sindicatura Municipal, gestionar ante la aseguradora el trámite a que hubiere lugar, hasta obtener las indemnizaciones que procedan.

D.- DESINCORPORACIÓN DE BIENES

1. Cuando los titulares de las áreas administrativas, identifiquen bienes cuyo estado físico o características técnicas ya no resulten útiles o funcionales para el servicio al que estaban destinados, deberán informarlo a la Sindicatura Municipal, quien elaborará el Dictamen Técnico Justificativo para solicitar la desincorporación de bienes muebles ante el H. Ayuntamiento; éste último, evaluará y determinará la procedencia de desincorporación, precisando el destino final de los bienes y, en su caso, el monto de los recursos que se obtengan y su aplicación en beneficio social.

Bianca Carolina
Carretero González

Handwritten signature at the top of the page.



2. Cuando la desincorporación recaiga sobre bienes muebles relacionados a vehículos y equipos de transporte, así como, maquinaria, equipo agropecuario y equipo de construcción, se dejará un expediente íntegro en Sindicatura Municipal para el momento en que se realice la entrega recepción de la administración.

E.- BAJA DE BIENES MUEBLES, CUANDO SU DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DONACIÓN

1. El H. Ayuntamiento, podrá autorizar la donación de los bienes muebles no útiles propiedad del Municipio de Tlanahuato, Michoacán, a organizaciones de la sociedad civil, sociedades cooperativas, instituciones de salud, de beneficencia o asistencia, educativas, culturales o a quienes atiendan la prestación de servicios sociales.

2. Para la autorización de donaciones, será necesario integrar la solicitud de donación en original, firmada y sellada por el donatario o su representante legal debidamente acreditado, con el poder legal de su representada e identificación oficial vigente.

3. La Sindicatura Municipal, una vez que cuenten con la aprobación correspondiente, formalizará el contrato de donación y realizará la entrega del bien que harán constar en una Acta de entrega-recepción de los bienes muebles materia de la donación.

F.- BAJA DE BIENES MUEBLES, CUANDO SU DISPOSICIÓN FINAL SEA LA DESTRUCCIÓN

1. Corresponde al H. Ayuntamiento autorizar la destrucción de bienes muebles propiedad del Municipio de Tlanahuato, Michoacán, siempre y cuando reúnan las siguientes características:

- I. Que por sus características o condiciones impliquen un riesgo en materia de seguridad, salubridad o medio ambiente;
- II. Exista respecto a ellos disposición legal o administrativa que la ordene;
- III. En los demás casos que autorice el H. Ayuntamiento.

2. En todos los supuestos, los servidores públicos responsables del resguardo y protección de los bienes muebles, deberán observar los procedimientos que señalen estos Lineamientos y la destrucción de los mismos, se llevará a cabo en coordinación con la Sindicatura Municipal.

3. En el acto de destrucción de los bienes muebles, la Sindicatura Municipal, solicitará la intervención de la Contraloría Municipal, quién levantará un acta pormenorizada de la destrucción de los mismos, en donde firmarán los que en ella intervengan, haciéndose constar con fotografía y vídeo con el mayor detalle posible, los datos que justifiquen y acrediten el procedimiento de destrucción respectivo.

G.- BAJA DE BIENES MUEBLES, CUANDO SU DISPOSICIÓN FINAL SEA LA ENAJENACIÓN

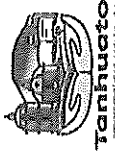
1. La enajenación de bienes muebles, será autorizada por el H. Ayuntamiento donde se requerirá la autorización de cuando menos las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo; también autorizarán el destino de los recursos producto de la enajenación en beneficio social.

2. Una vez autorizada la enajenación de los bienes muebles en los términos referidos, la Sindicatura Municipal, tomando como base el avalúo debidamente fundado y motivado que se emita para tal efecto por el valuador autorizado, llevarán a cabo la enajenación de los bienes muebles mediante subasta pública.

3. El procedimiento de enajenación se ejecutará invariablemente por el principio de igualdad para los participantes, para tal efecto, se les dará la misma oportunidad de obtener la información relacionada y se establecerán iguales requisitos, condiciones de tiempo, lugar de entrega y forma de pago. Será motivo de responsabilidad cualquier acto que tienda a favorecer a algún participante en estos procedimientos.

4. El procedimiento de subasta, se desarrollará en los siguientes términos:
I. La Sindicatura Municipal deberá publicar la convocatoria de la subasta en los medios de comunicación que tengan mayor presencia en el Municipio de Tlanahuato, Michoacán y en la página de internet del Municipio, con el fin de atraer el mayor número de participantes.

Blanca Carolina
Carrero Gonzalez



- II. En la convocatoria se establecerán los requisitos que deben cumplir los participantes y la forma legal para acreditar la personalidad de quienes deseen participar, asimismo la prohibición para adquirir bienes en subasta a los titulares de las áreas administrativas del Municipio de Tanhuato, Michoacán y sus servidores públicos que intervengan en el proceso de enajenación por sí o por interpósita persona.
- III. Se establecerá el lugar, fecha y hora en que mostrarán los bienes muebles objeto de la subasta debiendo proporcionar una descripción de los mismos.
- IV. Se establecerá un período para que los postores obtengan las bases de la subasta y fecha límite para que los interesados realicen sus ofertas a través de los medios autorizados.
- V. Los participantes deberán garantizar sus ofertas, por el equivalente al 50% del valor que se ofertó mediante depósito que se realice en la Tesorería Municipal.
- VI. Los participantes deberán presentar por escrito sus propuestas en sobre cerrado y firmado, que se abrirán el día y hora establecidos en la convocatoria.
- VII. En caso de que dos o más postores oferten el mismo monto por los bienes, se realizará una ronda más de ofertas entre los postores que empataron, cuyo monto no podrá ser menor a las anteriores.
- VIII. Transcurrido el período autorizado para la subasta, el bien se adjudicará a la oferta más alta.
- IX. En caso de que algún interesado no esté conforme con el desarrollo del procedimiento de subasta, deberá hacerlo saber en la propia subasta para que sea resuelto por la convocante.
- X. El pague de la oferta ganadora deberá depositarse en cuenta bancaria del Municipio de Tanhuato, Michoacán en un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. La oferta que no sea depositada en el plazo indicado será descalificada y la postura que constituya la segunda oferta más alta será declarada ganadora, debiendo realizar el depósito respectivo en el plazo referido contado a partir de la notificación correspondiente, y así sucesivamente en caso de que no se acepte la adjudicación, siempre que la postura sea mayor o igual al precio base de venta fijado.
- XI. Por la entrega de los bienes, los gastos de retiro correrán a cargo del comprador.
- XII. Cuando el comprador no retire la totalidad de los bienes que se le hayan adjudicado en la fecha o plazo establecido, será penalizado con el 10% del valor de los bienes adjudicados, mismo que deberá estar establecido en las bases de la subasta.
- XIII. Si transcurrido el plazo de 30 días naturales a partir del día hábil siguiente al vencimiento del período programado de entrega sin que el comprador hubiere comparecido a recibir y retirar totalmente los bienes muebles adquiridos por causas imputables a él, el Municipio de Tanhuato, Michoacán, sin responsabilidad, podrá cancelar la operación de venta de los bienes no retirados y el precio pagado no será devuelto y se aplicará como recuperación de gastos de administración.
- XIV. El Municipio de Tanhuato, Michoacán deberá reservar el dominio de los bienes muebles objeto de la subasta, hasta en tanto no se haya cubierto la totalidad del precio del remate correspondiente y se haya llevado a cabo la entrega física de los mismos.
- XV. A los postores que no resulten ganadores y que hubieren cumplido con la entrega de garantías, se les hará la devolución de los depósitos realizados, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la realización de la subasta.
- XVI. Si algún bien no fuese pagado por el postor ganador o se hubiera declarado desierta su subasta, el Municipio de Tanhuato, Michoacán; tomando en cuenta el valor del mismo, las características particulares de los bienes y/o cualquier otra circunstancia que el caso amerite, podrá substanciar alguna de las siguientes opciones para su enajenación:
- a) Convocar a una siguiente subasta.
 - b) Venta directa fuera de subasta del o los bienes en lo individual.
 - c) La no enajenación del o los bienes en lo individual.
- XVII. Se levantará acta, en la que se hará constar la presencia de los participantes, las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.
- XVIII. Lo no previsto en la convocatoria y las bases de la subasta, será resuelto por la Sindicatura Municipal responsable de la subasta, atendiendo en todo momento a los intereses que más convengan al Municipio de Tanhuato, Michoacán.

H.- DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, PRODUCTO DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES

Bianca Carolina
Carrero Bonzaque



Tanhuato

1. Los ingresos, producto de la enajenación de los bienes muebles, deberán ser depositados invariablemente en la cuenta bancaria del Municipio de Tanhuato, Michoacán; que para tal efecto señale la Tesorería Municipal, cumpliendo los requisitos que determine la normatividad en términos contables, y serán destinados en el fin social que al efecto haya autorizado el H. Ayuntamiento.

2. La Contraloría Municipal, verificará el ingreso específico por la enajenación, así como el destino de beneficio social que se le hubiese dado.

I.- RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

1. La Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia verificará la estricta observancia de los presentes Lineamientos, relacionados con los actos de baja, desincorporación y disposición final de bienes muebles propiedad del Municipio de Tanhuato, Michoacán. Su inobservancia e incumplimiento motivará el fincamiento de responsabilidades y la aplicación de las sanciones administrativas que procedan.

2. Bajo ninguna circunstancia podrán beneficiarse los servidores públicos que hayan intervenido en actos relativos a la enajenación o donación de bienes, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad, hasta el cuarto grado, o terceros que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios.

En caso de que se haga caso omiso a esta prohibición, la Contraloría Municipal, en uso de sus facultades procederá a sustanciar el procedimiento administrativo, conforme a la Legislación Aplicable.

3. Cuando se investigue y determine que un avalúo no fue realizado en los términos establecidos o se incurrió en prácticas indebidas, los valuadores serán sujetos de responsabilidad por el detrimento cometido en contra del Municipio de Tanhuato, Michoacán.

Los presentes **LINEAMIENTOS PARA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN**; tienen su fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 111 y 123 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; por el acuerdo que emite la CONAC sobre los Lineamientos para dar de baja los bienes muebles de los entes públicos; y los artículos 67 y 159 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.


TRANSITORIOS

1. Los **LINEAMIENTOS PARA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN**; entrarán en vigor una vez que sean aprobados por el H. Ayuntamiento 2024-2027 de Tanhuato Michoacán.

2. Una vez aprobados los presentes **LINEAMIENTOS PARA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN**; se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán; para que realice su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en el término que para ello le concede la Ley.

3. Se presentan los **LINEAMIENTOS PARA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN** para su aprobación, el día 26 de marzo del año 2025 en la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento número 09.

Atentamente:
Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno
Síndica Municipal del Municipio de Tanhuato, Michoacán.


Blanca Carolina
Carrero Gonzalez

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 10

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos, del día martes 15 quince de abril del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, Regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Lilitana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 10** bajo el siguiente orden del día:

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES QUE PRESENTA LA OFICIAL MAYOR, LA ING. CITLALY ALICIA MENDOZA CRUZ, EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONTROL DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TANHUATO, MICHOACÁN, QUE PRESENTA EL LIC. GONZALO RICO AGUILAR EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

Herrera Cepeda

[Signature]

Bianca Carolina Carretero Gonzalez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día; procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes. De igual manera, el Secretario del H. Ayuntamiento, hace del conocimiento del cabildo, que el C. José Luis de la Cerda de la Cruz, presentó la solicitud para poder ingresar a la presente sesión, acreditando tener interés jurídico en la misma, ya que desea externar algunos puntos de vista en su calidad como ciudadano del municipio. Acto seguido, es aprobada su solicitud por **mayoría** de los presentes, instruyendo al Secretario para hacerle pasar al ciudadano al salón de sesiones del H. Ayuntamiento, ingresando a las **12:15 doce horas con quince minutos** de la fecha del inicio de la presente sesión.

TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura al **Acta de la sesión de cabildo extraordinaria 9 (2025)**, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanimidad**. Una vez hecho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

CUARTO. - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, toma el uso de la voz; mencionando que en estos días anteriores se ha estado reuniendo el Comité de Compras y Adquisiciones para su funcionamiento y sesionar asuntos relativos a su competencia. Acto seguido, presenta el Proyecto de Reglamento del Comité de Compras y Adquisiciones que le hace llegar la Oficial Mayor, la Ing. Citlaly Alicia Mendoza Cruz en su calidad de titular de dicho comité, para su análisis, discusión y en su caso aprobación del mismo; exponiendo de manera general la estructura y composición de este, atendiendo a la necesidad de regular las acciones y funciones que se lleven a cabo por parte del comité. En ese mismo sentido, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, en su calidad de Sindica Municipal, hace algunas observaciones de forma y fondo al Proyecto de Reglamento presentado, haciendo a su vez propuestas de modificación en los puntos observados, para una mejor estructura del reglamento y regulación de las facultades y líneas de acción de los miembros integrantes de dicho órgano; siendo las siguientes:

**DOCUMENTO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN.**

CONSIDERANDO

(Se sugiere sustituirlo por la "Exposición de Motivos")

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, faculta al Ayuntamiento, entre otras cosas, para organizar las oficinas y órganos encargados de la administración pública, así como de los servicios municipales; formular y aprobar reglamentos, y demás disposiciones administrativas de observancia general necesarios para la organización y el funcionamiento de la administración.

Administrar la Hacienda Municipal, con arreglo de la Ley y establecer un órgano de control y evaluación del gasto público municipal, así como de la aprobación anual del presupuesto del egreso municipal.

Herrera (apda)

Blanca Carolina
Carretero Gonzalez

SEGUNDO.- Que para organizar una administración eficiente, eficaz, honesta y transparente de los recursos públicos, la Contraloría Municipal tiene entre otras atribuciones las de inspeccionar y vigilar directamente que la administración municipal se cumpla con las normas y disposiciones en materia de anticorrupción.

Asimismo, se encuentra entre las obligaciones de la administración pública el atender de la mejor manera la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación, baja de bienes y demás activos, recursos materiales del municipio y vigilar en la esfera de su competencia, en el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores y contratistas adquiridas con el Ayuntamiento, solicitando la información relacionada con las operaciones que realicen y fincar las responsabilidades que en su caso procedan de conformidad con la ley adjetiva.

TERCERO.- Que la Ley de Adquisiciones del Estado, prevé la creación del Comité de Compras y Adquisiciones, como un organismo auxiliar del Ayuntamiento, el cual tendrá naturaleza técnica, consultiva y operativa, cuyo objeto es regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación y control a que deberán sujetarse las operaciones del municipio.

CUARTO.- Que la Ley de Adquisiciones del Estado, establece que el Comité fijará los lineamientos, procedimientos, servicios y operaciones patrimoniales de cualquier naturaleza, para asegurar que los recursos económicos de que disponga el Ayuntamiento, se adjudiquen preferentemente a aquellas personas físicas o morales que provean o arrienden bienes o presten servicios regulados por la Ley, procurando que se garanticen las mejores condiciones para el Ayuntamiento.

QUINTO.- Que en este contexto y toda vez que el gasto público administrado con eficiencia y circunscrito a las áreas estratégicas y prioritarias de los diversos sectores y programas, es uno de los instrumentos más idóneos para promover el crecimiento y la recuperación económica, así como para avanzar en la satisfacción de las demandas de la población de Tlanhuato, Michoacán, razón por la cual es necesario instrumentar medidas que hagan posible la administración de los fondos públicos con honestidad y transparencia, se expide el siguiente:

**REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TANHUATO,
MICHOCACÁN.**

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones del presente reglamento son de observancia general y obligatoria para la administración pública del Ayuntamiento. **(Se sugiere especificar el periodo de "Administración Pública Municipal 2024-2027"; eliminando la parte señalada como "del Ayuntamiento")**

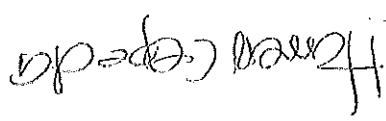
Para la aplicación de este Reglamento se entenderá por:

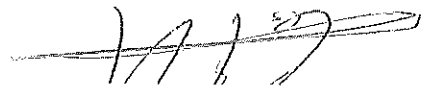
Se propone adicionar el concepto de "Reglamento"

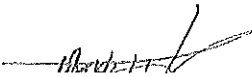
Constitución General: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.


Constitución Local: La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Ley: La ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenamiento de Bienes Muebles del Estado de Michoacán.


Hilda Cepeda



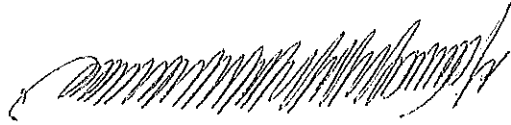



Blanca Carolina Carrero Gonzalez









Comité: El Comité de Compras y operaciones patrimoniales **(Se sugiere sustituir la palabra "operaciones patrimoniales" por "Adquisiciones")** del Municipio de Tlanhuato, Michoacán.

Tesorería: La Tesorería Municipal.

Contraloría: La Contraloría Municipal.

Dependencias: Las Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Tlanhuato, Michoacán. **(Se observa agregar el periodo de la administración actual, siendo 2024-2027, para quedar de la siguiente manera "Las Dependencias Municipales de la Administración Pública de Tlanhuato, Michoacán; periodo 2024-2027")**

Padrón: El Padrón de proveedores de bienes y servicios del Ayuntamiento. **(Se propone sustituir la denominación "Ayuntamiento" por "Municipio", atendiendo a la Razón Social del mismo).**

ARTÍCULO 2.- El presente Reglamento tiene por objeto regular la integración, estructura y funcionamiento del Comité, así también es de observancia general y obligatoria para todas las personas que lo integran, y para el desarrollo de las funciones que de su participación emanen.

ARTÍCULO 3.- El Comité **(Se sugiere cambiar la palabra resaltada por "El Ayuntamiento le fijará")** fijará los lineamientos y procedimientos generales a que deberán sujetarse las adquisiciones, enajenación o arrendamiento de mercancías, materias primas y otros bienes muebles e inmuebles, la contratación de servicios relacionados con los mismos.

ARTÍCULO 4.- El Comité es un organismo de naturaleza técnica, consultiva y operativa, cuyo objeto es determinar las acciones y criterios generales tendientes a la optimización de los recursos que se destinen a las adquisiciones y operaciones patrimoniales.

CAPITULO I

DE SU INTEGRACIÓN Y ESTRUCTURA

ARTÍCULO 5.- El Comité se integra por la persona titular de la Oficialía Mayor, la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien esté al frente de la Tesorería Municipal, la persona titular de la Dirección de Obra Pública, quien dirija la Dirección de COMAPAT, así como un Regidor de cada una de las fuerzas políticas que integran el Cabildo Municipal.

ARTÍCULO 6.- El Comité tendrá la siguiente estructura:

- I. La Presidencia del Comité será a cargo de la persona titular de la Oficialía Mayor.
- II. La Secretaría del Comité será a cargo de quien esté al frente de la Secretaría del Ayuntamiento.
- III. Vocalía del Comité, quien será ostentada por quien funja como Titular de la Dirección de Obra Pública.
- IV. Comisariado del Comité, que será a cargo de la persona titular de la Contraloría Municipal. **(Se menciona que no es posible agregar este integrante al Comité, debido a que el cabildo en el acta donde se aprueba la conformación de dicho órgano, no aprueba que la Contraloría Municipal forme parte del mismo, sugiriendo que se elimine esta figura).**

V. Secretario Técnico, quien se encargará de redactar los acuerdos que se tomen en las sesiones correspondientes. **(Se propone eliminar esta figura, ya que no tiene sentido; debido a la existencia de otra figura con las mismas facultades).**

VI. Integrantes del Comité, quienes serán la persona titular de la Dirección de COMAPAT, así como un Regidor de cada una de las fuerzas políticas que integran el Cabildo Municipal.

Todas las personas integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto durante las sesiones de mismo. **(Se presenta la propuesta de modificar la redacción del texto señalado, haciendo mención de que el único integrante del comité que tiene voz, pero no tiene voto, es el Secretario del Comité)**

Las decisiones serán tomadas por votación de la mayoría de los integrantes del Comité, más uno. En caso de empate, el Comisariado del Comité **(Se menciona que el voto calidad lo tiene única y exclusivamente la Presidenta del Comité, en relación a lo establecido por la Ley Orgánica del Estado de Michoacán)** tendrá voto de calidad.

CAPITULO II

FUNCIONES DEL COMITÉ

ARTÍCULO 7.- El Comité será el órgano encargado de vigilar el correcto cumplimiento a las disposiciones de transparencia, eficiencia y honrades **(Se señalan cuestiones ortográficas en la redacción del documento)** en el uso de los recursos públicos que se eroguen del Municipio en cuanto a las Compras y Adquisiciones del Municipio de Tlanhuato, Michoacán; además de las siguientes funciones:

- I. Vigilar el ejercicio del gasto público en los procesos de licitación, los cuales deberán realizarse conforme a las disposiciones de la ley;
- II. Opinar al respecto de los programas de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- III. Recibir el informe que le presenten las unidades presupuestales, respecto del gasto público ejercido;
- IV. Dictar políticas en la materia que rige esta ley; **(Se observa que esta facultad no es de competencia del Comité, proponiendo se elimine esta fracción)**
- V. Analizar, cuando sean requeridos, los dictámenes y fallos que emiten los servidores públicos encargados del ejercicio del gasto público; y,
- VI. Determinar los montos que habrán de utilizarse para la compra de bienes y servicios que de manera urgente tenga que adquirir el Ayuntamiento. **(Se debe eliminar esta fracción, porque los montos están ya establecidos).**

VII. Se propone agregar una fracción donde se determinen las fechas y tiempos de celebración de las sesiones del Comité, ya que para eso fue creado.

CAPITULO III

ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

ARTÍCULO 8.- Son atribuciones del Presidente del Comité:

- I. Representarlo legalmente;
- II. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a la necesidad del Comité;
- III. Proponer las políticas de firmas para autorizar las adquisiciones, contratos y operaciones patrimoniales que se realicen;
- IV. Proponer las políticas para definir los montos de las adquisiciones y contratación de servicios que se adjudicarán directamente en las dependencias adscritas al Ayuntamiento; *(Se observa que esta fracción no es facultad del Comité, por lo que se propone eliminar la misma del presente documento).*
- V. Sugerir políticas para la consolidación y racionalización de las adquisiciones, los arrendamientos y contrataciones de servicio;
- VI. Someter a la consideración de los integrantes del Comité la cancelación o modificación de pedidos, lo cual deberá ser fundado y motivado.
- VII. *Verificar que los proveedores que participen activamente con el Ayuntamiento, no se encuentren inhabilitados por las autoridades correspondientes. (Se propone se agregue a las atribuciones de la Presidenta del Comité).*
- VIII. *Instrumentar mecanismos de verificación previa y posterior a la compra, adquisición o arrendamiento de bienes y servicios. (Se propone se agregue a las atribuciones de la Presidenta del Comité).*
- IX. Las que señale la ley y las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 9.- Son atribuciones del Secretario del Comité:

- I. Vigilar el ejercicio del presupuesto autorizado a las distintas dependencias, para la adquisición de bienes o contratación de servicios; *(Se menciona que esta no es una facultad de este miembro del Comité, debido a que, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, esta función le compete única y exclusivamente a la Contralora Municipal)*
- II. Vigilar que las adquisiciones y operaciones patrimoniales que soliciten las dependencias, no rebasen el monto del presupuesto asignado, no se contraigan obligaciones que comprometan ejercicios presupuestales futuros;
- III. Supervisar que se cumplan las condiciones de pago que se estipulen en los pedidos y contratos.
- IV. Firmar las actas de las sesiones.

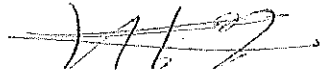
- V. *Se propone agregar la fracción: "Redactar las actas que contengan los acuerdos a los que haya llegado el Comité de Compras y Adquisiciones del Municipio de Tlanahuat Michoacán".*

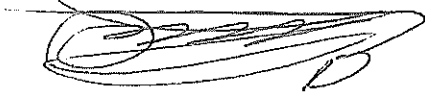
- VI. Las que señale la ley.

ARTÍCULO 10.- Son atribuciones del Comisariado:

- I. Vigilar que las adquisiciones y operaciones patrimoniales que realicen las dependencias se ajusten a la ley y el reglamento;
- II. Supervisar que los acuerdos del Comité se tomen con apego a la ley;
- III. Verificar que los proveedores que participen activamente con el Ayuntamiento, no se encuentren inhabilitados por las autoridades correspondientes;
- IV. Instrumentar mecanismos de verificación previa y posterior a la compra, adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;
- V. Firmar las actas de las sesiones;

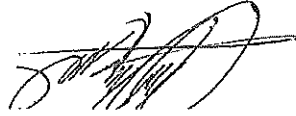
Herrera Cepeda

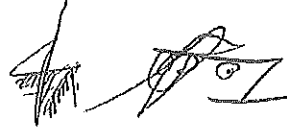




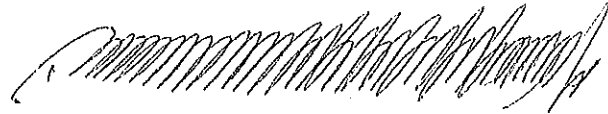
Bricena Carolina
Carretero Gonzalez











- VI. Solicitar los estados financieros correspondientes a la Presidencia del Comité;
 - VII. Las demás que la ley señale.
- (Se sugiere eliminar el presente artículo 10 señalado, debido a que esa figura no forma parte integrante del Comité)**

ARTÍCULO 11.- Son atribuciones de los demás integrantes:

- I. Proponer la convocatoria para celebrar sesiones de Comité; **(Se menciona que esta facultad es exclusiva de quien preside el Comité, por lo que se solicita se elimine la fracción señalada).**
- II. Participar con derecho a voz y voto de las sesiones;
- III. Proponer los límites permitidos para la erogación de los recursos del Ayuntamiento para la compra, adquisición y renta de bienes y servicios; **(Se debe eliminar, ya que el Ayuntamiento, es quien propone los límites ...)**
- IV. Solicitar los estados financieros correspondientes a la Presidencia del Comité;

CAPITULO IV

DEL CARÁCTER DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE COMPRAS

ARTÍCULO 12.- Las sesiones que realice el Comité tendrán el carácter de ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a lo siguiente:

- I. Serán ordinarias las que se realicen de manera mensual;
- II. El Comité podrá llevar a cabo sesiones extraordinarias, previa autorización de sus integrantes, cuyo objeto será tratar asuntos que por su urgencia no puedan esperar a ser desahogados en la siguiente sesión ordinaria y serán convocadas por los integrantes **(Se propone sea modificada la parte señalada y se plasme que dichas sesiones serán convocadas por la Presidenta del Comité)** cuantas veces lo estime necesario, o a petición individual o conjunta de los integrantes del Comité.

En las sesiones extraordinarias sólo podrán desahogarse los asuntos para los cuales sean convocados.

ARTÍCULO 13.- Las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité se efectuarán respetando las siguientes formalidades:

- I. Para declararse como iniciada y válida la sesión, será necesario que se encuentren presentes la mitad más uno de las personas que integran el Comité;
- II. Las sesiones se iniciarán en la fecha y hora convocada, con un margen de tolerancia de quince minutos. De no poder celebrarse la sesión correspondiente, solamente podrá ser aplazada de por una ocasión, señalándose en ese momento la fecha y hora en que se realizará;
- III. Una vez iniciada la sesión, los integrantes del Comité están obligados a concluir la y suscribir las actas respectivas en el mismo acto. Solamente por causa de fuerza mayor se podrán retirar de la sesión las y los integrantes.
- IV. Los acuerdos del Comité se tomarán por voto abierto, por medio de mano alzada, en la que será necesario recibir la mayoría de votos para declarar como válida la aceptación o negación de algún acuerdo.

En caso de empate, la persona Comisaria, **(Se propone sustituir la figura seleccionada, por "La Presidenta del Comité")** tendrá el voto de calidad.

CAPITULO V

EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

ARTÍCULO 14.- Los asuntos que se someten a la consideración del Comité se presentarán listados previamente en el orden del día circulado a las y los integrantes del mismo, siendo acompañado de manera obligatoria de la documentación necesaria, correspondiente a cada uno de los puntos enlistados.

ARTÍCULO 15.- La documentación correspondiente a los puntos del orden del día, deberá ser remitida a más tardar 72 horas previas a la fecha y hora que habrá de celebrarse la sesión correspondiente **(Se hace la propuesta de enviar la información requerida a los integrantes del Comité 48 horas antes cuando sean sesiones de manera ordinaria, y mínimo 24 horas antes cuando sean sesiones de manera extraordinaria).**

ARTÍCULO 16.- El Comité dentro de la primera sesión inmediata a su instalación, deberá nombrar a quien será la persona encargada de la Secretaría Técnica, quien será electo entre el Titular del COMAPAT y las Regidurías que integran el Comité. **(Se debe eliminar este artículo, porque esa función es la del Secretario del Comité).**

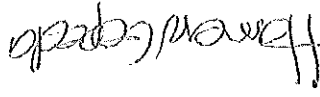
ARTÍCULO 17.- El Comité, recibirá por medio del Presidente del mismo, el listado de los bienes y servicios que habrán de comprarse, adquirirse o arrendar en el mes correspondiente.

ARTÍCULO 18.- El Comité establecerá los montos máximos que se aprobarán para la compra directa de los bienes y servicios, se establecerá bajo el monto que se le asigne anualmente a la UMA, y los criterios que habrán de regirse de la siguiente manera:

- I. Para la compra de productos que sean necesarios para el mantenimiento de los inmuebles del Ayuntamiento, tratándose de material para la construcción, se autoriza la erogación directa de hasta 200 UMA'S.
- II. Para la compra de productos que sean necesarios para el mantenimiento de los inmuebles del Ayuntamiento, tratándose de material para limpia, se autoriza la erogación directa de hasta 100 UMA'S.
- III. Para el mantenimiento de bienes muebles que pertenecen al Ayuntamiento, en relación a mobiliario y equipo de cómputo, se autoriza la erogación directa de hasta 80 UMA'S.
(Se presenta la propuesta de adecuar los montos para la compra directa de los bienes y servicios, siendo el autorizado por el Ayuntamiento de a partir de \$50,000.00 pesos mexicanos, sustituir los señalados previamente).

ARTÍCULO 19.- El Presidenta del Comité, deberá informar de manera inmediata a los integrantes del mismo, sobre las compras directas que fueron realizadas, bajo el tenor del artículo anterior. **(Revisar ortografía).**

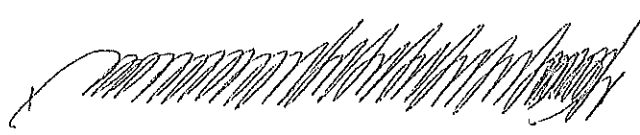
ARTÍCULO 20.- Toda compra será válida siempre y cuando se exhiban los comprobantes fiscales y la evidencia que se considere necesaria para acreditar la compra, de lo contrario, se dará vista a la Contraloría Municipal a fin de que atienda a lo conducente. **(Revisar ortografía).**

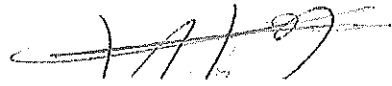




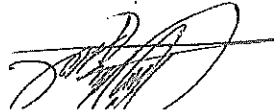
Blanca Carolina
Cantere Gonzalez













ARTÍCULO 21.- Cuando las compras, adquisiciones o arrendamientos de bienes, sea mayor a 100 UMA'S, será por medio de licitación pública; *(Se observa que deben de establecerse en lo previamente señalado, los Rangos de Contratación de la Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2025, ratificados en el Acta de Sesión Ordinaria 2, de fecha 14 de enero del año 2025 dos mil veinticinco; por lo que se propone hacer la modificación correspondiente).*

ARTÍCULO 22.- Cuando el Ayuntamiento requiera la compra, adquisición o arrendamiento de bienes para el desarrollo de actividades cívicas o culturales, será previa solicitud de los entes correspondientes que soliciten la erogación. *(Se propone cambiar por "Cuando los funcionarios Municipales requieran la compra adquisición o arrendamiento de bienes para el desarrollo de sus actividades, será previa solicitud que realicen a la Presidenta del Comité, para que sea tratado en la sesión que corresponda, ya sea en sesión ordinaria o extraordinaria").*

ARTÍCULO 23.- El procedimiento de lo establecido en el artículo anterior, deberá sujetarse al lo siguiente: *(Revisar ortografía).*

- I. Se deberá presentar la solicitud correspondiente por el ente correspondiente;
- II. Señalar la fecha y hora del acto o evento a celebrarse;
- III. Presentar el proyecto que incluya los bienes que se solicitan sean adquiridos por el Ayuntamiento;

IV. La firma de la responsiva correspondiente de quien esté al frente de la organización del mismo.

(Se propone cambiar por:

I. Se deberá presentar la solicitud por la dirección correspondiente.

II. La solicitud debe incluir el bien o los bienes que se requieran adquirir a través del Comité.

III. La solicitud deberá ir firmada y sellada por la Dirección Municipal que la requiera.

IV. Recibida la solicitud por la Presidenta del Comité, se dará el trámite correspondiente.

CAPITULO VI

DE LAS OBLIGACIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 24.- Las y los integrantes del Comité deberán vigilar en todo momento que los comprobantes de compras, así como la evidencia correspondiente sean válidos, de lo contrario serán deslindadas las responsabilidades señaladas en la Ley.

ARTÍCULO 25.- Los miembros del Comité que contravengan las disposiciones de la Ley; *(Se observa que el presente tiene carácter de Reglamento, por lo que se debe modificar el término "Ley" por "Disposiciones de este reglamento y de la Ley")*, se harán acreedores a sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, independientemente de aquellas previstas por las leyes civiles y penales.

ARTÍCULO 26.- El Comité deberá hacer del conocimiento del Cabildo y de la Contraloría Municipal, las violaciones e inconsistencias que detecten en las sesiones y documentación que se encuentre en poder del mismo a fin de que se deslinden las responsabilidades aplicables. *(Se sugiere modificar el término "aplicables" por "correspondientes").*

Harold Cepeda

Blanca Carolina Carrero Gonzalez

Mostrando en un mismo orden de ideas, la aceptación por parte de los miembros del cabildo de lo previamente expuesto por la Síndica Municipal; agregando el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, que es necesario adicionar a dicho documento en discusión, la forma de votación por parte de los miembros del comité, de manera virtual para asuntos de urgencia o distancia. Es entonces, que una vez ampliamente analizado este punto, se acuerda turnar al área correspondiente el reglamento presentado para su modificación de lo observado, tomando en consideración las propuestas realizadas y votarlo en la siguiente sesión de cabildo.

QUINTO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, presenta la solicitud que le hace llegar el Lic. Gonzalo Rico Aguilar en su calidad de Secretario del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y aprobación, del Código de Ética y Control de Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Tlanahuato, Michoacán para el periodo 2024-2027. En ese sentido, se da el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para que exponga más a detalle el contenido de dicho instrumento jurídico; el cual menciona la finalidad del mismo, así como su estructura y consideraciones que se tomaron en cuenta para su elaboración; haciendo énfasis de que dicho Código se apega a las normas en materia de Derechos Humanos, adicionando los diversos mecanismos de queja en caso de que un servidor público de la administración, vulnere estos derechos y no se adecúe su conducta a la legalidad e integridad. Acto seguido, la Síndica Municipal, la Mitra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, manifiesta su aceptación por la propuesta presentada, argumentando que su contenido es digerible y se enfoca en las necesidades que se deben atender en cuanto a la atención ciudadana, sin embargo; hace observaciones en cuestiones de forma al documento presentado, mostrándose el cabildo en la misma postura que la Síndica Municipal, acordándose hacer las modificaciones observadas y una vez hecho lo conducente, votar dicho Código de Conducta en la siguiente sesión de cabildo.

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES

a) Siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, se le da el uso de la voz con previa autorización del cabildo, al C. José Luis de la Cerda de la Cruz, para que manifieste todo lo relativo a los puntos que desea exponer; en ese sentido, inicia mencionando la inquietud de la ciudadanía por la escasez y falta de agua dentro del municipio, ya que se llevan varios días que en varias colonias se padece de este problema. Por otra parte, expone que hacen falta contenedores de basura en la cabecera municipal, para así poder tener mayor alcance en la recolección de basura y aseo municipal; asimismo manifiesta que es necesario que los trabajadores de la recolección de basura, cuenten con el uniforme y equipo adecuado para realizar su labor, ya que dentro de la basura pueden estar expuestos a encontrar restos de cristales, jeringas y sustancias tóxicas que puedan resultar perjudiciales para su salud. En otro orden de ideas, expone la incertidumbre de algunos ciudadanos en conocer al personal que labora en las distintas áreas que conforman la administración pública municipal, ya que se rumora que varias personas están dentro de la nómina y no se presentan a laborar o se presentan esporádicamente. Por último menciona, que la ciudadanía necesita ver obras dentro del municipio, ya que hay aún muchas necesidades por atender, e incluso, dentro del Palacio Municipal, hay oficinas que no cuentan con el mobiliario necesario para su mayor funcionalidad, haciendo énfasis en la oficina del Secretario del Ayuntamiento, ya que la misma no cuenta con una puerta principal, siendo que es bastante necesaria, debido a que en ese espacio se resguardan documentos oficiales de bastante relevancia y sin una puerta, cualquier persona podría tener acceso a ellos o hacer mal uso de los mismos.

Una vez terminada la participación del C. José Luis de la Cerda de la Cruz, pide tomar el uso de la voz la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno en su calidad de Síndica Municipal, y una vez concedido, hace mención que desde que inició a laborar esta administración, se ha trabajado con bastantes limitantes y poco recurso, ya que se encontró al municipio con saldos negativos en sus cuentas y poco mobiliario en buen estado dentro de las oficinas; pero sin embargo, se ha avanzado con lo que se tiene al alcance y progresado en el trabajo administrativo, invitándole al C. José Luis de la Cerda de la Cruz a pasar a las oficinas de las diversas áreas que conforman la administración para que se de cuenta de ello. En ese mismo sentido, el C. Presidente Municipal, menciona que poco a poco se está y se irá adquiriendo mobiliario necesario para abastecer a las diferentes necesidades de las oficinas, ya que se tienen que priorizar la atención ciudadana y trabajar de manera eficiente.

Por otra parte, el Regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea, manifiesta que ya se adquirieron botes de basura para instalarlos en los próximos días en los diversos puntos de recolección de basura, agregando que ya se realizó la gestión para adquirir contenedores de basura con más capacidad y tener mayor alcance en este trabajo.

Siguiendo con las participaciones por parte del cabildo, toma el uso de la voz la Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, para hacer del conocimiento del C. José Luis de la Cerda de la Cruz, que se han estado llevando a cabo diversos talleres en la Casa de Cultura, siendo estos de carpintería, maquillaje, inglés básico y electricidad, por lo que le hace la invitación al ciudadano a que pueda acercarse a apreciar la dinámica que manejan estos talleres.

Por su parte, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, expone que se han estado trabajando en las necesidades de la población, y que el Presidente Municipal es una persona de diálogo con el cual puede trabajar la ciudadanía; concordando con ello la Regidora Blanca Carolina Carretero Gonzalez, resaltando las actividades que se han hecho de parte de su comisión, por medio de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer.

Para concluir, el C. Presidente Municipal expone que se han realizado varias obras en instituciones educativas tanto de la cabecera municipal como en las comunidades; de igual manera, hace mención que ya está en marcha el desazolve del Río de las Nutrias, así como la gestión para la Planta Tratadora de Aguas Residuales que beneficiará a toda la población municipal. Por otra parte manifiesta que a los trabajadores recolectores de basura, se les tiene con sus herramientas necesarias para realizar su trabajo, como también sus debidos uniformes, donde a su vez, se atenderá por medio del DIF Municipal, la parte del seguro médico o en su defecto, garantizar la atención médica necesaria. Es entonces, que el C. José Luis de la Cerda de la Cruz, muestra su agradecimiento por la atención prestada por el cabildo, y sin más puntos que agregar de su parte, abandona la sesión siendo las **14:06 catorce horas con seis minutos** de la fecha de su inicio.

b) SOLICITUD QUE SE PRESENTA LA COMISIÓN FORMADA PARA REVISAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL BASURERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE AUTORICE LA CANTIDAD DE \$133,400.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N) PARA LLEVAR A CABO LA LIMPIEZA DEL BASURERO QUE SE UBICA EN LA CARRETERA DE CIENEGUITAS A SAN JOSE DE VARGAS.

En el desarrollo de este punto, la Síndica Municipal hace del conocimiento al Cabildo de los avances que ha tenido la Comisión Formada Para Revisar la Situación Actual del Basurero Municipal; manifestando que se tiene proyectado realizar una actividad de limpieza del basurero que se encuentra en la carretera Cieneguitas – San José de Vargas, que esta actividad tiene varias etapas; la primera consiste en levantar toda la basura que se encuentra sobre la carretera que conduce de Cieneguitas – San José de Vargas; juntamente con los habitantes de las comunidades de Cieneguitas, San José de

Homero Cepeda

Blanca Carolina
Carretero Gonzalez

Vargas y Tinaja de Vargas; para después realizar un trabajo de limpieza del lugar donde se encuentra el basurero, que consiste en retiro de la basura, despalme de terreno, y relleno de tierra; pero para la realización de este trabajo, es necesario se apruebe el presupuesto presentado por el Director de Obras Públicas y debidamente analizado por la Comisión; que consiste en la cantidad de \$133,400.00 (ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.); mismo que se gastará en la renta de retroexcavadora para retirar tierra del Dren del Colesio, camiones para acarreo de la tierra y cubrir el lugar y retroexcavadora para el extendido de la tierra en el basurero; todo esto con la intención de cumplir con el procedimiento que existe en la Procuraduría del Medio Ambiente del Estado, y quitar la multa impuesta; ya una vez analizado el punto se autoriza por unanimidad de los presentes la totalidad del presupuesto solicitado.

c) La Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, hace llegar la inquietud de los padres de familia del municipio, sobre la posibilidad de aperturar clases de pintura por las tardes para los niños, ya que hay varios de ellos interesados en asistir a las mismas. Por lo que en ese sentido el C. Presidente Municipal le hace mención de que se atenderá dicha solicitud, viendo la manera de coordinarse de la mejor manera con la persona que impartiría las clases, para que exista una cuota de recuperación por parte de los alumnos y el municipio pueda aportar otra parte. Acto seguido, la Regidora Erika Cortés hace la cordial invitación a los presentes, para que asistan a la clausura de los cursos impartidos por ICATMI, siendo dicho evento el día 7 de mayo del año en curso en la Casa de Cultura Municipal.

d) El Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, hace del conocimiento del cabildo, que los trabajadores de esta administración le han hecho llegar sus inconformidades en cuanto a sus contratos laborales, manifestando que no coinciden los días presupuestados por concepto de aguinaldo, a los que se estipulan en el contrato, siendo que se presupuestaron 70 días de aguinaldo, y en el contrato laboral solo se estiman 40 días. En ese sentido, la Síndica Municipal toma el uso de la voz, argumentando que se maneje de esa manera, ya que se debe de apegar a lo que estipula la Ley Federal del Trabajo y que se debe de blindar al municipio de cierta manera, para no verse envuelto el problemas legales que puedan afectar a la administración en turno. Acto seguido, el Regidor Homero Guadalupe expresa que sería conveniente aclararles sus dudas a los trabajadores, incluso estando presente el cabildo en una reunión para no generar desconfianza; por lo que los presentes muestran empatía con dicha sugerencia realizada por el regidor.

e) El C. Presidente Municipal en uso de la voz, retoma el punto cuarto de la sesión de cabildo ordinaria número 48, celebrada con fecha 29 veintinueve de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, donde se autoriza la compra de dos vehículos recolectores de basura con un precio de **\$800,000.00 pesos mexicanos** cada uno, para atender las necesidades que la población demanda en ese sentido; por lo que de esa manera, el Presidente Municipal solicita nuevamente se someta a votación la compra de un vehículo recolector de basura, ya que de los dos vehículos que fueron aprobados en el mes de noviembre del año pasado, solo se alcanzó comprar uno con el presupuesto del año 2024 dos mil veinticuatro, ya que el otro vehículo restante aún se encontraba en fabricación. Es por ello que una vez analizado este asunto, se instruye al Secretario que someta a votación la propuesta presentada, haciendo la aclaración de que en caso de que se ratifique la compra del vehículo recolector, este será adquirido con el presupuesto del año 2025 dos mil veinticinco ya que así lo marca el Ejercicio fiscal; aprobándose la propuesta por **mayoría** de los presentes, con **8 votos a favor y 1 en contra** siendo este el del Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre.

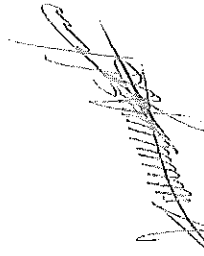
Homero Cepeda

Bisama
Carrollina
Gonzalez

Por otra parte el C. Presidente Municipal hace mención que es necesario ampliar el presupuesto aprobado en la sesión de cabildo ordinaria número 6, llevada a cabo con fecha 15 de febrero del año en curso, para adomar la plaza principal en estas Fiestas Patronales 2025; ya que se tienen varios eventos programados como lo es el recorrido de apertura el día 23 de abril, donde se contratarán y participarán varias danzas tradicionales de la región, así como el evento del día 30 de abril, donde el municipio recibe a decenas de peregrinos, pretendiendo amenizar el día con grupos de música y las personas puedan disfrutar de la misma. Es por ello que se presenta la propuesta por parte del Presidente Municipal para ampliar el presupuesto aprobado de **\$200,000.00 pesos mexicanos**, hasta la cantidad de **\$1,000,000.00 pesos mexicanos**, acorde a las necesidades que se vayan presentando. Por lo que una vez discutido este asunto general, es aprobada la propuesta por **unanimidad** de los presentes.

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión.

Siendo las **15:09 quince horas con nueve minutos**, del día **15 de abril del año 2025 dos mil veinticinco**, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.
DOY FE......




LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. MARÍA CONSUELO MILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:



L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ

D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO



C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO



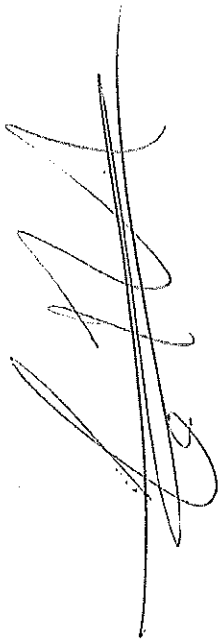
LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

Homero Cepeda

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


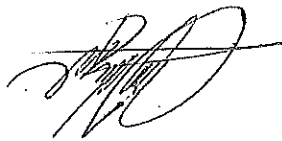
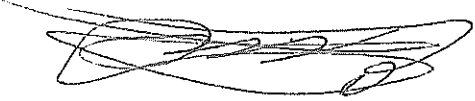
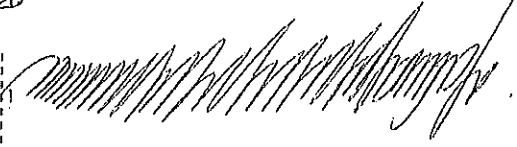


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 10 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 15 de Abril del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE. -----



Blanca Carolina
Carrero Gonzalez

HERRERA CEPEDA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.11

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:31 once horas treinta y un minutos, del día 28 veintiocho de abril del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Síndica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número. 11** bajo el siguiente orden del día:

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PRIMERA CUENTA TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025, QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL LIC. ADRIÁN AMADOR GARCÍA.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. – El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

TERCERO. - El C. Presidente Municipal solicita la presencia del Tesorero Municipal Lic. Adrián Amador García y la Lic. María de los Ángeles Quintero Batres Auxiliar de Tesorería; a efecto de que realicen una explicación de la primera cuenta trimestral que se presenta a cabildo; quienes para mejor entendimiento hacen circular entre los integrantes del Ayuntamiento, los documentos que contienen el Estado de Situación Financiera; El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, el Estado

*firmo bajo protesta
Francisco Cepeda*

Bianca Carolina
Carretero González

Analfítico de Ingresos y el Estado de Actividades; realizando una explicación de los mismos; ya una vez que se realiza la explicación del contenido de la cuenta trimestral, hace uso de la voz la Síndica Municipal Mitra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, quien realiza la observación de que, respecto a los bienes muebles, se sigue tomando como base el valor histórico, cuando de acuerdo con la CONAC, deberá de ser el valor libros; por otra parte, en obras en proceso existe un saldo que genera duda y es necesario saber de dónde sale ese saldo; señalando la Auxiliar de Tesorería María de los Angeles Quintero Batres, que cuando existen obras en proceso que aún no está terminada se envía ese saldo en obras en proceso; una vez que se termina la obra se va al gasto; enseguida pide la palabra el regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, quien da lectura a un documento y solicita se inserte de manera íntegra; señalándole en este momento que para insertar el escrito de manera íntegra es necesario que entregue una copia al Secretario debidamente firmado, a efecto de que se haga responsable de sus dichos; dado que el documento que leyó contiene insultos y palabras soeces hacia una compañera del Ayuntamiento. Al no existir más intervenciones el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto, sometiéndose a votación el punto sobre la aprobación de la primera cuenta trimestral, aprobándose por mayoría de votos; quedando como sigue 6 votos a favor y 3 votos en contra, votando en contra los regidores Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, Liliana Vázquez López y Erika Cortes Ramírez; por lo tanto, se aprueba el estado financiero de la primera cuenta trimestral, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2025; asimismo, se ratifican o aprueban las modificaciones y transferencias presupuestarias y/o bancarías realizadas en los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2025.


CUARTO. - Clausura de la sesión.

Siendo las 12:19 doce horas con diecinueve minutos, del día 28 veintiocho de abril del año 2025 dos mil veinticinco, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.** -----


LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ


D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

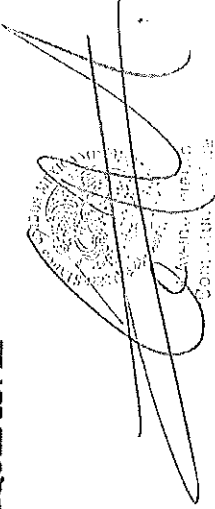
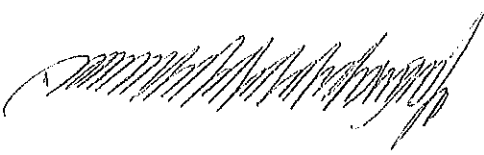


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE



LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

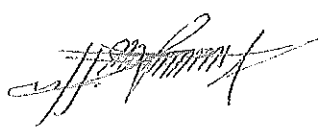


LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. II de la sesión EXTRAORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 28 de abril del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.-----



Blanca Carahing
Cepeda Aguirre



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 12

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día lunes 28 veintiocho de abril del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 12** bajo el siguiente orden del día:

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

5.- APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA; QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIÉN PRESIDIRÁ CON VOZ Y VOTO; EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON VOZ Y VOTO; UN VOCAL, QUE SERÁ UN COMANDANTE CON VOZ Y VOTO; UN VOCAL, UN REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO, CON VOZ Y VOTO; UN VOCAL, LA OFICIAL MAYOR, CON VOZ Y VOTO; UN VOCAL, QUE SERÁ UN ELEMENTO DE LA POLICÍA, CON VOZ Y VOTO; EL SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN COORDINARÁ EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, CON VOZ; Y, EL TESORERO MUNICIPAL, CON VOZ Y VOTO.

6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

presentes, aprobar dicha comisión una vez que haya sido aprobado su respectivo Reglamento.

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES

a) La Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, en su calidad de Síndica Municipal, informa al Cabildo que derivado del asunto laboral de número 831/2018, que promueve la C. María Mercedes Tafolla Arellano, por despido injustificado en contra del Municipio de Tanhuato, Michoacán; ya se dictó sentencia con fecha de 27 de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, haciendo el Tribunal notificación de la misma el día 22 de abril del mismo año; donde dicha resolución es a favor del Municipio, ya que la parte actora no logró acreditar las acciones que promovió como trabajadora de confianza y la parte demandada demostró cada una de sus excepciones. Condenando así únicamente al Municipio de Tanhuato, Michoacán a pagar los siguientes conceptos:

- AGUINALDO PROPORCIONAL DEL 1 DE ENERO AL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, POR LA CANTIDAD DE \$6,392.39 PESOS MEXICANOS.
- VACACIONES DEL 1 DE ENERO AL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, POR LA CANTIDAD DE \$3,196.19 PESOS MEXICANOS.
- PRIMA VACACIONAL DEL 1 DE ENERO AL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, POR LA CANTIDAD DE \$799.04 PESOS MEXICANOS.

En ese mismo sentido, resalta la Síndica Municipal que esos conceptos que se condenaron a pagar a la C. María Mercedes Tafolla Arellano, fueron porque es lo único que se devengó y que no se cobró por la misma, ya que en su momento como previamente se expuso, se demandó al Municipio de Tanhuato por más conceptos como Indemnización Constitucional, Salarios Caídos, Vacaciones de los años transcurridos desde el despido, entre otros; donde estos resultaron improcedentes para el juzgador y no acreditados.

b) El Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, cuestiona al C. Presidente Municipal sobre la contestación al oficio que le envió para solicitarle se transmitan las Sesiones de Cabildo, haciendo énfasis en el criterio de transparencia que debe de manejar toda administración pública municipal; a lo que el C. Presidente Municipal le manifiesta que estos próximos días le hará llegar la contestación por escrito a dicha solicitud.

Por otra parte, el Regidor Homero Guadalupe, pregunta si el Municipio de Tanhuato logró acceder al apoyo del FAISPUM, ya que por un noticiero había tenido el conocimiento de que no se logró esto; a lo que el Presidente Municipal le contesta que sí se subió en tiempo y forma el proyecto para obtener el recurso, solamente que se tiene en ventanilla de espera al municipio, pero que se le está dando el seguimiento necesario y solo es cuestión de paciencia para que pueda llegar el recurso.

En otro orden de ideas, hace mención el Regidor en uso de la voz, sobre el desabasto que existe en algunas colonias del municipio, mencionando el C. Presidente Municipal que ya se está dando la atención correspondiente y que se estará solucionando dicha problemática en los próximos días. Asimismo aprovecha el Regidor para externar que se debe de gestionar un médico que de la atención las 24 horas, ya que la población lo requiere y el Centro de Salud no cubre en su totalidad esas necesidades médicas; a lo que el C. Presidente Municipal hace de su conocimiento que ya se está realizando la gestión para atender dicha necesidad, y que próximamente se van a arrancar con la obra del dispensario médico, ya que fue un compromiso que se tuvo en campaña.

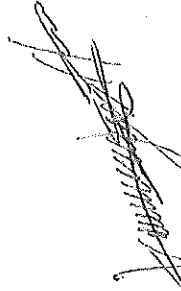
Por último, hace mención la Síndica Municipal, que en este periodo de fiestas patronales, se planteó una estrategia para que el servicio recolector de basura no descuidara a las comunidades, ya que habitualmente en esos días se demanda bastante la atención de

Branca Carolina
Corretero Gonzalez

recolección de basura en la cabecera municipal; sin embargo, el servicio va a tener alcance en todas las comunidades del municipio para garantizar la atención que se debe brindar.

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión.

Siendo las 13:29 trece horas con nueve minutos, del día 28 de abril del año 2025 dos mil veinticinco, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE.....



LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:



L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ



D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO



C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO



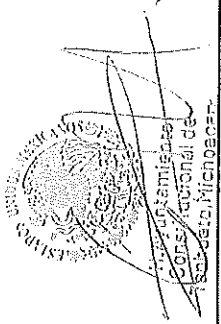
LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

Homero Cepeda

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE



LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 12 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Toluca de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 28 de Abril del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE. -----

[Signature]

[Signature]

Blanca Carohua
Carretero Gonzalez

[Signature]

Toledo

Herrero Cepeda

[Signature]

[Signature]

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:26 once horas con veintiséis minutos, del día jueves 15 quince de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Picens, Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 13 bajo el siguiente orden del día:

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.

4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL REGIDOR JORGE DANIEL CÁZARES PICENO, PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, FIRMAR Y PARTICIPAR CON LA CANTIDAD DE \$453,340.88 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 88/100 M.N.) EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; PARA LA REHABILITACIÓN Y DESAZOLVE DE DRENES Y CANALES DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN.

5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO, PARA LA COMPRA DE UNA UNIDAD CONTRA INCENDIOS DEL FONDO IV.

6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. – El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día; procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

TERCERO.– El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura al **Acta de la sesión de cabildo ordinaria 12 (2025)**, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que estas ya habían sido firmadas con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanimidad**. Una vez hecho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.

CUARTO.– Para el desahogo de este punto, el Regidor Jorge Daniel Cázares Piceno solicita tener el uso de la voz, y una vez concedido esto; solicita a este cuerpo colegiado la autorización para que el C. Presidente Municipal firme y participe con la cantidad de \$453,340.88 (Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta Pesos 88/100 m.n.) en el convenio de coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; para la rehabilitación y desazolve de drenes y canales del municipio, donde el Gobierno del Estado aportará el 52.40% del costo total, mediante un subsidio que se aplicará para la renta de maquinaria que desarrollará los trabajos necesarios para llevar a cabo las acciones que son motivo y objeto del convenio entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal, siendo la cantidad aportada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de \$499,055.92 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Cincuenta y Cinco 92/100 M.N.). En ese sentido, la Síndica Municipal participa haciendo observaciones de forma al documento que contiene el convenio que ocupa el presente punto, siendo las siguientes que se señalan a continuación:

Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán.
Monto del SUBSIDIO \$499,055.80
(Cuatrocientos noventa y nueve mil cincuenta y cinco pesos 80/100 M.N)
("Se hace la aclaración de la cantidad correcta que es \$499,055.88 (Cuatrocientos noventa y nueve mil cincuenta y cinco pesos 88/100 M.N.)")

PROGRAMA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN.

SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA AGROPECUARIA.

COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA BÁSICA AGROPECUARIA.

VERTIENTE: INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.

TIPO DE INVERSIÓN: HORAS DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN O CONSTRUCCIÓN.

SUBSIDIO PARA ARRENDAMIENTO DE UNA MAQUINA EXCAVADORA HIDRAULICA CATERPILLAR 320B L DE 134 HP Y 20.62 TON DE PESO DE OPERACIÓN, CAPACIDAD DE CUCHARON DE 1.19 M3. Y UNA EXCAVADORA HIDRAULICA CATERPILLAR 336E L DE 316 HP Y 39.37 TON DE PESO DE OPERACIÓN, CAPACIDAD DE CUCHARON DE 1.64 M3.

CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, REPRESENTADO POR SU TITULAR EL ING. CUAUHTÉMOC RAMÍREZ ROMERO, ASISTIDO POR LA DRA. EN P.P. MARX

Brenera Carolina
Carrero Gonzalez

Herrera (CPD)

AGUIRRE OCHOA, SUBSECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO Y POR EL ING. FILEMÓN RAMÍREZ BARRAGÁN, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA AGROPECUARIA, QUIENES DESIGNADO COMO "ADMINISTRADOR" DEL PRESENTE CONVENIO; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA"; Y POR LA OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN, REPRESENTADO POR EL LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL BENEFICIARIO"; DE IGUAL FORMA, LA EMPRESA DENOMINADA EXCAVACIONES Y ACARREOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. GRISELDA RAMOS MAGDALENO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIO" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 14 de febrero de 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Michoacán de Ocampo, el Programa de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Reglas de Operación, en adelante "EL PROGRAMA".
- II. Que con solicitud de fecha 9 de abril del año 2025, "EL BENEFICIARIO" solicitó apoyo a "LA SECRETARÍA" para arrendamiento de una máquina excavadora hidráulica caterpillar 320B L de 134 HP y 20.62 toneladas de peso de operación, capacidad de cucharón de 1.19 M3. Y una excavadora hidráulica caterpillar 336E L de 316 HP y 39.37 toneladas de peso de operación, capacidad de cucharón de 1.64 M3, para llevar a cabo el Concepto de Inversión "Rehabilitación y Desazolve de Drenes y Canales", lo cual se llevará a cabo en el Municipio de Tánhuato, Michoacán. Dicha solicitud cumplió con todos los requisitos y se siguió la mecánica operativa establecida en "EL PROGRAMA". A la Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria, en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará "LA DIRECCIÓN".
- III. Una vez que "LA DIRECCIÓN" analizó técnica, social y económicamente la solicitud de "EL BENEFICIARIO", concluyó que debido a que la demanda de maquinaria y equipo de los productores agropecuarios de "EL ESTADO" es demasiado alta, por el momento "LA SECRETARÍA" no cuenta entre su parque de maquinaria y equipo la que se le está requiriendo; por lo que se concluye que lo que procede es otorgarle a "EL BENEFICIARIO" un subsidio.

DECLARACIONES:

I. DECLARA "LA SECRETARÍA":

- I.1. Que el Estado de Michoacán, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador Constitucional del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11, 14 y 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. En adelante y para efectos del presente convenio al Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, se le denominará como "EL ESTADO".
- I.2. Que es su interés suscribir el presente convenio para impulsar el Desarrollo del Medio Rural en "EL ESTADO", con la finalidad de conjuntar esfuerzos y recursos dentro de las facultades que la ley otorga a cada una de ellas, a efecto de impulsar el desarrollo de las actividades económicas en el sector rural, promoviendo los productos y servicios financieros, la identificación, desarrollo y fortalecimiento de proyectos estratégicos y procesos de integración económica que permita elevar la productividad, así como mejorar el nivel de vida de la población rural de "EL ESTADO" de conformidad con el artículo 10 fracción

V, 36, 37 fracciones I, II, III, IV y V, 44 y 45 de la Ley de Planeación del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

I.3. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 17 fracción VII y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y 1º y 6º del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, "LA SECRETARÍA", es una dependencia de la Administración Pública Estatal.

I.4. Que el ingeniero **Cuahuéemoc Ramírez Romero**, actúa en el presente acto en su carácter de Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, lo que acredita con su nombramiento de fecha 1º de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, expedido por el licenciado Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y está facultado para celebrar el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 36, 37, 44, 45 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 9, 11, 12 fracción I, 17 fracción VII y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 6 y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

I.5. Que la Dra. en P.P. **Marx Aguirre Ochoa**, en cuanto Subsecretaria de Organización y Desarrollo, como lo acredita con el nombramiento de fecha 1º de octubre del año 2021, que le fue otorgado por el Ing. **Cuahuéemoc Ramírez Romero**, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene entre sus facultades la de vigilar y coordinar la operación del "EL PROGRAMA", con fundamento en el artículo 17 fracción X y 24 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

I.6. Que el Ingeniero **Filemón Ramírez Barragán**, Director de Infraestructura Básica Agropecuaria, de "LA SECRETARÍA" como lo acredita con el nombramiento de fecha 16 de febrero del año 2024, que le fue otorgado por el Ing. Cuahuéemoc Ramírez Romero, en su calidad de Titular de "LA SECRETARÍA"; es el responsable directo de la operación y ejecución de la vertiente Infraestructura Agropecuaria, Componente Infraestructura Básica Agropecuaria, Subprograma Infraestructura Productiva Agropecuaria de "EL PROGRAMA", así como del presente convenio, siendo nombrado "ADMINISTRADOR" del mismo; está facultado para celebrar el presente convenio como lo disponen los artículos 5º, 50 fracción V de "EL PROGRAMA" y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

I.7. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, se cuenta con saldo disponible dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, aprobado para "LA DIRECCION" por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del año 2025, como se demuestra con el oficio número SFA/007/2025, de fecha 02 de enero del año 2025, firmado por el Lic. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración.

I.8. Que conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 8 de octubre del 2021 dos mil veintiuno, tiene entre otras atribuciones las de: fomentar y apoyar los programas de investigación agropecuaria y pesquera; el desarrollo de la agricultura, ganadería y pesca, así como divulgar las técnicas y sistemas que mejoren la producción sustentables en el sector; promover la participación social y privada en la realización de programas y acciones en el medio rural, con enfoque de desarrollo regional y que de conformidad con lo establecido por el artículo 24 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, es facultad de "LA SECRETARÍA" promover la constitución y desarrollo de las organizaciones de productores rurales de "EL ESTADO", bajo el principio de participación social y cooperativismo.

I.9. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número GEM850101C99.

I.10. Para los efectos legales del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Lic. Rafael García de León, números 1377 y 1379, de la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Diana Carolina
Carrero Fuentes

Handwritten signature

II. DECLARA "EL BENEFICIARIO":

II.1. Que el Ayuntamiento del Municipio de Tlanhuato, Michoacán, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 113, 114, 117 y 123 fracción V inciso i) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 3, 14, 19, 144 y 147 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, cuenta con la atribución jurídica suficiente para la celebración del presente convenio.

II.2. Que el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, actúa en su carácter de Presidente Municipal, con fundamento en lo establecido por el artículo 64 fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

II.3. Que mediante Acta de Cabildo de fecha 15 de octubre del 2024, *(Se sugiere se haga mención del número de acta a que se refiere)* el Ayuntamiento de Tlanhuato, Michoacán, autorizó al C. Presidente Municipal, para la celebración del presente convenio y a comprometer los recursos en ella autorizados en los términos del mismo instrumento jurídico.

II.4. Que el C. Presidente Municipal se identifica con la credencial para votar con número 1940086034280, emitido por el Instituto Nacional Electoral y con vigencia hasta el año 2030.

II.5. Que con escrito de fecha 9 de abril del 2025, solicitó a "LA SECRETARÍA" el Tipo de Inversión "Horas de Maquinaria Pesada Para el Desarrollo de los Trabajos de Conservación, Rehabilitación, Ampliación o Construcción", para realizar el concepto de inversión "Rehabilitación y Desazolve de Drenes y Canales", con lo cual se beneficiará a varias personas de varias localidades del Municipio de Tlanhuato, Michoacán. La relación de personas a beneficiar, forman parte del expediente que ha sido aprobado por "LA DIRECCIÓN".

II.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número: MTM850101PE6.

II.7. Que tiene su domicilio en: Portal Hidalgo, número 19, colonia centro, C.P.59230, localidad de Tlanhuato de Guerrero, Municipio de Tlanhuato, Michoacán; mismo que se señala para todos los fines y efectos legales de este convenio.

III. DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

III.1. Que la moral denominada Excavaciones y Acarreos del Centro, S.A. de C.V., se dedica en otras actividades a "Trabajos especializados, preparación de terreno para la construcción y autotransporte local de carga general", como lo acredita con la Escritura Pública Constitutiva número 658, Volumen 12 de fecha 15 de abril del 2010, pasada ante la fe del Licenciado Gerardo Muñiz Gudiño, Notario Público número 160, en el Estado de Michoacán, habiendo quedado inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el folio mercantil electrónico número 15742*19.

III.2. Que la C. Griselda Ramos Magdaleno, actúa en su carácter de Administrador General Único, con capacidad legal para celebrar el presente convenio como se advierte en la escritura pública número 2564, Volumen 49, de fecha 18 de junio del 2015, pasada ante la fe del Licenciado Gerardo Muñiz Gudiño, Notario Público número 160, en el Estado de Michoacán de Ocampo, habiendo quedado inscrita en el Registro Público de Comercio en el Estado de Michoacán de Ocampo, el día 25 de junio del año 2015, bajo el folio mercantil electrónico número 15742*19.

III.3. Que el Administrador General Único se identifica con su credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral, con número 1942043548925, con vigencia hasta el año 2029.

III.4. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número: EAC100415150.

III.5. Que tiene su domicilio fiscal en: calle Cerro Pelón, sin número, colonia Santa Cecilia, C.P. 59230, en la localidad de Tlanhuato de Guerrero, Municipio de Tlanhuato, Michoacán; el cual, señalan para todos los

Herrera (Presd)

Rosenci Cecilia
Gerardo Muñiz Gudiño

Hamari (pedra)

efectos y fines legales del presente convenio.

III.6. Que señala para los efectos legales del presente convenio el número de cuenta 0180307475, CLABE interbancaria 012496001803074753, en la institución bancaria BBVA Bancomer, a nombre de EXCAVACIONES Y ACARREOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

IV. DECLARAN "LAS PARTES":

IV.1. Que se reconocen la personalidad con la que actúan y están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente instrumento jurídico es establecer las bases a las que se sujetarán, para que a "EL BENEFICIARIO" se le incentive mediante un SUBSIDIO, que se aplicará para renta de maquinaria, con las siguientes características: una máquina excavadora hidráulica caterpillar 320B L de 134 HP y 20.62 toneladas de peso de operación, capacidad de cucharón de 1.19 M3. y una excavadora hidráulica caterpillar 336E L de 316 HP y 39.37 toneladas de peso de operación, capacidad de cucharón de 1.64 M3.

Con dicha maquinaria, mediante el tipo de inversión "Horas de Maquina Pesada para el Desarrollo de los Trabajos de Conservación, Rehabilitación, Ampliación o Construcción" desarrollará trabajos de infraestructura básica agropecuaria que contribuyan con el desarrollo del sector en "EL ESTADO", de acuerdo al programa de trabajo de "EL BENEFICIARIO", mismo que forma parte del expediente y que ha sido aprobado por la Dirección de Infraestructura Básica Agropecuaria, en adelante "LA DIRECCIÓN". Según el siguiente cuadro de inversión:

CONCEPTO DE INVERSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	INVERSIÓN
Rehabilitación y Desazolve de Drenes y Canales.	Obra	52.40 %

SEGUNDA. CONTRATACIÓN DE UN PRESTADOR DE SERVICIOS POR CUENTA Y ORDEN DE "EL BENEFICIARIO". "EL BENEFICIARIO" manifiesta que el SUBSIDIO, será destinado únicamente para el cumplimiento del objeto del presente convenio, y que es su responsabilidad su debida aplicación. También manifiesta que, para el debido cumplimiento del objeto del presente documento, eligió libremente, sin coacción alguna y por su cuenta y orden a un prestador de servicios, quien le arrendará la maquinaria a que se refiere la cláusula primera de este convenio. Sera responsabilidad de "EL BENEFICIARIO" y de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", el cumplimiento de las obligaciones contractuales mercantiles y/o civiles, que se deriven de los servicios contratados para el cumplimiento del objeto del presente convenio, eximiendo a "LA SECRETARIA" de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos; "EL BENEFICIARIO" y "EL PRESTADOR DE SERVICIO" responderán por las controversias que entre ellos se susciten, Y EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ SEÑALAR A "LA SECRETARÍA", COMO RESPONSABLE SOLIDARIO DE "EL BENEFICIARIO" o de "EL PRESTADOR DE SERVICIO".

TERCERA. COSTO TOTAL. El costo total de la obra "Rehabilitación y Desazolve de Drenes y Canales" es por la cantidad de \$ 952,396.80 (novecientos cincuenta y dos mil trescientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.).

"EL BENEFICIARIO" se compromete a aportar el 47.60% que es por la cantidad de \$ 453,340.88 (cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta pesos 88/100 M.N.) Y, el SUBSIDIO que aportará "LA SECRETARÍA", es por la cantidad de \$ 499,055.92 (cuatrocientos noventa y nueve mil cincuenta y cinco pesos 92/100 M.N.), correspondiente al otro 52.40% de la inversión total de la obra.

CUARTA. MONTO, FACTURACIÓN Y DEPÓSITO DE LA INVERSIÓN. El monto del SUBSIDIO será por la cantidad de \$ 499,055.92 (cuatrocientos noventa y nueve mil cincuenta y cinco pesos 92/100 M.N.), "LA

Branca Carolina
Corretero Gonzalez

SECRETARÍA" depositará directamente el monto total del Subsidio a "EL PRESTADOR DE SERVICIO", quien deberá facturar a nombre de "EL BENEFICIARIO" por el monto total de la obra.

"LA SECRETARÍA" transferirá o depositará el monto del SUBSIDIO a la cuenta bancaria determinada en la declaración III.6 de "EL PRESTADOR DE SERVICIO".

QUINTA. "EL BENEFICIARIO" expedirá una factura a nombre del Gobierno del Estado de Michoacán, con domicilio en Francisco I. Madero Poniente, número 63, colonia centro, C.P. 58000, en Morelia, Michoacán, con R.F.C. GEM-850101-C99, por el monto total del SUBSIDIO otorgado, sin efectos fiscales y sin I.V.A.

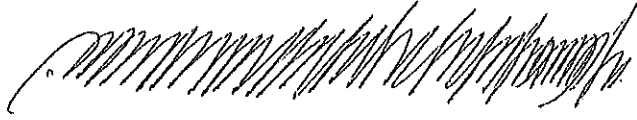
SEXTA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA". "LA SECRETARÍA" se compromete a:

- A. Incentivar a "EL BENEFICIARIO" a través del SUBSIDIO acordado en este convenio, de conformidad con lo que establece "EL PROGRAMA".
- B. Dar seguimiento a las actividades que ejecute "EL BENEFICIARIO", para la realización de las acciones convenidas, de acuerdo con la solicitud propuesta a "LA SECRETARÍA". La entrega del subsidio se hará de acuerdo a los recursos disponibles por "LA SECRETARÍA" para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

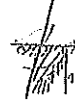
SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE "EL BENEFICIARIO". "EL BENEFICIARIO" se compromete a:

- A. Recibir de conformidad el SUBSIDIO materia del presente convenio.
- B. Destinar el SUBSIDIO, exclusivamente para los fines expuestos en la cláusula primera del presente documento.
- C. Entregar a "LA SECRETARÍA" las facturas y/o documentación comprobatoria de la debida aplicación del SUBSIDIO autorizado, y que individual o conjuntamente amparen el pago del servicio recibido, conforme lo establece "EL PROGRAMA".
- D. Una vez realizada la inversión "EL BENEFICIARIO", acreditará el cumplimiento de los compromisos a que se refiere el inciso B. de esta cláusula.
- E. No ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivado de este convenio y sus anexos.
- F. Entregar a "LA SECRETARÍA" a través de "LA DIRECCIÓN" los documentos que se generen y los que ésta les requiera para la realización de acciones y/o actividades materia de este convenio. Así como acreditar a satisfacción de "LA SECRETARÍA" el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este convenio.
- G. Recibir y utilizar el SUBSIDIO aportado por "LA SECRETARÍA" única y exclusivamente para la realización del objeto de este instrumento jurídico, a satisfacción de "LA SECRETARÍA", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos que resultaren y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA SECRETARÍA" o a terceros.
- H. Se compromete a entregar un padrón de beneficiarios, además deberá entregar información suficiente para ser localizado en caso de supervisión y auditoría, así como evidencia fotográfica y documental de haberse ejercido dicho SUBSIDIO.

OCTAVA. DEL REINTEGRO DE LA INVERSIÓN. "EL BENEFICIARIO" se obliga a reintegrar a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, el subsidio recibido en caso de que no fuera erogado bajo las condiciones y términos pactados en el presente instrumento. "LA SECRETARÍA" tiene el derecho de hacer del conocimiento con los padrones de beneficiarios sobre el incumplimiento



Blanca Carling
Cecilio Sanchez



de los compromisos pactados; lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o de cualquier índole que pudiera corresponderles, conforme a lo establecido en el artículo 55 de "EL PROGRAMA".

NOVENA. DE LA COMPROBACIÓN. "EL BENEFICIARIO" se compromete a entregar la información y documentos comprobatorios necesarios que se le requieran de la ejecución del SUBSIDIO otorgado por "LA SECRETARÍA", a través de "LA DIRECCIÓN", asimismo deberán apegarse a las disposiciones legales aplicables, conforme a lo establecido en "EL PROGRAMA".

DÉCIMA. POBLACIÓN OBJETIVO. Serán beneficiados de las acciones que se realicen en el marco de este convenio, además de "EL BENEFICIARIO", todas las personas mencionadas en la relación de beneficiarios que presentó conjuntamente con todos sus requisitos y la cual forma parte integrante del expediente del presente convenio, mismo que se encuentra bajo resguardo de "LA DIRECCIÓN".

DÉCIMA PRIMERA. RELACIONES LABORALES. "EL BENEFICIARIO" será responsable de las obligaciones derivadas de la relación laboral y demás disposiciones legales del personal que emplee con motivo de los trabajos y/o actividades, así como del material que se requiera para el cumplimiento del objeto del presente convenio, sin considerar a "LA SECRETARÍA" como patrón obligado o sustituto, en ningún caso será considerada a "LA SECRETARÍA" como patrones solidarios o sustitutos, por lo que "EL BENEFICIARIO" exime a "LA SECRETARÍA" de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten, sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso; se reitera, podrá considerarse a "LA SECRETARÍA" como patrón solidario o sustituto de un trabajador que no designó y/o contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. SEGUIMIENTO Y CONTROL. Para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente convenio, "LA SECRETARÍA" a través de "LA DIRECCIÓN", realizará visitas aleatorias de supervisión a "EL BENEFICIARIO", con el objeto de constatar la aplicación del subsidio otorgado.

DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO. "LA SECRETARÍA", podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, la entrega del subsidio en cualquier momento por causa justificada, incumplimiento de "EL BENEFICIARIO" o por causas de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente convenio podrá continuar produciendo efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA CUARTA. CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR. Ninguna de "LAS PARTES" será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente convenio o en los Anexos técnicos que del mismo se deriven siempre que resulte de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditada. Lo anterior, en el entendido de que, una vez superados tales eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen "LAS PARTES" por escrito, a menos que dichas circunstancias impidan el logro de los objetivos de este instrumento o de los Anexos Técnicos que del mismo se deriven, a efecto de proceder a su terminación anticipada.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONVENIO. "LA SECRETARÍA" podrá en cualquier momento rescindir y/o terminar anticipadamente el presente convenio, en caso de que "EL BENEFICIARIO" incumpla con alguna de las obligaciones que tiene estipuladas en este convenio, o que a juicio de "LA SECRETARÍA" surjan causas de interés público, o de cualquier otro tipo que impidan la continuación de este convenio sin responsabilidad alguna.

DÉCIMA SEXTA. VIGENCIA DEL CONVENIO. El presente convenio entra en vigor a partir de la fecha de su firma y hasta el 05 de julio del presente año 2025.

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES. El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES". Dichas modificaciones o adiciones, se realizarán mediante convenio modificatorio y obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma y deberá adjuntarse al presente instrumento como parte integrante del mismo.

Hernández (CP)

Bianchi Carolina
Carrero González

DÉCIMA OCTAVA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. "LAS PARTES" convienen en que toda la información, datos personales y documentos que les sean proporcionados, entregados o intercambiados con motivo del desarrollo del presente convenio y/o anexos técnicos que del mismo deriven, estará protegida conforme a lo estipulado, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones que resulte aplicables.

DÉCIMA NOVENA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir los derechos y obligaciones derivadas del presente convenio o delegar cualquier deber u obligación bajo el mismo, salvo autorización expresa y por escrito que, en su caso, otorgue su contraparte.

VIGÉSIMA. DE LA SUJECCIÓN DE "LAS PARTES". En el presente convenio no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad, por lo que "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del objeto de este convenio a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a las disposiciones y demás normas y procedimientos que le sean aplicables en cuanto al fondo y cumplimiento del presente convenio.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los tribunales del fuero común de esta ciudad de Morelia, Michoacán, renunciando a cualquier otra jurisdicción que les pudiera llegar a corresponder.

Leído que fue el presente instrumento jurídico y conociendo "LAS PARTES" su alcance y fuerza legal, se firma en 4 cuatro tantos originales en la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 22 de abril del año 2025. *(Se hace la observación de modificar la fecha señalada, por la fecha en que se firme el presente convenio).*

POR "LA SECRETARÍA"

Ing. Cuauhtémoc Ramírez Romero
Secretario de Agricultura y
Desarrollo Rural

Blanca Cervantes
Candero Gonzalez

Dra. en P.P. Marx Aguirre Ochoa
Subsecretaria de Organización y Desarrollo

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

Ing. Filemón Ramírez Barragán
Director de Infraestructura Básica Agropecuaria

C. Griselda Ramos Magdaleno
Administrador General Único

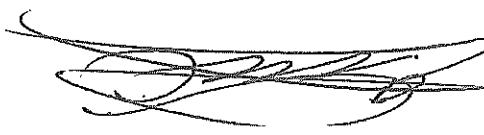
Herrera Cepeda

De igual manera, menciona que en la reunión con los diversos comisariados ejidales de las comunidades pertenecientes al municipio, estos mostraron su aceptación por acceder al subsidio que ofrece el Gobierno del Estado y se ejerzan las acciones necesarias para llevar a cabo los trabajos de agropecuaria básica que contribuyan al desarrollo rural y social del municipio. Asimismo manifiesta, que en base al acta de la sesión de cabildo ordinaria número 43, celebrada con fecha del 15 quince de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro; el C. Presidente Municipal tiene la facultad de celebrar convenios con distintas dependencias gubernamentales para beneficio del municipio. Por otra parte el C. Presidente Municipal hace la aclaración que la obra que se realizará es el desazolve del Dren Colesio, realizando las labores en las partes que ocupan las comunidades de Tinaja de Vargas, San José de Vargas y en el desemboque de dicho dren en el Ejido del Tequesquite. Es entonces que una vez expuesto lo anterior, y ampliamente discutido el presente punto, se aprueba por **unanimidad** de los presentes, la propuesta presentada por el Regidor Jorge Daniel Cázares Piceno.

QUINTO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Marín del Campo, inicia la discusión de este punto, exponiendo las situaciones que se han estado presentando últimamente en el municipio; relativas a incendios en el basurero municipal, espacios abiertos y viviendas. Por lo que en ese sentido, externa al cabildo la necesidad de adquirir una unidad contra incendios; o en su defecto, alguna unidad de pipa de agua para poder controlar este tipo de siniestros, haciendo mención que valorando las necesidades del municipio, vendría bien adquirir una pipa de agua, ya que se atendería el control de incendios y se abastecería la demanda de agua existente en el municipio; agregando que la pipa de agua que se tiene actualmente, ya no se encuentra en óptimas condiciones, debido a que el periodo de vida útil de la misma, está por terminarse. De igual manera, presenta algunas cotizaciones de unidades contra incendios de la compañía "Quiroga Fire Trucks", para la valoración del cabildo; donde resalta la propuesta de adquirir el compromiso de comprar una unidad, ya sea contra incendios o pipa de agua, de acuerdo a lo que decida la mayoría de los presentes; donde misma unidad será adquirida con recurso del Fondo IV de acuerdo con la legislación aplicable a la materia. Acto seguido, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, solicita tener el uso de la voz, y una vez concedido este, manifiesta que de acuerdo con la problemática de falta de agua que sufre el municipio, sería más viable se adquiriera una unidad de pipa de agua, ya que así se pueden atender ambas problemáticas mencionadas por el Presidente Municipal. Por otra parte el Regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea, menciona que sí es necesaria una pipa de agua en el municipio, ya que la que se tiene, no está en las mejores condiciones; sin embargo, resalta también la importancia de adquirir una camión tipo vector, ya que se necesita el desazolve de varias alcantarillas en la cabecera municipal, como en las comunidades; mencionando el C. Presidente Municipal que posteriormente se verá la posibilidad de adquirir dicho camión. En ese sentido, y una vez ampliamente discutido el presente punto, es aprobada por **unanimidad** de los presentes, la propuesta presentada por el Presidente Municipal; acordándose comprar una unidad de pipa de agua e instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que haga del conocimiento del Comité de Compras y Adquisiciones, y este a su vez, pueda presentar al cabildo diversas cotizaciones para determinar la pipa de agua que se va a adquirir.

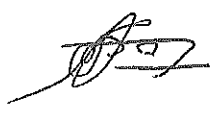
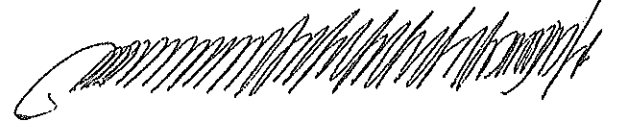
SEXTO.- ASUNTOS GENERALES

a) La Regidora Bianca Carolina Carretero González inicia mencionando que dentro de sus líneas de acción, está en gestión e implementar en el municipio la "Patrulla Rosa" con el objetivo de dar la atención como el seguimiento necesario a las mujeres que han sido violentadas o víctimas de algún delito; solicitando en ese mismo sentido, una audiencia con el Comisario de Seguridad Pública Municipal, el C. Raymundo Chávez Rodríguez, con la finalidad de plantearle el tema mencionado y ver la manera de lograr la coordinación necesaria para llevar a cabo esta línea de acción; mencionando a su vez, que se pretende que exista personal para que brinde la atención jurídica y psicológica a



Bianca Carolina
Carretero González

Herrera (Cepeda)



los usuarios que la requieran; agregando que ya se tienen dos personas becarias del municipio vecino de Yurécuaro, por iniciativa privada para que brinden estos servicios; debido a que después de hacer una revisión minuciosa de los perfiles idóneos en el municipio y los municipios vecinos; ellas cuentan con las aptitudes y disposición necesaria para desempeñar dicha labor. Acto seguido, informa la regidora e invita al cabildo a participar en las diversas actividades que tienen programadas por parte del Instituto Municipal de la Mujer, siendo las siguientes:

- 21 DE MAYO- CHARLA CON ALUMNADO Y PERSONAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 34 DENOMINADA "VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO", IMPARTIDA POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO PARA LAS MUJERES MICHOACANAS.
- 17 DE JUNIO- ENTREGA DE KITS MENSTRUALES EN LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL A CARGO DE LA LIC. ALEJANDRA ANGUIANO, QUIEN ES TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO PARA LAS MUJERES MICHOACANAS.

Por último, manifiesta que en coordinación con la Regidora de Educación, la Lic. Erika Cortés Ramírez, se dio apertura y seguimiento a los cursos de ICATMI en la Casa de Cultura Municipal; teniendo una buena aceptación y participación por parte de la ciudadanía.

En el mismo sentido, inicia participación la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno en su calidad de Síndica Municipal, mencionándole a la Regidora Bianca Carolina que su iniciativa de traer la "Patrulla Rosa" al municipio, debe estar bien organizada, debido a que se necesita un equipo interdisciplinario para poder darle la atención integral que necesitan las mujeres que han sido víctimas de algún delito y poder canalizarlas al área competente cuando se requiera la atención; ya que no solamente se trata de rotular un vehículo de Seguridad Pública de color rosa, si no de capacitar a los elementos de esa área para que puedan realizar su labor de manera eficiente y con apego a las normatividades aplicables.

Por otra parte, el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre menciona que es una buena iniciativa de la compañera regidora, compartiendo en parte con la participación de la Síndica Municipal, que es una iniciativa que debe de estar completa, pero que puede funcionar en el municipio si se le da el seguimiento adecuado; mencionando que la única forma de saberlo es que se trabaje el proyecto, mientras tanto lo demás solo son especulaciones hasta el momento.

De igual manera, la Síndica Municipal hace uso de la voz, manifestando a la Regidora Bianca Carolina; que debe enfocarse en personas del municipio para laborar y prestar sus servicios en las iniciativas que ella presenta, ya que cada municipio se enfoca en su gente y sus necesidades. Acto seguido, la Regidora Bianca Carolina le externa que se estuvo buscando personal en el municipio para que prestaran sus servicios profesionales en las áreas competentes al Instituto Municipal de la Mujer, pero ninguna persona aceptó laborar, por lo que se recurrió a municipios vecinos para poder integrar el personal que se requiere; haciendo énfasis en que solo está informando al cabildo de sus iniciativas de trabajo.

Por último, el Regidor Jesús Omar Castillo Licea, en el uso de la voz, menciona al cabildo y a la Regidora Bianca Carolina, que la postura del cabildo no es en contra de su propuesta, y por el contrario, es a favor de que desarrolle sus líneas de acción, externando a la regidora que cuenta su apoyo en lo particular para trabajar por el municipio.

b) El Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, externa la inquietud que le hace llegar la ciudadanía sobre la problemática que se sigue presentando con el desabastecimiento del agua potable en la cabecera municipal, argumentando que los ciudadanos solicitan que se les informe las causas de dicho problema y las acciones que

Homero Cepeda

Consuelo Villanueva

Bianca Carolina

Herrera (ceda)

se tienen planteadas como administración municipal para dar la solución correspondiente. En ese sentido el Regidor Homero Guadalupe, invocando una Tesis Jurisprudencial, solicita la comparecencia del Director de COMAPAT, el Ing. Omar García Zamora, para que en la próxima sesión de cabildo se presente e informe sobre las causas sobre la escasez de agua que sufre el municipio; así como las líneas de acción que se tienen previstas para atacar de fondo la problemática suscitada y así poderlas hacer del conocimiento de la ciudadanía. En el mismo orden de ideas, el C. Presidente Municipal instruye al Secretario de Ayuntamiento para que notifique al Director de COMAPAT a la brevedad posible y este comparezca en la próxima sesión de cabildo de acuerdo con lo solicitado por el regidor; acto seguido, también menciona sobre las gestiones que se han estado realizando para la creación de nuevos pozos de agua, especialmente en la colonia Granjas de la Loma, en la comunidad de Los Charcos y la rehabilitación del pozo de la calle Eusebio Gil; donde se verán beneficiadas varias zonas del municipio y así poder abastecer las necesidades que se tienen relacionadas al tema del agua.

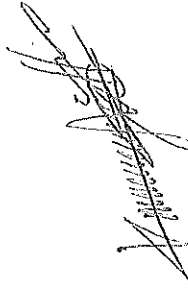
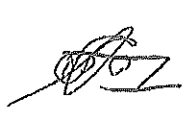
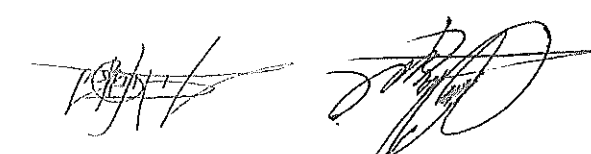
Por otra parte, la Síndica Municipal en uso de la voz, menciona que el Ing. Omar García Zamora, ha estado trabajando arduamente por atender las problemáticas relativas a su área, constándole a ella la gran labor que ha realizado desde que inició esta administración; por lo que se le debe de dar el apoyo y evitar confrontar a la ciudadanía junto con los servidores públicos; haciendo una invitación en general a que puedan pasar a las oficinas correspondientes en caso de que se tenga alguna duda referente a información de interés público, solicitándola de esa manera con las formalidades previstas por la Ley y aclararlas en el mismo sentido.

Por último, el Regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea, hace una invitación a que se les haga del conocimiento de la ciudadanía, que la manera idónea para realizar cualquier reporte de mantenimiento o servicio público, es acudiendo a las oficinas del Ayuntamiento en el área que compete su asunto y no realizando sus reportes o inquietudes por medios electrónicos, ya que se puede prestar a malos entendidos o desinformación entre los ciudadanos; concordando con su participación la Síndica Municipal y la Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno, agregando la última que si se quiere realizar la difusión de una información que sea de interés del municipio, se le debe informar de manera completa la misma y no a medias, ya que se puede provocar distorsiones de la misma. Por lo que concluyendo su participación, el Regidor Homero Guadalupe manifiesta que el primer contacto de los servidores públicos con la ciudadanía, son las redes sociales del municipio, ya que por ese medio es por donde las personas mayormente pueden externar sus puntos de vistas e inquietudes, solicitando se tome en consideración lo expuesto.

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión.

Siendo las 13:19 trece horas con diecinueve minutos, del día 15 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE.-----

Bianca Carrillo
Cancero Gonzalez



LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. MARIA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SINDICA MUNICIPAL




REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

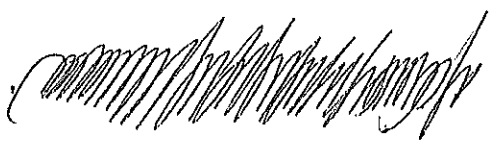
Bianca Carretero
Gonzalez
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ

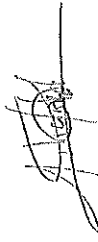

D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

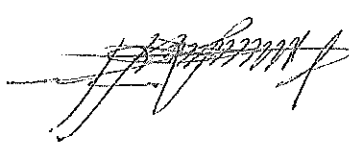

LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

HOMERO CEPEDA
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE




LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE



El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 13 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 15 de Mayo del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE. -----

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:19 trece horas con diecinueve minutos, del día 15 de Mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número. 14** bajo el siguiente orden del día:

Herrera Cepeda

Bianca Carolina Carretero González

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA C.F.E. LLEVE A CABO LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPORTES DISPUESTOS PARA EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP) Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON CARGA DIRECTAS.

[Signature]

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

[Signature]

SEGUNDO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por unanimidad de los presentes.

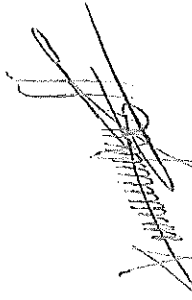
[Signature]


TERCERO.- El C. Presidente Municipal, Daniel Herrera Martín del Campo, solicita la aprobación del convenio con la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que puedan llevar a cabo la recaudación de los importes dispuestos por el municipio, por concepto del Derecho de Alumbrado Público (DAP) y la contratación de servicios con cargas directas, y una vez analizado y discutido por los presentes, es aprobado por unanimidad de los presentes.

[Signature]


CUARTO.- Clausura de la sesión.


Siendo las 13:51 trece horas con cincuenta y uno minutos, del día 15 quince de Mayo del año 2025 dos mil veinticinco, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE. -----


LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

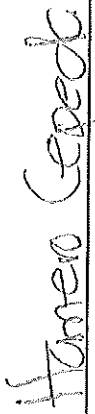
REGIDORAS Y REGIDORES:

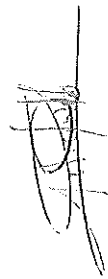

L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

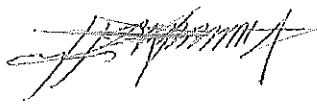
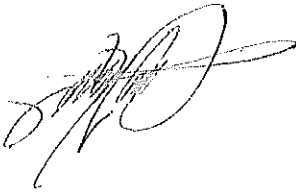

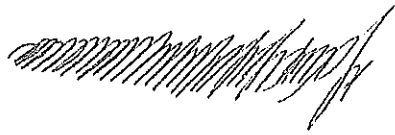

C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

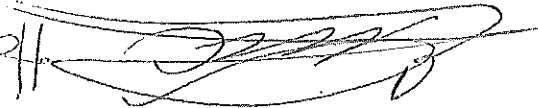

LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

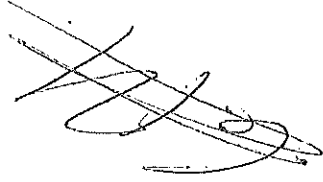
El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 14 de la sesión EXTRAORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 15 de Mayo del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE. -----



5 p o d a 2 3 p a d e r t



Gonzalo Rico Aguilar
Secretario



En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 08:12 ocho horas con doce minutos, del día sábado 31 treinta y uno de mayo del año 2025 dos mil veinticinco; se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mitra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 15 bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 13 Y EXTRAORDINARIA NÚMERO 14.
- 4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.
- 5.- AVANCES DE LA OBRA PÚBLICA REALIZADA DENTRO DEL MUNICIPIO, QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EL ING. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ ALCANTARA; ASÍ COMO TAMBIÉN DE LA OBRA PÚBLICA EN MATERIA DE AGUA POTABLE, QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE COMAPAT, EL ING. OMAR GARCÍA ZAMORA.
- 6.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE COMAPAT PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA RENTA DE UN CAMIÓN TIPO VACTOR, PARA LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DRENAJES EN EL MUNICIPIO.
- 7.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE COMAPAT PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL CAMIÓN TIPO VACTOR DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO.

8.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE COMAPAT PARA LA REHABILITACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE DENOMINADO "EUSEBIO GIL" DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL.

9.- SE RETOMA LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO SOBRE LA COMPRA DE LA PIPA DE AGUA APROBADA EN EL PUNTO QUINTO DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 13 LLEVADA A CABO CON FECHA DEL DÍA JUEVES 15 DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

10.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA CONTRALORA MUNICIPAL, LA M.F. ADRIANA ALEJANDRA GIL BARRERA, PARA QUE LA LIC. MARIA ESTHER GUILLÉN HERNÁNDEZ OCUPE EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN DE OCAMPO.

11.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO PRESENTADO POR EL REGIDOR HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE, PARA LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LOS CANALES DIGITALES OFICIALES DEL MUNICIPIO.

12.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA SÍNDICA MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO; PARA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN; A TRES BIENES MUEBLES A CAUSA DE SU EXTRAVÍO.

13.- ASUNTOS GENERALES.

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día; procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO.- El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a las Actas de la sesión de cabildo ordinaria 13 y extraordinaria 14 (2025), acordando omitir la lectura de la mismas, atendiendo a la razón de que estas ya habían sido firmadas con anterioridad por los presentes, entendiéndose que son aprobadas por unanimidad

Herrera Cepeda

Blanca Carolina
Cortez Gonzalez



de los mismos. Una vez hecho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesiones mencionadas.

CUARTO.- Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal inicia resaltando la importancia de registrar los movimientos realizados en la plantilla del personal del Ayuntamiento cada trimestre, tales como lo son las altas, bajas y modificaciones que se han presentado en el la plantilla del personal; lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable a la materia y estar dentro de un marco de legalidad. En ese mismo sentido, expone que los principales movimientos de la plantilla del personal fueron altas y bajas en el área de Seguridad Pública y Comunicación Social; así como cambios en las áreas de Oficialía Mayor y Secretaría. Acto seguido, el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre cuestiona al C. Presidente sobre el por qué hasta en esta sesión se solicita la aprobación de las modificaciones expuestas; contestando a su pregunta que es porque hasta esta fecha lo solicitó el personal encargado de nóminas para que el cabildo lo apruebe y se pueda cumplir con lo requerido por las disposiciones legales. Es entonces que una vez ampliamente discutido este punto, es aprobado por unanimidad de los presentes, acordándose forme parte de la presente acta, la Plantilla del Personal del Ayuntamiento, como documento anexo de la misma.

QUINTO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, inicia la discusión de este punto, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que haga pasar a la sala de sesiones, a los Directores de Urbanismo y Obras Públicas, y de COMAPAT; esto con la finalidad de que ambos expongan cuáles son las obras por realizar en el municipio, así como la solución y proyecto que se tiene, para combatir la problemática de la escasez de agua en el municipio. Una vez estando dentro de la sala de sesiones, inicia su participación el Director de Urbanismo y Obras Públicas; exponiendo las propuestas de inversión de este año, siendo un total de cuatro obras para el municipio, entre las que destacan la *Relocalización/Construcción del pozo profundo sobre la calle Héroes de Nacoziari en la localidad de Los Charcos*, y la *Construcción del pozo de agua potable en la colonia Granjas de la Loma en el municipio de Tlanahuato, Michoacán*; en el mismo sentido, presenta los montos presupuestados para realizar las obras presentadas, tal y como se muestra a continuación en el siguiente anexo:

Programa de inversión 2025
- Municipio

No.	Componente	Total	Federal			Estatal		Municipal		
			Proagua	Prodder	Prosanear	FAFEF	Ingresos propios	FAIS	Otros*	Ingresos propios
(Montos en millones)										
1	AGUA POTABLE Relocalización/construcción de pozo profundo en el municipio de Tlanahuato en la localidad de Los Charcos, calle Héroes de Nacoziari	\$ 2,100,000.00	1.05					0.55	0.53	
2	Construcción de Pozo de agua potable en la colonia Granjas de la Loma en el municipio de Tlanahuato.	\$ 3,386,253.69	1.69					0.85	0.85	
3	Rehabilitación de pozo profundo, en el municipio de Tlanahuato, en la localidad de Villanueva, calle Zaragoza	\$ 240,000.00							0.24	
4	Construcción de red de conducción de agua potable al tanque de almacenamiento, en la comunidad de Tinaja de	\$ 922,755.00							0.92	

Herrera (Cepeda)

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Francisca Carollina
Carradero Gonzalez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Vargas, en Tlanhuato, Michoacán.									
Subtotal agua potable	\$ 6,649,008.69	2.74	0.00	0.00	0.00	1.37	2.53	0.00	0.00

Por otra parte, también menciona el Director en uso de la voz, que relativo al recurso que otorga el Gobierno del Estado por parte del FAEISPUM; se han tenido bastantes complicaciones al subir los datos y documentación requerida a la plataforma SIFAIS, ya que hay obras que aún no se encuentran validadas y por lo tanto, entorpece el inicio de la obra a realizar; destacando que en días anteriores se tuvo una capacitación con la Secretaría del Bienestar, derivado de la problemática que presentan varios municipios del Estado al capturar la información de sus obras. Por último, menciona que la obra del desazolve del río de la Nutrias, se había encontrado en pausa debido a que el operador de la maquinaria se enfermó, y se le tenía que dar mantenimiento a la máquina; sin embargo, en estos próximos días ya se iba a retomar la obra mencionada. Es entonces, que la Regidora Blanca Carolina Carretero González, inicia con las participaciones por parte del cabildo; mencionando que ya se está en temporadas de lluvias y que es urgente que se termine con el desazolve del río de las Nutrias para evitar así problemáticas con el exceso de cantidad de agua que lleva el río en estas fechas; agregando que se le debe de solicitar de manera pertinente a la empresa que está llevando la obra, que culmine con la misma lo más pronto posible y esta pueda ser benefactora para la ciudadanía. Por otra parte, el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, solicita tener el uso de la voz, y una vez concedido; cuestiona al Director de Urbanismo y Obras Públicas, sobre por qué el municipio no recibió el recurso del FAEISPUM en la primera ventanilla; contestando el Director de Obras Públicas que es porque aún se está validando la obra con la cual se va a participar, pero que se están cumpliendo con todos los requisitos y formalidades requeridas; acto seguido, el Regidor Homero Guadalupe, menciona que se está ventilando la versión de que el municipio quedó fuera de este apoyo para obra pública, y que por falta de competencia de él como Director de esa área, la ciudadanía no debería pagar las consecuencias de sus actos; agregando que ya varios municipios cercanos como Yurécuaro, Churintzio, y La Piedad, ya recibieron el apoyo que se menciona. En ese mismo sentido, el Presidente Municipal manifiesta, que estando en comunicación con otros Presidentes Municipales que son de distintos partidos al que gobierna en el Estado de Michoacán, han externado que tienen diversas complicaciones para subir los datos correspondientes a la plataforma, y que les han devuelto documentación por cuestiones que son ajenas al asunto de fondo. Asimismo, comparte al cabildo que en días anteriores, visitó al Secretario de Gobernación del Estado, para mostrarle su inquietud sobre estas anomalías que se han estado presentado al momento de subir los documentos que solicita el Gobierno Estatal y preguntarle si es verdad que el recurso del FAEISPUM se ha politizado; manifestando que el Secretario de Gobernación hizo mención de que no deberían de presentarse estas situaciones, ya que a este recurso puede tener acceso cualquier municipio, independientemente del partido que sea, siempre y cuando se cumpla con los requisitos aplicables. En el mismo orden de ideas, la Síndica Municipal manifiesta su apoyo hacia el Director de Urbanismo y Obras Públicas, mencionando que hay que esperar para que pueda realizarse la gestión correspondiente y pueda llegar el recurso al municipio; agregando el Director que hay que desmentir la versión de que Tlanhuato se quedó sin el recurso del FAEISPUM, ya que se está cumpliendo con los requisitos solicitados y existe otra ventanilla para recibir el apoyo tratado.

En otro orden de ideas, inicia con su participación el Director de COMAPAT; el Ing. Omar García Zamora, exponiendo las causas de la problemática actual en materia de escasez de agua potable que sufre el municipio, manifestando que se debe a la falla de uno de los principales pozos de agua en la cabecera municipal, así como el crecimiento poblacional sin una adecuada planificación urbana y la falta de modernización de redes de distribución, ya que el sistema de distribución que tiene actualmente el municipio, está desde hace varias administraciones atrás, por lo que presenta fallas en el mismo, debido al poco mantenimiento que se le ha dado y a las condiciones topográficas que tiene la

Homero Cepeda

Blanca Carolina Carretero González

cabecera municipal. En ese sentido, el Director presenta un reporte y plan de trabajo, donde van incluidas las acciones implementadas para combatir la escasez de agua potable y mejorar la distribución de la misma en el municipio; explicando detalladamente cuales son estas acciones y en qué consiste cada una de ellas, agregando las alternativas que se tienen previstas para la reubicación de un pozo de agua y la perforación del mismo; lo anterior de acuerdo a la gestión y el permiso que otorgó la CONAGUA, adicionando que se tiene previsto el proyecto de un pozo de agua también en la comunidad de Los Charcos, con la cloración necesaria para evitar aguas negras o contaminadas. Acto seguido, solicita tener el uso de la voz la Regidora Erika Cortés Ramírez, y una vez concedido, manifiesta que el agua por su colonia tiene un olor peculiar a cloro, cuestionando si este olor es normal en el agua; por lo que el Director le menciona que es normal, ya que el agua debe de clorarse de acuerdo con los niveles que establece la Secretaría de Salud, para evitar que la misma esté contaminada. Por otra parte el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, expone una serie de preguntas al Director de COMAPAT, cuestionándole sobre los litros de agua que se necesitan para abastecer las necesidades de un hogar, así como el número de pozos existentes en el municipio y la cantidad de litros de agua que estos producen junto con la calidad de la misma, adicionando una pregunta sobre las estrategias que se tienen para combatir la escasez del agua en el municipio. Una vez contestadas las preguntas anteriores por el Director, el Regidor Homero Guadalupe manifiesta que para ser Director de COMAPAT, se debe de tener conocimientos en la materia, ya que las personas le han externado su descontento ante la falta del agua en sus hogares, agregando también que en las comunidades se muestra bastante desabastecimiento del agua potable, por lo que se requieren soluciones a la brevedad posible ya que la situación mencionada va en aumento. Después de ello, la Síndica Municipal, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, hace mención al Regidor Homero Guadalupe, que no tiene el conocimiento real y verídico de las situaciones en las comunidades, ya que en la comunidad de Los Charcos que es donde ella habita, se cuenta con el abastecimiento suficiente del agua potable y no han sufrido por la falta de la misma, aunado a la opinión del Director de Urbanismo y Obras Públicas, el Ing. Juan Ángel Martínez Alcantara, mencionando que tampoco en su comunidad han sufrido por falta de agua, siendo este de la comunidad de Villanueva. En ese sentido, el Regidor Homero Guadalupe hace uso de la voz y menciona que él es un vocero de la ciudadanía y hace llegar al cabildo las opiniones de las personas; invitando a la Síndica Municipal a que le acompañe a las colonias donde le han manifestado sus molestias por la problemática en discusión, para que esté por enterada de la situación que se presenta. Después de ello, la Síndica Municipal en uso de la voz; menciona que con gusto le acompaña a esas colonias del municipio, y a su vez le hace la invitación para que este le acompañe a su comunidad y a las demás del municipio, para que tenga el conocimiento de que en las comunidades sí se cuenta con el abastecimiento y distribución del agua potable, solicitándole así de manera atenta que no haga trágicas ni exageradas las situaciones que puedan suscitarse en el municipio, ya que solo provoca desinformación entre los ciudadanos; por último, externa su apoyo y reconocimiento por su labor, al Director de COMAPAT, ya que ha estado trabajando para darle solución a las problemáticas que se presentan en su área. Siguiendo con las participaciones, el Regidor Jesús Omar Castillo Licea externa su agradecimiento y apoyo al Director, ya que ha estado trabajando arduamente para dar soluciones a la ciudadanía; mostrándose en el mismo sentido las participaciones de los Regidores Daniel Cázares, Lilitiana Vázquez, Bianca Carolina Carretero y Leticia Guillén. Acto seguido, siendo las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos, abandona la sala de sesiones del Ayuntamiento, el Ing. Juan Ángel Martínez Alcantara; Director de Urbanismo y Obras Públicas.

SEXTO.- Para la discusión de este punto, el Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la voz al Director de COMAPAT, quien aún se encuentra presente en la sala de sesiones, para que exponga lo conducente de acuerdo a la solicitud que presenta; el cual menciona que derivado de las fuertes lluvias que se han registrado en el municipio, se han detectado complicaciones en el sistema de drenaje, ya que las tuberías presentan obstrucciones sedimentales, que impiden el flujo del agua por las mismas. Por lo que en ese sentido, el Director solicita la autorización del cabildo, para la renta de un camión tipo vactor, con la finalidad de llevar a cabo la limpieza y desazolve de drenajes en el municipio; sometiendo a votación la propuesta presentada, y siendo esta aprobada por

Homero Ceped

Bianca Carolina
Carretero González

unanimidad de los presentes. Acordándose se realice la renta del camión tipo vector por 40 horas cotizadas por la empresa "TUBERÍAS PLÁSTICAS DE ZAMORA", por la cantidad de **\$122,000.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; con la posibilidad de ampliar el número de horas de renta, de acuerdo con las necesidades de trabajo.

SÉPTIMO.- Se inicia la discusión de este punto con la participación nuevamente del Ing. Omar García Zamora, en su calidad de Director de COMAPAT; mencionando que es necesaria la reparación del camión tipo vector que tiene el municipio, ya que en esta temporada de lluvias es de suma necesidad el desazolve de los drenajes del municipio, ya que las tuberías sufren de bastantes obstrucciones a causa de las precipitaciones; de igual manera, menciona que es más viable la reparación del camión tipo vector que se tiene, ya que sale más costoso seguir rentando otro, a comparación de reparar el del municipio. En ese sentido, el Director presenta una cotización de reparación por parte de la empresa "GRUPO LEÓN" por la cantidad de **\$516,200.00 (QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, externando las buenas referencias relativas al trabajo que realiza la misma. Por otra parte, el C. Presidente Municipal, muestra su aceptación por la propuesta presentada por el Director, haciendo mención que es necesario hacer una revisión a los saldos con los que cuenta el municipio, para así poder evaluar y en su caso disponer del recurso para realizar la reparación del vehículo. Es entonces que una vez ampliamente comentado este punto, es aprobado por **unanimidad** de los presentes.

OCTAVO.- Se inicia con el desarrollo de este punto, teniendo el uso de la voz de nueva cuenta el Director de COMAPAT; el cual manifiesta la problemática de abatimiento que se tiene con el pozo profundo de agua potable denominado "Eusebio Gil", dentro de la cabecera municipal, el cual necesita su rehabilitación a partir de una estrategia que se presenta ante el cabildo, consistente en realizar pistoneo, desazolve y aforo, para determinar el caudal óptimo y nivel de operación de los pozos; presentando una cotización para realizar la obra, por parte de la empresa "PERFORACIONES, AFOROS, TUBERÍAS, BOMBAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA BARCA" por la cantidad de **\$243,600.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**. En ese sentido, el Presidente Municipal menciona que no es tan gravosa la cotización presentada y que la obra va a beneficiar a un gran número de personas de la población, solicitando de igual manera al Director de COMAPAT, que en caso de que la propuesta sea aprobada por el cabildo, se prevea una estrategia para que en el lapso que se estén realizando los trabajos de rehabilitación, el municipio no presente desabasto de agua potable; concordando con su participación los demás integrantes del cabildo. Es entonces que sin más participaciones, es aprobado el presente punto por **unanimidad** de los presentes. Una vez realizado lo anterior, el Director de COMAPAT abandona la sesión siendo las 10:07 diez horas con siete minutos.

NOVENO.- El C. Presidente Municipal, inicia con el desahogo del presente, retomando el acuerdo del punto quinto de la sesión de cabildo ordinaria 13, llevada a cabo con fecha del día jueves 15 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, donde se aprueba por unanimidad de los presentes, la compra de una pipa de agua con recurso obtenido del FONDO IV; esto con la finalidad de cubrir las necesidades que demanda el municipio en la materia. Es entonces, que en conformidad con lo acordado en la sesión ya mencionada; hace del conocimiento del cabildo, las cotizaciones de pipas de agua que hace llegar el Comité de Compras y Adquisiciones, para que este órgano colegiado determine cuál es la que se va a adquirir, mostrando simpatía el Presidente Municipal por una en lo particular de la empresa "3L SOLUCIONES INTEGRALES", con las características de Camión FAW JK6, 4X2 12T, Modelo 2025, equipado con pipa de 10,000 lts de capacidad, y un precio de **\$1,925,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100)**. En ese sentido, los demás integrantes del cabildo,

Hernán Cepeda

Bicma Carohya
Carrero Escobar

externan su aceptación por esa cotización previamente señalada, argumentando que de acuerdo a las características que presenta la pipa es una buena opción; por lo que una vez ampliamente discutido esta propuesta, es aprobada su compra por unanimidad de los presentes.

DÉCIMO.- El C. Presidente Municipal expone al cabildo, la solicitud que le hace llegar la Contralora Municipal, la M.F. Adriana Alejandra Gil Barrera, de la cual ya tienen conocimiento; con fecha del 27 de mayo del año en curso, donde solicita la aprobación del cabildo para que la Lic. María Esther Guillén Hernández, ocupe el cargo de Titular de la Unidad de Substanciación del Órgano de Control Interno; argumentando que la misma no tiene conflicto de interés alguno con los asuntos y personas que integran el actual Ayuntamiento, fundamentando su solicitud en el artículo 115 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo. En base a lo anterior, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno en su calidad de Síndica Municipal, expone que a ella nunca se le entregó copia de la solicitud que presenta la Contralora Municipal, además menciona que el procedimiento que ella está utilizando no es el idóneo, ya que tuvo que haber notificado del asunto a la autoridad investigadora del Órgano Interno de Control, y que él mismo realizara lo conducente en cuanto al procedimiento aplicable; ya que ella como parte del mismo, su función solo es resolutive; agregando la Síndica Municipal que le falta capacidad y conocimiento del tema a la Contralora Municipal. Por otra parte, el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, hace uso de la voz, manifestando que desde la conformación del Órgano Interno de Control, se debieron excusar los integrantes del mismo, ya que tienen conflictos de intereses con asuntos y personas que integran el cabildo, y que la Contralora Municipal solamente está haciendo su labor y las observaciones necesarias de acuerdo con la normativa aplicable. Acto seguido, la Síndica Municipal argumenta que el Órgano Interno de Control ya está conformado por aprobación del cabildo en la Sesión de Cabildo Ordinaria 40, con fecha del 23 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro; por lo que si uno de sus integrantes tiene conflicto de intereses en el asunto remitido, ese integrante solo debe inhibirse de conocer del asunto en particular para que sea suplido por otra persona en ese único asunto, pero seguirá fungiendo como parte del Órgano Interno de Control. En ese sentido una vez ampliamente debatido el presente punto, **no es aprobada la solicitud de la Contralora Municipal por mayoría de los presentes; con un saldo de 5 votos en contra, 3 abstenciones y 1 voto a favor.**

DÉCIMO PRIMERO.- El Secretario del Ayuntamiento, cede el uso de la voz al Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, para que exponga lo conducente en relación al presente punto de acuerdo que presenta; acto seguido, inicia dando lectura a la solicitud que le hizo llegar al C. Presidente Municipal con fecha del 10 de enero del año 2025 dos mil veinticinco, donde solicita las transmisiones en vivo de las sesiones de cabildo del Ayuntamiento de Tlanhuato, Michoacán; lo anterior en base a lo dispuesto por el artículo 36, párrafo II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Acto seguido, hace mención de la omisión por parte del Presidente Municipal en contestar el oficio previamente señalado, ya que argumenta que la demora en darle contestación fue excesiva e infundada. Por otra parte, el Presidente Municipal externa su criterio de interpretación del artículo en que se funda la solicitud del Regidor Homero Guadalupe; manifestando que estas solo se transmitirán previo acuerdo y en ocasiones especiales. En otro sentido, la Regidora Leticia Guillén Magdaleno, menciona que el hecho de que se transmitan las sesiones de cabildo, solo provocará el entorpecimiento de los acuerdos a los que pueda llegar el cabildo, así como ataques a la integridad moral de los miembros de este; compartiendo la misma idea la Síndica Municipal, agregando que ese punto se debería valorar, de acuerdo a las aptitudes con las que cuentan los integrantes del cabildo, y a las necesidades de la ciudadanía municipal. Sin más participaciones, el Regidor Homero Guadalupe solicita se someta a votación el punto de acuerdo; siendo **este no aprobado por mayoría de los presentes, con un saldo de 5 votos en contra; 3 votos a favor y 1 abstención.** Acto seguido, el Regidor Homero Guadalupe, solicita al Secretario del Ayuntamiento una vez que esté firmada la presente acta por los presentes,

se le remita copia certificada de la misma para acudir a los recursos judiciales procedentes.

Horacio Cepeda

DÉCIMO SEGUNDO.- El C. Presidente Municipal, hace del conocimiento del cabildo, la solicitud que hace llegar la Sindica Municipal, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno; para dar de baja del inventario del patrimonio del municipio de Tanhuato, Michoacán, a tres bienes muebles a causa de su extravío, siendo los siguientes que se presentan a continuación:

OFICINA	RESPONSABLE	NOMBRE DEL BIEN	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUAL EN LIBROS
PRESIDENCIA	DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO	PANTALLA PLANA	PANTALLA PLANA SAMSUNG DE 32 PULGADAS, COLOR NEGRO.	BUENO	000000085	5,312.00	5,312.00	0.00
TESORERIA	ADRIAN AMADOR GARCIA	COMPUTADORA TODO EN 1	COMPUTADORA DESKTOP COMPAQ AIQ CQ1-1407LA	BUENO	000000029	5,999.00	5,999.00	0.00
CONTRALORIA	ADRIANA ALEJANDRA GIL BARRERA	LAPTOP	LAPTOP DELL AMD RADEEN GRAPHICS INTEL CORE 7 7THGEN DISCO DURO ITB	BUENO	000000038	16,366.00	16,366.00	0.00

Horacio Cepeda

En ese sentido, el Presidente Municipal concede el uso de la voz a la Sindica Municipal, y una vez hecho lo anterior; ella manifiesta que la entrega-recepción que se realizó el año pasado fue de manera atípica, y una vez realizada la revisión física de los bienes muebles en cada una de las diferentes oficinas con los resguardos que se encuentran en el sistema del patrimonio municipal de Tanhuato, Michoacán; no se encontraron físicamente esos tres bienes muebles; siendo bienes muebles que fueron dados de alta en el sistema del patrimonio desde el año 2018, con un valor actual en libros de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); terminando así su vida útil; por lo que es necesario darles de baja del inventario por su extravío. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos aprobados por el cabildo, los cuáles se apegan a lo dispuesto por la CONAC; ya que no se puede hacer responsables a los servidores públicos de un bien inexistente y que aparece en el sistema como si lo tuvieran a su resguardo. Por otra parte, menciona que la intención de la Sindicatura es depurar del sistema los bienes que se encuentran en mal estado y dejar el patrimonio municipal en orden para que próximas administraciones no tengan problema alguno. Una vez ampliamente discutido lo anterior, se aprueba el presente punto por **unanimidad** de los presentes.

Horacio Cepeda

Horacio Cepeda

DÉCIMO TERCERO.- ASUNTOS GENERALES.

a) La Regidora Erika Cortés Ramírez hace del conocimiento del cabildo, el proyecto que tiene de los cursos de verano en estas vacaciones para niños, adolescentes y jóvenes; teniendo como fechas tentativas para el desarrollo de estos, del día 21 de julio al 22 de agosto del año en curso, en un horario de 10:00 a.m. a 1:00 p.m., en la Casa de Cultura. Por lo que en ese sentido el Presidente Municipal externa su apoyo para llevar a cabo estas actividades, acordando platicarlo con ella en estos próximos días para analizar todo lo que se necesita.

b) El Regidor Jesús Omar Castillo Licea, hace del conocimiento del cabildo, que realizó una gestión con la Secretaría de Salud para llevar a cabo una campaña de esterilización

Horacio Cepeda

Horacio Cepeda

Homero Cepeda

b) El Regidor Jesús Omar Castillo Licea, hace del conocimiento del cabildo, que realizó una gestión con la Secretaría de Salud para llevar a cabo una campaña de esterilización canina; lo anterior con la finalidad de un mejor bienestar animal y prevención de enfermedades en la población. Asimismo, menciona que dicha campaña se llevará en dos días, teniendo un alcance de dar la atención a 40 mascotas por día; siendo esto totalmente gratuito. En ese sentido, recibe felicitaciones el Regidor Jesús Omar por parte de la Síndica Municipal y el Presidente Municipal por la gestión realizada; agregando este último que se debe convocar a las personas interesadas en esterilizar a sus mascotas, para informarles sobre las fechas de trabajo y la dinámica a seguir.

[Handwritten signature]

DÉCIMO CUARTO.- Clausura de la sesión.

Siendo las 11:39 once horas con treinta y nueve minutos, del día 31 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE.....

[Handwritten signature]

LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:

[Handwritten signature]

L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

Rotonda Carolina Carretero Gonzalez

C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ

[Handwritten signature]

D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO

[Handwritten signature]

C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

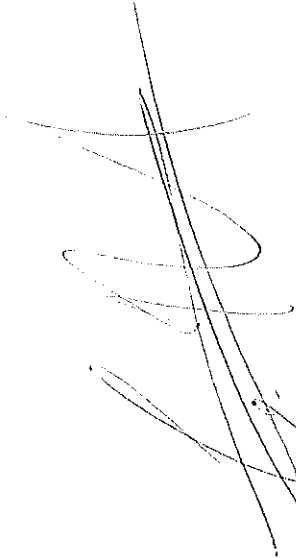
[Handwritten signature]

LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

Homero Cepeda

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

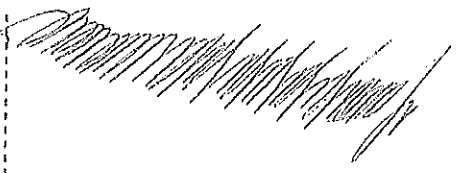
LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



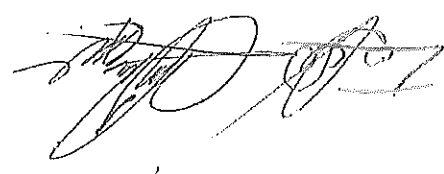
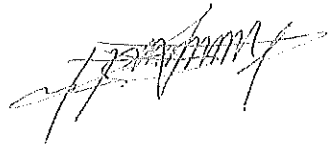
LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 15 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Cuerrero, Michoacán, celebrada el día 31 de Mayo del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.-----

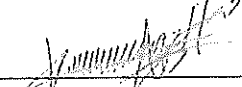
17/05/2025 P. No. 14/1

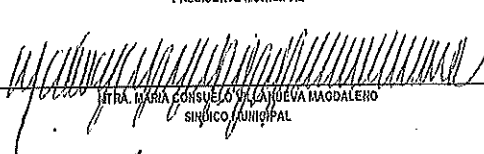


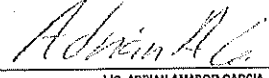
Blanca Carolina
Carretero Gonzalez





MUNICIPIO DE TAJIJIATO MICHOACAN																	
MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL REFERENTES A ALTAS DE ENERO A MARZO DE 2025.																	
No. MUNICIPIO: 086 NOMBRE: MUNICIPIO DE TAJIJIATO, MICHOACAN																	
UPP	UR	P	SP	PUESTO FUNCIONAL	OCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE ALTA	R.F.C.	CURP	SUELDO BASE	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	TOTAL
3	OMA	1	1	1	OFICIAL MAYOR	MENDOZA CRUZ CITILAY ALICIA	C	01/01/2025	MECC80101010MDA	MECC80101010DFNRT12	12,160.00	-	28,000.00	2,000.00	0.00	1,050.00	11,191.00
3	SPU	1	1	1	POLICIA	ROQUE LIMON ARMANDO	C	01/01/2025	ROLA690411JC8	ROLA690411HJMSQIR06	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,479.00
3	PRE	1	1	1	AUXILIAR DE COMUNICACION	ALCALA NAVARRO KIMBERLY GALILEA	B	01/01/2025	AANK021227F79	AANK021227MMANLVMA2	11,085.00	-	25,625.00	1,823.00	0.00	889.00	10,198.00
3	OMA	1	1	1	RECOLECTOR DE BASURA	RODRIGUEZ MARTINEZ FRANCISCO	B	16/01/2025	ROMF7910284U6	ROMF791028HDFDR07	10,307.00	-	23,734.00	1,695.00	0.00	804.00	9,603.00
3	OMA	1	1	1	RECOLECTOR DE BASURA	RODRIGUEZ MARTINEZ ISIDRO	B	16/01/2025	ROMR8304221H5	ROMR830422HGIORS04	10,307.00	-	23,734.00	1,695.00	0.00	804.00	9,603.00
3	OMA	1	1	1	Chofer de Camion de basura	MURILLO BENAVIDES ROBERTO CARLOS	B	16/01/2025	MURR011031M71	MURR011031HICRNBA1	10,529.00	-	24,244.00	1,732.00	0.00	828.00	9,701.00
3	OMA	1	1	1	OPERADOR PROTECCION CIVIL	GAMA AVIRA CARLOS SALVADOR	C	16/01/2025	GAAC0511103K0	GAAC051110HMHANVA4	11,158.00	-	25,689.00	1,835.00	0.00	898.00	10,258.00
3	OMA	1	1	1	ENCARGADO DE PARGUES Y JARDINE	TORRES PARRA JOSE LUIS	B	26/01/2025	TOP16201183H	TOP1620110HMHNR06	9,864.00	-	22,713.00	1,622.00	0.00	281.00	9,583.00
3	OMA	1	1	1	JEFATURA DE PANTEON	AVILA FALGADO SANTIAGO	B	27/01/2025	AIFS8808278E6	AIFS880827HMHVJN9	10,035.00	-	23,106.00	1,650.00	0.00	300.00	9,735.00
3	DSA	1	1	1	SECRETARIA	OSQUERA RUIZ PALOMA	B	01/02/2025	OSRP060709VEA	OSRP060709MHHSZL5	7,232.00	-	16,652.00	1,189.00	0.00	0.00	7,232.00
3	SPU	1	1	1	POLICIA	QUIRO DBIL ELIZABETH	C	01/02/2025	QUI0511023G8	QUI0511023LVZHR101	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,479.00
3	SPU	1	1	1	POLICIA	GARBAY CUEVAS NIZHALLE MAYELI	C	01/02/2025	GACN8704120J5	GACN870412HMHNRVZ06	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,479.00
3	SPU	1	1	1	POLICIA	VAZQUEZ BECERRA JESUS FRANCISCO	C	01/02/2025	VABJ831126KJ6	VABJ831126HJZCS07	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,479.00
3	SPU	1	1	1	POLICIA	VAZQUEZ BECERRA JESUS FRANCISCO	C	01/02/2025	VABJ831126KJ6	VABJ831126HJZCS07	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,479.00
3	PCJ	1	1	1	PARAMEDICO	CARONIA DIAZ NORMA EDITH	C	01/02/2025	CADN110151E0	CADN110151HSHRZ63	8,597.00	-	19,787.00	1,414.00	0.00	143.00	8,454.00
3	OMA	1	1	1	RECOLECTOR DE BASURA	GALVAN JALOMO VICENTE	B	20/02/2025	GAJV0305030K1	GAJV030503HMHLC44	10,307.00	-	23,734.00	1,695.00	0.00	804.00	9,503.00
3	OMA	1	1	1	RECOLECTOR DE BASURA	GALVAN MARRON JESUS	B	20/02/2025	GAJV0305030K1	GAJV030503HMHLC44	10,307.00	-	23,734.00	1,695.00	0.00	804.00	9,503.00
3	SPU	1	1	1	TRANSITO	PACHECO ARAIZA KAROLINA	C	01/03/2025	PAAX881028H36	PAAX881028HMHNR04	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,479.00
3	SPU	1	1	1	POLICIA	TORRES ARELLANO JOSE LUIS	C	01/03/2025	TOAL8403178F6	TOAL840317HMHNR03	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,479.00
3	SPU	1	1	1	POLICIA	COVARRUBIAS FLORES PEDRO	C	01/03/2025	COFP8305106LU	COFP8305106HMHVLD12	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,479.00
3	SPU	1	1	1	POLICIA	DE JESUS GONZALEZ PEDRO	C	01/03/2025	COFP8305106LU	COFP8305106HMHVLD12	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,479.00
3	REG	1	1	1	SECRETARIA DE REGIDORES	JIMENEZ GARRILLO ANA KARLA	B	15/03/2025	JEGP8305106LSA	JEGP8305106HHSND03	12,610.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,479.00
3	OMA	1	1	1	DIRECTORA DE REGLAMENTOS	ARIAS VELGAR ESTELA	C	25/03/2025	AVIE720009H99	AVIE720009HMHNR02	12,587.00	-	29,965.00	2,138.00	0.00	1,192.00	11,785.00
3	OMA	1	1	1	PARAMEDICO	DE LA PAZ LOPEZ MARIO ASHEL	E	30/03/2025	PALM970308KF2	PALM970308HMHNR08	8,597.00	-	19,787.00	1,414.00	0.00	143.00	8,454.00



 LIC. DAHIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



 LIC. MARIA CONSUELO DE LA NUEVA MAGDALENO
 SINDICO MUNICIPAL

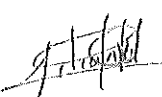

 LIC. ADRIAN AMADOR GARCIA
 TESORERO MUNICIPAL

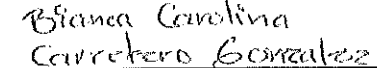

 LIC. ADRIANA ALEJANDRA GIL BARRERA
 CONTRALORA MUNICIPAL



 LIC. JESUS OMAR CASTILLO LICEA
 REGIDOR



 LIC. JORGE DANIEL CAZARES PICENO
 REGIDOR


 LIC. ERIKA CORTES RAMIREZ
 REGIDORA



 LIC. LILIANA VAZQUEZ LOPEZ
 REGIDORA



 LIC. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ
 REGIDORA



 LIC. LETICIA GUILLEN MAGDALENO
 REGIDOR

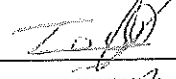

 LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE
 REGIDOR


MUNICIPIO DE TAMPUATO MICHOACAN																		
MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL REFERENTES A BAJAS DE ENERO A MARZO DE 2025.																		
No. MUNICIPIO: 089																		
NOMBRE: MUNICIPIO DE TAMPUATO MICHOACAN																		
UPP	UR	P	P	SP	PUESTO FUNCIONAL	OCCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DE ALTA	R.F.C.	CURP	SUELDO BASE	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	TOTAL
3	PRE	1	1	1	AUXILIAR DE COMUNICACION	VAZQUEZ DAEZA GABRIEL	PRESIDENCIA	B	01/01/2025	VAB0930512U25	VAB0930512HNNZ2805	11,089.00	-	25,518.00	1,823.00	0.00	880.00	10,399.00
3	SPU	1	1	1	POLICIA	ZARAGOZA VILLEGAS RUBI ESMERALDA	SEGURIDAD PUBLICA	C	01/01/2025	ZAVR091213BR7	ZAVR091213HNNRLB05	12,617.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,486.00
3	SPU	1	1	1	POLICIA	ZANDA JUAREZ MIGUEL	SEGURIDAD PUBLICA	C	01/01/2025	LAM091104PL3	LAM091104HNSR0909	12,617.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,486.00
3	OMA	1	1	1	AUXILIAR DE OFICIALIA MAYOR	MARTINEZ SILVA JOSE TRINIDAD	OFICIALIA MAYOR	C	16/01/2025	MAST020216RD7	MAST020216HNNRLRA2	5,359.00	-	21,539.00	1,539.00	0.00	261.00	9,638.00
3	OMA	1	1	1	ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINE	GIL HERNANDEZ RANON	OFICIALIA MAYOR	B	16/01/2025	GIHR020502011	GIHR020502HNNRLB09	9,865.00	-	22,713.00	1,522.00	0.00	143.00	8,459.00
3	PCI	1	1	1	PARAMEDICO	MAIA MADELIN GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	C	16/01/2025	MAIA031107A1	MAIA031107HNEXXDA9	8,602.00	-	19,197.00	1,414.00	0.00	1,131.00	11,486.00
3	SPU	1	1	1	POLICIA	SANDOVAL GODINEZ GABRIEL MOISES	SEGURIDAD PUBLICA	C	21/01/2025	SAGO0202276M3	SAGO020227HNNDB07	12,617.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,486.00
3	DSA	1	1	1	SECRETARIA	GONZALES GUILLEN MICHELLE GUADALUPE	DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS AGROPECUARIO	B	01/02/2025	GOGH060116LA8	GOGH060116HNNRLGAS	7,236.00	-	16,652.00	1,189.00	0.00	0.00	7,236.00
3	OMA	1	1	1	RECOLECTOR DE BASURA	HERNANDEZ ALVAREZ MARIO	OFICIALIA MAYOR	B	04/02/2025	HEAN060606BBL2	HEAN060606HNGTJL04	10,313.00	-	23,734.00	1,635.00	0.00	804.00	9,602.00
3	OMA	1	1	1	RECOLECTOR DE BASURA	RAMIREZ BRISENO BERENICE ELIZABETH	SEGURIDAD PUBLICA	C	16/02/2025	RABD060731A88	RABD060731HNNHRR03	12,617.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,486.00
3	SPU	1	1	1	POLICIA	BRADO MARRON ANTONIO	OFICIALIA MAYOR	B	17/02/2025	PAMA761031B1	PAMA761031HNNRRH00	10,313.00	-	23,734.00	1,635.00	0.00	804.00	9,602.00
3	OMA	1	1	1	RECOLECTOR DE BASURA	RAMIREZ BRISENO BERENICE ELIZABETH	SEGURIDAD PUBLICA	C	05/03/2025	GOGH051124N83	GOGH051124HNNHNF06	10,040.00	-	23,166.00	1,635.00	0.00	300.00	9,740.00
3	OMA	1	1	1	JEFATURA DE PANTEON	GOMEZ GONZALEZ RAFAEL	OFICIALIA MAYOR	C	21/03/2025	LOMA050636926	LOMA050636HDFZND06	12,617.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,486.00
3	SPU	1	1	1	POLICIA	LOZANO MENDOZA JOSE ADONAY	SEGURIDAD PUBLICA	C	24/03/2025	OEGG0504189A7	OEGG050418HNNCR04	12,617.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,486.00
3	SPU	1	1	1	POLICIA	OCEGUEOA GARCIA MARIA GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	C	24/03/2025	AAA0806228Z3	AAA080622HNNHLS06	12,617.00	-	29,037.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,486.00
3	SPU	1	1	1	POLICIA	AYALA ALVARADO JOSE	SEGURIDAD PUBLICA	C	26/03/2025	GAFP910507T18	GAFP910507HNNRDL01	12,617.00	-	29,036.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,486.00
3	SPU	1	1	1	POLICIA	GARCIA PADILLA FELIPE DE JESUS	SEGURIDAD PUBLICA	C	26/03/2025	GAFP910507T18	GAFP910507HNNRDL01	12,617.00	-	29,036.00	2,074.00	0.00	1,131.00	11,486.00



 LIC. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



 LIC. ADRIAN AMADOR GARCIA
 TESORERO MUNICIPAL

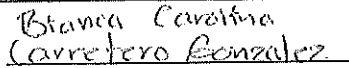

 M.F. ADRIANA ALEJANDRA GIL BARRERA
 CONTRALORA MUNICIPAL



 L.H. JESUS OMAR CASTILLO LICEA
 REGIDOR

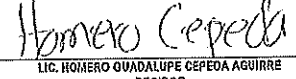

 D.S. JORGE DANIEL CAZARES PIGEO
 REGIDOR


 LIC. ERIKA CORTES RAMIREZ
 REGIDORA


 LIC. LILIA VAZQUEZ LOPEZ
 REGIDORA


 BLANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ
 REGIDORA


 C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO
 REGIDOR


 LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE
 REGIDOR

MUNICIPIO DE TAMIUATO MICHOACÁN																		
MODIFICACIONES A LA PLANILLA DE PERSONAL REFERENTES A CAMBIOS DE FEBRO A MARZO DE 2015.																		
No. MUNICIPIO: 015																		
NOMBRE: MUNICIPIO DE TAMIUATO MICHOACÁN																		
UPP	UR	P	P	EP	PUESTO FUNCIONAL	OCCUPANTE	AREA Y/O DEPARTAMENTO	PLAZA	FECHA DEL CAMBIO	R.F.C.	CURP	SUELDO BASE	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	I. S. R.	TOTAL
3	OMA	1	1	1	DE OFICIAL MAYOR	MENDOZA CRUZ CATALY ALICIA	OFICIALIA MAYOR	C	15/03/2015	MECC601018MDA	MECC601018HDFHRT12	12,587.00	-	29,905.00	2,136.00	0.00	1,192.00	11,795.00
3	OMA	1	1	1	A OFICIAL MAYOR	MENDOZA CRUZ CATALY ALICIA	OFICIALIA MAYOR	C	15/03/2015	MECC601018MDA	MECC601018HDFHRT12	15,035.00	-	34,712.00	2,479.00	0.00	1,569.00	13,693.00
3	SEC	1	1	1	DE AUXILIAR DE ARCHIVO	ALVAREZ GUTIERREZ FRANCISCO	SECRETARIA	B	15/03/2015	AAGF901010V9	AAGF901010HJLIR61	9,359.00	-	15,606.00	3,323.00	0.00	228.00	9,133.00
3	SEC	1	1	1	A DIRECTOR DE ARCHIVO Y COPISTA	ALVAREZ GUTIERREZ FRANCISCO	SECRETARIA	C	15/03/2015	AAGF901010V9	AAGF901010HJLIR61	12,294.00	-	21,631.00	4,614.00	0.00	1,192.00	11,802.00
3	SEC	1	1	1	DE DIRECTOR DE ARCHIVO Y COPISTA	MARTINEZ ROMERO GABRIELA ISAUARA	SECRETARIA	C	15/03/2015	MARG310281UB	MARG310281HDFRUB07	12,994.00	-	21,631.00	4,614.00	0.00	1,192.00	11,802.00
3	SEC	1	1	1	A DIRECTORA MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER	MARTINEZ ROMERO GABRIELA ISAUARA	SECRETARIA	C	15/03/2015	MARG310281UB	MARG310281HDFRUB07	12,994.00	-	21,631.00	4,614.00	0.00	1,192.00	11,802.00
3	SPU	1	1	1	DE POLICIA	PADILLA HACIAS MIGUEL ANGEL	SEGURIDAD PUBLICA	G	15/03/2015	PAMU761012CZ7	PAMU761012HJNDCC05	12,617.00	-	20,907.00	4,480.00	0.00	1,131.00	11,486.00
3	SPU	1	1	1	A TRANSITO MUNICIPAL	PADILLA HACIAS MIGUEL ANGEL	SEGURIDAD PUBLICA	G	15/03/2015	PAMU761012CZ7	PAMU761012HJNDCC05	12,617.00	-	20,907.00	4,480.00	0.00	1,131.00	11,486.00
3	SPU	1	1	1	DE POLICIA	RODRIGUEZ BAEZ MIGUEL ANGEL	SEGURIDAD PUBLICA	C	15/03/2015	ROBIM501311V49	ROBIM501311HJNDZG01	12,617.00	-	20,907.00	4,480.00	0.00	1,131.00	11,486.00
3	SPU	1	1	1	A TRANSITO MUNICIPAL	RODRIGUEZ BAEZ MIGUEL ANGEL	SEGURIDAD PUBLICA	C	15/03/2015	ROBIM501311V49	ROBIM501311HJNDZG01	12,617.00	-	20,907.00	4,480.00	0.00	1,131.00	11,486.00
3	SPU	1	1	1	DE POLICIA	ARROYO PEREZ HECTOR ANTONIO	SEGURIDAD PUBLICA	C	15/03/2015	AOPH9210151T22	AOPH921015HJACRR05	12,617.00	-	20,907.00	4,480.00	0.00	1,131.00	11,486.00
3	SPU	1	1	1	A TRANSITO MUNICIPAL	ARROYO PEREZ HECTOR ANTONIO	SEGURIDAD PUBLICA	C	15/03/2015	AOPH9210151T22	AOPH921015HJACRR05	12,617.00	-	20,907.00	4,480.00	0.00	1,131.00	11,486.00
3	OMA	1	1	1	DE AUXILIAR DE PARQUES Y JARDINES	AVILA FAJARDO SANTIAGO	OFICIALIA MAYOR	B	05/03/2015	AIFS860227SE0	AIFS860227HJNVH09	8,399.00	-	15,637.00	3,565.00	0.00	300.00	9,740.00
3	OMA	1	1	1	A JEFEATURA DE PATRULLA	AVILA FAJARDO SANTIAGO	OFICIALIA MAYOR	C	05/03/2015	AIFS860227SE0	AIFS860227HJNVH09	10,040.00	-	11,889.00	2,569.00	0.00	7,236.00	
3	REG	1	1	1	DE SECRETARIO DE REGIDORES	LUMANO ALCANTAR JORGE LUIS	REGIDORES	B	20/03/2015	LUAJ502061S7	LUAJ502061HJNAR02	7,236.00	-	11,889.00	2,569.00	0.00	0.00	7,236.00
3	SEC	1	1	1	A SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	LUMANO ALCANTAR JORGE LUIS	SECRETARIA	B	21/03/2015	LUAJ502061S7	LUAJ502061HJNAR03	7,236.00	-	11,889.00	2,569.00	0.00	0.00	7,236.00

LIC. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.H. JESUS OMAR CASTRO LICEA
REGIDOR

Bianca Carolina Carretero Gonzalez
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ
REGIDORA

DR. MARCO CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SINDICO MUNICIPAL

D.S. JORGE DANIEL CAZARES PACHECO
REGIDOR

C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO
REGIDOR

LIC. ADRIAN AMADOR GARCIA
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ERIKA CORTES RAMIREZ
REGIDORA

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE
REGIDOR


LIC. ADRIANA ALEJANDRA GIL BARRERA
CONTRALORA MUNICIPAL

LIC. LILIANA VAZQUEZ LOPEZ
REGIDORA

MUNICIPIO DE TANHUATO MICHOACAN.				
MODIFICACIONES AL TABULADOR DE SUELDOS DE ENERO A MARZO.				
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2025.				
CLAVE	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	TIPO DE PLAZA	SUELDO BASE / DIETA MENSUAL
SPU	POLICIA	35	C	12,610.00
SPU	TRANSITO MUNICIPAL	4	C	12,610.00
PCI	PARAMEDICO	4	C	8,397.00
PRE	AUXILIAR COMUNICACION SOCIAL	1	B	11,082.00
SEC	DIRECTOR DE ARCHIVO Y CRONISTA	1	C	12,994.00
SEC	DIRECTORA MUNICIPAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1	C	12,994.00
SEC	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	1	B	7,232.00
OMA	OFICIAL MAYOR	1	C	15,075.00
OMA	AUXILIAR DE PARQUES Y JARDINES	2	B	9,354.00
OMA	JEFATURA DE PANTEON	1	C	10,035.00
REG	SECRETARIA DE REGIDORES	1	B	7,232.00

LIC. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.N. JESUS OMAR CASTILLO LICEA
REGIDOR


BLANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ
REGIDORA

LIC. ADRIAN AMADOR GARCIA
TESORERO MUNICIPAL

D.S. JORGE DANIEL CAZARES PICENO
REGIDOR

M.F. ADRIANA ALEJANDRA GIL BARRERA
CONTRALORA MUNICIPAL

C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO
REGIDORA

LIC. ERIKA CORTES RAMIREZ
REGIDORA

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRE
REGIDOR

LIC. LILIANA VAZQUEZ LOPEZ
REGIDORA

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:23 diez horas con veintitres minutos, del día jueves 12 doce de junio del año 2025 dos mil veinticinco; se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán , que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 16 bajo el siguiente orden del día:

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.

4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE PREDIAL, PARA LA AUTORIZACIÓN DEL 40% DE DESCUENTO EN MULTAS Y RECARGOS, ASÍ COMO CONDONACIONES DE AÑOS DE ADEUDO DURANTE EL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONTROL DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TANHUATO, MICHOACÁN, QUE PRESENTA EL LIC. GONZALO RICO AGUILAR EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tlanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día; procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura al **Acta de la sesión de cabildo ordinaria 15 (2025)**, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanimidad** de los mismos. Una vez hecho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión mencionada.

CUARTO. - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal hace del conocimiento del cabildo, la solicitud que le hace llegar el Director de Impuesto Predial, para la autorización del 40% de descuento en multas y recargos, así como condonaciones de años de adeudo durante el mes de julio del presente año, cobrando como máximo 5 años de adeudo. Lo anterior, con motivo de poder alcanzar la recaudación potencial de este año, en base a las siguientes estadísticas:

Rango de Fechas. De 01/01/2025 a 31/05/2025

Fechas: día/mes/año

Regresar

TLANHUATO

Padrón de predios activos (universo)	6,875
Número de predios pagados a total	4,279
Predios pagados cuenta corriente urbanos	3,767
Predios pagados cuenta corriente rústicos	512
Predios pagados de rezago urbanos	164
Predios pagados de rezago rústicos	20
Facturación (recaudación potencial)	5,306,268.40
Recaudación por cuenta corriente urbanos	2,745,354.00
Recaudación por cuenta corriente rústicos	314,727.00
Recargos de cuenta corriente	2,510.00
Multas de cuenta corriente	23,810.00
Gastos de ejecución de cuenta corriente	.00
Recaudación por rezago urbano	203,051.00
Recaudación por rezago rústico	15,736.00
Recargos por rezago	38,819.00
Multas por rezago	50,628.00
Gastos de ejecución por rezago	0
Recaudado de ISAI	92,537.00
Recaudado de multas y recargos de I.S.A.I.	6,192.00

Acto seguido, la Regidora Erika Cortés Ramírez, menciona que es muy buena propuesta la que se está presentando, donde a su vez, cuestiona al Presidente Municipal sobre la posibilidad de aumentar el porcentaje de descuento en multas y recargos, de un 40% conforme a la solicitud presentada, a un 50% de descuento. Por lo que en ese sentido, el C. Presidente Municipal, contesta a la pregunta realizada por la regidora; argumentando que la solicitud de la autorización del 50% hasta el 100% de descuento

Herrera Cortés

Bruna Corral
Carrera Cortés

en multas y recargos del impuesto predial, se someterá a votación del cabildo para su aprobación, antes de iniciar el mes de noviembre, con la finalidad de que en los meses de noviembre y diciembre del presente año, sean de descuento para las personas que quieran ponerse al corriente de sus pagos. Por otra parte, el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, cuestiona al Presidente Municipal sobre la dinámica de la condonación de años de adeudo; mencionando el Presidente Municipal que a las personas que deban más de cinco años de impuesto predial, solamente de les cobrarán 5 años de adeudo. De igual manera, pregunta el Regidor Homero Guadalupe al Presidente Municipal, si se realizará una prórroga de los descuentos en discusión, en el supuesto de que lo apruebe el cabildo; manifestando el Presidente Municipal, que se valorará dicha prórroga conforme a la respuesta de la ciudadanía en el pago de sus impuestos. Es entonces que una vez ampliamente discutido este punto, es aprobado por unanimidad de los presentes.

QUINTO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, inicia la discusión de este punto, cediendo el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para que exponga lo conducente al Código de Ética y Control de Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Tanhuato, Michoacán para el Periodo 2024-2027. Por lo que de esa manera, inicia presentando la estructura general del mismo, así como su contenido y algunas correcciones que se hicieron a dicho documento de forma y de fondo; mismas que fueron observadas en la Sesión de cabildo ordinaria 10 del presente año. Acio seguido, la Sindica Municipal solicita tener el uso de la voz, y una vez concedido; realiza observaciones al documento presentado, siendo las siguientes:

PCÓDIGO (SE OBSERVA QUE LA PALABRA SEÑALADA ESTÁ MAL ESCRITA, SIENDO LA MISMA INEXISTENTE, PROPONIENDO MODIFICARLA) DE ÉTICA Y CONTROL DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TANHUATO, MICHOACÁN; PERIODO 2024-2027.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Código es de orden público, interés social, y de observancia obligatoria para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán; el cual tiene por objeto regir la actuación de los servidores públicos, así como definir la dirección institucional, a través de criterios y lineamientos tendientes a prevenir y combatir la corrupción, mediante un sistema de ética y control de conducta de los Servidores Públicos establecido en el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 2. Para los efectos de este Código, se entenderá por:

- I. H. Ayuntamiento:** Al Honorable Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán;
- II. Código:** Al presente Código de Ética y Control de Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán *(Se sugiere modificar lo señalado por "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TANHUATO, MICHOACÁN; PERIODO 2024-2027", en conformidad con el título del presente ordenamiento legal)*;
- III. Contraloría:** A la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán;
- IV. Ley de Responsabilidades:** A la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo;
- V. Municipio:** Al Municipio de Tanhuato, Michoacán;

VI. Principios Rectores: Reglas o normas que orientan la acción de un ser humano en sociedad; se trata de normas de carácter general y universal;

VII. Servidor Público: De acuerdo al artículo 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se considera como tales a los representantes de elección popular, integrantes, funcionarios y empleados y en general, que bajo cualquier concepto o régimen laboral desempeñen un empleo cargo o comisión, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública como titulares o despachando en ausencia del titular, independientemente del acto que, de origen, dentro del Ayuntamiento; y,

VIII. Valores: Convicciones de los seres humanos que determinan su manera de ser y orientan su conducta y sus decisiones.

Artículo 3. El presente Código se estructura a partir de la misión y visión que tiene el municipio, para lo cual se entenderá de la siguiente manera:

Misión: Proveer al municipio de servicios públicos de alta calidad mediante un gobierno responsable, eficiente y transparente, que garantice una atención humana, ética y respetuosa hacia toda la población mediante políticas públicas fundamentadas en las necesidades reales de toda la comunidad y su activa participación en la toma de decisiones.

Visión: Ser un municipio referente de desarrollo regional, atractivo tanto para la inversión como para el turismo, destacando por la realización de actividades culturales y la creación de oportunidades de desarrollo en diversas áreas; buscando que la población acceda a infraestructura de calidad y servicios públicos eficientes que contribuyan a un mejor nivel de vida.



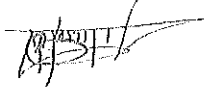
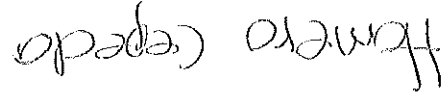
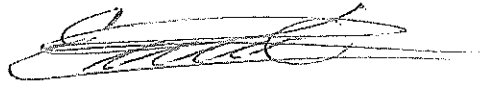
CAPÍTULO II

DE LOS PRINCIPIOS RECTORES Y VALORES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Artículo 4. Los principios rectores y valores son orientados a regir la conducta y las actividades de la función pública, por parte de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento siendo los siguientes:

Principios:

- a) Confidencialidad:** Desarrollar su actuación dentro de la más absoluta reserva y confianza. No divulgar asunto alguno sin la autorización expresa de sus superiores jerárquicos, ni en contravención a la ley, ni utilizar en su favor o de terceros el conocimiento de los asuntos o documentos que manejen con motivo de su empleo, cargo o comisión;
- b) Disciplina:** Los Servidores Públicos deberán desempeñar sus actividades, empleo, cargo o comisión de manera ordenada, metódica y perseverante con el propósito de obtener los resultados en el servicio o bienes ofrecidos;
- c) Economía:** Los Servidores Públicos en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social;
- d) Eficacia:** Los Servidores Públicos deben actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar los objetivos y metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación;



Bianca Carollina
Carretero Gonzalez



e) Eficiencia: Los Servidores Públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones;

f) Equidad: Los Servidores Públicos deben procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades;

g) Honradez: Los Servidores Públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización;

h) Identidad: Asumir la misión del Ayuntamiento como compromiso propio, procurando que el ejercicio de sus funciones sea eficiente, cálido y humanista;

i) Imparcialidad: Actuar sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna, evitando que influyan en su juicio y conducta, intereses que perjudiquen o beneficien a personas en el deterioro o daño en el bienestar de la sociedad;

j) Integridad: Desempeñar su función diaria en forma congruente con los valores y criterios éticos, apegado al derecho y al interés social, de tal manera que el pensar, decir y actuar como Servidor Público, logren una alta credibilidad ante la ciudadanía, generando una cultura de confianza y apego a la verdad;

k) Justicia: En aquellos casos en que el servidor público se encuentre ante situaciones no previstas por las leyes, éste deberá aplicar un criterio prudencial, a efecto de ser capaz de distinguir lo bueno y lo malo, procurando por encima de cualquier interés particular, el bienestar colectivo;

l) Lealtad: Los Servidores Públicos corresponden a la confianza que el Municipio les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;

m) Legalidad: Ejercer sus actividades con estricto apego al marco jurídico vigente, obligado a conocer, respetar y cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y demás leyes y reglamentos que de ellas emanen;

n) Objetividad: Los Servidores Públicos deben preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser en estricto apego a la legalidad;

ñ) Profesionalismo: Los Servidores Públicos deben conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a los particulares con los que llegare a tratar;

o) Rendición de Cuentas: Los Servidores Públicos asumirán plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones sujetándose a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía; y,

p) Transparencia: Garantizar un manejo adecuado de los bienes y recursos del Ayuntamiento, generando un ambiente de confianza y claridad hacia la ciudadanía, promover el libre acceso a la información pública gubernamental, con información clara, oportuna y veraz.

Hamero Cepeda

Branka Carolina
Carrero Gonzalez

Valores:

- a) **Colaboración:** Los Servidores Públicos podrán realizar aquellas tareas que por su naturaleza no sean estrictamente relacionadas a su puesto o trabajo para alcanzar los objetivos comunes;
- b) **Cooperación:** Los Servidores Públicos colaboraran entre sí y propiciarán el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes;
- c) **Entorno Cultural y Ecológico:** Los Servidores Públicos en el desarrollo de sus actividades evitarán la afectación del patrimonio cultural y de los ecosistemas del planeta;
- e) **Equidad de Género:** Los Servidores Públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales;
- f) **Honestidad:** Conducirse con integridad, honestidad y apego a la verdad fomentando una cultura de confianza y evitando usar el cargo para ganancia personal; actuando con diligencia y cumpliendo íntegramente con el deber, realizando sus labores siempre con honor, justicia y transparencia;
- g) **Humanismo:** El interés por el bienestar de las personas;
- h) **Igualdad y no discriminación:** Los Servidores Públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo;
- i) **Interés Público:** Los Servidores Públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva;
- j) **Liderazgo:** Los Servidores Públicos son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública;
- k) **Respeto:** Tratar con dignidad, cortesía, cordialidad, igualdad y tolerancia a los compañeros de trabajo y al público en general, rechazando cualquier tipo de discriminación, evitando conductas y actitudes ofensivas, lenguaje grosero, prepotente o abusivo;
- l) **Respeto a los Derechos Humanos:** Los Servidores Públicos deberán respetar los derechos humanos en el ámbito de su competencia y atribuciones, garantizando, promoviendo y protegiendo de conformidad a:
- λ **Universalidad:** Los derechos humanos corresponden a toda persona por simple hecho de serlo;
 - λ **Interdependencia:** Los derechos humanos se encuentran relacionados entre sí;
 - λ **Indivisibilidad:** Los derechos humanos conforman una totalidad, por lo que son complementarios e inseparables;
 - λ **Progresividad:** Los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección; y,
 - λ **Responsabilidad:** Cumplir con esmero, cuidado y atención todos sus deberes, reconociendo y aceptando los valores previstos en el presente Código;

Hanera (Cepeda)

Ricardo Corbin
Carrero Gonzalez

m) **Tolerancia:** Respetar las ideas, creencias y prácticas de todo individuo y su derecho de expresión; y,

n) **Verdad:** El compromiso de obrar conforme a sus creencias y convicciones, completamente convencido de que se está actuando de forma correcta y apegada a la realidad, con sinceridad, honestidad y buena fe.

CAPÍTULO III

REGLAS DE INTEGRIDAD

Artículo 5. Se considerarán como reglas de integridad a las pautas de comportamiento, que rigen a los Servidores Públicos, formadas con relación a los principios rectores y valores que van enfocadas al ejercicio de las funciones de la administración pública del municipio, con el objeto de brindar herramientas para resolver problemas éticos ante alguna situación, siendo las siguientes:

I. Actuación Pública; vulnera a esta regla:

- a) Dejar de ejercer las atribuciones que se le confieren en los ordenamientos legales a los Servidores Públicos;
- b) Favorecer o ayudar a otras personas u organizaciones a cambio o bajo la promesa de recibir dinero, dádivas, obsequios, regalos o beneficios personales o para terceros;
- c) Utilizar las atribuciones de su empleo, cargo, comisión o funciones para beneficio personal o de terceros;
- d) No colaborar con el trabajo de equipo para alcanzar los objetivos, metas o estrategias previstas en planes y proyectos del municipio;
- e) Omitir el cumplimiento de la normatividad vigente en el ejercicio del servicio público;
- f) Utilizar recursos humanos, materiales o financieros institucionales para fines distintos a los asignados;
- g) Asignar o delegar responsabilidades y funciones sin apegarse a la normativa aplicable;
- h) Realizar cualquier tipo de discriminación a otros Servidores Públicos como al personal;
- i) Hostigar, agredir, amedrentar, acosar, intimidar, extorsionar o amenazar a personal subordinado o compañeros de trabajo; y,
- j) Las demás que se puedan considerar dentro de este principio.

II. Información Pública; vulnera a esta regla:

- a) No atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información;
- b) Asumir actitudes intimidatorias frente a las personas que requieren de orientación para la presentación de una solicitud de acceso a información pública;
- c) Alterar cualquier tipo de documentación con el ánimo de distorsionar su contenido y efectos legales;
- d) Dar información considerada como confidencial a otros Servidores Públicos o a persona ajena al asunto del que se trate;
- e) Utilizar la información que se obtenga con motivo de sus funciones, para asuntos distintos de los autorizados por la normativa aplicable;
- f) Retrasar de manera negligente las actividades que permitan atender de forma ágil y expedita al público en general;

- g) No conservar o eliminar información o documentación pública en los términos previstos en las leyes en materia; y,
- h) Las demás que se puedan considerar dentro de este principio.

III. Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones; vulnera a esta regla:

- a) Simular la adquisición de materiales para el uso o destino de las actividades administrativas o de construcción del Municipio;
- b) Adquirir materiales o productos a costo mayor al real, con la finalidad de beneficiar al proveedor con un sobre costo que le reditué mayor utilidad;
- c) Favorecer a los licitantes simulando el cumplimiento de los requisitos;
- d) Recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, regalo en la gestión que se realice para los trámites del proceso de adquisiciones de productos y/o servicios;
- e) Ser beneficiario directo o a través de familiares de hasta cuarto grado para contratos de adquisiciones de productos y/o servicios; y,
- f) Las demás que se puedan considerar dentro de este principio.

IV. Programas gubernamentales; vulnera a esta regla:

- a) Permitir la entrega de subsidios o apoyos de programas de manera diferente a las establecidas en las reglas de operación;
- b) Dar apoyos o beneficios de los programas a personas que no cumplan con las reglas de operación establecidas;
- c) Dar trato inequitativo o preferencial a cualquier persona u organización en la gestión del subsidio o apoyo del programa, lo cual incluye el ocultamiento, retraso o entrega engañosa o privilegiada de información;
- d) Hacer un mal uso de los padrones de beneficiarios de programas; y,
- e) Las demás que se puedan considerar dentro de este principio.

V. Trámites y servicios; vulnera a esta regla:

- a) Tratar de manera irrespetuosa y prepotente a la ciudadanía, usuario de servicios municipales y a otros Servidores Públicos del H. Ayuntamiento;
- b) Cobrar contribuciones de más, es decir, no sujetarse a cuotas o tarifas establecidas en las disposiciones fiscales vigentes;
- c) Proporcionar información falsa sobre los requisitos y procesos acerca de los trámites y servicios municipales;
- d) Exigir cualquier otro requisito que no se encuentre señalado por las disposiciones que regulan los trámites y servicios;
- e) Discriminar por razones de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana a quien acuda a realizar trámites y servicios;
- f) Aceptar o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo en la realización o gestión de un trámite o servicio; y,
- g) Las demás que se puedan considerar dentro de este principio.

VI. Recursos humanos; vulnera a esta regla:

- a) Condicionar la obtención de un empleo, su permanencia en él o las condiciones del mismo a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual;
- b) Proporcionar a un tercero no autorizado, información contenida en expedientes del personal y en archivos de recursos humanos bajo su resguardo;
- c) Disponer del personal a su cargo en forma indebida, para que le realice trámites, asuntos o actividades de carácter personal o familiar ajenos al servicio público;
- d) Remover, cesar, despedir, separar, dar o solicitar la baja de Servidores Públicos sin tener atribuciones; y,
- e) Las demás que se puedan considerar dentro de este principio.

VII. Administración de bienes muebles e inmuebles; vulnera a esta regla:

- a) Utilizar vehículos oficiales o maquinaria fuera de día y hora hábil para asuntos personales;
- b) Utilizar los bienes inmuebles del H. Ayuntamiento para uso ajeno de la normativa aplicable;
- c) Solicitar la baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes muebles, cuando éstos sigan siendo útiles; y
- d) Las demás que se puedan considerar dentro de este principio.

VIII. Procesos de evaluación; vulnera a esta regla:

- a) No atender las recomendaciones realizadas por las instancias de evaluación interna y/o externa;
- b) Alterar los resultados de las funciones, programas y/o proyectos; y,
- c) Las demás que se puedan considerar dentro de este principio.

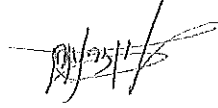
IX. Control interno; vulnera a esta regla:

- a) Proporcionar información financiera y presupuestaria incompleta, o sin el respaldo suficiente para la comprobación de la misma;
- b) No realizar una planeación necesaria en materia de control interno;
- c) No supervisar los planes, programas, proyectos, así como las actividades y el cumplimiento de las funciones del personal a su cargo; y,
- d) No implementar procesos establecidos del control interno para evitar la corrupción y prevenir los conflictos e intereses.

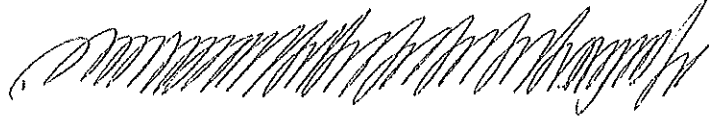
X. Procedimiento administrativo; vulnera a esta regla:

- a) Dejar de realizar los procedimientos administrativos establecidos;
- b) No proporcionar o negar documentación o información que la autoridad competente o superior requiera; y,
- c) Las demás que se puedan considerar dentro de este principio.

Homero Cepeda



Blanca Carahina
Carrtero Gonzalez



XI. Desempeño permanente con integridad; vulnera a esta regla:

- a) No dirigirse con un trato digno o cordial entre Servidores Públicos;
- b) No atender de forma ágil al público en general;
- c) Realizar actividades particulares en horarios de trabajo que incumplan el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos;
- d) Aceptar documentación que no reúna los requisitos fiscales como comprobación de los gastos realizados;
- e) Obstruir la presentación de denuncias sobre el uso indebido de los recursos públicos;
- f) Las demás que se puedan considerar dentro de este principio.

XII. Cooperación con la integridad; Acciones para que un servidor público sea íntegro:

- a) Proponer cambios en las estructuras organizaciones con el objeto de reducir conductas no éticas, corrupción o ineficiencias;
- b) Proponer cambios en los procesos con el objeto de reducir conductas no éticas, corrupción o ineficiencias; y,
- c) Las demás que se puedan considerar dentro de este principio.


XIII. Comportamiento digno; vulnera a esta regla:

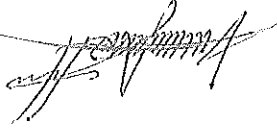
- a) Realizar cualquier manifestación corporal o verbal, así como de conductas que transgreden la dignidad de la persona;
- b) Realizar cualquier tipo de discriminación a otros Servidores Públicos;
- c) Permitir que sus actitudes denoten alarde de poder; y,
- d) Las demás que se puedan considerar dentro de este principio.

XIV. Conflicto de intereses; vulnera a esta regla:

- a) No informar por escrito y/o abstenerse a participar en el procedimiento de adjudicación de alguna empresa de bienes y servicios con algún vínculo familiar hasta el cuarto grado de parentesco o personal;
- b) Beneficiar en trámites y servicios a algún familiar hasta el cuarto grado de parentesco;
- c) Las demás que se puedan considerar dentro de este principio.

**CAPÍTULO IV
DE LAS RESPONSABILIDADES**

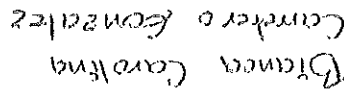

Horner Cepeda



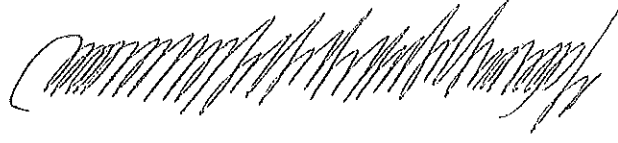


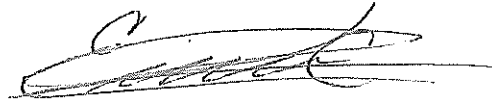





Briceña Carolina Carrero Escobar







Artículo 6. La Contraloría será el área encargada de aplicar, interpretar y evaluar el cumplimiento del presente Código, así como de instaurar los procedimientos que permitan determinar sobre la existencia de responsabilidades, imponiendo a los infractores las sanciones administrativas que correspondan.

Artículo 7. Se considera que incurren en responsabilidad los Servidores Públicos que trasgredan el presente Código y serán sancionados conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, Reglamento Interno de los Trabajadores de la Administración Pública Municipal de Tlanhuato, Michoacán y demás ordenamientos legales aplicables.

CAPÍTULO V

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Artículo 8. Se promoverá la impartición de capacitaciones a los Servidores Públicos en materia de ética y conducta con el objeto de promover el conocimiento y aplicación del presente Código. Dichas capacitaciones se impartirán al menos una vez al año mediante los siguientes mecanismos:

- a) Cursos;
- b) Conferencias;
- c) Seminarios;
- d) Talleres; y,
- e) Cualquier otro que se estime conveniente.

Artículo 9. Se deberá hacer del conocimiento el presente Código a través de:

- a) Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo;
- b) Páginas Oficiales del H. Ayuntamiento; y,
- c) Estrados del H. Ayuntamiento.

CAPÍTULO VI

MECANISMOS DE DENUNCIA (Se sugiere cambiar el término señalado por "QUEJA", atendiendo a la razón de fondo del mecanismo propuesto por el cabildo) Y SANCIONES

Artículo 10. Cualquier persona podrá realizar una queja ya sea verbal o por escrito ante la Contraloría, y por presuntos incumplimientos al presente Código. La Contraloría, así como el Comité respetarán la confidencialidad derivada de la denuncia.

Artículo 11. La queja deberá de contener nombre y dirección del denunciante, la narración circunstanciada del hecho, señalando de quién o quienes cometieron el hecho y será firmado por el denunciante, anexando una copia de su identificación oficial. En caso de denuncia verbal, se levantará registro en presencia del denunciante, quien lo firmará previa lectura del mismo, así como el miembro de la Contraloría o del Comité quien lo reciba. En caso de que el denunciante no pudiese firmar, colocará su huella digital.

Artículo 12. Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Contraloría tendrá a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas. Este proceso será con total apego en lo ya establecido en la Ley de Responsabilidades.

Artículo 13. Las sanciones que imponga la Contraloría consistirán en:

- I. Amonestación pública o privada;
- II. Suspensión del empleo, cargo o comisión sin salario;
- III. Destitución del empleo, cargo o comisión; salvo en las excepciones previstas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y Reglamentos internos aplicables a la materia, en los que se tenga que llevar un procedimiento extraordinario;
- IV. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

La Contraloría podrá imponer una o más de las sanciones administrativas señaladas en este artículo, siempre y cuando sean compatibles entre ellas y de acuerdo a la trascendencia de la falta administrativa no grave.

La suspensión del empleo, cargo o comisión que se imponga podrá ser de uno a treinta días naturales sin goce de sueldo.

En caso de que se imponga como sanción la inhabilitación temporal, ésta no será menor de tres meses ni podrá exceder de un año.

Artículo 14. Para la imposición de las sanciones a que se refiere el artículo anterior se deberán considerar los elementos del empleo, cargo o comisión que desempeñaba el Servidor Público cuando incurrió en la falta, así como los siguientes:

- I. El nivel jerárquico y los antecedentes del infractor, entre ellos, la antigüedad en el servicio;
- II. Las condiciones exteriores y los medios de ejecución; y,
- III. La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones.

En caso de reincidencia de faltas administrativas no graves, la sanción que imponga la Contraloría, no podrá ser igual o menor a la impuesta con anterioridad.

Se considerará reincidente al que habiendo incurrido en una infracción que haya sido sancionada y hubiere causado ejecutoria, cometa otra del mismo tipo.

Artículo 15. Corresponde a la Contraloría, imponer las sanciones por faltas administrativas no graves y ejecutarlas. Podrá abstenerse de imponer la sanción que corresponda siempre que el servidor público:

- I. No haya sido sancionado previamente por la misma falta administrativa no grave; y,

Blanca Carolina
Carretero Gonzalez

- II. No haya actuado de forma dolosa. La Contraloría dejará constancia en el expediente del Servidor Público de la no imposición de la sanción a que se refiere el párrafo anterior.

CAPÍTULO VII

DE LAS CUESTIONES NO PREVISTAS

Artículo 24. Las cuestiones no previstas en el presente Código del H. Ayuntamiento, así como las controversias que puedan suscitarse respecto de la interpretación o aplicación del presente, serán resueltas por la Contraloría, y se observará en lo conducente la Ley de la Materia, mediante circular o el pronunciamiento que corresponda.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Código entrará en vigor de manera inmediata, una vez que sea aprobado por el H. Ayuntamiento 2024-2027 de Tlanhuato, Michoacán; instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que haga del conocimiento de la presente normatividad, a los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Tlanhuato, Michoacán 2024-2027 y personas a las que es aplicable la misma, para su cumplimiento.

SEGUNDO. Se deroga el Código de Ética y Control de Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Tomo CLXXV, Segunda Sección, de fecha 21 de Marzo del año 2024 dos mil veinticuatro y todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Código.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Ayuntamiento, para que una vez aprobado el presente Código, haga la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del término aplicable, firmando el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal; Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal; L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidor; C. Bianca Carolina Carretero González, Regidora; D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, Regidor; C. Leticia Guillén Magdaleno, Regidora; Lic. Erika Cortés Ramírez, Regidora; Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, Regidor; Lic. Liliana Vázquez López, Regidora; Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento.

En ese sentido, después de analizar lo anterior, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que haga las modificaciones correspondientes al presente documento, acordándose aprobarlo una vez realizadas las mismas.

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

- a) La Regidora Bianca Carolina Carretero González, hace la invitación por oficio a los miembros del cabildo, para el evento denominado **"Entrega de Kits Menstruales"**, el cual se llevará a cabo el día 17 de junio a las 9:00 horas, en la Casa de Cultura de Tlanhuato, Michoacán; en donde de igual manera, se tendrá una charla relativa a "La Menstruación", impartida por personal de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo para las Mujeres Michoacanas; dirigida especialmente a alumnas de 5to y 6to Grado de Primaria, y 1er Grado de Secundaria. Mostrando su agradecimiento los integrantes del cabildo, por la invitación realizada.
- b) La Regidora Erika Cortés Ramírez, retoma nuevamente el **asunto general inciso a)**, de la Sesión de cabildo ordinaria 15, llevada a cabo con fecha del 31 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, relativo a la autorización para llevar a cabo en la Casa de

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

firmado (cada)

Cultura de Tanhuato, Michoacán; los cursos de verano para niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Por lo que en ese sentido, presenta ante el cabildo, el proyecto en físico de los talleres que se van a llevar a cabo durante los cursos de verano, así como el presupuesto cotizado para llevar a cabo dichos talleres, tal y como se muestra a continuación:

**PROYECTO PARA CURSOS DE VERANO EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO,
MICH. 2025**

Objetivo: Ofrecer talleres culturales a niños de 8 a 12 años durante el periodo de vacaciones escolares.

Horario: Los talleres serían de lunes a viernes de 10:00 A.M. a 1.00 P.M. del día lunes al día viernes.

Duración: 4 semanas.

Fecha inicial: lunes 21 de julio de 2025.

Fecha final: viernes 15 de agosto de 2025.

Talleres que se ofrecerán:

Taller	Horas por semana	Horas totales
Danza	3	12
Canto	3	12
Guitarra	2	8
Manualidades	2	8
Ajedrez	2	8
Pintura	2	8
Inglés	1	4
Total de horas	15	60

Bianca Carolina Carrero Bonarez

Presupuesto

Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
Pago por horas de Danza	12	\$200	\$2,400
Pago por horas de Canto	12	\$0	\$0
Pago por horas de Guitarra	8	\$200	\$1,600
Pago por horas de Manualidades	8	\$200	\$1,600
Pago por horas de Ajedrez	8	\$200	\$1,600
Pago por horas de Pintura	8	\$200	\$1,600
Pago por horas de Inglés	4	\$200	\$800
Paquete de 10 kits de ajedrez magnético de 25 cm por lado	1	\$950	\$950
Total	15	15	\$10,550

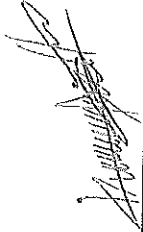
Atentamente.

Profesora Erika Cortés Ramírez.
Regidora del Ayuntamiento de Tanhuato, Mich.

Una vez analizado lo anterior, el Presidente Municipal externa su agrado por la cotización presentada por la Regidora Erika Cortés Ramírez, cuestionándole si ya se tienen los maestros para impartir los talleres en cita, por lo que la ella le menciona que ya están completos los maestros que los impartirán; manifestando el Presidente Municipal que en próximos días le estará llamando para darle continuidad y proveer lo necesario en el sentido de sacar adelante el proyecto.

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión.

Siendo las 10:53 diez horas con cincuenta y tres minutos, del día 12 de junio del año 2025 dos mil veinticinco, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE.-----



LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. MARÍA CONSUEÑO YILLÁNUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:



L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ



D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO



C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO



LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

Homer Cepeda

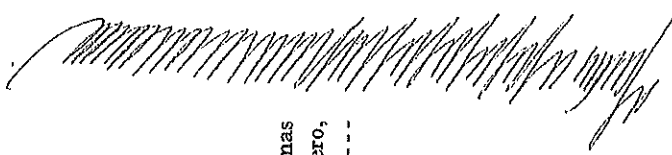
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE



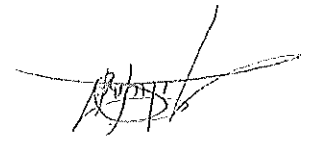
LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

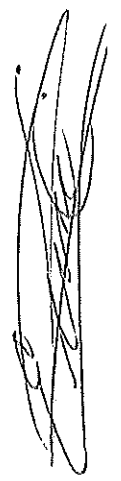
El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 16 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 12 de Junio del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE. -----



Blanca Cardina
Carretero Gonzalez



Frasera Cepeda



En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos, del día 19 de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán; que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Síndica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazates Piceno, Regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y Regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número. 17** bajo el siguiente orden del día:

Bianca Carolina
Carretero González

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA REMOCIÓN DE LA CONTRALORA MUNICIPAL

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

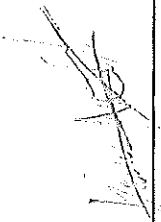
TERCERO.- El C. Presidente Municipal, inicia la discusión de este punto, dando a conocer la exposición de motivos por los cuales solicita la remoción de la Contralora Municipal, la M.F. Adriana Alejandra Gil Barrera. En ese sentido, destaca que la Contralora Municipal no ha estado cumpliendo con su trabajo, ni con las obligaciones que le señala la Ley Orgánica Municipal, de conformidad a la Propuesta de Plan de Trabajo del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán; mismo que presentó ante el Ayuntamiento, donde señaló todas y cada una de sus funciones que debería cumplir, sin que hasta la fecha haya tratado de realizarlas, dado que desde el inicio de su encargo, no mostró el interés necesario, estando ausente en la mayoría del

Homeno Cepeda

tiempo en la oficina donde se desempeñaba, contando con una oficina asignada; sin embargo, señala el Presidente Municipal, que la Contralora se instaló en la oficina de la Tesorería Municipal, sin consentimiento ni autorización alguna, llegando al hostigamiento del personal del área mencionada. En ese mismo sentido, menciona el Presidente Municipal, que la M.F. Adriana Alejandra Gil Barrera, no señaló plazos en los cuales llevaría a cabo las auditorías a las diferentes áreas del Gobierno Municipal; donde tampoco ha realizado la auditoría diagnóstica para conocer las fortalezas y debilidades, ni ha implementado el sistema de evaluación del desempeño, mostrándose nulo el acompañamiento necesario a los titulares de las unidades responsables; además de alterar la información que se presenta por parte de Regidoras y Regidores, así como de personal administrativo, en sus informes laborales y de actividades, pero lo más grave, es que no presentó el informe semestral a la Auditoría Superior de Michoacán, en el mes de enero del año 2025. Por último, manifiesta el C. Presidente Municipal, que se ha identificado que la Contralora es parte de un grupo político en el Municipio, a quienes les facilita información interna de la Administración Pública Municipal, con objetivos de descalificación y provocación de problemáticas y malversación de diversas situaciones; y esa mala práctica, no es parte del beneficio y desarrollo de la población, que se ha estado buscando en este Gobierno Municipal. Una vez expuesto lo anterior, la Regidora Erika Cortés Ramírez, menciona al Presidente Municipal, si ya ha hablado con la Contralora, para tratar de solucionar la situación que expone, manifestando el Presidente, que en repetidas ocasiones ya había hablado con ella para poder llevar a cabo el trabajo de la mejor manera, pero no observó respuesta favorable por parte de ella. Por otra parte, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, en su calidad de Síndica Municipal, externa su preocupación por las diversas áreas que conforman la presente administración, ya que los avances de sus Planes Anuales de Trabajo están con un 0% cero por ciento, siendo lo anterior plasmado por la Contralora Municipal, aún cuando los Directores presentaron sus informes mensuales a la Contraloría, sin que recibieran una retroalimentación o acercamiento, por parte de la Titular de esta área; agregando de igual manera, que sindicatura entregó sus informes en tiempo y forma, y la Contralora Municipal alteró las cifras de lo presentado, afectando así directamente el avance y líneas de acción, de esa área. Acto seguido, el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, solicita la comparencia a la sesión, de la M.F. Adriana Alejandra Gil Barrera, en su calidad de Contralora Municipal, para que exponga todo lo que a su derecho convenga, relativo a lo que se le está observando; por lo que el C. Presidente Municipal somete a votación la solicitud realizada por el Regidor Homero Guadalupe, siendo esta aprobada por unanimidad de los presentes, acordándose que solo se le dará el uso de la voz a la Contralora para que exponga lo conducente a lo observado, sin que el cabildo pueda contestar a lo que ella manifieste, agregando la Síndica Municipal que ella deberá dirigirse con el respeto adecuado; lo anterior para evitar algún tipo de confrontación con integrantes del cabildo. Es entonces, que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que haga pasar a la Contralora a la sala de sesiones, ingresando la misma a las **13:07 trece horas con siete minutos**; donde a su vez, se le explica el motivo de su comparencia y el acuerdo tomado por el cabildo para que ella pueda conducirse dentro de la sesión; procediendo el Secretario a dar lectura de la exposición de motivos de la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal, para que la Contralora tenga conocimiento de la misma. Una vez hecho lo anterior, se le da el uso de la voz a la M.F. Adriana Alejandra Gil Barrera, e inicia mencionando que la acusación que se le está por malversación de información, es inadecuada y sin pruebas, ya que ella no pertenece a ningún grupo político y no se tiene la seguridad de que ella comparte la información que se señala, además de que la misma tiene el carácter de "pública"; externando por otra parte, que ella no tiene competencia para auditar lo relacionado al año 2024 dos mil veinticuatro, ya que aún no estaba en funciones como Contralora, argumentando que ella entró en funciones en enero del año 2025 dos mil veinticinco, razón por la cual no se dio entrega a la Auditoría Superior Michoacán, y que en su momento tuvo que hacerlo la persona que estaba como Encargada de Contraloría. En otro sentido, externa que los avances programáticos de las diferentes áreas que conforman el Ayuntamiento, se plasmaron con lo que proporcionaron los Directores en sus informes, faltando así bastante información de parte de ellos, para poder determinar


CAROLINA
CARRERA
CARRERA

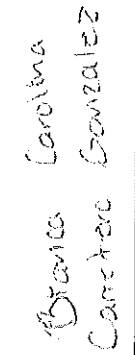
Franco Cepeda


LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO YILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

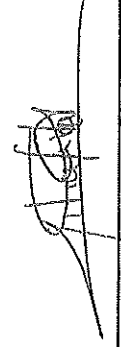

C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO


C. LETICIA GUILLÉN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ


LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 17 de la sesión EXTRAORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 19 Diecinueve de Junio del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE. -----

Homero Cepeda

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 18

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tánhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos, del día lunes 23 veintitrés de junio del año 2025 dos mil veinticinco; se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Blanca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Picens, Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 18** bajo el siguiente orden del día:

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA 16 Y EXTRAORDINARIA 17.

4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 79 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACIÓN DEL POA 2025.

6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

Bianca Carolina
Carretero González

Homero
Guadalupe
Cepeda
Aguirre



H. N.º 18
T. 23 de junio de 2025
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tlanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día; procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanidad** de los presentes.

TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a las **Actas de la sesión de cabildo ordinaria 16 y extraordinaria 17 (2025)**, acordando omitir la lectura de las mismas, atendiendo a la razón de que estas, ya habían sido firmadas con anterioridad por los presentes, entendiéndose que son aprobadas por **unanidad** de los mismos. Una vez hecho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión mencionada.

CUARTO. - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal hace del conocimiento del cabildo; que, derivado de la remoción de la Contralora Municipal, aprobada en la Sesión de Cabildo Extraordinaria 17; con fecha del día jueves 19 de junio del 2025 dos mil veinticinco; es necesario nombrar a una o un Encargado de Despacho, de la Contraloría Municipal, en términos del artículo 79 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. En ese sentido, propone el Presidente Municipal, que sea el C.P. Giiilberto Tamayo Prado, ya que es un Contador del municipio con amplia experiencia en la administración financiera; desempeñándose en diversas empresas de la región bajo, mostrando sus aptitudes en la optimización de recursos, regulación de la contabilidad y resolución de problemas en las entidades donde ha laborado, usando como herramienta esencial, el diálogo entre las partes para llegar a los mejores acuerdos; mostrando el perfil necesario para asumir el cargo de Encargado del Despacho de la Contraloría Municipal. Sin más participaciones, una vez ampliamente discutido el presente punto, es aprobado por **mayoría** de los presentes, con **6 votos a favor**, siendo el del Presidente Municipal, la Sindica Municipal, y los Regidores Jesús Omar Castillo Licea, Blanca Carolina Carretero González, Jorge Daniel Cazares Piceno, y Leticia Guillén Magdaleno; asimismo teniendo **3 votos en contra**, de los Regidores Erika Cortés Ramírez, Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y Liliana Vázquez López.

QUINTO. - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, inicia la discusión de este punto, externando la solicitud que le hace llegar el Director de Urbanismo y Obras Públicas, para la modificación del POA 2025, en cuanto a la actualización del presupuesto para la obra de la **"Rehabilitación de la Cancha de Basquetbol, en el Municipio de Tlanhuato, en la localidad de Tarimoro, Calle Chapultepec"**. En ese sentido, menciona el C. Presidente Municipal, que es necesario actualizar los montos para llevar a cabo la obra mencionada, debido a que cuando se ingresó la obra al Programa Operativo Anual, se registró con un presupuesto aproximado, por el siguiente concepto y monto:

- **Colado de losa de concreto, rehabilitación de postes y tableros de basquetbol, balizamiento (pintura) para juego de basquetbol con un presupuesto de \$320,000 pesos mexicanos.**

Por lo que se actualiza la presente obra con los conceptos siguientes:

- **Construcción de estructura metálica doble propósito (basquetbol-fútbol) a base de tubular de 3" de diámetro acero al carbón. Fijado al concreto 50cm. arco de portería de 2.00m*3.00m.**
- **Balizamiento de cancha con pintura para tráfico resistencia a la intemperie. Con diseño para basquetbol y futbol.**

Citara Carranza
Carranza Gonzalez

- Demolición y Colado de pavimento de concreto $f_c=250\text{kg/cm}^2$, T.M.A. 3/4" espesor de 15 cm en viabilidad para la corrección de la pendiente transversal de la calle Venustiano Carranza.
- Pintura esmalte para mantenimiento en postes de PTR cuadrado de 6"x6" de techumbre.

Lo anterior, con un monto total ya actualizado de **\$460,883.79 pesos mexicanos.**

En ese orden de días, menciona el C. Presidente Municipal, que el presupuesto previamente señalado, es con el que se va a realizar la obra, de acuerdo con la cotización de la empresa Excavaciones y Acarreos del Centro S.A de C.V.; manifestando que de ser aprobada por el cabildo la modificación solicitada, se dará arranque de la obra en la comunidad de Tarimoro, al día siguiente. Acto seguido, el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, cuestiona al Presidente Municipal sobre el significado de las siglas P.U.O.T. que aparecen en los conceptos de actualización de la obra en discusión, en conformidad a la cotización presentada por la empresa Excavaciones y Acarreos del Centro S.A. de C.V.; contestando el Presidente Municipal al Regidor, que son siglas que se usan para denominar precios de obras en cotizaciones; comentando el Regidor Homero Guadalupe, que al parecer hace referencia al Precio Unitario por Obra Terminada. Es entonces, que una vez discutido el presente punto, es aprobado por **unanimidad** de los presentes; acordándose que el documento del POA 2025, forme parte de la presente acta, como documento anexo de la misma.

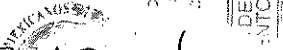
SEXTO. - ASUNTOS GENERALES.

a) El Regidor Jorge Daniel Cazares Piceno, expresa su agradecimiento al cabildo, y especialmente al C. Presidente Municipal, por el subsidio a semilla de maíz y sorgo, aprobado en la Sesión de Cabildo Ordinaria 06 de este año, por la cantidad de \$200,000.00 pesos mexicanos, para apoyar a los agricultores de pequeña y mediana producción en el municipio. En ese sentido, informa el Regidor Jorge Daniel que hasta la fecha del día de ayer 22 de junio del año en curso, se ejerció un presupuesto de **\$199,150.00 de los \$200,000.00 pesos mexicanos aprobados de subsidio;** concluyendo con el beneficio de **322 productores del municipio,** los cuales externan su agradecimiento por el apoyo brindado. Acto seguido, el C. Presidente Municipal reitera su apoyo al Regidor, para seguir trabajando en beneficio de los productores agrícolas y todos los ejidatarios, ya que, si le va bien al campo, le va bien al municipio. Por otra parte, la Síndica Municipal, comparte sus felicitaciones para el Regidor Jorge Daniel y para el Director de Desarrollo Social y Agropecuario; ya que están haciendo una excelente labor en sus áreas, esperando que la próxima gestión que se realice, pueda tener mayor alcance de beneficiados, que los que se registraron en esta primera gestión.

SÉPTIMO. - Clausura de la sesión.

Siendo las **12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos,** del día **23 de junio del año 2025 dos mil veinticinco,** el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.** -----

Homero Guadalupe Cepeda



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

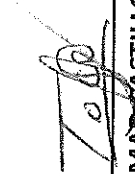
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
MTRA. MARIA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:



L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

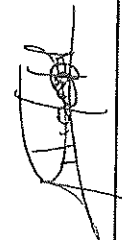
Bianca Carolina
Carretero Gonzalez
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ

D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

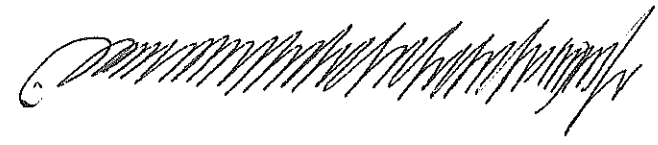

LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

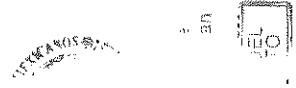

Homero Cepeda
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE





Homero Cepeda

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 18 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuacán, Michoacán, celebrada el día 23 de Junio del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE. -----

*Edificio Carolina
Correa Fomelles*

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025																	
Nº. 066 MUNICIPIO TAJHUATO, MICHOACÁN																	
S	LOCALIDAD	INICIENCIA	NOMBRE DE LA OBRA	BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		RECURSOS PROGRAMADOS						MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	FECHA		
					UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	FASIMUH 2025	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS 2025	FONDO IV 2025	FAISPUIM 2025			OTROS	INICIO	TERMINO
			INFRAESTRUCTURA DE SECTOR SALUD				\$ 2,650,320.00										
POA25-01	TAJHUATO	DIRECTA	CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE EDIFICACION DE USOS MÚLTIPLES Y DE MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, COLONIA LA LOMA, CALLE FRANCISCO I. MADERO	15,334	LOTE	1.00	\$ 2,650,320.00	\$ 2,650,320.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		17/03/2025	15/02/2025
			AGUA ENTUBADA				\$ 3,199,755.00										
POA25-02	LOS CHARCOS	DIRECTA	RELOCALIZACIÓN/CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO EN LA LOCALIDAD DE LOS CHARCOS, CALLE HEROES DE IACAZARI	3,400	LOTE	1.00	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	CONTRATO		15/04/2025	24/02/2025
POA25-03	VILLANUEVA	DIRECTA	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO, EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, EN LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA, CALLE ZARAGOZA.	550	LOTE	1.00	\$ 240,000.00	\$ 240,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		24/03/2025	13/05/2025
POA25-04	TIJAJA DE VARGAS	DIRECTA	CONSTRUCCION DE RED DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, EN LA COMUNIDAD DE TIJAJA DE VARGAS, EN TAJHUATO, MICHOACÁN.	1,750	MIL	245.00	\$ 922,755.00	\$ 922,755.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		05/11/2025	31/12/2025
			ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LEJUNIAS				\$ 1,490,000.00										
POA25-05	TAJHUATO	DIRECTA	MANUTENIMIENTO DE RIO DE LAS NUTRIAS EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, DE LA CALLE RAYON HASTA LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	10,000	M	4.50	\$ 1,490,000.00	\$ 1,490,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	DIRECTA		10/03/2025	20/05/2025
			URBANIZACIÓN MUNICIPAL				\$ 13,665,916.00										
POA25-07	VILLANUEVA - YURECUARO	COMPLEMENTARIA	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: YURECUARO-VILLANUEVA (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL MUNICIPIO COBALTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCCIDENTE.	5,000	M	8.00	\$ 2,135,014.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,135,014.00	\$ -	CONTRATO		05/05/2025	24/01/2025
POA25-08	TAJHUATO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA, EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO, COLONIA LOMA BONITA, EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, MICHOACÁN.	2,500	M2	3,806.00	\$ 4,887,065.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,887,065.00	\$ -	CONTRATO		10/01/2025	08/07/2025
POA25-09	TAJHUATO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, COLONIA LA LOMA EN LA CALLE POCHEDE	1,760	M2	410.00	\$ 1,108,857.60	\$ 1,108,857.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		21/04/2025	20/07/2025
POA25-10	TAJHUATO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, COLONIA LA LOMA EN LA CALLE POCHEDE	640	M2	430.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		05/05/2025	10/03/2025
POA25-11	TAJHUATO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, COLONIA CENTRO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO	2,040	M2	1,500.00	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/06/2025	31/07/2025
POA25-12	TAJHUATO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, COLONIA CENTRO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO	500	M2	1,500.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		17/06/2025	31/07/2025
POA25-13	TAJHUATO	COMPLEMENTARIA	MANUTENIMIENTO DE PINTURA EN LA PLAZA PRINCIPAL, EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO MICHOACÁN.	15,534	LOTE	1.00	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	DIRECTA		01/01/2025	13/04/2025
POA25-14	TAJHUATO	COMPLEMENTARIA	REHABILITACION A BASE DE CARPETA ASFALTICA (BACHEO) EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, CALLE FRANCISCO MADERO, CARRETERA TAJHUATO - TAJIMORO, ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE LOS CHARCOS, CARRETERA TAJHUATO - CIENEGUITAS, CALLE MELCHOR OCAJAP, ACCESO PRINCIPAL TAJHUATO - YURECUARO Y LIBRAMIENTO TAJHUATO.	15,534	M3	150.00	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		14/01/2025	12/04/2025
POA25-15	TAJIMORO	COMPLEMENTARIA	REHABILITACION DE CANCHA DE BASQUETEBOL EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, EN LA LOCALIDAD DE TAJIMORO, CALLE CHAPULTEPEC.	1,100	M2	250.00	\$ 320,000.00	\$ 320,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	DIRECTA		17/06/2025	06/07/2025
POA25-16	LA PRESA	COMPLEMENTARIA	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO, EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, EN LA LOCALIDAD DE LA PRESA, ENTRADA PRINCIPAL A LA COMUNIDAD, DEL KM 01000 AL 01000	250	M2	4,800.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		07/07/2025	05/07/2025
POA25-17	CIENEGUITAS	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, EN LA LOCALIDAD DE CIENEGUITAS, EN LA CALLE NUEVA ISLANDA.	1,760	M2	3,200.00	\$ 1,270,000.00	\$ 1,270,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		08/09/2025	30/11/2025
POA25-18	CIENEGUITAS	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, EN LA LOCALIDAD DE CIENEGUITAS, EN LA CALLE NUEVA ISLANDA.	640	M2	3,200.00	\$ 285,010.00	\$ 285,010.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		08/09/2025	30/11/2025
			INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA				\$ 3,158,077.40										
POA25-19	TAJHUATO	DIRECTA	REHABILITACION DE BAÑOS, EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA #23, EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, COLONIA CENTRO, EN LA CALLE PROLONGACION HIDALGO.	4,320	M2	106.40	\$ 688,077.40	\$ 688,077.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		03/03/2025	07/05/2025
POA25-20	EL CALVARIO	DIRECTA	REHABILITACION DE IMPERMEABILIZANTE EN LA PALMERA LIBERACION EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, EN LA LOCALIDAD DE EL CALVARIO, CALLE LAZARO CADENAS.	400	M2	300.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		08/06/2025	02/01/2025
POA25-21	EL CALVARIO	DIRECTA	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR, EN EL PREESCOLAR INDO ARTILLERO EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, EN LA LOCALIDAD DE EL CALVARIO, CALLE CUAHUENTEC.	400	M2	48.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		12/11/2025	31/12/2025
POA25-22	SAN JOSE DE VARGAS	DIRECTA	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN LA TELESECUNDARIA, EN EL MUNICIPIO DE TAJHUATO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE VARGAS, CARRETERA SAN JOSE DE VARGAS - TIJAJA DE VARGAS.	390	M2	64.00	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		12/11/2025	31/12/2025
			2% GASTOS INDIRECTOS PARA SUPERVISIO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO				\$ 559,634.00	\$ 260,000.00				\$ 99,634.00					
TOTAL							\$ 22,458,723.00	\$ 13,105,020.00	\$ 500,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ -	\$ 7,116,719.00	\$ 1,500,000.00				

*Edificio Carolina
Correa Fomelles*

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 19

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 08:48 ocho horas con cuarenta y ocho minutos, del día viernes 04 cuatro de julio del año 2025 dos mil veinticinco; se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 19** bajo el siguiente orden del día:

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.

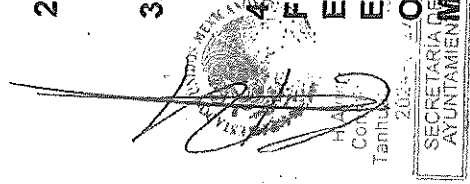
4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, CON MOTIVO DE FORMALIZAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS; PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO A 250 METROS EN LA COLONIA GRANJAS DE LA LOMA DEL MUNICIPIO TANHUATO, MICHOACÁN.", DENTRO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) DEL EJERCICIO FISCAL 2025 EN LA CUAL APORTARÁ LA CANTIDAD \$846,563.42 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 42/100 M.N) COMO APORTACIÓN MUNICIPAL.

5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACIÓN DEL POA 2025.

6.- ASUNTOS GENERALES.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

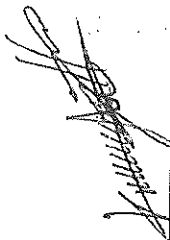
PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que el Regidor Jorge



a) La Regidora Erika Cortés Ramírez, muestra su agradecimiento al C. Presidente Municipal, por el apoyo brindado en todo lo relativo a la firma del Convenio con ICATMI, con el cual se beneficiaron a muchas familias del municipio; agregando de que ya están próximos los cursos de verano, los cuales también externa su entero agradecimiento por el apoyo brindado. En ese sentido, el Presidente Municipal le menciona que cuente con su apoyo en este tipo de acciones que benefician al municipio, ya que es parte de la labor como servidores públicos, reconociendo también la gestión realizada por la Regidora Erika Cortés.

SÉPTIMO. - Clausura de la sesión.

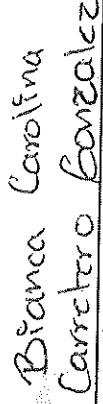
Siendo las **09:23** nueve horas con veintitrés minutos, del día **04 de julio del año 2025** dos mil veinticinco, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.
DOY FE. -----

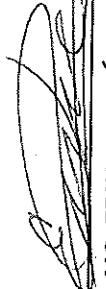

LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO MILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:



L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA



C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ

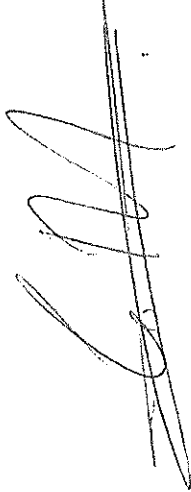

LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO

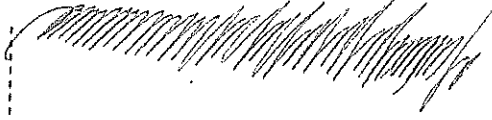


LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

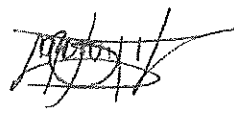
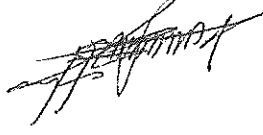
El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 19 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tahnauato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 04 de Julio del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.



Francisco Cepeda



Bianca Carolina
Corretero Gonzalez

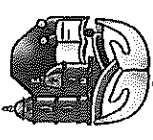


30

DEL
AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y
OBRAS PÚBLICAS
Tanhuato, Mich.
2024-2027



Tanhuato
Ayuntamiento Constitucional
Michoacán

NO. DE FOLIO: OP-148-2025
ASUNTO: Modificación del POA 2025
03 de Julio del 2025

LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL
HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO

PRESENTE:

Por medio del presente documento me permito dirigirme a ustedes de la manera más atenta para solicitar su autorización para la **modificación del POA 2025** por los siguientes **3 PUNTOS:**

A. En el nuevo POA se agrega la obra de:

"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO A 250 METROS EN LA COLONIA GRANJAS DE LA LOMA DEL MUNICIPIO TANHUATO, MICHOACÁN," con un costo total \$ **3,386,253.70** (tres millones trecientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y tres pesos 70/100 M. N.). De los cuales se destinará de la siguiente manera:

ESTRUCTURA FINANCIERA			
TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
3,386,253.70	1,693,126.85	846,563.43	846,563.42

B. El cambio del nombre de la obra que actualmente está como:

"MANTENIMIENTO DE RIO DE LAS NUTRIAS EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, DE LA CALLE RAYON HASTA LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE" con un costo total de \$1,490,000.00 (un millón cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M. N.).

C. Seráemplazada por el siguiente:

"MANTENIMIENTO DE DESAZOLVE DEL RIO DE LAS NUTRIAS EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, DE LA CALLE RAYON HASTA LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE" y un costo total de \$1,489,998.19 (un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 19/100 M. N.).

Agradezco de antemano su colaboración y quedo a su total disposición para cualquier duda, aclaración o información adicional que sea requerida, me despido enviando un cordial saludo y esperando su aprobación a esta solicitud.

ATENTAMENTE:



Juan Angel Martínez Alcantara
Ayuntamiento
Constitucional de
Tanhuato, Michoacán,
2024

ING. JUAN ANGEL MARTÍNEZ ALCANTARA
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

Palacio Municipal Portal Hidalgo #19 Col.
Centro C.P. 59230 Tel. (356) 567 0325
Correo: presidencia.tanhuato@michoacan.gob.mx

[Handwritten signatures]

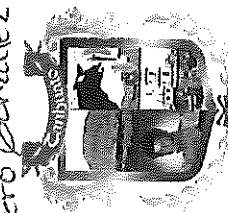
[Handwritten signature]

Homero Cepeda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Bianca Carolina Carretero Gonzalez



NOVENA SESION ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN
(2024)



ACTA NO. 20

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA TANHUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 14:35 CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 15 DE MAYO DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR NOVENA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN EN SU CASO, E INFORME DEL SECRETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN.-----
- 3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL SR. RODOLFO VASQUEZ AVIÑA DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE VARGAS CON LOS GASTOS FUNERARIOS.-----
- 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA APOYAR A LA SEÑORITA LICE CAROLINA HIDALGO GARCIA PARA SUS GASTOS MEDICOS.-----
- 5.-ASUNTOS GENERALES.-----
- 6.- CLAUSURA.-----

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:-----

EN EL PUNTO NÚMERO UNO. - SE DIO LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR EL LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTA A ESTE CUERPO COLEGIADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, IGUALMENTE PRESENTA UN INFORME EN ANEXOS, RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, CONTRATOS Y GASTOS DE GASTOS MÁS IMPORTANTES, MISMOS QUE SON APROBADOS POR LOS PRESENTES. HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO COMUNICÓ QUE SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS. - EL SECRETARIO LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, EPIFANIO GARCÍA ARELLANO, SÍNDICO MUNICIPAL, ELISA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN, RAMONA PÉREZ CARDENAS, ESEQUIEL LUJANO BARAJAS, LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ, LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ Y EL C. ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ, POR LO QUE, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL A LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN DECLARÓ INAUGURADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.-----

EN EL PUNTO NÚMERO TRES. LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO LA AUTORIZACIÓN Y APROBACION DE LA SOLICITUD DEL SR. RODOLFO VASQUEZ AVIÑA DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE VARGAS CON LOS GASTOS FUNERARIOS YA QUE ES UNA FAMILIA DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS DE LA PERSONA QUE FALLECIO QUIEN EN VIDA CORRESPONDI

Epifanio García


Miguel Díaz
Elsa M.T.H.


AL NOMBRE DE ALFREDO ZARAGOSA VENEGAS DE LA COMUNIDAD DE SANJOSE DE VARGAS. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A VOTACION Y QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO. LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA APOYAR A LA SEÑORITA ILCE CAROLINA HIDALGO GARCIA CON LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CINCO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) PARA SUS GASTOS MEDICOS, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A VOTACION Y QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

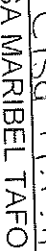
EN EL PUNTO NÚMERO CINCO. ASUNTOS GENERALES:

EN EL PUNTO NUMERO SEIS - UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 16:05 DIECISEIS HORAS CON CINCO (MINUTOS) DE LA FECHA DE SU INICIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARO CLAUSURADA LA SESION; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO.



LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. EPIFANIO GARCÍA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL


ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ
REGIDOR


C. ELSA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ
REGIDORA


C. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN
REGIDOR


C. RAMONA PÉREZ CÁRDENAS
REGIDORA


C. ESEQUIEL LUJANO BARAJAS
REGIDOR


LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ
REGIDORA


C. LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ
REGIDORA


LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO 20 DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANHUATO, MICHOACÁN, 2021-2024, DE FECHA 15 (QUINCE) DE MAYO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y CONSTA DE 3 (TRES) FOLIOS.- CONSTE.

DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACAN
(2024)



ACTA NO. 21

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA TANHUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACAN, SIENDO LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 16 DE MAYO DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACION O RECTIFICACION EN SU CASO, E INFORME DEL SECRETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR.
- 2.- PASE DE LISTA Y COMPROBACION DEL QUORUM LEGAL E INAUGURACION DE LA SESION.
3. ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA COMISION PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TANHUATO DE GUERRERO MICHOACAN.
4. CLAUSURA.

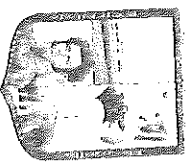
EL ORDEN DEL DIA SE DESAHOGO CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

EN EL PUNTO NUMERO UNO.- SE DIO LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR POR EL LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMA QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD; LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTA A ESTE CUERPO COLEGIADO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 64 FRACCION XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, EL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, IGUALMENTE PRESENTA UN INFORME EN ANEXOS, RESPECTO DEL AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PUBLICAS, CONTRATOS Y GASTOS DE GASTOS MAS IMPORTANTES, MISMOS QUE SON APROBADOS POR LOS PRESENTES. HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO COMUNICO QUE SE CUMPLIO CON LOS OBJETIVOS DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

EN EL PUNTO NUMERO DOS. - EL SECRETARIO LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, EPIFANIO GARCIA ARELLANO, SINDICO MUNICIPAL, ELISA MARIBEL TAFOLLA HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL DIAZ GALVAN, RAMONA PEREZ CARDENAS, ESEQUIEL LUJANO BARAJAS, LIC. MARIANA GARIBAY MARTINEZ, LETICIA OCHOA RODRIGUEZ Y EL C. ING. FLABIAN LICEA RODRIGUEZ, POR LO QUE, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES, DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICO LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL A LA LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN DECLARO INAUGURADA LA SESION Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.

EN EL PUNTO NUMERO TRES. - LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACION DE LA COMISION PARA LA ENTREGA Y RECEPCION PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCION PARA LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACAN LO CUAL QUEDA COMO SIGUE:

Es Ramona Pérez C
Miguel Díaz
Elsa M.T.H.
P. Fero Vera



NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	NUMERO DE TELEFONO	CARGO DE LA COMISION
LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	francisceaoficial@hotmail.com	3521034289	PRESIDENTE DE LA COMISION
JUANIO GARCIA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	Sindicatura.tanhua to@gmail.com	3521541462	VICEPRESIDENTE
LILIA ARELY MAS NEGRETE	CONTRALOR MUNICIPAL	Aelvarenas6@gm ail.com	3512803863	SECRETARIA TECNICA
ISA MARIBEL TAFOLLA HERNANDEZ	REGIDORA	Elsamaribel3@hotmail.com	3521563767	VOCAL
LUIS SUAREZ RIVERA	TESORERO MUNICIPAL	Luis.sr92.1007@hotmail.com	3531100430	VOCAL
HUGO SANCHEZ ZAMORA	SECRETARIO	hucofut_060@hotmail.com	3525579788	VOCAL
ING. JOSE FRANCISCO HERNANDEZ CASTELLANOS	SUB DIRECTOR DE USRBANISMO Y OBRA PUBLICA	ING.francisco@outlook.com	3521121326	VOCAL
CP. NARCISO ALEJANDRO HEROS SALGADO	DIRECTOR DE OFICIALIA MAYOR	Narcisosalgado3@gmail.com	3521932589	VOCAL
MTRO. JORGE ALDREZ RAMIREZ ALVARADO	DIRECTOR DE COMAPAT	Comapat2124@q mail.com	3329281356	VOCAL
LIC GERARDO ADRIAN	DIRECTOR DE PREDIAL	su-permi-anfan@hotmail.com	3521645725	VOCAL
LIC ROSA MARIA CORTES VEGA	DIRECTORA DEL SMDIF	rosacortes.tanhua@gmail.com	3323237426	VOCAL
LIC. VERONICA ZARES SANCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS AGROPECUARIOS	Verox_c@hotmail.com	3931204536	VOCAL
LIC. LAURA VERENICE ANDALEZ RAMIREZ	ENCARGADA DE TRANSPARENCIA	Transp.2024.tanhua@gmail.com	3521563690	VOCAL
IC RAYMUNDO FAVEZ RODRIGUEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Seg.publica.tanhua@gmail.com	3521106288	VOCAL

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A VOTACION Y QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS DE LOS PRESENTES.

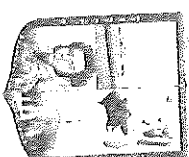
EN EL PUNTO NUMERO CUATRO - UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DIA Y SIENDO LAS 11:55 DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS) DE LA FECHA DE SU INICIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARO CLAUSURADA LA SESION; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Elso M.T.H.

Ep. Fano Gu-A

Miguel Diaz
Ramona Pérez C

LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



29
76

Epifanio Garcia Arellano
C. EPIFANIO GARCIA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

Ing. Fabian Licea Rodriguez
ING. FABIAN LICEA RODRIGUEZ
REGIDOR

Elisa M.T.H.
C. ELSA MARIBEL TAFOLLA HERNANDEZ
REGIDORA

Miguel Angel Diaz Galvan
C. MIGUEL ANGEL DIAZ GALVAN
REGIDOR

Ramona Perez C.
C. RAMONA PEREZ CARDENAS
REGIDORA

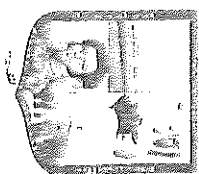
Esequiel Lujano Barajas
C. ESEQUIEL LUJANO BARAJAS
REGIDOR

Lic. Mariana Garibay Martinez
LIC. MARIANA GARIBAY MARTINEZ
REGIDORA

Leticia Ochoa Rodriguez
C. LETICIA OCHOA RODRIGUEZ
REGIDORA

Lic. Hugo Sanchez Zamora
LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS
CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 21 (VENTIUNO) DE LA DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMHUATO, MICHOACAN, 2021-2024, DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE MAYO DEL 2024 DOS
MIL VENTICUATRO. Y CONSTA DE 03 (TRES) FOJAS.- CONSTE -



DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN
(2024)

ACTA NO. 22

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA TANHUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 11:05 DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 22 DE MAYO DEL 2024. DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN EN SU CASO, E INFORME DEL SECRETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BAJAS DEL PATRIMONIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO.
- 4.- CLAUSURA.

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGO CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

EN EL PUNTO NÚMERO UNO. - SE DIO LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR EL LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTA A ESTE CUERPO COLEGIADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, IGUALMENTE PRESENTA UN INFORME EN ANEXOS, RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, CONTRATOS Y GASTOS DE GASTOS MÁS IMPORTANTES, MISMOS QUE SON APROBADOS POR LOS PRESENTES. HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO COMUNICÓ QUE SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

EN EL PUNTO NÚMERO DOS. - EL SECRETARIO LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, EPIFANIO GARCÍA ARELLANO, SINDICO MUNICIPAL, ELISA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN, RAMONA PÉREZ CÁRDENAS, ESEQUIEL LUJANO BARAJAS, LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ, LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ Y EL C. ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ, POR LO QUE, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL A LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN DECLARÓ INAUGURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.

EN EL PUNTO NÚMERO TRES. LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE LAS BAJAS DEL PATRIMONIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

ASUNTO DE INVENTARIO DE SINDICATURA

0000017	CPU INTEL CORE I3 ACTEK NEGRO EMACHINES
00000312	SISTEMA DE MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO MODELO WR 810E INVERSOR.

ASUNTO: INVENTARIO DE DESCHOS

1	CAMIONETA TORNADO PICK MODELO 2009
---	------------------------------------

Miguel Diaz
Luis
Dr. Francisco Garcia A
Ramona Perez C
Elsa MTH



1	TAQUETE PARA PIPA
1	PIPA

ASUNTO: INVENTARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

1	SCANNER HP SCANJET 5590 COLOR GRIS
1	IMPRESORA BROTHER DCPT
1	COMPUTADORA TODO EN UNO COMPAQ INTEL ATOM CPU D25 NEGRA

ASUNTO: INVENTARIO DE SEGURIDAD PUBLICA

1	MULTIFUNCIONAL HP SERIE: CNF89D887L
1	MULTIFUNCIONAL INYET BROTHER J200
1	EQUIPO AUDIO VISUAL
1	CAMIONETA TIPO AMBULANCIA FORD 1966 SERIE IFDJS34F2THA
32	RADIOS PORTATILES MARCA KENWOOD
4 PIEZAS	CAMA LITERA SOLANC KING KONGSENCILLA
	ESCOPEA RETROCARGADA MARCA MOSSBERG

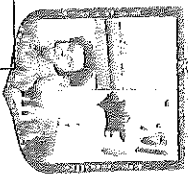
<
3
NOTA LAS ESCOPETAS FUERON ENTREGADAS AL SECRETARIADO EJECUTIVO DE SEGURIDAD PUBLICA SE ANEXA ACTA DE ENTREGA Y FUERON SEIS LAS QUE SE DIERON DE BAJA MISMAS QUE ESTABAN EN LA REVISTA DE ARMAS.

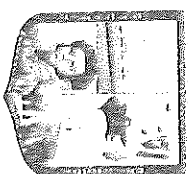
1	RADIO BASE MOTOROLA MOD. SM-50 SERIE 682FAU3243
8 PIEZAS	RADIO MOVIL MARCA ICOM MODELO ICF14 CON CARGADOR RAPIDO
1	RADIO BASE MARCA KENWOOD
10	RADIO MOVIL MARCA ICOM PARA TRANSITO CON CLAVESAR
2 PIEZAS	CONVERSION DE CORRIENTE PARA RADIOS
1	PICK UP CHEVROLET TORNADO 2009
1	
1	CPU GHIA
1	PANTALLA PLANA SAMSUNG 32"
4	CAMARA DE VIGILANCIA
1	SISTEMA DE VISION BASADO EN CAMARAS PARA LA RECOLECCION AUTOMATICA DE INFORMAC
1	CONVERSION DE CORRIENTE
1	MOTOR COMPLETO
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECT MARCA ESP
1	MOTOR USADO CUMMISELECTRONICO ISC 260 HP
1	RADIO PORTATIL
1	CAMIONETA NISSAN FRONTIER LE TA F16659
2	CUATRIMOTO MONOCICLINDRICA FA67D1

ASUNTO: INVENTARIO DE PRESIDENCIA

1	KIT CAMARA P530
1	EQUIPOS DE ENERGIA
2	MEDIDORES
1	TRANSFORMADOR
1	TEMPLETE PARA EVENTOS
1	CAMIONETA EXPEDITION TIPO VAGONETA
1	CONMUTADOR PANASONIC MD MODELO KXTA308
1	CAMARA FOTOGRAFICA Y VIDEO
1	CAMARA FOTOGRAFICA CON VIDEO Y CARGADOR DE BATERIA DUAL CON MEMORIA KIT
2	COMPUTADORAS AIO LVC DE ESCRITORIO
1	CAMARA FOTOGRAFICA SONIC RX100M5 CON TARJETA SANDISCK EXTREME SD UHS-I
1	NIVELADORA 710 A
1	PANTALLA INELABLE PARA PROYECTOR
1	MULTIFUNCIONAL ECOTANK L3210
1	CAMIONETA FRONTIER 2023 SERIE : 3N6AD33A8PK875521
1	SMART PROYECTOR DO FH02
2	COMPUTADORA COMPLETA
1	IMPRESORA BROTHER

Miguel Ozer *[Signature]* Rafaela Pérez C *[Signature]*
 Elsa M T. H. *[Signature]*





ASUNTO: INVENTARIO OFICIALIA

1	COMPUTADORA DESKTOP COMPAQ 00194-915-392-799 COLOR NEGRA
1	SILLA DE MAYA ERGONAMICA
1	RELOJ CHECADOR TC-10
1	COMPUTADORA ALL IN ONE HECER AZI-612 MD62
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCION BROTHER
1	BAFLES VI
1	MEZCLADORA DE SONIDOS SOUND AMPLIFICADOR
1	EQUIPO DE SONIDO 2 BAFLES 1 NON POWER ED UN SET DE MICROFONOS 4 C
1	ASPERSORA KA WASHIMA
1	MOTOBOMBA 5.5 HO 2 PULGADAS DE SALIDA 450 LX FACTURA 13484
1	COMPRESOR HP TRUPER COMP-50L50L TS/215
1	DESMALEZADORA MULTUSOS M230 SERIE: 20007803
1	PODADORA EVANS
1	DESMALEZADORA SHINDAWA
1	CORTA SESTOS TELESCOPIO MOD. 325HE4
1	DESBROZADORA BC-5021
2	CISTERNAS GIROPULCASADE 10,000 LITROS CADA UNA COLOR NEGRO
1	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
1	MAQUINA PULVERIZADORA ZEPELIN
1	MAQUINA PULVERIZADORA KAWASHIMA
1	CORTACETOS ARTICULO CON MULTICUTER
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AIO 3030LLN
1	COMPUTADORA GAMER GRIZZL Y LECAT
1	IMPRESORA BROTHER T720

ASUNTO: INVENTARIO DEERAS PUBLICAS

1	CPU INTER CORE DUO HP 040 F74009
1	IMPRESORA HP PRO K8600
1	MULTIFUNCIONAL CANNON DE 1150
1	COPIADORA MARCA KYOCERA MODELO KM-4050
1	CAMIONETA NISSAN PICK UP 1988
1	EXCAVADORA CATERPILLAR HIDRAULICA 2006
1	CPU INTER CORE 2 DUO MICROSTAR NEGRO
1	IMPRESORA BROTHER MCF-J6720DW
1	COMPUTADORA GHIA COMPAQ GNO SLIM DUAL W10
1	CAMIONETA NISSAN PICK UP 1998
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER
1	LAPTOP MARCA COMPAQ
1	CAMARA L340
1	BULLDOZER CRAWLER MARCA JOHN DEERE
1	REVOLVEDORA POWER 9HP
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
1	VEHICULO NISSAN ALTIMA GRIS MODELO 2002

ASUNTO: INVENTARIO TESORERIA

1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER JETM1120 COLOR GRIS
1	MAQUINA DE ESCRIBIR OLIMPA CARRO DE 46 CM SERIE: 7198520
1	SILON EJECUTIVO PIEL COLOR NEGRO
1	CPU PENTIUM IV 2.80 GHZ 1.23 GV RAM COLOR NEGRO
1	IMPRESORA HO DESKJET INK ADVANTAGE 1015
1	COMPUTADORA LENOVO A 10C20-00
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L220 ECOTANK CO
1	COPIADORA KYOCERA ECOSY
3	NO BREAK TRIPP-LITE AVR650UM 120V INTERACTIVO 5 CONTACTOS PUERTO USB Y ALA
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP280 G3 DFF CORE 17 8700 3.3 GHZ 8TH 12. MV 6 CORE
1	IMPRESORA BROTHER
2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP280 G3 DFF CORE 17 8700 3.3 GHZ 8TH 12. MV 6 CORE
1	COMPUTADORA CON IMPRESORA MULTIPLES FUNCIONES
1	MULTIFUNCIONAL ON LED DIGINAT 4 EN UNO MODELO ES472 LP DE 47 RPM DUPLS AU

Miguel Diaz
[Signature]

Dr. Fausto Garcia A
[Signature]

Esdras Ramona Pérez C
Elsa M.T.H.

[Signature]

1	IMPRESORA LASER SCANER EPSON
1	LAPTOP LENOVO F/947
ASUNTO: INVENTARIO DE COMPAT	
1	BAFLE PROFECIONAL STEREN DE 2500W CON REPRODUCTOR MP3
1	VIDEO PROYECTOR VIEW SONIC PJD5112
1	PEDESTAL 001
1	TRIPLE PARA MICROFONO
1	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL SAMSUNG 10 MPX
1	EQUIPO DE COMPUTO CABLE SUMERGIBLE AWG CALIBRE 3*2
1	MOTOBOMBA SUMERGIBLE DE 80 HP DE 5 PASOS
1	CUERPO DE TAZONES DE ACERO INOXIDABLE MARCA SUDRITA
1	CONTRACTOR DE MARCA IEM TRAMO 4 (POSO CERRO PRIETO)
1	DOSIFICADOR P 141358 T1 DE MARCA MILTON ROY
1	CARRO CORTA PAVIMENTO
1	BOCINA SUMERGIBLE DE 3 PASOS CON MOTOR DE 60 HP
1	MOTOR DE 30 HP 440 VOLTIOS REBOBINABLE MARCA SUDIRA
1	MOTOR SUMERGIBLE AL TAMIRA DE 6"

ASUNTO: INVENTARIO DE SECRETARIA

1	CPU SAMSUNG
1	GRABADORA DE VOZ PHILLIPS 2500
1	TELEFONO PANASONIC KX-7730 MULTILINIA
2	MONITOR LED 18.5 WIDESCREEN NEGRO
1	LOTE DE EQUIPO DE GIMNASIA
1	COMPUTADORA ALL IN ONE PC22-C109LA
1	IMPRESORA MULTIJOSOS CANNON SERIE
1	SISTEMA DE MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO MODELO WR-810 UHF E INVERSOR D/V
1	CPU INTEL CORE I3 ACTECK NEGRO EMACHINES
1	LOTE DE EQUIPO DE GIMNASIA
1	REPETIDO

ASUNTO: INVENTARIO DE DIF

1	CPU MXL
1	MONITOR PRODISPLAY
1	MAQUINA PALOMERA
1	MAQUINA PARA HACER ALGODÓN DE AZUCAR
1	CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA

ASUNTO: INVENTARIO DE CONTRALORIA

5	COMPUTADORAS COMPLETAS
ASUNTO: INVENTARIO DE REGIDURIA	
1	IMPRESORA INYECCION BROTHER J200
1	CARRO CHEVROLETE CRUZE MODELO 2017 CLAVE VEHICULAR 003AA2A

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A VOTACION Y QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EN EL PUNTO NUMERO CUATRO, UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DIA Y SIENDO LAS 14:20 CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS) DE LA FECHA DE SU INICIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARO CLAUSURADA LA SESION, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO.

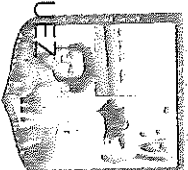
LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

Miguel Oier
Ez. Faro Garcia A
Eral Ramona Pérez C
Elsa M.T.H.



Dr. Fabio Carrillo
EPIFANIO GARCÍA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

ING. FLABIAN LICEA RODRIGUEZ
REGIDOR



Elisa M. T. H.

C. ELSA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ
REGIDORA

Miguel Diaz

C. MIGUEL ANGEL DÍAZ GALVÁN
REGIDOR

Ramona Pérez

C. RAMONA PÉREZ CARDENAS
REGIDORA

Esequiel

C. ESEQUIEL LUJANO BARAJAS
REGIDOR

Mariana

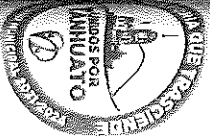
LIC. MARIANA GARIIBAY MARTÍNEZ
REGIDORA

Leticia

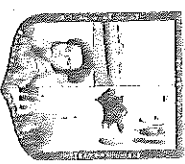
C. LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ
REGIDORA

Hugo Sanchez Zamora
LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 22 DE DECIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLANHUATO, MICHOACÁN, 2024-2024, DE FECHA 22 (VEINTIDOS) DE MAYO DEL 2024 DOS MIL VENTICUATRO Y CONSTA DE 5 (CINCO) FOJAS. CONSTE.



DECIMA SESION ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN
(2024)



ACTA NO. 23

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA TANHUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR DECIMA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ---

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN EN SU CASO, E INFORME DEL SECRETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 2.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN. -----
- 3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE FINANZAS SOBRE EL ESPACIO QUE OCUPARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS EN NUESTRO MUNICIPIO DE TANHUATO. -----

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LIMITAR EL HORARIO DEL SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SIRVEN BEBIDAS EMBRIAGANTES EN EL PROXIMO 2 DE JUNIO DIA DE LAS ELECCIONES. ---

5.- ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION DE LAS PREMIACIONES PARA EL EVENTO DEPORTIVO MUNICIPAL DE LAS ESCUELAS DE NUESTRO MUNICIPIO EN EL TORNEO (ESPERANZA).-----

6. ASUNTOS GENERALES. -----

7.- CLAUSURA. -----

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:-----

EN EL PUNTO NÚMERO UNO. - SE DIO LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR EL LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTA A ESTE CUERPO COLEGIADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, IGUALMENTE PRESENTA UN INFORME EN ANEXOS, RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, CONTRATOS Y GASTOS DE GASTOS MÁS IMPORTANTES, MISMOS QUE SON APROBADOS POR LOS PRESENTES. HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO COMUNICÓ QUE SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS. - EL SECRETARIO LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, EPIFANIO GARCÍA ARELLANO, SÍNDICO MUNICIPAL, ELISA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN, RAMONA PÉREZ CÁRDENAS, ESEQUIEL LUJANO BARAJAS, LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ, LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ Y EL C. ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ, POR LO QUE, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL A LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN DECLARÓ INAUGURADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.-----

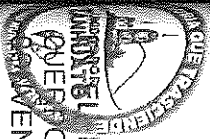
Epifanio Garcia

Elisa M.T.H.

Ramona Pérez C

Miguel O.

[Handwritten signature]



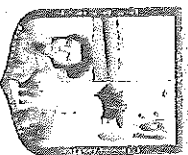
PUNTO NUMERO TRES. LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A ESTE GOBIERNO COLEGIADO LA AUTORIZACION Y APROBACION DE LA FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE FINANZAS SOBRE EL ESPACIO QUE OCUPARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS EN NUESTRO MUNICIPIO DE TANHUATO, MANIFIESTA QUE DESPUES DE UNA CONVERSACION SOSTENIDA CON EL ADMINISTRADOR DE RENTAS EN EL MUNICIPIO EL LICENCIADO ALFONSO RICO CUREL, DONDE EXPRESABA LA PROBLEMÁTICA QUE SE TENIA DE NO CONTAR CON UN ESPACIO ADECUADO Y ACCESIBLE DE LAS OFICINAS PARA BRINDAR SERVICIO A LA CIUDADANIA, YA QUE EL LUGAR DONDE SE PRETENDIAN INSTALAR ES EN EL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL JUZGADO, SIENDO ESTE INADECUADO Y CON MÍNIMO ACCESO POR LO QUE SOLICITABA SE PUDIESE COLABORAR CON EL APOYO DE FACILITARLE UN ESPACIO HASTA EL TERMINO DE ESTA ADMINISTRACION PARA SU INSTALACION DE LAS OFICINAS, SIENDO PROPUESTA LA CASA DE LA CULTURA Y HABIENDO UNA GRAN CANTIDAD DE ESPACIOS EN LA MISMA SE OCUPARAN 3 ESPACIOS EN LA PLANTA BAJA PARA QUE LA POBLACION EN SU MAYORIA DE LA TERCERA EDAD PUEDA RECIBIR UNA ATENCION ADECUADA Y CERCANA, TRAYENDO CON ELLO UN SERVICIO MAS AL LA CIUDADANIA AL CENTRO DEL MUNICIPIO GENERANDO ASI MAS MOVIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ESTE GOBIERNO TIENE COMO PRIORIDAD QUE LOS SERVICIOS DEL MUNICIPIO ESTÉN LO MÁS CERCA Y ACCESIBLE DE NUESTROS CIUDADANOS SE HA COLABORADO CON DIVERSAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS FACILITANDO ESPACIOS A CORREOS DE MÉXICO Y TELEGRAFOS AHORA LLAMADA (FINANCIERA PARA EL BIENESTAR) BRINDANDO A NUESTRA POBLACION UNA MEJOR ATENCION Y SERVICIOS A SU ALCANCE, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A VOTACION Y QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EN EL PUNTO NUMERO CUATRO.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACION Y AUTORIZACION DE LIMITAR EL HORARIO DEL SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SIRVEN BEBIDAS EMBRIAGANTES EN EL PROXIMO 2 DE JUNIO DIA DE LAS ELECCIONES, SE ACUERDA QUE DEBIDO A LAS PROXIMAS JORNADAS ELECTORALES LAS CUALES SE CELEBRARAN EL DIA 2 DE JUNIO DESPUES DE LAS 3 PM Y DOMINGO 2 DE JUNIO QUE EL DIA SÁBADO 1 DE JUNIO DESPUES DE LAS 3 PM Y DOMINGO 2 DE JUNIO HASTA EL TERMINO DE LAS ACTIVIDADES ELECTORALES CONCLUYAN, SE RESTRINGIRA LA TOTAL VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES CON LA FINALIDAD DE QUE LA JORNADA ELECTORAL SEA PACÍFICA Y POR MEDIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL SE NOTIFIQUE A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A VOTACION Y QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EN EL PUNTO NUMERO CINCO.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACION Y AUTORIZACION CON LA CANTIDAD DE \$34,980.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA LAS PREMIACIONES PARA EL EVENTO DEPORTIVO MUNICIPAL DE LAS ESCUELAS DE NUESTRO MUNICIPIO EN EL TORNEO ESPERANZA, EL REGIDOR ESEQUIEL MANIFIESTA QUE ESTÁ POR CONCLUIR EL TORNEO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO QUE HA INCLUIDO ACTIVIDADES DE FÚTBOL Y BASQUETBOL DONDE ESTUVIERON PARTICIPANDO LAS ESCUELAS PRIMARIAS DEL MUNICIPIO Y COMUNIDADES Y SE PRETENDE QUE EN LA PREMIACION SE ENTREGUEN MEDALLAS A TODOS Y CADA UNO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PARTICIPANTES, SE ENTREGUEN TROFEOS PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO LUGAR DE FÚTBOL Y BASQUETBOL, Y ADEMÁS SE APOYE A LAS ESCUELAS PARTICIPANTES CON LA DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO PARA CADA ESCUELA, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A VOTACION Y QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EN EL PUNTO NUMERO SEIS.- ASUNTOS GENERALES: -----

EN EL PUNTO NUMERO SIETE - UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DIA Y SIENDO LAS 12:55 DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS) DE LA FECHA DE SU INICIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARO CLAUSURADA LA SESION; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL HAYUNTAMIENTO.-----

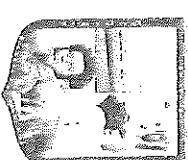



Miguel Diaz

Ramona Pérez C


Elsa M.T.H.

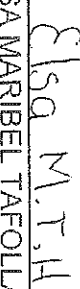
Hugo Sanchez Zamora




LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. EPIFANIO GARCÍA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL



ING. FLABIAN LICEA RODRIGUEZ
REGIDOR


C. ELSA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ
REGIDORA


C. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN
REGIDOR


C. RAMONA PEREZ CARDENAS
REGIDORA


C. ESEQUIEL LUJANO BARAJAS
REGIDOR


LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ
REGIDORA

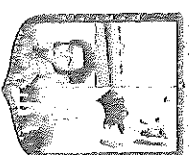

C. LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ
REGIDORA


LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO 23 DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLANHUATLAN, MICHOACAN, 2024-2024, DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y CONSTA DE 3 (TRES) FOLIAS.- CONSTE.-



DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN
(2024)



ACTA NO. 24

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA TANHUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:05 DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACION O RECTIFICACION EN SU CASO, E INFORME DEL SECRETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR. -----

2.- PASE DE LISTA Y COMPROBACION DEL QUÓRUM LEGAL E INAUGURACION DE LA SESIÓN. -----

3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL LO ANTERIOR A RAZON DE LA RENUNCIA DE LA CONTRALORA LA LIC. LILIA ARELY ARENAS NEGRETE.-----

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN Y/O MODIFICACION DEL COMITÉ DE ENTREGA Y RECEPCION.-----

5. ASUNTOS GENERALES. -----

6.- CLAUSURA. -----

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:-----

EN EL PUNTO NÚMERO UNO. - SE DIO LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR POR EL LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTA A ESTE CUERPO COLEGIADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, IGUALMENTE PRESENTA UN INFORME EN ANEXOS, RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, CONTRATOS Y GASTOS DE GASTOS MÁS IMPORTANTES, MISMOS QUE SON APROBADOS POR LOS PRESENTES. HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO COMUNICÓ QUE SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS. - EL SECRETARIO LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, EPIFANIO GARCÍA ARELLANO, SÍNDICO MUNICIPAL, ELISA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN, RAMONA PÉREZ CÁRDENAS, ESEQUIEL LUJANO BARAJAS, LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ, LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ Y EL C. ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ, POR LO QUE, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL A LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN DECLARÓ INAUGURADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.-----

EN EL PUNTO NÚMERO TRES. LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO LA AUTORIZACIÓN Y APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE LIC. VERONICA CAZARES SANCHEZ COMO NUEVO ENCARGADA DEL

Miguel Díaz

Epifanio García Ramona Pérez C

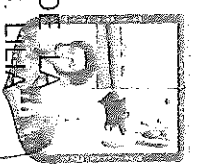
Elsa M.T.H.

DESPACHO DE CONTRALORIA MUNICIPAL, LO ANTERIOR A RAZON DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR QUIEN FUNGIA COMO CONTRALORA LA LIC. LINDA ARELY ARENAS NEGRETE, SE MANIFIESTA EL AGRADECIMIENTO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR LA OPORTUNIDAD DE SERVIR AL MUNICIPIO, Y EXPLICA QUE POR MOTIVOS DEL OFRECIMIENTO DE UN NUEVO TRABAJO VIABLE EN EL MUNICIPIO DONDE RESIDE, A TOMADO LA DECISION DE ACEPTARLO Y RETIRARSE DEL CARGO QUE HASTA HOY A EJERCIDO, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A VOTACION Y QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.....

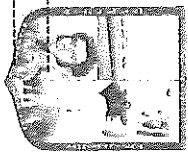
EN EL PUNTO NUMERO CUATRO. LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACION Y/O MODIFICACION DE LA DE LA COMISION PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCION PARA LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACAN LO CUAL QUEDA COMO SIGUE.....

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	NUMERO DE TELEFONO	CARGO DE LA COMISION
LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	francisceaoficial@hotmail.com	3521034289	PRESIDENTE DE LA COMISION
EPIFANIO GARCIA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	Sindicatura.tanhua to@gmail.com	3521541462	VICEPRESIDENTE
LIC. VERONICA VAZRES SANCHEZ	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	Verox c@hotmail.com	3931204536	SECRETARIA TECNICA
ELSA MARIBEL TAFOLLA HERNANDEZ	REGIDORA	Elsamaribel3@hotmail.com	3521563767	VOCAL
LIC. LUIS SUAREZ RIVERA	TESORERO MUNICIPAL	Luis.sr921007@hotmail.com	3531100430	VOCAL
HUGO SANCHEZ ZAMORA	SECRETARIO	hugofut060@hotmail.com	3525579788	VOCAL
ING. JOSE FRANCISCO HERNANDEZ CASTELLANOS	SUB DIRECTOR DE USRBANISMO Y OBRA PUBLICA	ING.francisco@outlook.com	3521121326	VOCAL
CP. NARCISO ALEJANDRO SIERROS SALGADO	DIRECTOR DE OFICIALIA MAYOR	Narcisosalgado3@gmail.com	3521932589	VOCAL
MIRO JORGE ANDREZ RAMIREZ ALVARADO	DIRECTOR DE COMAPAT	Comapat124@gmail.com	3329281356	VOCAL
LIC. GERARDO ADRIAN GARCIA CASTILLO	DIRECTOR DEL PREDIAL	su-perm-anfan@hotmail.com	3521645725	VOCAL
LIC. ROSA MARIA CORTES VEGA	DIRECTORA DEL SMDIF	rosacortes.tanhua@gmail.com	3323237426	VOCAL
LIC. VERONICA VAZRES SANCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ASUNTOS AGROPECUARIOS	Verox c@hotmail.com	3931204536	VOCAL
LIC. LAURA VERENICE GONZALEZ RAMIREZ	ENCARGADA DE TRANSPARENCIA	Transp.2024.tanhua@gmail.com	3521563690	VOCAL
C RAYMUNDO VAIVEZ RODRIGUEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	Seg.publica.tanhua@gmail.com	3521106288	VOCAL

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A VOTACION Y QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS DE LOS PRESENTES.....



Miguel Diaz Rafael Garcia A. Patricia Ponce



EN EL PUNTO NUMERO CINCO.- ASUNTOS GENERALES: -----

EN EL PUNTO NUMERO SEIS - UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 12:10 TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS) DE LA FECHA DE SU INICIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARO CLAUSURADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO. -----

LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. EPIFANIO GARCÍA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ
REGIDOR

C. ELSA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ
REGIDORA

C. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN
REGIDOR

C. RAMONA PÉREZ CÁRDENAS
REGIDORA

C. ESEQUIEL LUJANO BARAJAS
REGIDOR

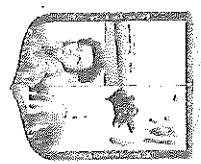
LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ
REGIDORA

C. LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ
REGIDORA

LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA



DECIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN
(2024)



ACTA NO. 25

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA TANHUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 27 DE JUNIO DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: _____

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN EN SU CASO, E INFORME DEL SECRETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR. _____
- 2.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN. _____
- 3.- ANÁLISIS REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL 3ER AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024. _____
- 4.- CLAUSURA. _____

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: _____

EN EL PUNTO NÚMERO UNO. - SE DIO LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR EL LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMA QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD; LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTA A ESTE CUERPO COLEGIADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, IGUALMENTE PRESENTA UN INFORME EN ANEXOS, RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, CONTRATOS Y GASTOS DE GASTOS MÁS IMPORTANTES, MISMOS QUE SON APROBADOS POR LOS PRESENTES. HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO COMUNICÓ QUE SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES. _____

EN EL PUNTO NÚMERO DOS. - EL SECRETARIO LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, EPIFANIO GARCÍA ARELLANO, SÍNDICO MUNICIPAL, ELISA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN, RAMONA PÉREZ CÁRDENAS, ESEQUIEL LUJANO BARAJAS, LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ, LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ Y EL C. ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ, POR LO QUE, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL A LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN DECLARÓ INAUGURADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA. _____

EN EL PUNTO NÚMERO TRES. LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO LA AUTORIZACIÓN Y APROBACION DE LA REVISION Y AVANSE DE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024 DE ACUERDO AL ART. 82 FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO ASI MISMO ANEXANDO EN ESTA ACTA EL AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A VOTACIÓN Y QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. _____

EN EL PUNTO NUMERO CUATRO. - UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 12:45 DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS) DE LA FECHA DE SU INICIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA

[Handwritten signatures and names]
 Miguel Diaz Escal...
 Ep. Fernando...
 Elba M.T.H.
 Romana Pérez C



SESIÓN: FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. LIC. HUGO
SANCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL HAYUNTAMIENTO.-----




LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. EPIFANIO GARCÍA ARELLANO
SÍNDICO MUNICIPAL


ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ
REGIDOR

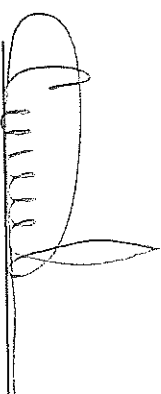
Elsa M.T.H.
C. ELSA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ
REGIDORA



C. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN
REGIDOR


C. RAMONA PÉREZ CARDENAS
REGIDORA


C. ESEQUIEL LUJANO BARAJAS
REGIDOR


LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ
REGIDORA


C. LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ
REGIDORA


LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS
CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 25 DE DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TANHUATO, MICHOACAN, 2021-2024, DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE JUNIO DEL 2024 DOS MIL
VEINTICUATRO, Y CONSTA DE 2 (DOS) FOLIAS - CONSTE



DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN
(2024)



ACTA NO. 26

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA TANHUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:35 DIES HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN EN SU CASO, E INFORME DEL SECRETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME ANUAL DEL SÍNDICO MUNICIPAL C. EPIFANIO GARCIA ARELLANO.
- 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE LA REGIDORA LA C. ELSA MARIBEL TAFOLLA HERNANDEZ DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EDUCACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DE LA MUJER.
- 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME ANUAL DEL REGIDOR EL C. MIGUEL ANGEL DIAZ GALVAN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN ANIMAL Y DESARROLLO RURAL.
- 6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE LA REGIDORA LA C. RAMONA PEREZ CÁRDENAS DE LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO.
- 7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME ANUAL DEL REGIDOR EL C. ESEQUIEL LUJANO BARAJAS CON LA COMISIÓN DE DEPORTE, JUVENTUD, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL.
- 8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE LA REGIDORA LA LIC. MARIANA GARIBAY MARTINEZ CON LA COMISIÓN DE IGUALDAD, INTEGRACIÓN, Y DIVERSIDAD SOCIAL.
- 9.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL INFORME ANUAL DEL REGIDOR EL ING. FLABIAN LICEA RODRIGUEZ CON LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTO, CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Miguel Díaz

Ramona Pérez C

Flavian Licea Rodríguez

Sebastián



10.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PRESENTACIÓN ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE LA REGIDORA LA C. LETICIA OCHOA RODRIGUEZ CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, TURISMO Y DERECHOS HUMANOS.

11.- CLAUSURA.

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

EN EL PUNTO NÚMERO UNO. - SE DIO LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR EL LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTA A ESTE CUERPO COLEGIADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, IGUALMENTE PRESENTA UN INFORME EN ANEXOS, RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, CONTRATOS Y GASTOS DE GASTOS MÁS IMPORTANTES, MISMO QUE SON APROBADOS POR LOS PRESENTES. HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO COMUNICÓ QUE SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

EN EL PUNTO NÚMERO DOS. - EL SECRETARIO LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, EPIFANIO GARCÍA ARELLANO, SÍNDICO MUNICIPAL, ELSA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN, RAMONA PÉREZ CÁRDENAS, ESEQUIEL LUJANO BARAJAS, LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ, LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ Y EL C. ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ, POR LO QUE, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL A LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN DECLARO INAUGURADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.

EN EL PUNTO NÚMERO TRES.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EN TIEMPO Y FORMA RECIBIÓ EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SÍNDICO MUNICIPAL EL C. EPIFANIO GARCIA ARELLANO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN IV Y 68 FRACCIÓN II DE LA LAY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE MISMO QUE EN ESTE ACTO SE LEEN, SE REVISAN Y DESPUÉS DE SU AMPLIO ANÁLISIS SE PASA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SU APROBACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EN TIEMPO Y FORMA RECIBIÓ EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA REGIDORA LA C. ELSA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, EDUCACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN IV Y 68 FRACCIÓN II DE LA LAY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE MISMO QUE EN ESTE ACTO SE LEEN, SE REVISAN Y



153

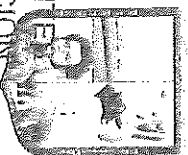
[Handwritten signatures]

Ramona Pérez C

C. Elsa M.T.H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



42

DESPUES DE SU AMPLIO ANALISIS SE PASA A VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SU APROBACION PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

EN EL PUNTO NÚMERO CINCO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EN TIEMPO Y FORMA RECIBIÓ EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL REGIDOR EL C. MIGUEL ANGEL DIAZ GALVAN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN ANIMAL Y DESARROLLO RURAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN IV Y 68 FRACCIÓN II DE LA LAY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE MISMOS QUE EN ESTE ACTO SE LEEN, SE REVISAN Y DESPUÉS DE SU AMPLIO ANALISIS SE PASA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SU APROBACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

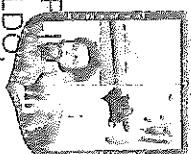
EN EL PUNTO NÚMERO SEIS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EN TIEMPO Y FORMA RECIBIÓ EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA REGIDORA LA C. RAMONA PEREZ CARDENAS DE LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN IV Y 68 FRACCIÓN II DE LA LAY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE MISMOS QUE EN ESTE ACTO SE LEEN, SE REVISAN Y DESPUÉS DE SU AMPLIO ANALISIS SE PASA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SU APROBACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

EN EL PUNTO NUMERO SIETE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EN TIEMPO Y FORMA RECIBIÓ EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL REGIDOR EL C. ESEQUIEL LUJANO BARAJAS CON LA COMISIÓN DE DEPORTE, JUVENTUD, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN IV Y 68 FRACCIÓN II DE LA LAY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE MISMOS QUE EN ESTE ACTO SE LEEN, SE REVISAN Y DESPUÉS DE SU AMPLIO ANALISIS SE PASA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SU APROBACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

EN EL PUNTO NUMERO OCHO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EN TIEMPO Y FORMA RECIBIÓ EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA REGIDORA LA LIC. MARIANA GARIBAY MARTINEZ CON LA COMISIÓN DE IGUALDAD, INTEGRACIÓN, Y DIVERSIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN IV Y 68 FRACCIÓN II DE LA LAY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE MISMOS QUE EN ESTE ACTO SE LEEN, SE REVISAN Y DESPUÉS DE SU AMPLIO ANALISIS SE PASA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SU APROBACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

EN EL PUNTO NUMERO NUEVE.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EN TIEMPO Y FORMA RECIBIÓ EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL REGIDOR EL ING. FLABIAN LICEA RODRIGUEZ CON LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN IV Y 68 FRACCIÓN II DE LA LAY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE


Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'Elsa M.T.H.', 'Ramona Perez C', and 'Arturo Gomez A'.



LOS MISMOS QUE EN ESTE ACTO SE LEEN, SE REVISAN Y DESPUÉS DE SU AMPLIO ANÁLISIS SE PASA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SU APROBACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

EN EL PUNTO NÚMERO DIEZ.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EN TIEMPO Y FORMA RECIBIÓ EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA REGIDORA LA C. LETICIA OCHOA RODRIGUEZ CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, TURISMO Y DERECHOS HUMANOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN IV Y 68 FRACCIÓN II DE LA LAY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE MISMOS QUE EN ESTE ACTO SE LEEN, SE REVISAN Y DESPUÉS DE SU AMPLIO ANÁLISIS SE PASA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SU APROBACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

EN EL PUNTO NÚMERO ONCE - UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 13:45 TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS) DE LA FECHA DE SU INICIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARO CLAUSURADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL HAYUNTAMIENTO.


LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMIREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

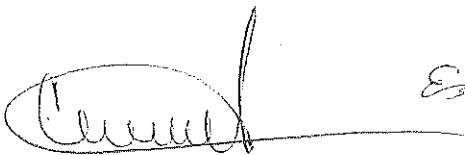
Ramona Pérez C

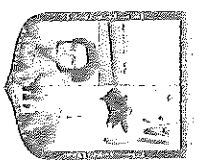

C. EPIFANIO GARCÍA ARELLANO
SÍNDICO MUNICIPAL


ING. FLABIAN LICEA RODRIGUEZ
REGIDOR


C. ELSA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ
REGIDORA


C. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN
REGIDOR





Ramona Pérez C.
C. RAMONA PÉREZ CARDENAS
REGIDORA

C. Esequiel Lujano Barajas
C. ESEQUIEL LUJANO BARAJAS
REGIDOR

Miguel Oca

[Signature]
LIC. MARIANA GARIBAY MARTINEZ
REGIDORA

[Signature]
C. LETICIA OCHOA RODRIGUEZ
REGIDORA

Elsa M.T.H.

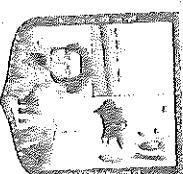
[Signature]
LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 28 (VEINTISEIS) DE LA DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANHUATO, MICHOACAN, 2021-2024, DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE JUNIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y CONSTA DE 5 CINCO) FOLIAS.- CONSTE.-

[Signature]
Gustavo Guzmán



DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN
(2024)



ACTA NO. 27

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA TANHUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 14:35 CATORCE HORAS, CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 16 DE JULIO DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN EN SU CASO, E INFORME DEL SECRETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EL ACUERDO DEL RECINTO OFICIAL, LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.
- 4.- ANÁLISIS DEL RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.
- 5.-ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN Y LA RATIFICACIÓN DE LA LIC. VERONICA CAZARES SANCHEZ COMO ENCARGA DE DESPACHO DE LA CONTRALORIA HASTA EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN.

6.-ASUNTOS GENERALES.

7.-CLAUSURA.

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

EN EL PUNTO NÚMERO UNO. - SE DIO LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR EL LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTA A ESTE CUERPO COLEGIADO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 64.FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, IGUALMENTE PRESENTA UN INFORME EN ANEXOS, RESPECTO DEL AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, CONTRATOS Y GASTOS DE GASTOS MÁS IMPORTANTES, MISMOS QUE SON APROBADOS POR LOS PRESENTES. HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO COMUNICÓ QUE SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

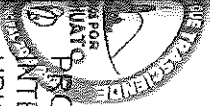
EN EL PUNTO NÚMERO DOS. - EL SECRETARIO LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, EPIFANIO GARCÍA ARELLANO, SÍNDICO MUNICIPAL, ELSA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN, RAMONA PÉREZ CÁRDENAS, ESEQUIEL LUJANO BARAJAS, LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ, LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ Y EL C. ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ, POR LO QUE, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL A LA LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN DECLARÓ INAUGURADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.

EN EL PUNTO NÚMERO TRES. REUNIDOS EN PLENO H. AYUNTAMIENTO, SE

Miguel Díaz
[Signature]

Efraim Gómez A
Ramona Pérez C
[Signature]

[Signature]
Elio M.T.H.
[Signature]



PROPONE QUE EL TERCER INFORME DE GOBIERNO, SE REALICE EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CABILDO EN EL INTERIOR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADO EN PORTAL HIDALGO NÚMERO 19, A LAS 14:00 (CATORCE HORAS) DEL DÍA 31 DE JULIO DEL 2024, UNA VEZ CONOCIDA Y ANALIZADA LA PROPUESTA ANTERIOR SE PASA A VOTACIÓN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA SIENDO APROBADA LA HORA, LUGAR Y FECHA ANTES MENCIONADA DE DECLARANDO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR ACABO LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO 2024 DONDE LA LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ PRESIDENTA MUNICIPAL, RENDIRÁ EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTE TERCER AÑO DE LABORES, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A VOTACIÓN Y QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA CON FECHA 15 DE JUNIO A LO QUE EL SECRETARIO INFORMA A ESTE CUERPO COLEGIADO QUE LA CONVOCATORIA PUBLICADA CON FECHA 15 DE JUNIO NO OBTUVO NINGUN POSTULANTE A LO QUE DE LA VOZ PRESENTA EVIDENCIA DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA Y SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO CON FUNDAMENTO CON EL ART. 78 FRACION II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN SEA DECLARADA DE CIERTA LA CONVOCATORIA PARA POSTULACION A CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A VOTACIÓN Y QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EN EL PUNTO NÚMERO CINCO.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION VII DEL ART. 78 LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN TODA VEZ QUE CADA DECLARADA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DEL CONTRALOR MUNICIPAL SE RATIFIQUE EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. VERÓNICA CAZARES SANCHEZ COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL HASTA LA FECHA TERMINO DE ESTA ADMINISTRACIÓN 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2024 TENIENDO EN CUENTA EL CRITERIO DE PARIDAD DE GÉNERO DE ACUERDO A LA LEY, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A VOTACIÓN Y QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

EL PUNTO NUMERO SEIS ASUNTOS GENERALES:

EN EL PUNTO NUMERO SIETE.- UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 16:05 DIECISEIS HORAS CON CINCO (MINUTOS) DE LA FECHA DE SU INICIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARO CLAUSURADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO.

LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. EPIFANIO GARCIA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

ING. FABIAN LICEA RODRIGUEZ
REGIDOR

C. ELSA MARIABEL TAFOLLA HERNÁNDEZ
REGIDORA

C. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN
REGIDOR

Ramona Pérez

[Handwritten signature]

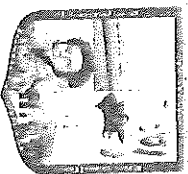
Elsa M.T.H.

Miguel Díaz



Ramona Pérez C.
C. RAMONA PÉREZ CARDENAS
REGIDORA

Esequiel Luano Barajas
C. ESEQUIEL LUANO BARAJAS
REGIDOR



Mariana Garibay Martínez
LIC. MARIANA GARIBAY MARTINEZ
REGIDORA

Leticia Ochoa Rodríguez
C. LETICIA OCHOA RODRIGUEZ
REGIDORA

Hugo Sánchez Zamora
LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO 29 DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANHUATO, MICHOACÁN, 2024-2024, DE FECHA 16 (DIECISEIS) DE JULIO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y CONSTA DE 3 (TRES) FOLIAS.- CONSTE.-

Ramona Cardenas

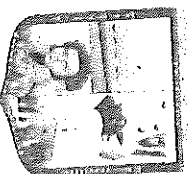
Miguel Ochoa

Elsa M.T.H.

ELSA BRADISULI TAVARA VILVA HILWENHITP / KADITITIT ANTEI DIAZ GALVANI. MAMOUNA

M. Buy. D. Cor.
Ronaldo Facc C.
Elsa M. T. H.

DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACAN
(2024)



ACTA NO. 28

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA TANHUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACAN, SIENDO LAS 14:05 CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA 26 DE JULIO DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACION O RECTIFICACION EN SU CASO, E INFORME DEL SECRETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR.
- 2.- PASE DE LISTA Y COMPROBACION DEL QUORUM LEGAL E INAUGURACION DE LA SESION.
- 3.- ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION PARA FRACCIONAR EL PREDIO Y ADJUDICAR AREAS DE DONACION.
- 4.- ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION Y/O MODIFICACION DEL ANEXO PROGRAMATICO 2024 (POA).
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA.

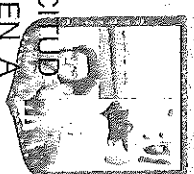
EL ORDEN DEL DIA SE DESAHOGO CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

EN EL PUNTO NUMERO UNO. - SE DIO LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR POR EL LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMA QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD; LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTA A ESTE CUERPO COLEGIADO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 64 FRACCION XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, EL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, IGUALMENTE PRESENTA UN INFORME EN ANEXOS, RESPECTO DEL AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PUBLICAS, CONTRATOS Y GASTOS DE GASTOS MAS IMPORTANTES, MISMOS QUE SON APROBADOS POR LOS PRESENTES. HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO COMUNICO QUE SE CUMPLIO CON LOS OBJETIVOS DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

EN EL PUNTO NUMERO DOS. - EL SECRETARIO LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, EPIFANIO GARCIA ARELLANO, SINDICO MUNICIPAL, ELISA MARIBEL TAFOLLA HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL DIAZ GALVAN, RAMONA PEREZ CARDENAS, ESEQUIEL LUJANO BARAJAS, LIC. MARIANA GARIBAY MARTINEZ, LETICIA OCHOA RODRIGUEZ Y EL C. ING. FLABIAN LICEA RODRIGUEZ, POR LO QUE, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICO LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL A LA LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN DECLARO INAUGURADA LA SESION Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.

EN EL PUNTO NUMERO TRES. LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A ESTE

Ep. Frio Luis A
Miguel Diaz
Ramona Perez C
Elsa M.T.H




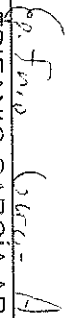
CUERPO COLEGIADO LA AUTORIZACIÓN Y APROBACION DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRA PÚBLICA QUIEN A PETICIÓN DEL SR. J JESÚS TAMAYO ARCE Y/O J. JESÚS TAMAYO ARCE PROPIETARIO DEL PREDIO RÚSTICO UBICADO AL SUR DE ESTA POBLACIÓN DE TANHUATO, MICHOACÁN, QUE SE ENCUENTRA AMPARADO BAJO LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 746, OTORGADA ANTE LA FE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 26, DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LIC. VIDAL ALCANTAR ZAVALA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO EL NÚMERO 55 DEL TOMO 125, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE TANHUATO, MICHOACÁN, CON NÚMERO DE CUENTA PREDIAL NÚMERO 01-2001-2-000290 Y CLAVE CATASTRAL NÚMERO 162001-086-01-01-88-000-00290-00-00; SOLICITA AL H. CABILDO LA APROBACIÓN PARA FRACCIONAR EL PREDIO ANTES DESCRITO EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVIAMENTE EXPUESTOS. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA, ÉSTA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS Y AL MISMO TIEMPO SE TOMA EL ACUERDO DE QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRA PÚBLICA SE INDIQUE AL SR. J JESÚS TAMAYO ARCE Y/O J. JESÚS TAMAYO ARCE, QUE TENDRÁ COMO OBLIGACIÓN ESCRITURAR A FAVOR DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO LAS ÁREAS DE DONACIÓN CORRESPONDIENTES, DEBIENDO SEÑALAR ESTA DIRECCIÓN LAS SUPERFICIES DESTINADAS PARA CADA RAMO. ES PERTINENTE MENCIONAR QUE ADEMÁS DE LO ANTERIOR SE TOMÓ EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS DE LOS PRESENTES, DE DESLINDAR AL H. AYUNTAMIENTO DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS BÁSICOS, Y QUE SEA EL PROPIETARIO DE QUIEN FRACCIÓN QUIEN SE ENCARGUE DE PROPORCIONARLOS. (EL PREDIO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE MARCA EL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL APARTADO DE FRACCIONAMIENTOS), UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A VOTACIÓN Y QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----


EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO LA AUTORIZACION Y/O MODIFICACION DEL ANEXO PROGRAMÁTICO 2024 (POA) ASÍ MISMO SE ANEXA EN ESTA ACTA, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A VOTACIÓN Y QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS DE LOS PRESENTES.---

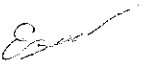
EN EL PUNTO NÚMERO CINCO.- ASUNTOS GENERALES: NO HUBO.-----

EN EL PUNTO NUMERO SEIS - UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 15:10 QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS) DE LA FECHA DE SU INICIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARO CLAUSURADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO.-----


LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. EPIFANIO GARCÍA ARELLANO
SÍNDICO MUNICIPAL

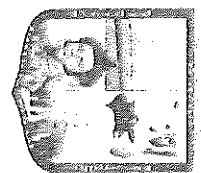

ING. FLABIAN LICEA RODRIGUEZ
REGIDOR


Ramona Pérez C
Elsa M.T.H



Miguel Díaz





Handwritten initials and numbers: 219, 209, 01

Elisa M.T.H.
C. ELISA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ
REGIDORA

Miguel Díaz
C. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN
REGIDOR

Ramona Pérez C.
C. RAMONA PÉREZ CARDENAS
REGIDORA

Esequiel Luzano Barajas
C. ESEQUIEL LUJANO BARAJAS
REGIDOR

[Signature]
LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ
REGIDORA

[Signature]
C. LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ
REGIDORA

LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO 28 DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANHUATO, MICHOACÁN, 2021-2024, DE FECHA 26 (VENTISEIS) DE JULIO DEL 2024 DOS MIL VENTICUATRO, Y CONSTA DE 3 (TRES) FOLIOS.- CONSTE.-

gp f. d. 0
García

PRIORIDAD	LOCALIDAD	INCIDENCIA	NOMBRE DE LA OBRA	BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMABLES		COSTO TOTAL	SALDOS FONDO 2023	FAISMUN 2024	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS 2024	FONDO IV 2024	FAESPMU 2024	OTROS	MODALIDAD DE EJECUCION	OBSERVACIONES	FECHA		
					UNIDAD	CANTIDAD											INICIO	TERMINO	
			AGUA ENTUBADA				\$3,525,301.60												
POA24-01	TANHUATO	DIRECTA	RELOCALIZACIÓN/CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EL CALVARIO EN LA LOCALIDAD DE TANHUATO, COLONIA GRANJAS DE LA LOMA.	15,534	PZA	1.00	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
POA24-02	LA PRESA	DIRECTA	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	40	ML	200.00	\$ 75,301.60	\$ -	\$ 75,301.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
POA24-03	EL CALVARIO	DIRECTA	REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, EN LA COMUNIDAD DEL CALVARIO EN LA CALLE LAZARO GARDENAS.	852	ML	460.00	\$ 450,000.00	\$ -	\$ 450,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
			ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS				\$5,262,845.35												
POA24-04	RANCHO NUEVO	DIRECTA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, EN LA COMUNIDAD DEL RANCHO NUEVO EN LA CALLE SAN JOSE A UN COSTADO DE LA CAPILLA 2DA ETAPA.	350	ML	400.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
POA24-05	EL CALVARIO	DIRECTA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, EN LA COMUNIDAD DEL CALVARIO EN LA CALLE LAZARO GARDENAS.	852	ML	230.00	\$ 850,000.00	\$ -	\$ 850,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
POA24-06	TANHUATO	DIRECTA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, EN LA CALLE CAMPESINO	150	ML	110.00	\$ 456,857.39	\$ -	\$ 456,857.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
POA24-07	LA PRESA	DIRECTA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	250	ML	100.00	\$ 176,715.24	\$ -	\$ 176,715.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
POA24-08	TANHUATO	DIRECTA	MANTENIMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACAN, COLONIA CENTRO, CALLE 16 DE SEPTIEMBRE (RIO DE LAS NUTRIAS)	15,534	KM	2.00	\$ 597,643.40	\$ -	\$ 597,643.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
POA24-19	TANHUATO	DIRECTA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, EN LA COLONIA SAN RAMON, CALLE VIOLETA.	60	ML	80.00	\$ 181,629.32	\$ -	\$ 181,629.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		02/04/2024	31/12/2024	
			URBANIZACIÓN MUNICIPAL				\$13,646,486.68												
POA24-09	TARIMORO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, EN LA COMUNIDAD DE TARIMORO CALLE CUAUHTEMOC.	60	M2	1300.00	\$ 1,719,256.97	\$ -	\$ 1,719,256.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
POA24-10	TANHUATO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, COLONIA SAN RAMON EN LA CALLE VIOLETA.	60	M2	593.37	\$ 627,633.37	\$ -	\$ 627,633.37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
POA24-11	TANHUATO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, COLONIA SAN RAMON EN LA CALLE VIOLETA.	60	M2	265.75	\$ 297,265.85	\$ -	\$ 297,265.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
POA24-12	LOS CHARCOS	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, COMUNIDAD DE LOS CHARCOS EN LA CALLE SANTOS DEGOLLADO	160	M2	240	\$ 460,987.70	\$ -	\$ 460,987.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
POA24-13	LA PRESA	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	150	M2	600.00	\$ 804,545.47	\$ -	\$ 804,545.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
POA24-14	SAN JOSE DE VARGAS	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, COMUNIDAD DE SAN JOSE DE VARGAS EN LA CALLE SANTA MARIA	200	M2	1330	\$ 1,657,510.49	\$ -	\$ 1,657,510.49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
POA24-15	TANHUATO- CIENEGUITAS- SAN JOSE DE VARGAS- TINAJA DE VARGAS	DIRECTA	REHABILITACION DE CARRETERA EN EL TRAMO 2+200 AL 3+300 CIENEGUITAS - SAN JOSE DE VARGAS - TINAJA DE VARGAS EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACAN	16,463	M2	8800	\$ 4,795,281.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,795,281.54	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
POA24-16	TINAJA DE VARGAS	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, COMUNIDAD DE TINAJA DE VARGAS CALLE ARBOLEDAS	150	M2	1100	\$ 1,739,029.11	\$ -	\$ 1,739,029.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
POA24-17	TANHUATO	COMPLEMENTARIA	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE), DE LA CALLE ISAAC ARRIAGA ENTRE CALLES NICARAGUA Y FRANCISCO I. MADERO, DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACAN	16,463	ML	600	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
POA24-20	TANHUATO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, CALLE RAYON ENTRE CALLE CHAPULTEPEC Y LA PRIVADA JARDINADAS	16,463	M2	1050	\$ 1,499,976.18	\$ -	\$ 1,499,976.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		22/07/2024	31/12/2024	
			INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA				\$800,659.91												
POA24-18	TANHUATO	DIRECTA	REHABILITACION DE SANITARIOS EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO MICHOACAN, COLONIA CENTRO, CALLE FRANCISCO I. MADERO EN EL COLEGIO DE BACHILLERES	15,534	M2	48	\$ 800,659.91	\$ -	\$ 800,659.91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	CONTRATO		01/03/2024	31/12/2024	
			2% GASTOS INDIRECTOS PARA EL EJECUTIVO DEL ESTADO				\$159,087.46							\$ 159,087.46					
							TOTAL	\$21,394,381.00	\$0.00	\$19,395,012.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,954,369.00	\$0.00				

13/03/2024
 [Firma manuscrita]



DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN
(2024)



ACTA NO. 29

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA TANHUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 15:15 QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 29 DE JULIO DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN EN SU CASO, E INFORME DEL SECRETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO TRIMESTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2024 Y RATIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS TRANSFERENCIAS Y/O MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2024 DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL, ASÍ MISMO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS DE JULIO AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL 2024.

4.- CLAUSURA DE SESIÓN.

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

EN EL PUNTO NÚMERO UNO. - SE DIO LECTURA A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES POR EL LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMAS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD. HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO COMUNICÓ QUE SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

EN EL PUNTO NÚMERO DOS. - EL SECRETARIO LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, PASE LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, EPIFANIO GARCÍA ARELLANO, SINDICO MUNICIPAL, ELISA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN, RAMONA PÉREZ CARDENAS, ESEQUIEL LUJANO BARAJAS, LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ, LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ Y EL C. ING. FABIAN LICEA RODRÍGUEZ POR LO QUE, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL A LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN DECLARÓ INAUGURADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.

EN EL PUNTO NÚMERO TRES. - PREVIO ACUERDO CON LA PRESIDENTA MUNICIPAL EL TESOERO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PRESENTA PARÁ SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO FINANCIERO TRIMESTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2024 Y SUS ANEXOS, UNA VEZ CONOCIDO Y ANALIZADO AMPLIAMENTE EL PUNTO, SE PASA A VOTACIÓN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA SIENDO APROBADO EL MISMO POR

Romona Pérez C

Elisa M.T.H.

García

P. Furió

Miguel
a reserva

a reserva
o en analizar
el tiempo y forma



UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EN TODOS SUS TÉRMINOS ORDENA AL TESORERO MUNICIPAL, HAGA LA ENTREGA DE ESTE SEGUNDO INFORME EN TÉRMINOS DE LEY, A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

IGUALMENTE LA LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y TESORERO SOLICITAN AL CABILDO LA RATIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS O MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2024 Y EN ESTE MISMO ACTO SE SOLICITA AL PLENO AUTORICE AL PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE SEAN NECESARIAS CONFORME SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL TERCER INFORME DEL ESTADO FINANCIERO TRIMESTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) Y UNA VEZ QUE SE PRESENTE A ESTE CUERPO COLEGIADO ESTE SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL, ÉSTAS SEAN RATIFICADAS Y/O APROBADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, CONOCIDO Y ANALIZADO ESTA ÚLTIMA PROPUESTA SE ACUERDA APROBARLA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EN TODOS LOS TÉRMINOS ANTES EXPUESTOS.

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO. - UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 16:05 (DIECISEIS HORAS CON CINCO MINUTOS) DE LA FECHA DE SU INICIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARO CLAUSURADA LA SESIÓN, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA. SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO.

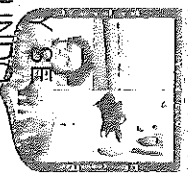
LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. EPIFANIO GARCIA ARELLANO
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ
REGIDOR

C. ELISA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ
REGIDORA

C. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN
REGIDOR

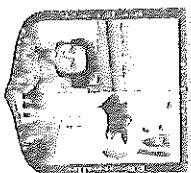


Ramona Perez C

a reserva sin una vez

a reserva

107



Ramona Perez C
C. RAMONA PEREZ CARDENAS
REGIDORA

E
C. ESEQUIEL LUJANO BARRAJAS
REGIDOR

Reserva
LIC. MARIANA GARIBAY MARTINEZ
REGIDORA

Reserva
C. LETICIA OCHOA RODRIGUEZ
REGIDORA

Hugo Sanchez Zamora
LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 29 (VEINTINUEVE), DE LA DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLANHUATLAN, MICHOACAN, 2021-2024, DE FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE JULIO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y CONSTA DE 3 (TRES) FOJAS.- CONSTE.

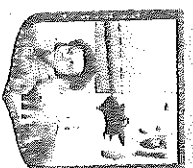
Miguel Ojeda
Reserva

Reserva
Reserva

Elsa M.T.H



PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN
(2024)



ACTA NO. 36

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA TANHUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 14:35 CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DEL 2024, DOS MIL VEINTITRES, EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN EN SU CASO.

3. PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

4. INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO AL TERCER INFORME DE GOBIERNO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 INCISO a), FRACCIÓN XII Y 64 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.

5. ENTREGA DEL 3ER INFORME DE GOBIERNO ESCRITO AL REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

6. INTERVENCIÓN DEL LIC. ALFONSO RICO CUIREL, REPRESENTANTE DEL LIC. ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

EN EL PUNTO NÚMERO UNO.- SE RINDIERON HONORES A NUESTRA BANDERA NACIONAL, SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL Y SE RETIRÓ NUESTRO LÁBARO PATRIO.

EN EL PUNTO NÚMERO DOS.- SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR EL LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO COMUNICÓ QUE SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN EL PUNTO NÚMERO TRES.- EL SECRETARIO LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, EPIFANIO GARCÍA ARELLANO, SÍNDICO MUNICIPAL, ELISA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN, RAMONA PÉREZ CÁRDENAS, ESEQUIEL LUJANO BARAJAS, LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ, LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ Y EL C. ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ, POR LO QUE, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL A LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN DECLARÓ INAUGURADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LA LIC. MARÍA

[Handwritten signature]

Miguel Diaz

[Handwritten signature]

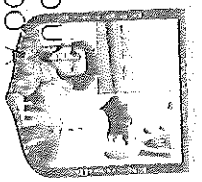
Ramona Pérez C
Elso M.T.H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FRANCISCA LICE RAMIREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TANHUATO, DIRIGIO UN MENSAJE RESPECTO DE SU TERCER INFORME DE GOBIERNO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 40 INCISO a), FRACCION XII Y 64 FRACCION VI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, INFORMANDO A LA POBLACION EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL Y DEL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ADMINISTRACION 2021-2024. UNA VEZ CONCLUIDO EL INFORME FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

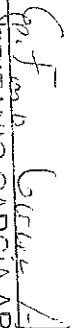


EN EL PUNTO NUMERO CINCO. - EN ESTE MOMENTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EL EJEMPLAR DE SU SER INFORME DE GOBIERNO AL LIC. ALFONSO RICO CURIEL ADMINISTRADOR DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE TANHUATO, TRABAJANDO SIEMPRE EN COORDINACION SOCIEDAD Y GOBIERNO.


EN EL PUNTO NUMERO SEIS. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, DIO EL USO DE LA PALABRA AL LIC. ALFONSO RICO CURIEL EN REPRESENTACION DEL LIC. ALFREDO RAMIREZ BEDOLLA, GOBERNADOR INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN, QUIEN EMITIO UN MENSAJE A LA CIUDADANIA Y RESALTO LA LABOR DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL TRABAJO QUE SE HA REALIZADO EN LA ADMINISTRACION QUE DIGNAMENTE REPRESENTA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE SEPTIEMBRE 2023 AL 31 DE JUNIO 2024, AL TERMINAR SU MENSAJE LA LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, LE HIZO LA ENTREGA DE UN EJEMPLAR DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE TUVIERA A BIEN HACERLO LLEGAR AL GOBERNADOR DE NUESTRO ESTADO.

EN EL PUNTO NUMERO SIETE. - UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DIA Y SIENDO LAS 18:23 DIECIOCHO HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DE LA FECHA DE SU INICIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARO CLAUSURADA LA SESION, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA. SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO.

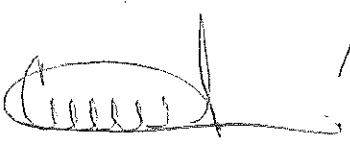

LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. EPIIFANIO GARCIA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL


ING. FLABIAN LICEA RODRIGUEZ
REGIDOR


Elso M.T.H.

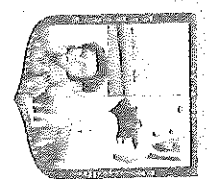
Miguel Ojeda Ramona Pérez C





Elisa M.T.H.
C. ELISA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ
REGIDORA

Miguel Díaz
C. MIGÜEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN
REGIDOR



Ramona Pérez C.
C. RAMONA PÉREZ CARDENAS
REGIDORA

Esequiel Lujano Barajas
C. ESEQUIEL LUJANO BARAJAS
REGIDOR

Lic. Mariana Garibay Martínez
LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ
REGIDORA

Leticia Ochoa Rodríguez
C. LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ
REGIDORA

Lic. Hugo Sánchez Zamora
LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA NUMERO 30 TREINTA, DE LA PRIMERA SESION SOLEMNE, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMHUATO, MICHOACAN, 2021-2024, DE FECHA 31 (TREINTA Y UNO) DE JUNIO DEL 2024 DOS MIL VEINTIDOS, Y CONSTA DE TRES FOLIAS.- CONSTE.-

[Handwritten signature]

Epifanio García

[Faint handwritten text at the bottom]

DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN
(2024)



A NO. 31

LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA TANHUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 11:05 ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE UNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE DEBERRAR LA DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACION EN SU CASO, E INFORME DEL SECRETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR.
- 2.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INAUGURACION DE LA SESIÓN.
- 3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS COMISARIADOS EJIDALES PARA LA RENTA DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA DE PLANTA ACUÁTICA Y DESALSOLVE DE DRENE EL COLESIO, PRESA DE GONZALO, LOS CHARCOS, RANCHO NUEVO, LA COLMENA, ETC.
- 4.-ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACION LA SOLICITUD DE LA COMISION DE ENTREGA PARA ACORDAR LA FECHA Y HORA EN FISICO DE LA ENTREGA DE INSTALACIONES.
- 4.-ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA FECHA Y HORA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE ESTA ADMINISTRACION.
- 5.-ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUURA.

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

EN EL PUNTO NÚMERO UNO. - SE DIO LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR EL LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTA A ESTE CUERPO COLEGIADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, IGUALMENTE PRESENTA UN INFORME EN ANEXOS, RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, CONTRATOS Y GASTOS DE GASTOS MÁS IMPORTANTES, MISMOS QUE SON APROBADOS POR LOS PRESENTES. HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO COMUNICÓ QUE SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

EN EL PUNTO NÚMERO DOS. - EL SECRETARIO LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, EPIFANIO GARCÍA ARELLANO, SINDICO MUNICIPAL, ELSA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN, RAMONA PÉREZ CÁRDENAS, ESEQUIEL LUJANO BARAJAS, LIC. MARIANA GARIBAY MARTÍNEZ, LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ Y EL C. ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ, POR LO QUE, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL

[Firma]

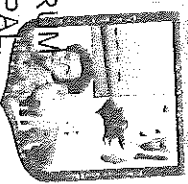
[Firma]
Ramona Pérez C

[Firma]
Carretero Gonzales

[Firma]

Elec. M.T.H.

[Firma]
Miguel Olor



TAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM
LA LA LIC. MARÍA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL,
N DECLARO INAUGURADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE
N EN LA MISMA.

EL PUNTO NÚMERO TRES. LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A ESTE
PO COLEGIADO EL ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA
CITUD PRESENTADA POR LOS COMISARIADOS EJIDALES PARA LA RENTA DE
LINARIA PARA LA LIMPIEZA DE PLANTA ACUÁTICA Y DESALSOLVE DE
ES EL COLESEO, PRESA DE GONZALO, LOS CHARCOS, RANCHO NUEVO, LA
MENA, ETC. LA PRESIDENTA MANIFIESTA QUE AUNQUE SE TIENE TODA LA
OSICION DE COLABORAR Y APOYAR LOS TIEMPOS DE TERMINO DE
NISTRACION NOS LO IMPIDEN YA QUE NO SE CUENTA CON EL
SUPUESTO PARA REALIZAR DICHA OBRA YA QUE ESTAMOS EN UN PERIODO
IERRE Y ENTREGA RECEPCION Y COMPROMETER EL FINANCIAMIENTO DE
ADMINISTRACION ENTRANTE NO NOS CORRESPONDE, POR LO QUE INVITA A
SOLICITANTES HACER LA GESTION ANTE LA ADMINISTRACION ENTRANTE
PUES DE 1RO DE SEPTIEMBRE PARA QUE ASI PUEDAN SOLVENTAR LA
ESIDAD SOLICITADA. ESTE CUERPO COLEGIADO DETERMINA INVITAR A LOS
CITANTES HACER LA GESTION ANTE LA ADMINISTRACION ENTRANTE
PUES DE 1RO DE SEPTIEMBRE PARA QUE ASI PUEDAN SOLVENTAR LA
ESIDAD SOLICITADA APROBANDOSE POR UNANIMIDAD.

EL PUNTO NÚMERO CUATRO. LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A ESTE
PO COLEGIADO LA AUTORIZACIÓN Y APROBACION PARA DESIGNAR LA
HA Y HORA A SOLICITUD DE LA COMISION DE ENTREGA-RECEPCION PARA
TER LA ENTREGA FISICA DE LAS INSTALACION Y MOBILIARIO DEL MUNICIPIO
EL PALACIO MUNICIPAL QUEDANDO EN LA FECHA SABADO 31 DE AGOSTO
2024 EN EL HORARIO DE LAS 20:00 (VENTE HORAS) EN EL PALACIO
MICIPAL. UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE
SA A VOTACIÓN Y QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS
EGENTES

EL PUNTO NÚMERO CINCO. LA PRESIDENTA MUNICIPAL INFORMA A ESTE
ERPO COLEGIADO QUE SE ACORDO CON EL COMITÉ DE RECEPCION DE LA
EVA ADMINISTRACION LA FECHA Y HORA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTA
ENTREGA-RECEPCION DE ESTA ADMINISTRACION QUEDANDO CON FECHA
MININGO 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 CON UN HORARIO DE 11:00 (ONCE
RAS), UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A
TACION Y QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS DE LOS
EGENTES, ASI MISMO SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL
HUGO SANCHEZ ZAMORA PARA QUE GIRE OFICIO SUSCRITO POR LA
ESIDENTA MUNICIPAL A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN PARA QUE
DESIGNADO EL INTERVENTOR PARA EL LEVANTAMIENTO DE ENTREGA-
RECEPCION.

EL PUNTO NÚMERO SEIS. ASUNTOS GENERALES: NO HUBO.
EL PUNTO NUMERO SEIS - UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO
AS 15:10 QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS) DE LA FECHA DE SU INICIO, LA
RESIDENTA MUNICIPAL, DECLARO CLAUSURADA LA SESIÓN, FIRMANDO DE
ONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS
EGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA,
SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO

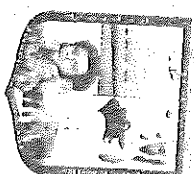
Ramona Pérez C
Elo M.T.H.

130;
len
lelo
eas;
las,
ora
ión
la
del

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

Ep. Furo
Miguel Diaz

[Handwritten signatures and scribbles]



LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMIREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

R. Farib
JEFANIO GARCIA ARELLANO
ALCALDE MUNICIPAL

ING. FLABIAN LICEA RODRIGUEZ
REGIDOR

8150
S.A. MARIBEL TAFOLLA HERNANDEZ
REGIDORA

Miguel Oca
C. MIGUEL ANGEL DIAZ GALVAN
REGIDOR

Mama Pérez C
SIMONA PEREZ CARDENAS
REGIDORA

C
C. ESEQUIEL LUJANO BARAJAS
REGIDOR

Ariana Garibay
ARIANA GARIBAY MARTINEZ
REGIDORA

C. Leticia Ochoa
C. LETICIA OCHOA RODRIGUEZ
REGIDORA

Hugo Sánchez Zamora
LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

TARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS
INDEN AL ACTA NUMERO 20 DE LA DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE TANHUATO, MICHOACÁN, 2021-2024, DE FECHA 15 (QUINCE) DE AGOSTO DEL 2024 DOS MIL
VEINTY CUATRO Y CONSTA DE 3 (TRES) FOLIOS.- CONSITE.

9230;
tra en
suelo
Licea;
temas,
regidora
gestión
re y la
den del

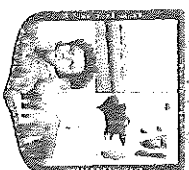
Bianca Carolina Carretero Gonzalez

abido.
cargo del
alidad de
legal para
que existe
del Campo
cediendo a

[Firma]

[Firma]

DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACAN
(2024)



112

ACTA NO. 32

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA TANHUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE TANHUATO, MICHOACAN, SIENDO LAS 15:45 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL INTERIOR DE LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN EN SU CASO, E INFORME DEL SECRETARIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESION ANTERIOR.
- 2.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3.- SE SOLICITA A ACADA UNA DE LAS AREAS QUE INTEGRAN ESTE GOBIERNO MUNICIPAL QUE PRESENTEN EN ESTA SESION LOS ASUNTOS DE SUS AREAS QUE QUEDARON PENDIENTES PARA DAR SEGUIMIENTO CON LA INTENCION DE QUE LA ADMINISTRACION ENTRANTE TENGA EL CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS PARA LA DEBIDA ATENCION.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA.

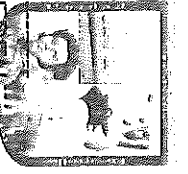
EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

EN EL PUNTO NÚMERO UNO. - SE DIO LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR POR EL LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTA A ESTE CUERPO COLEGIADO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AVANCE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, IGUALMENTE PRESENTA UN INFORME EN ANEXOS, RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS PÚBLICAS, CONTRATOS Y GASTOS DE GASTOS MÁS IMPORTANTES, MISMOS QUE SON APROBADOS POR LOS PRESENTES, HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO COMUNICÓ QUE SE CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

EN EL PUNTO NÚMERO DOS. - EL SECRETARIO LIC. HUGO SÁNCHEZ ZAMORA, PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, EPIFANIO GARCÍA ARELLANO, SÍNDICO MUNICIPAL, ELISA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GALVÁN, RAMONA PÉREZ CÁRDENAS, ESEQUIEL LUJANO BARAJAS, LIC. MARIANA GARIBAY MARTINEZ, LETICIA OCHOA RODRÍGUEZ Y EL C. ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ, POR LO QUE, ESTANDO LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL A LA LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN DECLARO INAUGURADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.

EN EL PUNTO NUMERO TRES. LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SOLICITAR A ACADA UNA DE LAS AREAS QUE INTEGRAN ESTE GOBIERNO MUNICIPAL QUE PRESENTEN EN ESTA SESION LOS ASUNTOS DE SUS AREAS QUE QUEDARON PENDIENTES PARA DAR SEGUIMIENTO CON LA INTENCION DE QUE LA ADMINISTRACION ENTRANTE TENGA EL CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS PARA LA DEBIDA ATENCION ASI

En desahogo de punto 3
Por desahogo
Ep. Fco. Lujano A
Elsa M.T.H. Ramona Pérez C
At. Ramona Pérez C
112



MISMO SE DETALLAN LAS AREAS QUE QUEDAN CON PENDIENTE.-----
 PREDIAL QUEDA PENDIENTE DE QUE CADA DIA 10 DE CADA MES DEBEN
 MODIFICAR INDICE DEL PRECIO AL CONSUMIDOR (INPC) QUE SE ENCUENTRA EN
 LA PAGINA DEL INEGI-----

OFICIALIA MAYOR DEJA PENDIENTE EL PAGO DE LA FACTURA CON FOLIO 6ADD A
 NOMBRE DE MA. DE LOURDES BECERRA CORTEZ CON VALOR DE \$ 31, 765.00
 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS), POR MOTIVO DE
 QUE LA FACTURA LA GENERO EN ULTIMO MOMENTO Y NO SE PUDO
 CONTEMPLAR EL PAGO.-----

SEGURIDAD PUBLICA DEJA PENDIENTE EL PAGO DE LIQUIDACION DEL
 PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO CON LA
 CANTIDAD DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS).-----

TESORERIA RELIZA SU CIERRE CONTABLE SU REGISTRO DE ADEUDOS ASI
 MISMO AL CIERRE SUS SALDOS DE FONDOS ESTATALES SON DE FONDO
 GENERAL CON 7.94 PESOS RECURSOS PROPIOS CON UN SALDO DE 151.18,
 RETENCION CINCO AL MILLAR CON UN SALDO DE 132.02 Y DE RECURSOS
 FEDERALES FONDO III CON UN SALDO DE 569.07 FONDO IV CON UN SALDO DE
 569.07 PESOS ASI MISMO MANIFIESTA QUE SE QUEDA PENDIENTE LA
 RECUPERACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA RETENCION DEL
 AGUINALDO EN CUAL SE DEJA SU DEVOLUCION COMO REMANENTE PARA EL
 PAGO DE LOS IMPUESTOS DE LA NOMINA DEL MES DE AGOSTO ASI MISMO SE
 MANIFIESTA QUE QUEDA PENDIENTE EL PAGO DE UNA FACTURA CON FOLIO
 BADD A NOMBRE DE MA. DE LOURDES BECERRA CORTEZ CON VALOR DE \$ 31,
 765.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS) MISMA QUE
 NO FUE POSIBLE REALIZAR EL PAGO TODA VEZ QUE FUE TIMBRADA DE ULTIMA
 HORA, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL PUNTO SE PASA A
 VOTACION Y QUEDA APROBADO POR DE VOTOS DE LOS PRESENTES.-----

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO.- ASUNTOS GENERALES: NO HUBO-----

EN EL PUNTO NUMERO CINCO - UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DIA Y SIENDO
 LAS 16:55 DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS) DE LA FECHA
 DE SU INICIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARO CLAUSURADA LA SESIÓN,
 FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS
 LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. LIC. HUGO
 SANCHEZ ZAMORA, SECRETARIO DEL HAYUNTAMIENTO.-----

LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
 LIC. MARIA FRANCISCA LICEA RAMÍREZ

C. EPIFANIO GARCIA ARELLANO
 SINDICO MUNICIPAL

ING. FLABIAN LICEA RODRÍGUEZ
 REGIDOR

[Handwritten signature]

C. ELISA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ
 REGIDORA

[Handwritten signature]
 C. ELISA MARIBEL TAFOLLA HERNÁNDEZ

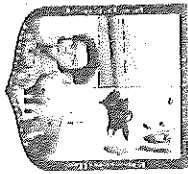
C. MIGUEL ANGEL DÍAZ GALVÁN
 REGIDOR

[Handwritten signature]

[Handwritten notes:] en reserva punto 3 en desacuerdo

113

[Handwritten notes:] Carretas...



Reserva punto 3
en desacuerdo
2
Ramona Pérez Cardenas
RAMONA PEREZ CARDENAS
REGIDORA

C. ESEQUIEL LUJANO BARRAJAS
REGIDOR

Clba M.T.H.

Reserva punto 3
C. MARIANA GARBAY MARTINEZ
REGIDORA

Reserva en el punto 3 por desacuerdo
C. LETICIA OCHOA RODRIGUEZ
REGIDORA

Hugo Sanchez Zamora
LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUGO SANCHEZ ZAMORA, HAGO CONSTAR QUE LAS PRESENTES FIRMAS RESPONDEN AL ACTA NUMERO 32 DE LA DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL (TANHUATO, MICHOACAN, 2021-2024, DE FECHA 30 (TREINTA) DE AGOSTO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y CONSTA DE TRES) FOJAS. CONSTE.

Reserva punto 3
sin acuerdo
secretario

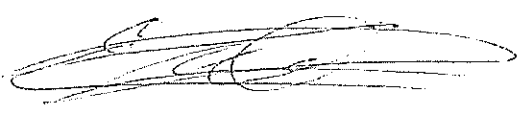
Reserva en el punto tres por desacuerdo

Miguel Ochoa
Reserva en el punto 3 por desacuerdo

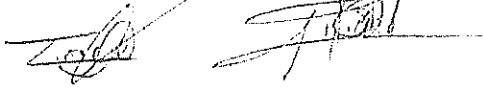
Bianca Carolina Carrero Gonzalez

Epifanio Guana

La población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:48 trece horas cuarenta y ocho minutos del día 01 primero de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el recinto debidamente habilitado para llevar a cabo la Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento 2024-2027, a efecto de dar cumplimiento al Artículo 22 de la Ley



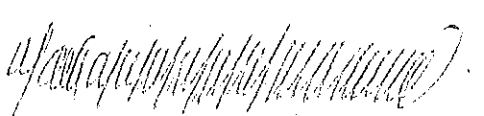
Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, cito en portal Hidalgo número 100 colonia centro, de la población de Tanhuato, Michoacán, código postal 59230; en el orden del día, Daniel Herrera Martín del Campo; Síndica Municipal Maestra en Pedagogía y Docencia en Educación Media Superior y Superior, María Consuelo Villanueva Magdaleno; Regidor Licenciado en Nutrición, Jesús Omar Castillo Licea; Regidora Ciudadana Bianca Carolina Carretero Gonzalez; Regidor Diseñador en Sistemas, Jorge Daniel Cazares Picono; Regidora Ciudadana Leticia Guillen Magdaleno; Regidora Licenciada en Educación Preescolar, Erika Cortes Ramirez; Regidor Licenciado en Gestión Micro Pequeñas y Medianas Empresas, Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Licenciada en Trabajo Social, Liliana Vazquez Lopez; bajo el siguiente orden del día:



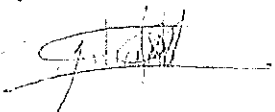
1. Lista de asistencia y quórum legal.
2. Lectura del orden del día.
3. Proclamación de Protesta del ciudadano Presidente Municipal de Tanhuato, el Licenciado Daniel Herrera Martín del Campo.
4. Toma de Protesta a la Síndica y al cuerpo de Regidoras y Regidores, a cargo del ciudadano Licenciado Daniel Herrera Martín del Campo, en su calidad de Presidente Municipal de Tanhuato.
5. Convocatoria para la celebración de la Primer Sesión Extraordinaria de Cabildo.
6. Cierre de la sesión.

Bianca Carolina Carretero Gonzalez

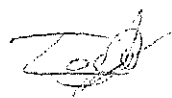
ORDEN DEL DIA DE SESIÓN SOLEMNE NO.33
AYUNTAMIENTO 2024-2027
La población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:48 trece horas cuarenta y ocho minutos del día 01 primero de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el recinto debidamente habilitado para llevar a cabo la Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento 2024-2027, a efecto de dar cumplimiento al Artículo 22 de la Ley Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, cito en portal Hidalgo número 100 colonia centro, de la población de Tanhuato, Michoacán, código postal 59230; en el orden del día, Daniel Herrera Martín del Campo; Síndica Municipal Maestra en Pedagogía y Docencia en Educación Media Superior y Superior, María Consuelo Villanueva Magdaleno; Regidor Licenciado en Nutrición, Jesús Omar Castillo Licea; Regidora Ciudadana Bianca Carolina Carretero Gonzalez; Regidor Diseñador en Sistemas, Jorge Daniel Cazares Picono; Regidora Ciudadana Leticia Guillen Magdaleno; Regidora Licenciada en Educación Preescolar, Erika Cortes Ramirez; Regidor Licenciado en Gestión Micro Pequeñas y Medianas Empresas, Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Licenciada en Trabajo Social, Liliana Vazquez Lopez; bajo el siguiente orden del día:



en la lectura correspondiente; y sometendose a consideración del cabildo para su aprobación, siendo aprobado por unanimidad el orden del día. **TERCERO.-** En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaria del Ayuntamiento le cede el uso de la palabra, para que sirva rendir protesta de Ley al Lic. Daniel Herrera Martín del Campo como Presidente Municipal ante quienes integran el Ayuntamiento; para lo cual Presidente Municipal hecho, puesto en pie y levantando su mano, dijo: "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las leyes que de ellas emanen haciendo especial énfasis en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el pueblo me ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio y si así no lo hiciere que me lo demanden".

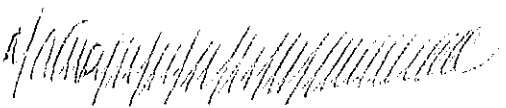


CUARTO.- La Secretaria del Ayuntamiento pide a los Integrantes del Ayuntamiento 2024-2027 se mantengan de pie para que el Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo les tome protesta de Ley, preguntándoles el Presidente: "¿Protestan guardar



hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las leyes que de ambas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?". A lo que contestan levantando la mano Síndica, Regidoras y Regidores: "Sí protesto"; acto seguido, el Presidente Municipal dijo: "Si así no lo hicieren, me se les demande". La Secretaria del Ayuntamiento invita tomar asiento al cuerpo del Ayuntamiento 2024-2027. **CINCO.-** La Secretaria del Ayuntamiento, cita a la primera Sesión de Cabildo Extraordinaria para el domingo 01 primero de septiembre del presente año, en punto de las 16:00 dieciséis horas en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para realizar el nombramiento del Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal. **SEIS.-** La Secretaria del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se agotaron los puntos del orden del día y no existiendo más por desahogar, el Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo da por concluida la Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento del Municipio de Tanhuato Michoacán, Administración 2024-2027; declarando la Secretaría del Ayuntamiento el cierre, siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis

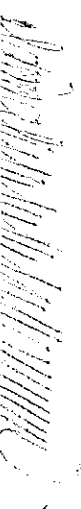
Bianca Carolina
Carretero Boncalero



minutos del día 01 primero de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro; firmando
asque en ella intervinieron. DOY FE. _____



C. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. MARIA CONSUEJO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

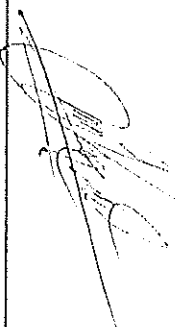
REGIDORAS Y REGIDORES:



L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

Blanca Carolina
Carretero González

C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ



D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO



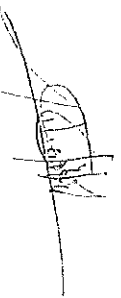
C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO



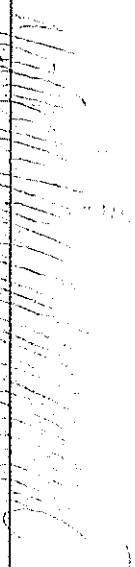
LIC. ERIKA-CORTÉS RAMÍREZ



LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE



LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



MTRA. MARIA CONSUEJO VILLANUEVA MAGDALENO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

3

ORDEN DEL DIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA. A. J. No. 58. AYUNTAMIENTO 2024-2027

la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 01 primero de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Síndica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora Blanca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortes Ramírez, regidor Lic. Mero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente orden del día:

Lista de presentes y verificación del quórum legal.
Lectura del orden del día.

Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley Organica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
Clausura de la sesión.

MERO.- El C. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento designada la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno de la lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el quorum legal para iniciar; procediéndose a realizar el pase de lista e informando la secretaria que existe el quorum legal para sesionar; **SEGUNDO.** – El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita a la secretaria dé lectura al orden del día, procediendo a la lectura correspondiente. **TERCERO.** - El presidente Municipal solicita iniciar la discusión del punto número tres del óden del día, que corresponde al Nombramiento del Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley Organica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; proponiendo que este punto se desarrolle en dos momentos; el primero proponiendo, cuando y tomándole la protesta de Ley a la persona que vaya ser nombrada Secretario Ayuntamiento y el segundo momento proponiendo, votando y tomándole la protesta de Ley a la persona que vaya ser nombrada Tesorero Municipal.

Cuando con el primer momento, el Presidente Municipal propone que sea nombrado como Secretario del Ayuntamiento al Abogado Gonzalo Rico Aguilar, señalando que ha trabajado en él porque es una persona responsable, con aptitudes de liderazgo, disciplina y trabajo en equipo entre otras; contando con carrera afín por ser Abogado y cuenta con la experiencia de ser meritorio en la agencia del Ministerio Público, donde ha trabajado y acercamiento con la ciudadanía siendo empático para dar solución a las problemáticas planteadas; cualidad requerida para desempeñar el cargo de Secretario Ayuntamiento.

Herrera

Cepeda

lo tanto, se pone en este momento a consideración del cabildo, la propuesta del Abogado Gonzalo Rico Aguilar, para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento. Una vez que es ampliamente discutida la propuesta realizada por el Presidente Municipal, los miembros del cabildo deciden otorgar su voto de confianza a la propuesta realizada para ocupar el puesto de Secretario del Ayuntamiento al Abogado Gonzalo Rico Aguilar. Acto seguido y en consideración que ya se discutió ampliamente el punto, el Presidente Municipal instruye a la Secretaría someta a votación de los miembros del Ayuntamiento dicho nombramiento. Por lo que en este acto se le solicita a los miembros del cabildo emitan su voto a favor levantando su mano; una vez votado se informa al Presidente Municipal que ha sido autorizado por unanimidad de los presentes el nombramiento de Secretario de Ayuntamiento para el Abogado Gonzalo Rico Aguilar, quien se encuentra fuera de éste recinto, instruyéndose a la Secretaría le informe y lo haga pasar para tomarle la protesta de Ley.

Acto seguido, el presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo le toma protesta de Ley al Abogado Gonzalo Rico Aguilar como Secretario del Ayuntamiento de Tlanhuato Michoacán.

Acto de pié el Abogado Gonzalo Rico Aguilar el presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo le pregunta: "Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las Leyes que de ellas emanen, especialmente la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Oaxaca; desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad de la nación, del Estado y del Municipio de Tlanhuato Michoacán y sí así no lo hiciere que se lo demanden". Quien con su mano derecha contesta: "Sí protesto". Dándose por concluido este momento del orden del día.

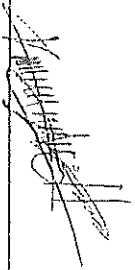
Acto de pié al segundo momento, ahora el Presidente Municipal propone que sea nombrado como Tesorero Municipal al Licenciado en Derecho Adrián Amador García, cuando principalmente, que es una persona honesta, disciplinada que sabe trabajar en equipo, que no tiene duda de que realizará buen trabajo en la Tesorería Municipal, que cuenta con la experiencia de haber laborado como Abogado litigante en el despacho jurídico; además de haberse desempeñado como Asesor de Seguros en Interrey New York Life, considerando que puede manejar de manera correcta el cargo encomendado. Por lo tanto, se pone en este momento a consideración del cabildo, la propuesta del Licenciado en Derecho Adrián Amador García, para ocupar el cargo de Tesorero Municipal. Una vez que es ampliamente discutida la propuesta realizada por el Presidente Municipal, los miembros del cabildo deciden otorgar su voto de confianza a la propuesta realizada para ocupar el cargo de Tesorero Municipal al Licenciado en Derecho Adrián Amador García. Acto seguido y en consideración que ya se discutió ampliamente este punto, el Presidente Municipal instruye a la Secretaría someta a votación de los miembros del Ayuntamiento dicho nombramiento. Por lo que en este acto se le solicita a los miembros del cabildo emitan su voto a favor levantando

no; una vez votado se le informa al Presidente Municipal que ha sido autorizado unanimidad de todos los presentes el nombramiento de Tesorero Municipal al **diado en Derecho Adrián Amador García**, quien se encuentra fuera de éste o; instruyéndose a la Secretaría le informe y lo haga pasar para tomarle la **ta de Ley.**

seguido, el presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo le toma **iesta de Ley como Tesorero Municipal.**

o de pié el Licenciado en Derecho Adrián Amador García, el presidente Municipal Daniel Herrera Martín del Campo le pregunta: "Protesta guardar y hacer guardar **stitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las Leyes que as emanen, especialmente la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de po; desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido mirando en por el bien y la prosperidad de la nación, del Estado y del Municipio de Tanhuato acacán y si así no lo hiciere que se lo demanden". Quien con su mano derecha lida contesta: "Sí protesto". Dándo por concluido el punto del orden del día.**

ATO. - Clausura de la sesión. El Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín **ampo dio por terminada la sesión siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta os del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE. -----**


DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

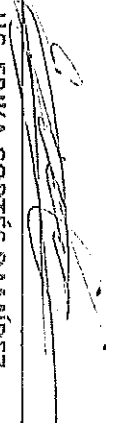
REGIDORAS Y REGIDORES:


M. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

Bianca Carolina
Carreteras González
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

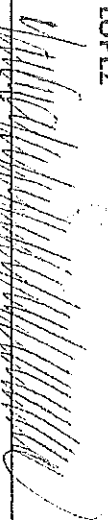
JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

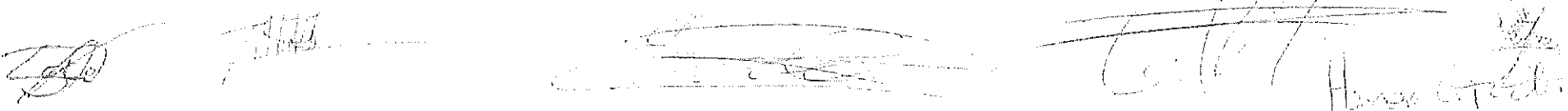
Homerito Cepeda
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:32 diez horas con treinta y dos minutos, del día 03 tres de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Tepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 35 bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA NÚMERO 34.
- 4.- APROBACIÓN DE COMISIONES DE LAS REGIDURÍAS.
- 5.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TANHUATO, MICHOACÁN.
- 6.- APROBACIÓN DEL BANDO PATRIO.
- 7.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LAS FIESTAS PATRIAS.
- 8.- NOMBRAMIENTO DE LA ENCARGADA DEL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.
- 9.- NOMBRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.
- 10.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE C.FE. LLEVE A CABO LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPORTES DISPUESTOS PARA EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP) Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON CARGAS DIRECTAS.
- 11.- ASUNTOS GENERALES.
- 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO. - El Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del Ayuntamiento solicita la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria No. 34, la cual después de ser calificada y firmada por los presentes, es aprobada por unanimidad.

CUARTO. - El Presidente municipal, presenta para su análisis, discusión y aprobación, la propuesta para determinar las comisiones del Ayuntamiento, exponiendo que estas fueron en base al Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que la comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana; por Ley debe de ser presidida por el Presidente municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo; pero que es necesario que sea colegiada, que propones que lo acompañen los regidores Leticia Guillén Magdaleno y L.N. Jesús Omar Castillo Licea; que la comisión Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, deberá ser presidida por la Sindica Municipal Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno y propone que la acompañen los regidores D.S. Jorge Daniel Cázares Picenso y Bianca Carolina Carretero González; que el resto de las comisiones propone que sean de acuerdo con los perfiles de cada regidor, proponiendo que la regidora C. Leticia Guillén Magdaleno sea titular de la comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, y como parte de la comisión quedaría la regidora, Lic. Lijana Vázquez López; en la comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación se tiene como titular a la regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, y como integrante también de la comisión, estaría la regidora C. Leticia Guillén Magdaleno; respecto a la comisión de Mujer, Derechos Humanos y Grupos en situación de vulnerabilidad, se propone como titular a la regidora C. Bianca Carolina Carretero González, y como integrante también de dicha comisión quedaría el regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea; por otra parte en la comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, es propuesto como titular al regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea, y como parte integrante de esa comisión estaría el regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre; en lo conducente a la comisión de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural, es propuesto como titular al regidor D.S. Jorge Daniel Cázares Picenso, y como parte integrante de dicha comisión quedaría, la regidora Lic. Erika Cortés Ramírez; respecto a la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, propone al regidor D.S. Jorge Daniel Cázares Picenso, y como integrante también de la comisión quedaría el regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea; en lo que compete a la comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos

Personales, es propuesto como titular el regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea, y como integrante de dicha comisión quedaría la regidora Lic. Liliana Vázquez López; en la comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, se propone como titular al regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, y como parte integrante de la comisión, al regidor D.S. Jorge Daniel Cázares Picens; y por último en la comisión de Asuntos Migratorios es propuesta como titular la regidora Lic. Liliana Vázquez López, y como parte integrante de dicha comisión, el regidor D.S. Jorge Daniel Cázares Picens. Propuestas que son analizadas y aprobadas en un solo acto por **unanimidad** de los presentes.

QUINTO. - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el Reglamento Interno de los Trabajadores de la Administración Pública Municipal de Tlanhuato, Michoacán; exponiendo de manera general la estructura y contenido del mismo. Para lo cual, una vez analizado y discutido por los presentes, solicita el C. Presidente Municipal, sea sometido a votación, y acto seguido, es aprobado por **unanimidad**.

SEXTO. - El C. Presidente Municipal, presenta para su análisis y aprobación, el Bando Patrio del mes de septiembre, exponiendo las diversas actividades cívicas, deportivas y culturales que se tienen previstas para los días patrios, donde menciona que el día martes 03 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro se tiene programado una Serenata Mexicana y música en vivo a las 7:30 p.m. en la plaza principal de Tlanhuato Michoacán; el día domingo 08 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, se tiene programado un Cine-proyección de película a las 8:30 p.m. en la plaza principal; el día miércoles 11 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 8:00 p.m. se tiene prevista la Ceremonia de envío de los Antorchistas del Fuego Patrio en la plaza principal; el día jueves 12 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se tiene contemplado un Torneo Relámpago de Basquetbol en la cancha denominada "El Aire libre" a las 6:00 p.m.; el día viernes 13 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, se tiene previsto a las 9:00 a.m. la Ceremonia Cívica por el CLXXXVII de la Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec en la plaza principal de Tlanhuato Michoacán y ese mismo día a las 7:30 p.m. se tiene prevista la final del Torneo de Basquetbol en la cancha denominada "El aire libre"; para el día sábado 14 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a las 7:30 p.m. se tiene previsto un Cine-proyección de película en la plaza principal de Tlanhuato Michoacán; el día 15 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, a las 8:30 p.m. se tiene prevista una Presentación Cultural, a las 9:00 p.m. de ese mismo día se tiene programada la Ceremonia Conmemorativa del Grito de Independencia y a las 9:45 se tiene contemplado un Píromusical y Música en vivo, todos ellos en la plaza principal; el lunes 16 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro a las 9:00 p.m. se tiene programada la Ceremonia Cívica por el CCXIV Aniversario del inicio de la Independencia de México en el Palacio Municipal de Tlanhuato, Michoacán, a las 9:30 a.m. de ese mismo día se tiene programado el Tradicional Desfile por las calles de Tlanhuato, Michoacán y a las 12:00 p.m. se tiene programada Música en vivo en la plaza principal de Tlanhuato, Michoacán. Por último, el día viernes 27 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro a las 9:00 a.m. se tiene contemplada la

ceremonia Cívica por el CCIII Aniversario de la Consumación de la Independencia de México en el Palacio Municipal de Tlanhuato, Michoacán. Donde dicha propuesta es aprobada por **unanimidad** de los presentes.

SÉPTIMO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, expone la cantidad presupuestada para realizar las actividades previstas en el Bando Bando, siendo la cantidad de **\$250,000.00** **doscientos cincuenta mil pesos mexicanos**, haciendo mención que esa cantidad se obtendría mediante un préstamo al Ayuntamiento, y que serviría para cubrir además las necesidades funcionales de las diversas áreas que conforman la administración municipal, ya que Estado Financiero del Ayuntamiento, arroja saldos en números rojos. El presupuesto es aprobado por **unanimidad** de los presentes.

OCTAVO.- El C. Presidente Municipal, propone que sea nombrada como Encargada del área de Contraloría Municipal, hasta en tanto se realice el procedimiento mandatado por el Artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, a la Lic. Anita Beatriz Hernández Cabrera, señalando que ha pensado en ella porque cuenta con carrera afín por ser Licenciada en Derecho y tener experiencia en diversas áreas contables, así como una Maestría en administración, siendo una persona con aptitudes de liderazgo y compromiso con la ciudadanía. Sometiéndose dicha propuesta a votación y siendo aprobada por **unanimidad** de los presentes.

NOVENO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, propone que sean nombrados como Funcionarios de la Comisión Dictaminadora de Entrega-Recepción, en base al Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, a los C. Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno en su calidad de Síndica Municipal, quien presidirá la comisión, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar en su calidad de Secretario de Ayuntamiento, el Lic. Adrián Amador García en su calidad de Tesorero Municipal, el Lic. José Alfredo Hernández Baeza, la Lic. Anita Beatriz Hernández Cabrera, y el Ing. Juan Ángel Martínez Alcantar, todos ellos como funcionarios que integrarán de igual manera dicha comisión; sometiéndose dicha propuesta a votación y es aprobada por **unanimidad** de los presentes.

DÉCIMO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, solicita la aprobación del convenio con la Comisión Federal de Electricidad a efecto de que puedan llevar a cabo la recaudación de los importes dispuestos por el municipio, por concepto del Derecho de Alumbrado Público (DAP) y la contratación de servicios con cargas directas, y una vez analizado y discutido por los presentes, es aprobado por **unanimidad** de los presentes.

DÉCIMO PRIMERO. - Asuntos Generales

a).- El regidor, Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, expone una situación que se presentó el día Domingo, 01 de Septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, entre el

ceremonia Cívica por el CCIII Aniversario de la Consumación de la Independencia de México en el Palacio Municipal de Tanhuato, Michoacán. Donde dicha propuesta es aprobada por **unanimidad** de los presentes.

SÉPTIMO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, propone la cantidad presupuestada para realizar las actividades previstas en el Bando Anuncio, siendo la cantidad de **\$250,000.00** **doscientos cincuenta mil pesos mexicanos**, haciendo mención que esa cantidad se obtendría mediante un préstamo al Ayuntamiento, y que serviría para cubrir además las necesidades funcionales de las diversas áreas que conforman la administración municipal, ya que Estado Financiero del Ayuntamiento, arroja saldos en números rojos. El presupuesto es aprobado por **unanimidad** de los presentes.

ACTAVO.- El C. Presidente Municipal, propone que sea nombrada como Encargada del área de Contraloría Municipal, hasta en tanto se realice el procedimiento mandatado por el Artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, a la Lic. Anita Beatriz Hernández Cabrera, señalando que ha pensado en ella porque cuenta con carrera afín por ser Licenciada en Derecho y tener experiencia en diversas áreas contables, así como una Maestría en administración, siendo una persona con aptitudes de liderazgo y compromiso con la ciudadanía, sometiendo dicha propuesta a votación y siendo aprobada por **unanimidad** de los presentes.

NOVENO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, propone que sean nombrados como Funcionarios de la Comisión Dictaminadora de Integridad-Recepción, en base al Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, a los C. Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno en su calidad de Sindica Municipal, quien presidirá la comisión, el Lic. Gonzalo Rico Aguiar en su calidad de Secretario de Ayuntamiento, el Lic. Adrián Amador García en su calidad de Tesorero Municipal, el Lic. José Alfredo Hernández Baeza, la Lic. Anita Beatriz Hernández Cabrera, y el Ing. Juan Ángel Martínez Alcantar, todos ellos como Funcionarios que integrarán de igual manera dicha comisión; sometándose dicha propuesta a votación y es aprobada por **unanimidad** de los presentes.

DÉCIMO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, solicita la aprobación del convenio con la Comisión Federal de Electricidad a efecto de que puedan llevar a cabo la recaudación de los importes dispuestos por el municipio, por concepto del Derecho de Alumbrado Público (DAP) y la contratación de servicios con tarifas directas, y una vez analizado y discutido por los presentes, es aprobado por **unanimidad** de los presentes.

DÉCIMO PRIMERO.- Asuntos Generales

j).- El regidor, Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, expone una situación que se presentó el día Domingo, 01 de Septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, entre el

licial Mayor, el C. José Trinidad Martínez Silva y una ciudadana del municipio de Tanhuato, Michoacán. Por lo que el Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín Campo, exhorta a los integrantes del H. Cabildo a conducirse con un alto grado de respeto y responsabilidad hacia la ciudadanía, para evitar así cualquier problemática con el Gobierno Municipal.

1.- La regidora, Lic. Erika Cortes Ramirez, menciona que tuvo una reunión con los directores de las Instituciones Educativas de la cabecera municipal de Tanhuato, Michoacán, con motivo de la organización de los actos cívicos de los días 13, 15 y 16 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, así como el desfile del día 16 de septiembre conmemorativo del inicio de la lucha de independencia de México, para lo cual manifiesta que todas las instituciones educativas de la cabecera municipal, están en la disposición de apoyar en dichos eventos. Ante esto, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del campo y el cuerpo de regidores, acuerdan hacer la invitación a las instituciones educativas de comunidades que pertenecen al municipio de Tanhuato, Michoacán, a que se sumen a las actividades de las fiestas patrias.

4.- El regidor, L.N. Jesús Omar Castillo Licea, presenta una solicitud que le hace llegar al Lic. María Guadalupe Castillo Licea, donde solicita la aprobación para la realización de un torneo de fútbol de las categorías primaria y juvenil, junto con una rodada de ciclismo, dentro de la semana del 12 al 16 de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, argumentando que el deporte favorece y enriquece el desarrollo social e integral de la persona, agregando que estas actividades deportivas impulsan los deportes que se practican en el municipio de Tanhuato, Michoacán. Por otra parte, la Lic. María Guadalupe Castillo Licea, anexa y solicita en dicha solicitud, un presupuesto de \$720,00 setecientos veinte pesos mexicanos para llevar a cabo dichas actividades. Por lo que el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento someta a votación dicha solicitud, siendo esta aprobada por unanimidad de los presentes y poniéndola como prevista dentro de las actividades del Bando Patrio.


DÉCIMO SEGUNDO. - Clausura de la sesión.

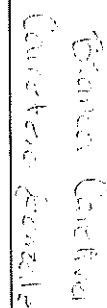
Siendo las 11:37 once horas con treinta y siete minutos, del día 03 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE.-----

LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL


REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA



C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ


D.S. JORGE DANIEL CAZARES PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

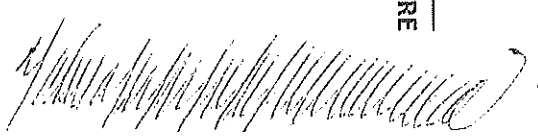

LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ


LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 35 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanahuato de Guerrero, celebrada el día 03 de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE. -----



La población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día veintinueve de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, que se ubica dentro del palacio municipal, cito en portal Hidalgo número 19, colonia centro, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena Síndica Municipal, regidor LINALES Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Lic. Daniel Cazares Picens, regidora C. Leticia Guillen Magdalena, regidora Lic. Erika Torres Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Sánchez López; así como el Abogado Gonzalo Rico Aguilar en su calidad de Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento en el siguiente orden del día:

1.- Lista de presentes y verificación del quórum legal.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal del Municipio de Tanhuato, Michoacán.

4.- Clausura de la sesión.

PRIMERO. - El C. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento Abogado Gonzalo Rico Aguilar pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el quorum legal para sesionar; procediéndose a realizar el pase de lista e informando el secretario que existe quórum legal para sesionar; SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente. TERCERO. - El presidente Municipal solicita iniciar la discusión del punto número tres del orden del día, que corresponde a la Autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal del Municipio de Tanhuato, Michoacán; señalando que como todos saben existió una transición de Gobierno Municipal, en la cual la administración saliente trabajaba con un tabulador y una plantilla de personal; más sin embargo, los trabajadores que estaban laborando con la anterior administración dejaron de trabajar para el municipio; contratándose nuevo personal para el funcionamiento de la administración municipal; por lo tanto, es necesario que se autorice la modificación del tabulador de sueldos, así como la plantilla de personal para que esta primera generación ya se pueda cubrir el sueldo de los trabajadores que fueron contratados; el tabulador de sueldos y plantilla de personal que forma parte de esta acta. Acto seguido en consideración que ya se discutió ampliamente este punto, el Presidente Municipal dirige al Secretario someta a votación de los miembros del Ayuntamiento la autorización de la modificación del tabulador de sueldos y plantilla de personal del Municipio de Tanhuato, Michoacán. En este acto, se les solicita a los miembros del Ayuntamiento emitan su voto a favor levantando su mano; una vez votado se le informa al

Homero Cepeda

idente Municipal que ha sido autorizado por unanimidad de todos los presentes
autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal del
unicipio de Tlanhuato, Michoacán. Instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento
lice su publicación en términos de ley en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán
Okampo.

ARTO. - Clausura de la sesión. El Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín
Campo dio por terminada la sesión siendo las 14:25 catorce horas con veinticinco
minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE. -----


DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL


REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

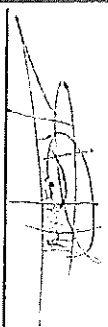
Blanca Carolina
Carolina González
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

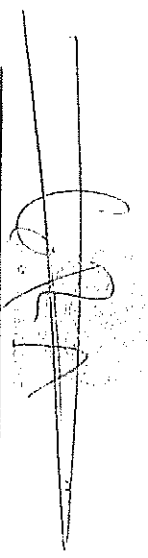

D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

Homero Cepeda
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 36 de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 06 seis de septiembre del año 2024 dos mil cuatro.

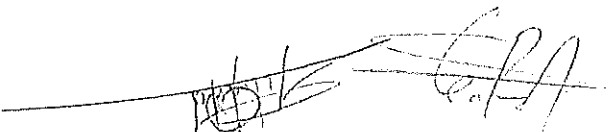
En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas del día 09 nueve de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, que se ubica dentro del palacio municipal, cito en portal Hidalgo número 19, colonia centro, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena Síndica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Blanca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Picens, regidora C. Leticia Guillen Magdalena, regidora Lic. Erika Cortes Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; así como el Abogado Gonzalo Rico Aguilar en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de presentes y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Creación de una comisión para revisar la situación actual del patrimonio municipal.
- 4.- Clausura de la sesión.

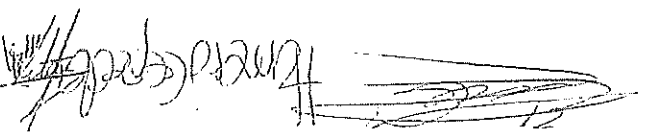
PRIMERO. - El C. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo; Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento Abogado Gonzalo Rico Aguilar pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el quórum legal para sesionar; procediéndose a realizar el pase de lista e informando el secretario que existe quórum legal para sesionar;

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo; Presidente Municipal, solicita al secretario dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente y siendo este aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO. - El presidente Municipal solicita iniciar la discusión del punto número tres del orden del día, que corresponde a la creación de una comisión para revisar la situación actual del patrimonio; manifestando que la anterior administración en un acta de cabildo de fecha 22 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, ordenó se diera de baja gran cantidad de bienes muebles, entre ellos vehículos que se habían adquirido recientemente, sin que se haya realizado el procedimiento que marca el acuerdo del CONAC, solo señalaron que eran desecho; pero no es creíble que un vehículo del año 2023 pueda considerarse desecho a menos que hubiese sufrido un accidente; además que tampoco señalan a donde enviaron esos desechos; en este acto cede la palabra a la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena, en su calidad de síndica municipal y

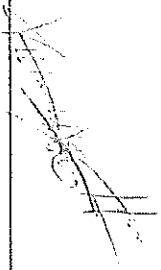


Blanca Carolina
Carretero González



encargada de patrimonio para que amplie la información, quien señala que al revisar el sistema que se encuentra contratado se percató que se le había dado de baja a muchos bienes muebles, esto con fecha 31 treinta y uno de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, que al seguir indagando se encontró que se dio de alta a dos vehículos automotores en el mes de diciembre del año 2023 así como a dos cuatrimotos, mismas que aparecen dadas de baja en el mes de julio del año 2024 dos mil veinticuatro; pero también aparecen muchos más bienes mueble dados de baja, que en total suman aproximadamente siete millones de pesos; por ello la importancia de investigar dicha situación. Acto seguido se propone que se forme la comisión con los CC. Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena Sindica Municipal quien la presidirá; el Regidor L. N. Jesús Omar Castillo Licea; Lic. Adrián Amador García Tesorero municipal; Secretario del Ayuntamiento Lic. Gonzalo Rico Aguilar; la Lic. Anita Beatriz Hernández Cabrera Encargada de Contraloría y el Asesor Municipal Lic. José Alfredo Hernández Baeza; tomando en consideración que ya se discutió ampliamente este punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario someta a votación de los miembros del Ayuntamiento la aprobación de la comisión integrada por los funcionarios señalados con antelación. En este acto, se les solicita a los miembros del cabildo emitan su voto a favor levantando su mano; una vez votado se le informa al Presidente Municipal que ha sido autorizado por unanimidad de todos los presentes la comisión para revisar la situación actual del patrimonio quedando integrada de la siguiente manera: Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena Sindica Municipal quien la presidirá; el Regidor L. N. Jesús Omar Castillo Licea; Lic. Adrián Amador García Tesorero municipal; Secretario del Ayuntamiento Lic. Gonzalo Rico Aguilar; la Lic. Anita Beatriz Hernández Cabrera Encargada de Contraloría y el Asesor Municipal Lic. José Alfredo Hernández Baeza. Se les instruye para que en el plazo de 10 diez días informen a este cabildo del avance de su investigación:

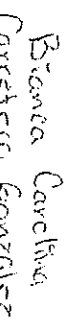
CUARTO. - Clausura de la sesión. El Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo dio por terminada la sesión siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE. _____


LIC. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

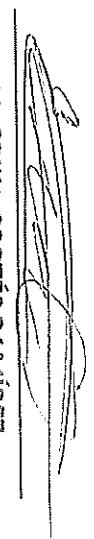
REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

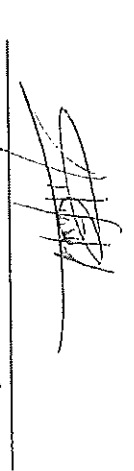

C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ



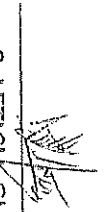
D.S. JÓRGE DANIEL CAZAREZ PICENO



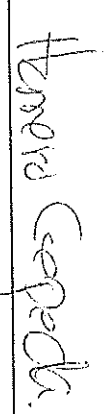
LIC. ERIKA CORTES RAMIREZ



LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO



LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

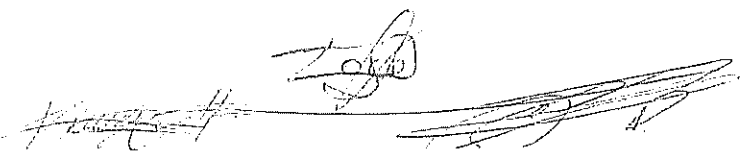


ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE



El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 37 de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 09 nueve de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

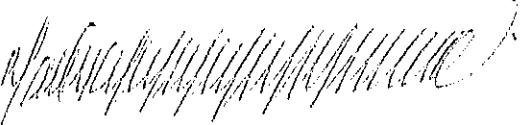
Carolina
González



En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 13 trece de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, que se ubica dentro del palacio municipal, cito en portal Hidalgo número 19, colonia centro, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Síndica Municipal, regidor LN Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortes Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; así como el Abogado Gonzalo Rico Aguilar en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de **celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo.
- 3.- Lectura del acta de la sesión extraordinaria de cabildo número 37.
- 4.-Solicitud que presenta la Sindica Municipal Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, para que se le autorice delegar la representación en los juicios en que el municipio sea parte, a los Lics. José Alfredo Hernández Baeza y Roberto Carlos Hernández Baeza, en términos del artículo 67 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.
- 5.- Nominamiento de la Directora del DIF Municipal, en términos del artículo 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.
- 6.- Nominamiento del Comisario de Seguridad Pública Municipal.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

PRIMERO. - El C. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento Abogado Gonzalo Rico Aguilar pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el quorum legal para sesionar; procediéndose a realizar el pase de lista e informando el secretario que existe quórum legal para sesionar. **SEGUNDO.** – El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al secretario dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente. **TERCERO.** – El presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, de lectura a el acta de sesión extraordinaria número 37, para conocimiento de los integrantes del cabildo, procediendo el Secretario a dar la lectura correspondiente del acta de sesión extraordinaria de cabildo número 37. **CUARTO.** – Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal, le solicita tome la palabra la C. Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Síndica Municipal, para que exponga con amplitud en que

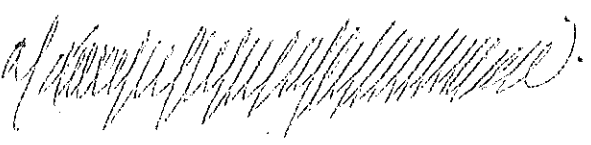
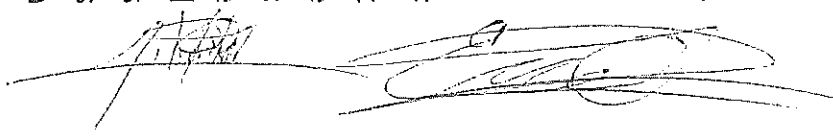


consiste la autorización de delegar a los Lics. José Alfredo Hernández Baeza y Roberto Carlos Hernández Baeza, la representación en los juicios en que el Municipio sea parte; señalando en uso de la voz la Sindica Municipal, que de conformidad con Ley Orgánica Municipal, ella es la Representante Legal del municipio; que una de sus obligaciones es que debe de defender al Municipio en los juicios en que sea parte; pero que también una de sus atribuciones es delegar dicha representación, para que personas con conocimientos en derecho puedan representarla en los litigios en que el municipio sea parte; por ello, propone que se le autorice otorgarles Poder Notarial a los Lics. José Alfredo Hernández Baeza y Roberto Carlos Hernández Baeza para que la representen en los juicios en que el Municipio sea demandado o demande; una vez ampliamente analizado y discutido este punto, el Presidente Municipal solicita a secretario lo someta a votación, siendo autorizado por unanimidad de los presentes. **QUINTO.-** El presidente Municipal, solicita iniciar la discusión del punto quinto del orden del día, consistente en el nombramiento de la Directora del DIF Municipal, para ello señala que en términos del artículo 90 de la Ley Orgánica Municipal, se ha propuesto como tema para participar en el nombramiento de Directora del DIF Municipal a las CC. Zaira Guadalupe Ramírez González, Mayra Patricia Martínez Reynosa y Vania Erandy Sebastián Villanueva; una vez que son presentadas ante los integrantes del H. Ayuntamiento, exponen su trayectoria laboral y familiar; por lo tanto, ya discutido ampliamente este punto del orden del día, el Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, solicita al Secretario del Ayuntamiento lo someta a votación, preguntando el Secretario a los integrantes del Ayuntamiento que de manera individual externen su voto a favor de las personas propuestas para ocupar el cargo de Directora del DIF Municipal; una vez concluida la votación se tiene otorgando su voto por unanimidad de todos los integrantes a favor de nombrar como Directora del DIF Municipal a la C. Mayra Patricia Martínez Reynosa; quien se encuentra a fuera del recinto, solicitándole al secretario la haga pasar para tomarle la protesta de Ley por parte del Presidente Municipal.

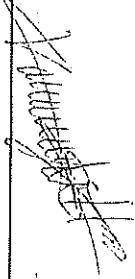
Acto seguido, el presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo le toma la protesta de Ley a la C. Mayra Patricia Martínez Reynosa, como Directora del DIF Municipal del Ayuntamiento de Tlanhuato Michoacán.

Puesta de pie la C. Mayra Patricia Martínez Reynosa el presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo le pregunta: "Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las Leyes que de ellas emanan, especialmente la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad de la nación, del Estado y del Municipio de Tlanhuato Michoacán y si así no lo hiciere que se lo

Herrera




demanden". Quien con su mano derecha extendida contesta: "Sí protesto". Dando por concluido este punto del orden del día. **SEXTO.** - Como sexto punto del orden del día se tiene la propuesta del nombramiento del Comisario de Seguridad Pública Municipal, señalando el Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, que el considera que no debe de realizarse ningún cambio en Seguridad Pública Municipal, dado que el municipio ha estado tranquilo, que no existen problemas de inseguridad, que esto es síntoma de que el Comisario y sus elementos están haciendo bien su trabajo, proponiendo ratificar como Comisario se Seguridad Pública al C. Raymundo Chávez Rodríguez; una vez que se discute ampliamente este punto el Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, le solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto, mismo que es aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento. **SÉPTIMO.** – Asuntos Generales.- No existen asuntos generales. **OCTAVO.**- Clausura de la sesión. El Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo dio por terminada la sesión siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. **DOY FE.**-----



LIC. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. MARIA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:


LIC. JESÚS OMAR CASTILLO UGEA

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

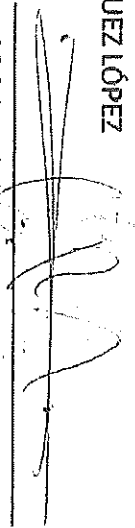

D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

Homero Cepeda
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE



LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

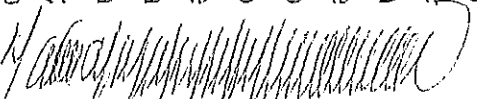

ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:57 once horas con cincuenta y siete minutos del día 18 dieciocho de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, que se ubica dentro del palacio municipal, cito en portal Hidalgo número 19, colonia centro, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Síndica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortes Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; así como el Abogado Gonzalo Rico Aguilar en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo.
- 3.- Lectura del acta de la sesión de cabildo anterior.
- 4.- Análisis del Dictamen Patrimonial que somete a su consideración la comisión Especial Investigadora.
- 5.- Autorización para que el C. Presidente Municipal, firme Convenio de Colaboración con la UNIVA.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la sesión.

PRIMERO. - El C. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento Abogado Gonzalo Rico Aguilar pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el quorum legal para sesionar; procediéndose a realizar el pase de lista e informando el secretario que existe quórum legal para sesionar. **SEGUNDO.** - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al secretario dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente. **TERCERO.** - El presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, de lectura a el acta de sesión ordinaria número 38, acordando dispensar la lectura del acta atendiendo a que había sido firmada con anterioridad. **CUARTO.** - Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal, le solicita tome la palabra la C. Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Síndica Municipal, para que dé a conocer el dictamen que somete a consideración del Ayuntamiento, la Comisión Especial Investigadora formada para revisar la situación actual del patrimonio municipal; quien inicia dando lectura y explicando de manera detallada punto por punto el dictamen; así como mostrando los anexos o pruebas que lo sustentan; donde a groso modo

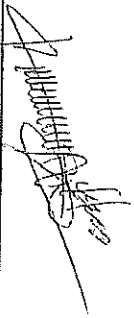

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez



la comisión dictaminadora concluyó que los funcionarios públicos municipales de la administración municipal 2021-2024, dieron de baja de manera indebida del patrimonio municipal bienes muebles sin cumplir con los lineamientos emitidos por la CONAC; que ello, lo hicieron falsificando las firmas de algunos de los ex – regidores que conformaban el ayuntamiento; que dieron de baja los bienes muebles con la intención de apropiárselos para uso propio, debido a que estos bienes muebles se encontraban en muy buen estado, porque habían sido adquiridos en los años 2022 y 2023, que con ese proceder cometieron delitos del orden penal, faltas administrativas graves al haberse dado de baja los bienes muebles en excelente estado, sugiriendo se dé vista a Auditoría Superior de Michoacán a efecto de que se finque la responsabilidad que proceda, así como se proceda a la brevedad a efecto de que se pueda recuperar la mayoría de los bienes muebles que fueron saqueados del Patrimonio del Municipio de Tlanhuato, Michoacán; una vez ampliamente analizado y discutido este punto, el Presidente Municipal solicita a secretario lo someta a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; la autorización para que la Síndica municipal por sí o a través de los representantes legales presente a la brevedad las denuncias penales que procedan, dé vista a la Auditoría Superior de Michoacán; así como promueva los recursos que sean necesarios para recuperar los bienes muebles; anexando el dictamen y anexos como parte del acta. QUINTO. - El Presidente Municipal al iniciar la discusión de este punto, inicia señalando que solicita la autorización para celebrar y firmar un convenio de colaboración con la UNIVA, donde se les apoyaran a los alumnos del municipio que estén cursando sus estudios en la UNIVA y que mantengan un promedio de 9.0 nueve de calificación, donde la Universidad les condonará un 25% veinticinco por ciento y el Municipio otro 25% veinticinco por ciento, acumulándose un 50% cincuenta por ciento de apoyo para los estudiantes del Municipio; una vez ampliamente analizado y discutido este punto, el Presidente Municipal solicita a secretario lo someta a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. SEXTO. - Asuntos generales. Existieron tres asuntos generales: 1.- La Regidora Lic. Liliana Vázquez López informa sobre el bar que se encuentra a la entrada del Calvario, conocido como el “Bar Vinatería Gil”, señalando que llegan vehículos en altas horas de la noche que entorpecen la vialidad; manifestando el Presidente Municipal que ese tema se tratará de solucionar con la elaboración de un reglamento, en el cual ya se está trabajando. 2.- El Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, solicita la fiscalización del albergue y que se les haga llegar el tabulador, y se lleve a cabo una campaña de concientización del uso del casco. 3.- La Síndica Municipal Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, informa sobre la invitación que le realizó la C. Enfermera Patricia Cuenca Cuevas como integrante del comité de las fiestas patrias de la Comunidad de Los

Bianca Carolina
Carriaco Fernández

Charcos, perteneciente a este Municipio, para asistir al desfile que se celebrará el día 30 treinta de septiembre; a las 9:30 nueve horas con treinta minutos, señalando el Presidente Municipal que se asistirá el Cabildo y los Directores del H. Ayuntamiento. **SÉPTIMO**- Clausura de la sesión. El Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martin del Campo dio por terminada la sesión siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. **DOY FE.**


LIC. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL


REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMÁN CASTILLO LICEA


Bianca Carolina Carretero Gonzalez
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

Homero Cepeda Aguirre
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO.40

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:39 trece horas con cinco y nueve minutos, del día 23 veintitrés de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín, el Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Caroliina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortés Ramirez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Quijre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 40 bajo el siguiente orden del día:

PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.

DICTAMEN DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE SOMETE A SU CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA COMISIÓN ESPECIAL LICITAMINADORA.

AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SELLOS OFICIALES POR PARTE DE LAS DIRECCIONES Y DEMAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027.

AUTORIZACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DEL LOGOTIPO QUE IDENTIFICARÁ LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027.

AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE LA FACTURA EXPEDIDA POR LA C. MA. FLOREDES BECERRA CORTEZ, POR LA CANTIDAD DE \$31,765.00 TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., QUE QUEDÓ EN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ENTREGA-RECEPCIÓN, COMO DEUDA POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR

2021-2024.

9.- AUTORIZACIÓN PARA FINQUITAR EL PAGO POR LA CANTIDAD DE 400,000.00 CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., DEL FONDO IV, QUE DEJO PENDIENTE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, POR CONCEPTO DE UN CURSO.

8.- AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DE UN VEHÍCULO DE MOTOR TERRESTRE PARA EL USO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, ATENDIENDO A QUE NO EXISTEN VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA ATENDER SUS COMPROMISOS FUERA DEL MUNICIPIO.

10.- AUTORIZACIÓN PARA CONFORMAR DE MANERA PROVISIONAL EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DEL CUAL ES TITULAR LA ENCARGADA DE CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO, PROPONIÉNDOSE PARA QUE LO INTEGREN LOS CC. LIC. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ BAEZA Y EL LIC. JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ BAEZA, ASESORES DEL H. AYUNTAMIENTO.

11.- AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE UN MOTOR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL POZO DE EL CERRO PRIETO.

12.- ASUNTOS GENERALES.

13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tlanahuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO.- El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a el Acta de la sesión de cabildo ordinaria número 39, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por unanimidad.

CUARTO.- Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, solicita tome el uso de la voz la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Sindica Municipal, para que de a conocer el contenido de el DICTAMEN QUE CONTIENE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO- JURIDICO DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DOCUMENTACIÓN, BIENES Y GENERAL DE TODO EL PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, quien inicia dando lectura y explicando de manera detallada punto por punto del dictamen, así como mostrando los anexos o pruebas que lo sustentan, donde a grosso modo la Comisión Dictaminadora de Entrega- Recepción concluyo que la administración saliente no se esmeró en llevar a cabo una adecuada Entrega-Recepción, realizándola de manera incompleta y desordenada, encontrándose en la parte entregada, observaciones que merecen la atención inmediata para que sean aclaradas por parte de la administración saliente, en el supuesto establecido en lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, en el plazo de 72 horas que establece. Una vez ampliamente analizado y discutido este punto, el Presidente Municipal solicita al Secretario someta a votación la aprobación del dictamen emitido, y a su vez, la propuesta donde dicha Comisión Especial Dictaminadora de Entrega-Recepción, siga funcionando para los trámites legales correspondientes que haya lugar, siendo esta aprobada por unanimidad de los presentes, en un solo acto, anexando el dictamen previamente mencionado y documentos anexos como parte de la presente acta.

QUINTO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, al iniciar la discusión de este punto, resalta la importancia que tienen los sellos oficiales de las diversas áreas que conforman la administración del municipio, mencionando que son esenciales para la expedición de documentos y que pueda fluir de una manera eficiente la atención hacia la ciudadanía, por lo que una vez presentada y analizada la propuesta de el tipo de sello que se va a utilizar en la presente administración, el Presidente Municipal solicita al Secretario someta a votación la propuesta realizada, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

SEXTO.- El C. Presidente Municipal, presenta para su análisis y aprobación, el Logotipo Oficial que identificará a la Administración Pública Municipal 2024-2027, explicando detalladamente el significado de los símbolos y colores que lo conforman, mencionando que dicho logotipo ha sido creado, pensando en las características y actividades que definen al municipio, así como sus costumbres y tradiciones. Por lo que una vez discutida esta propuesta, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita

Secretario lo someta a votación, por lo que la propuesta realizada es aprobada por unanimidad de los presentes.

Homeno Cepeda

SEPTIMO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martin del Campo, solicita que se le permita el uso de la voz la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena, para que exponga un punto relativo al presente punto, por lo que inicia mencionando que existe una deuda que compete a la administración 2021-2024, por la cantidad de \$31,765.00 treinta y un mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N., donde la factura es realizada con fecha el 07 de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, emitida por la C. Ma. De Lourdes Becerra Cortez, por concepto de la compra de químicos y fertilizantes, mencionando la factura municipal que le fue enviada a la C. Ma. De Lourdes Becerra Cortez, el día 31 de junio y uno de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, refiriere haberse acercado a la Presidencia Municipal, con los servidores públicos de la administración saliente para hacer efectivo el pago de la factura, por lo que los mismos le manifestaron, que ellos no iban a pagar la deuda contraída con la ciudadana y que se arreglara con la nueva administración que estaba por entrar. Asimismo menciona la Sindica Municipal, que la C. María De Lourdes, es una persona trabajadora y honesta del municipio, por lo que no se le hace justo que ella pierda su dinero por cuestiones ajenas a ella. Una vez discutido y analizado ampliamente este punto, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento someta a votación la propuesta de hacer efectivo el pago de la deuda previamente mencionada, por lo que después de ser sometida a votación, esta es aprobada por unanimidad de los presentes.

ACTAVO.- El C. Presidente Municipal, inicia con el desahogo de este punto, manifestando la existencia de una deuda por finiquitar dando como sumatoria la cantidad de \$400,000.00 cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N., misma deuda fue contraída por la administración pública municipal 2021-2024 suscrita por la Lic. María Francisca Licea Ramirez, Ex Presidenta Municipal de Tanhuato, Michoacán, por concepto de "Curso de capacitación y Proyecto de Prevención de la Violencia Familiar y de Genero", con fecha el 04 de abril de 2024 dos mil veinticuatro, abarcando un periodo de trabajo, iniciando desde la fecha previamente citada hasta el término del mes de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, explica detalladamente al cabildo en que consiste este proyecto que fue impartido por el Ayuntamiento de Seguridad Publica de nombre Abelardo Rodriguez Vargas, y que de acuerdo con las acciones realizadas es excesiva la cantidad presupuestada para dicha capacitación, por lo que una vez analizado y discutido ampliamente este punto por los presentes, el Lic. Daniel Herrera Martin del Campo, en su calidad de Presidente Municipal, solicita al Secretario de Ayuntamiento someta a votación la propuesta de realizar el pago restante por la cantidad y por el concepto señalado en este punto y a su vez, se prescinda las acciones restantes del proyecto; por lo que una vez sometida a votación dicha propuesta, esta es no es aprobada por unanimidad de los presentes, alegando que se solicita se prescindan las acciones restantes de dicho capacitación.

OVENO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martin del Campo, presenta para su aprobación y análisis, la propuesta de la compra de un vehículo de motor prestre con motivo del traslado del Presidente Municipal y servidores públicos de la Administración Pública Municipal de Tanhuato, Michoacán, a las diversas actividades de

Homeno Cepeda

Homeno Cepeda

Homeno Cepeda

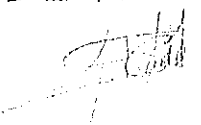
Homeno Cepeda

abajo que se tengan fuera del municipio; ya que la administración saliente no dejó ningún vehículo para realizar dicha función. Por lo que una vez analizada y discutida dicha propuesta, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento la meta a votación, siendo esta aprobada por **unanimidad** de los presentes; a reserva de que en el momento de realizar la compra del vehículo, se proporcionen los datos y características del mismo, al Secretario del Ayuntamiento para que nuevamente se presente ante el Ayuntamiento para su conocimiento.



DÉCIMO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, solicita la aprobación para conformar de manera provisional el Órgano Interno de Control, del cual es titular la Encargada de Contraloría del Municipio; proponiéndose para que lo integren los CC. Lic. Roberto Carlos Hernández Baeza y el Lic. José Alfredo Hernández Baeza, asesores del H. Ayuntamiento; y una vez analizado y discutido este punto, el Presidente Municipal solicita se someta a votación dicha propuesta, siendo esta aprobada por **unanimidad** de los presentes.

DÉCIMO PRIMERO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, presenta para su información y análisis la propuesta de la compra de un motor nuevo para el pozo de agua ubicado en la Colonia de Santa Cecilia, a un costado de el Cerro Prieto del Municipio de Tlanhuato Michoacán, ya que el mismo se encuentra descompuesto y afecta directamente a los habitantes de esa colonia; siendo que los mismos no están siendo abastecidos por el sistema de agua proveniente de este pozo. Una vez analizada y discutida dicha propuesta, el Presidente Municipal solicita se meta a votación por el Secretario, misma que es aprobada por **unanimidad** de los presentes en un solo acto.



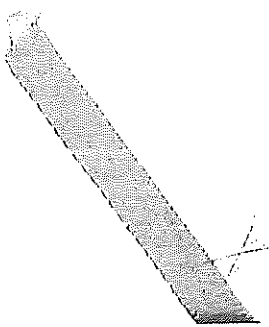
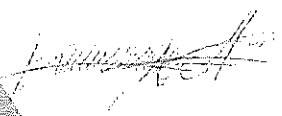
DÉCIMO SEGUNDO.- ASUNTOS GENERALES

Una vez cuestionado a los presentes por parte del Secretario si existe algún asunto general que tratar, estos mencionan que no existe ningún asunto general, por lo que se procede a dar clausura de la presente sesión.



DÉCIMO SEGUNDO.- Clausura de la sesión.

Terminando las 03:28 quince horas con veintiocho minutos, del día 23 veintitrés de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.**-----



LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MARIA CONSUELO MILAN YEVA MAGDALENO
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:

L.N. JESÚS OMAR CASTILLO UICEA

C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO

C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

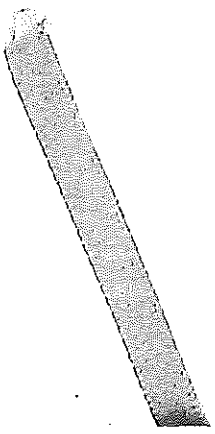
LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 40 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tanchataro de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 23 veintitres de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE.-----



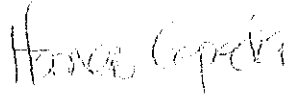
En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día 30 treinta de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, que se ubica dentro del palacio municipal, cito en portal Hidalgo número 19, colonia centro, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Síndica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortes Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; así como el Abogado Gonzalo Rico Aguilar en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de **celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo.
- 3.- Lectura del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 40.
- 4.- Autorización para emitir la Convocatoria Pública para ocupar el puesto de Contralora o Contralor Municipal, en términos del artículo 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 5.- Creación del comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de contratación de bienes muebles e inmuebles, conforme al artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 6.- Autorización para emitir la Convocatoria Pública para la integración del Observatorio Ciudadano, en términos del artículo 55 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 7.- Autorización para aprobación del pago de los subsidios de las personas a las cuales se les ha venido otorgando dicho apoyo.
- 8.- Ratificación de los rangos de contratación de obra pública.
- 9.- Autorización para la modificación del tabulador de sueldos y plantilla de personal.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Clausura de la sesión.

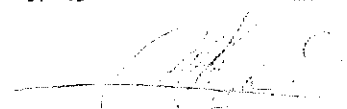
PRIMERO. - El C. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento Abogado Gonzalo Rico Aguilar pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el quórum legal para sesionar; procediéndose a realizar el pase de lista e informando el secretario que existe quórum legal para sesionar. **SEGUNDO.** - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al secretario dé lectura al orden del día,

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

procediendo a dar la lectura correspondiente. **TERCERO.** – El presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, de lectura a el acta de sesión ordinaria número 40, para conocimiento de los integrantes del cabildo, procediendo el Secretario a dar la lectura correspondiente del acta de sesión extraordinaria de cabildo número 40. **CUARTO.** – Para el desahogo de este punto, el Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, manifiesta que de conformidad con el artículo 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, dentro de los treinta días posteriores a la instalación del ayuntamiento, se debe de emitir la convocatoria para quien vaya a ocupar el cargo de Contralora o Contralor Municipal; por lo que solicita al Ayuntamiento, autorización para que se emita la convocatoria pública, que señale los requisitos y los tiempos en que pueden comparecer los interesados a ocupar el cargo de Contralora o Contralor Municipal, una vez que se discute ampliamente este punto por los integrantes del Ayuntamiento; el Presidente Municipal solicita a secretario lo someta a votación; siendo aprobado por unanimidad de los presentes. **QUINTO.**- El presidente Municipal, solicita iniciar la discusión del punto quinto del orden del día, consistente en la creación del comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de contratación de bienes muebles e inmuebles, de conformidad al artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; que el mismo artículo señala que el comité debe de estar conformado por un regidor de cada una de las distintas fuerzas políticas que constituyan el Ayuntamiento; así como los funcionarios que se crean necesarios, proponiendo que el comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de contratación de bienes muebles e inmuebles, sea conformado por los Regidores D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, Lic. Erika Cortes Ramírez, Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y Lic. Liliana Vázquez López; así como los funcionarios Lic. Adrián Amador García Tesorero Municipal; Secretario del Ayuntamiento Lic. Gonzalo Rico Aguilar y el Director del Obras Públicas y Urbanismo Ing. Juan Ángel Martínez Alcántara; una vez que se discute ampliamente este punto, el presidente municipal solicita al Secretario lo someta a votación; siendo aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento. **SEXTO.** - Como sexto punto del orden del día, se tiene la solicitud que realiza el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, para que se autorice se emita la convocatoria para formar el Observatorio Ciudadano, que de acuerdo al artículo 55 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, se cuenta con el término de 30 treinta días para lanzar la convocatoria; una vez que se discute ampliamente este punto el Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, le solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto, mismo que es aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento. **SÉPTIMO.** – En el análisis de este punto, toma la palabra el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, para solicitar la autorización de este Ayuntamiento para aprobar el

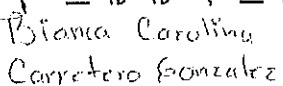

Homero Cepeda

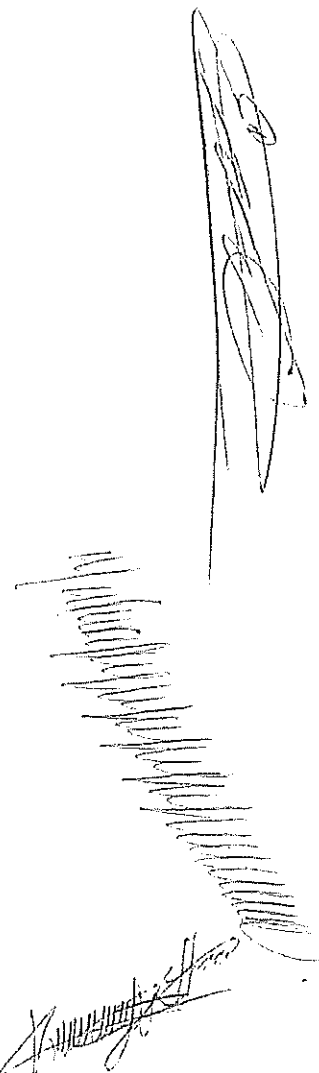









Blanca Carolina
Carretero Gonzalez



pago de los subsidios de las personas que se les ha venido otorgando dicho apoyo; que son las siguientes:

NO	NOMBRE	PUESTO	IMPORTE QUINCENAL
1	MARIA DE LA LUZ LEDEZMA VALLES	PENSIONANADA	\$1,671.00
2	MARGARITA JIMENEZ MAGDALENO	APOYO VIUDEZ	\$1,281.00
3	MA. DEL SOCORRO CERRANO TAFOLLA	INTENDENCIA	\$2,202.00
4	LEONARDO RAMIREZ BARAJAS	MANTENIMIENTO PLAZA	\$2,678.00
5	BLANCA LIDIA RAMIREZ RAMIREZ	AUX. DE COMUNICACION	\$5,000.00
6	CARLOS ISRAEL HERNANDEZ LOPEZ	INTENDENCIA	\$2,202.00
7	FERNANDO TAMAYO MARTINEZ	AUX. EDUCATIVO	\$3,090.00
8	YESSICA BARRIGA OCHOA	AUX. EDUCATIVO	\$3,090.00
9	DULCE MARIA GODOY PEREZ	AUX. EDUCATIVO	\$3,090.00
10	FRANCISCO HERNANDEZ PADILLA	ENCARGADO DE POZOS DE AGUA	\$2,207.00
11	MARIA GUADALUPE DIAZ FAJARDO	APOYO A LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$2,303.00

Una vez que se discute el presente asunto el presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento lo someta a votación; el secretario lo somete a votación y los integrantes del Ayuntamiento lo acuerdan por unanimidad de los presentes, autorizar los subsidios que se han venido otorgando por las administraciones anteriores a las personas anteriormente mencionadas; autorizando también al Presidente Municipal otorgue los subsidios que sean necesarios para el funcionamiento de algunas de las áreas de la administración pública municipal y para las personas que el considere pertinentes. **OCTAVO.** – En el desarrollo de este punto nuevamente toma la palabra el C. Presidente Municipal Daniel Herrera Martín del Campo, señalando que es necesario ratificación los rangos de contratación de obra pública, que la anterior administración había autorizado para este año fiscal, que el siguiente año se solicitaría se autorizaran nuevos rangos de contratación de obra pública; que los rangos que se autorizaron son los siguientes: tratándose de la contratación de obra pública será de \$1.00 (un peso 00/100 m. n.) a \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m. n.) por adjudicación directa, de \$1,500,001.00 (un millón quinientos mil un pesos 00/100 m. n.) a \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m. n.) por invitación restringida, y de \$3,000,001.00 (tres millones de pesos un 00/100 m. n.) en adelante por licitación pública; aclarando que estos montos no incluyen el impuesto al valor agregado (IVA). **NOVENO.** – El presidente Municipal Daniel Herrera Martín del Campo, en el desahogo de este punto y en uso de la voz, solicita autorización para la modificación del tabulador de sueldos y plantilla de personal; señalando que resultaba necesario contratar un asesor para el Oficial Mayor, por ello contrato al C. Lic. Jared Adriel Chávez Estrada; además que también se debe de corregir el puesto de la Contralora, debido a que aparece como Contralora pero debe de ser Encargada de Contraloría; una vez ampliamente discutido este punto, el Presidente Municipal solicita al Secretario lo someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento; quienes lo aprueban por unanimidad de los presentes. **DÉCIMO.** – Asuntos generales. Existen los siguientes asuntos generales:

a). - El Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, solicita autorización del Ayuntamiento para la apertura de la escuela de fútbol, que cumpla con los


Carolina
Gonzalez

requisitos que marca la CECUFID (Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte), esto es, con el material correspondiente para entrenar; aprobándose por unanimidad de los presentes este asunto general.

b). - La regidora C. Bianca Carolina Carretero González toma la palabra para informar, sobre las acciones que se van a llevar a cabo del día 14 al 19 de octubre del año en curso, respecto al cáncer de mama, en coordinación con las instituciones de salud; asimismo, solicita se le autoricen los gastos que sean necesarios para llevar a cabo estas actividades; acordándose por unanimidad de los presentes este asunto general.

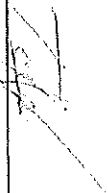
c). - El regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre toma la palabra para solicitar se autorice llevar a cabo una campaña de concientización del uso de casco y educación vial; solicitando para ello se forme una comisión, tomando la palabra el Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, para comentar que dicha campaña le corresponde llevarla a cabo a la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, que preside el Presidente; pero que está de acuerdo en que se forme una comisión especial para llevar a cabo la campaña que sugiere el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre; proponiendo que se integre por el propio regidor Homero y lo acompañen los regidores L.N Jesús Omar Castillo Licea, C. Leticia Guillen Magdaleno y Lic. Erika Cortes Ramírez; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

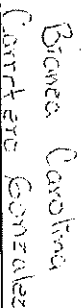
d). - La Síndica Municipal Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, toma la palabra para informar sobre la reunión de trabajo que se llevó a cabo con los integrantes de la anterior administración municipal 2021-2024; manifestando que la misma se llevó de manera muy cordial, en donde se les indicó de las observaciones que fueron encontradas al expediente de entrega-recepción; haciéndoles hincapié en que contaban con el término de 72 setenta y dos horas para acercar los documentos que consideraran necesarios para adararlas; levantándose el acta de trabajo respectiva. **DÉCIMO PRIMERO.** - Clausura de la sesión. El Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo dio por terminada la sesión siendo las 15:35 quince horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. **DOY FE.** -----


LIC. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

D.S. JORGE DANIEL CAZARES PICENO

C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

LIC. ERIKA CORTES RAMIREZ

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE



El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 41 de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 30 treinta de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 03 tres de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, que se ubica dentro del palacio municipal, cito en portal Hidalgo número 19, colonia centro, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Síndica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leñicia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortes Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; así como el Abogado Gonzalo Rico Aguilar en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de presentes y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Análisis del dictamen puesto a disposición de este Ayuntamiento por la comisión dictaminadora del expediente de Entrega – Recepción, a efecto de emitir el acuerdo en vía de opinión.
- 4.- Clausura de la sesión.

PRIMERO. - El C. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento Abogado Gonzalo Rico Aguilar pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el quorum legal para sesionar; procediéndose a realizar el pase de lista e informando el secretario que existe quórum legal para sesionar; SEGUNDO. -- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al secretario dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente. TERCERO. - El presidente Municipal solicita iniciar la discusión del punto número tres del orden del día, que corresponde al análisis del dictamen puesto a disposición de este Ayuntamiento por la comisión dictaminadora del expediente de Entrega – Recepción, a efecto de emitir el acuerdo en vía de opinión; manifestando que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 40, se dio a conocer el dictamen que presentó la comisión dictaminadora del expediente de la Entrega – Recepción; mismo que fue presentado por la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, en su calidad de Síndica Municipal, se acordó que fuera la propia comisión dictaminadora quien notificara a la administración 2021-2024, de las observaciones que contiene el expediente de Entrega – Recepción, para que en un plazo de 72 setenta y dos horas las aclaren; ahora bien, como consta del acta que se presenta a este Ayuntamiento, ya con fecha 27 veintisiete de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la comisión dictaminadora y los ex funcionarios de la administración pública municipal 2021-2024; donde se tuvieron por notificados de las observaciones que contenía el dictamen realizado al expediente de Entrega – Recepción, quienes bien impuestos de ello señalaron que utilizarían el plazo que otorga la ley para aclarar dichas observaciones; sin que hasta la fecha se hayan aclarado; bajo este contexto, el presidente municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo propone que se autorice el dictamen que presentó la comisión dictaminadora en los términos precisados, que contiene todas y cada una de las observaciones realizadas por la comisión, para que se le de vista al Congreso del Estado a través de la Auditoría y Contraloría Municipal a efecto de que se revisen las cuentas; así como también se le de vista al Secretario Municipal para de ser el caso realice los procedimientos administrativos por faltas no graves que resulten; una vez ampliamente discutido este punto, el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento lo someta a votación, siendo autorizado por unanimidad de todos los presentes. CUARTO. - Clausura de la sesión. El Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín del


Bianca Carolina Carretero González

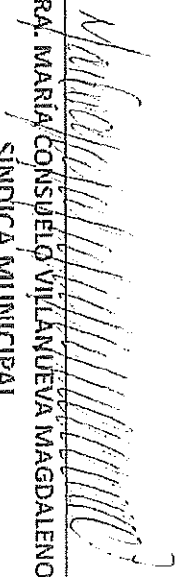
[Firma]

[Firma]

[Firma]

Campo dio por terminada la sesión siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE. _____


LIC. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:

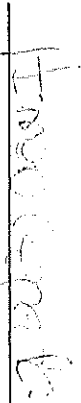

L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


C. BIANCA CAROLINA CARRETERO
GONZÁLEZ

D.S. JORGE DANIEL CAZARES PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ


LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA
AGUIRRE

LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 42 de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 03 tres de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro. _____

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO.43

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:52 diez horas con cincuenta y dos minutos, del día 15 quince de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se encuentra dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Sindica Municipal, regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, y la regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 43 bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.
- 4.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CELEBRE Y FIRME CONVENIOS, CONTRATOS, Y EN GENERAL TODO INSTRUMENTO JURÍDICO NECESARIO, CON LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, PARTICULARES, FEDERALES, ESTATALES Y CON OTROS AYUNTAMIENTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ATENCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
- 5.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUEDA OTORGAR SUBSIDIOS O APOYOS ECONÓMICOS; EN ESPECIE HASIA POR UN VALOR DE \$20,000.00 MXN, Y EN EFECTIVO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 MXN.
- 6.- APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO, REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS O MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION.
- 7.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE PRODUCTIVIDAD A FAVOR DEL PERSONAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL; APROBADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 03 DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.

SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DEL DIA DE MUERTOS POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITUD QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA MODIFICACION DEL POA 2024, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO.

10.- ASUNTOS GENERALES.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar, donde a su vez también menciona la inasistencia del regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, quien por motivos de salud, notificó previo al inicio de la sesión; que este no asistirá a la misma.

SEGUNDO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO.- El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a el Acta de la sesión de cabildo extraordinaria número 42, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por unanimidad.

CUARTO.- Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, solicita tomar el uso de la voz, y comienza mencionando que de acuerdo con el Artículo 64 Fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, es una facultad del Presidente Municipal el celebrar convenios, contratos, y en general los instrumentos jurídicos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales; por lo que manifiesta que para otorgar los servicios municipales, se tiene necesidad de estar continuamente firmando, convenios o contratos con las autoridades federales, estatales e incluso municipales, por ello es necesaria la aprobación del cabildo, para no estar llamando a sesión cada que se tenga que firmar un convenio o un contrato, de esta manera sería más eficiente y ágil dar la atención necesaria a las necesidades del municipio. Una vez ampliamente analizado y discutido este punto, el Presidente Municipal solicita al Secretario someta a votación la autorización solicitada, siendo esta aprobada por unanimidad de los presentes.

QUINTO. - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, al iniciar el desarrollo de este punto, solicita la autorización del cabildo para que pueda otorgar subsidios o apoyos económicos, en especie hasta por la cantidad de \$20,000.00 MXN, y en efectivo hasta por la cantidad de \$5,000.00 MX. Esto conforme al Artículo 10 de los lineamientos para la Otorgación de Subsidios, publicado el 25 de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán. Por lo que una vez ampliamente discutido el presente asunto, el Presidente Municipal solicita al Secretario lo someta a votación dicha autorización solicitada, la cual es aprobada por **unanimidad** de los presentes.

SEXTO. - Como sexto punto del orden del día, se tiene la solicitud del Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, para que se autorice al Presidente Municipal y el Tesorero Municipal, realicen las transferencias o modificaciones presupuestarias que sean necesarias para el buen funcionamiento de la administración. Donde el Presidente Municipal manifiesta que esto es necesario para subsanar las necesidades de las diversas áreas del municipio, realizando los ajustes y transferencias necesarias de recursos, con la finalidad de cubrir y atender dichas necesidades demandadas por la ciudadanía municipal, teniendo el presupuesto necesario para llevar a cabo las acciones conducentes. Por lo que, una vez discutida esta propuesta, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario lo someta a votación, por lo que la propuesta realizada es aprobada por **unanimidad** de los presentes.

SÉPTIMO. - Para el análisis de este punto, toma la palabra el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, donde expone que de acuerdo al Artículo 64 Fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, una de sus facultades es solicitar la Derogación de los reglamentos; en este caso solicita la derogación del Reglamento para la Construcción y Distribución de los Fondos de Productividad a favor del personal de la Tesorería Municipal, el cual fue aprobado por la administración anterior en Sesión de Ayuntamiento de fecha 03 de Enero del año 2023 dos mil veintitrés; publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha de 19 de Mayo del año 2023 dos mil veintitrés; en dicho reglamento de manera dolosa colocan la palabra recargos, para poder mandar a ese fondo de productividad los recargos que se generan automáticamente por no pagar los ciudadanos a tiempo los impuestos, lo que resulta contrario a la ley fiscal municipal, además que el mismo reglamento señala que el 80% se distribuiría a favor del tesorero y el resto que es el 20% para el personal de Tesorería Municipal, lo que da pie a una mala praxis administrativa municipal. Una vez discutido y analizado ampliamente este punto, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento someta a votación la propuesta de Derogación presentada, misma que es aprobada por **unanimidad** de los presentes.

OCTAVO. - El C. Presidente Municipal inicia con el desahogo de este punto, manifestando que se encuentran próximas las fechas del Día de Muertos, por lo que se tienen programadas unas serie de actividades culturales alusivas a esta tradición, que se desarrollarán a partir del 29 de octubre al 03 de noviembre. Por lo cual el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo menciona que para la realización de estas actividades una vez consultadas con el Director de Cultura y Deporte, el Lic. Octavio Ramírez Mercado; se requiere la cantidad de \$ 100,000.00 (CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.). Es así como después de analizar la solicitud de aprobación de dicha cantidad para los gastos de las actividades previstas, y discutir el presente punto; el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, en su calidad de Presidente Municipal, solicita al Secretario de Ayuntamiento someta a votación la propuesta realizada, misma que es aprobada por **unanimidad** de los presentes.

NOVENO.- El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, presenta para su aprobación y análisis, la propuesta de modificación del POA 2024 para la ejecución de obras en el cuarto trimestre del año 2024 dos mil veinticuatro, mismas que se trabajarán con el recurso del FAISMUN 2024. Para tal efecto hace mención de las obras que se agregarían para su ejecución; mismas que se encuentran en el POA que se anexa a la presente acta; por lo que una vez analizada y discutida dicha propuesta, el Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento la someta a votación, siendo esta aprobada por unanimidad de los presentes.

DÉCIMO.- ASUNTOS GENERALES

a) El regidor Jesús Omar Castillo Licea, solicita el apoyo para el mantenimiento y limpieza de las áreas deportivas del municipio, con motivo de la Jornada Deportiva Sectorial de Escuelas Primarias, ya que Tlanahuato será la sede de dicho evento con fecha de inicio del 22 de octubre del 2024 dos mil veinticuatro; a su vez solicita el apoyo económico por concepto de los gastos que puedan suscitarse con motivo de las actividades deportivas programadas a llevar a cabo. Acto seguido el C. Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación la propuesta realizada por el regidor, misma que es aprobada por unanimidad de los presentes. Acto seguido, el regidor Jesús Omar Castillo Licea hace mención que en la Farmacia del DIF Municipal, el medicamento existente está próximo a caducarse, por lo que hace la invitación a que se difunda la información a la ciudadanía para su consumo del mismo antes de que llegue la fecha de caducidad del medicamento mencionado.

b) El regidor Jorge Daniel Cázares Piceno, después de solicitar el uso de la voz, hace mención que en estos tiempos de lluvias, los ejidos de los agricultores y campesinos municipales, se vieron afectados en cuanto a los Carrinos Sacca cosechas; por lo cual le hicieron llegar la solicitud de apoyo económico para la restauración de los mismos, manejando la cantidad de \$130,000.00 (Ciento Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) de manera general para todos los ejidos afectados. Es así que una vez ampliamente discutido este punto, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento someta a votación la solicitud presentada, y una vez realizado esto, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.



c) La regidora Erika Cortés Ramírez, solicita tomar el uso de la voz; y una vez concedido, inicia con el desahogo de este punto haciendo mención de que varias madres de familia le han preguntado si existe alguna fecha para la apertura de Talleres Recreativos Municipales, a lo cual el C. Presidente Municipal manifiesta que ya se está trabajando en ello, y que en las próximas semanas se tendrá un plan de trabajo respectivo a la apertura de estos talleres que solicitan; agregando que también se conformará un Coro con personas de la tercera edad antes de iniciar el año en curso. Por otra parte la regidora Erika expresa que el lunes 14 de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se firmó un Convenio con la Empresa Autobuses de La Piedad S.A. de C.V. para otorgar descuento a las y los estudiantes que se trasladan a la ciudades de Ocotlán, Jalisco y La Piedad, Michoacán, para llevar cabo sus estudios de Nivel Superior; siendo que dicho instrumento jurídico fue firmado por la Regidora de Educación Erika Cortés Ramírez y el Representante de la Empresa previamente señalada. Asimismo, la regidora menciona que el Telebachillerato de la Comunidad de Las Cieneguillas, hace la solicitud de transporte, para que los estudiantes de dicha escuela puedan viajar a la Ciudad de Sahuayo, Michoacán a participar en la Jornada Cultural Sectorial de Telebachilleratos el día 24 de octubre del año en curso. Acto seguido el C. Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento someta a votación la solicitud realizada, por lo que una vez discutida la misma, es aprobada por unanimidad de los presentes. Por último, la regidora Erika Cortés expresa la solicitud que le hace llegar el Jardín de Niños Catalina

Tamayo donde solicitan apoyo de una camioneta de carga con motivo de poder trasladar equipo mobiliario desde la ciudad de La Piedad, Michoacán hasta el municipio de Tanhuato, Michoacán, ya que ese apoyo es por parte de la Secretaría de Educación del Estado. Es entonces que el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo solicita al Secretario de Ayuntamiento someta a votación dicha solicitud; misma que es aprobada por unanimidad de los presentes.

d) En este punto, la regidora Liliana Vázquez López, hace uso de la voz, informando al C. Presidente Municipal que el día viernes 18 de octubre del año en curso, en el Estadio 18 de marzo de la Ciudad de Jiquilpan, Michoacán; se hará entrega de las Visas Americanas a través del Programa REFAMI, donde asistirá el Gobernador del Estado de Michoacán, el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla. Haciendo mención la regidora Liliana que es muy importante que el Presidente le acompañe a ella a dicho evento, ya que son varias personas beneficiadas del municipio de Tanhuato, Michoacán.

DÉCIMO PRIMERO.- Clausura de la sesión.

Siendo las 15:24 quince horas con veinticuatro minutos, del día martes 15 quince de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron quisieron hacerlo. DOY FE.

 LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO PRESIDENTE MUNICIPAL	 MTRA. MARIA CONSUELO YILLANUEVA MAGDALENO SÍNDICA MUNICIPAL
---	--

REGIDORAS Y REGIDORES:

L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GARCÍA

D.S. JORGE DANIEL CAZARES PICENO

C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:39 trece horas con treinta y nueve minutos, del día 17 diecisiete de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdalena, regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número. 44 bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- PRESENTACION PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2025.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.


SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO. - El Presidente Municipal solicita iniciar la discusión del punto número trece del orden del día, que corresponde al análisis, discusión y ya que, acción de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el año 2025, manifestando que se acuerda la necesidad de aprobar la iniciativa de Ley previamente mencionada, que establece un aumento anual con el Banco Central y El Congreso del Estado de Michoacán, existe un aumento anual del 4.9 % debido a la inflación sufrida; lo que significa que la recaudación municipal debe aumentar en el porcentaje citado en los diversos conceptos de cobro municipal. Por lo que una vez discutida y analizada la presente iniciativa de Ley, el C. Presidente Municipal

solicita al Secretario lo someta a votación, siendo esta aprobada por unanimidad de los presentes.

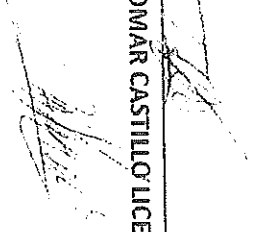
CUARTO.- Clausura de la sesión.

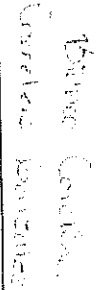
Siendo las 14:52 catorce horas con cincuenta y dos minutos, del día 17 diecisiete de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE.



LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICCA


C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

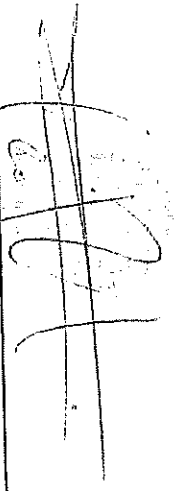

D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 44 de la sesión EXTRAORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanahuat Quetereo, Michoacán, celebrada el día 17 diecisiete de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 45

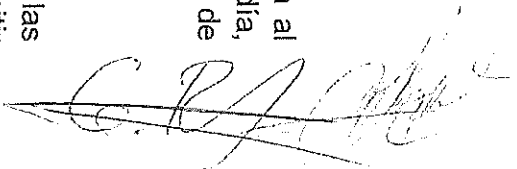
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos, del día 28 veintiocho de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, y la regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 45 bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.
- 4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL DIRECTOR DEL COMAPAT PARA AUTORIZACIÓN LOS DESCUENTOS EN EL PAGO DEL AGUA POTABLE PARA ESTE MES DE NOVIEMBRE EN EL BUEN FIN.
- 5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL DIRECTOR DEL PREDIAL PARA AUTORIZACIÓN LOS DESCUENTOS EN EL IMPUESTO PREDIAL PARA ESTE MES DE NOVIEMBRE EN EL BUEN FIN.
- 6.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL TESORERO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA TERCERA CUENTA TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2024.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

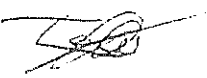
PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar, haciéndose presentes todos los integrantes del Ayuntamiento.

SEGUNDO. – El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tlanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

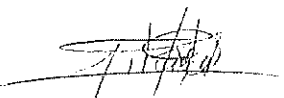


TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a las **Actas de la sesión de cabildo ordinaria 43 y extraordinaria número 44**, acordando omitir la lectura de las mismas, atendiendo a la razón de que ya habían sido firmadas con anterioridad por los presentes, entendiéndose que son aprobadas por **unanimidad**.

CUARTO. - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal toma la palabra para señalar que el director del Comapat, le hizo llegar una solicitud para realizar las condonaciones a las multas y recargos en una tasa porcentual del 100% cien por ciento, en el mes de noviembre del presente año en el buen fin; así como también, a las personas que adeudan cinco años, se les pueda cobrar únicamente cuatro años; esto con el ánimo de apoyar en sus finanzas, atendiendo a que al iniciar el año la situación financiera de las personas siempre es complicada, manifestando que es necesario también que se acuerde darle difusión para que los ciudadanos sean enterados de dichos descuentos; una vez ampliamente analizado y discutido este punto, el Presidente Municipal solicita al Secretario someta a votación la autorización solicitada, siendo esta aprobada por **unanimidad** de los presentes.



QUINTO. - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal toma la palabra para señalar que el director del Predial, de la misma forma le hizo llegar una solicitud para realizar las condonaciones a las multas y recargos para los que adeudan el predial en una tasa porcentual del 100% cien por ciento en el mes de noviembre y en el mes de diciembre el 50% por el buen fin; esto con el ánimo de apoyar las finanzas de los habitantes del municipio, atendiendo a que al iniciar el año la situación financiera de las personas siempre es complicada; debiéndose de dar la difusión necesaria para el conocimiento de los habitantes; una vez ampliamente analizado y discutido este punto, el Presidente Municipal solicita al Secretario someta a votación la autorización solicitada, siendo esta aprobada por **unanimidad** de los presentes.



SEXTO. – Para el desahogo de este punto del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y aprobación de la tercera cuenta pública trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año fiscal 2024, toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, para señalar que de acuerdo a la Ley, cada tres meses tenemos la obligación de rendir una cuenta trimestral ante Auditoría Superior de Michoacán; esta cuenta trimestral está compuesta con dos meses de la administración anterior y un mes de la actual administración; en los meses que le correspondió a la administración 2021-2024, se encuentra el mes de julio del año 2024, mes en el cual se le dio de baja de manera indebida a una gran cantidad de bienes muebles en buen estado, considerando de esta manera que dicha cuenta se debe de reprobar, principalmente por las siguientes razones:



1.- Porque, al momento de realizar las observaciones dentro del proceso de Entrega – Recepción, se observó la baja que se le dio de manera indebida a los bienes muebles propiedad del municipio, por la administración 2021-2024; dicha baja se realizó en el mes de julio del año 2024, precisamente es parte de la cuenta que se está estudiando, de tal manera que si se autoriza dicha cuenta que contiene la baja de los bienes muebles se

estaría de acuerdo con el movimiento de las bajas realizadas por la anterior administración; en este sentido y para no validar estos movimientos que vienen a afectar la hacienda municipal, es que se solicita reprobar la cuenta trimestral.

2.- Además, existen cuentas por pagar a corto plazo por la cantidad de \$1,395,391.50 (un millón trescientos noventa y cinco mil novecientos treinta y un pesos 50/100 m. n.), sin que la anterior administración 2021-2024, haya entregado a la actual administración la información o documentación necesaria para saber a qué corresponde esas cuentas por pagar a corto plazo.

3.- También, tenemos las observaciones que de manera escrita presento a la cuenta trimestral la Lic. Anita Beatriz Hernández Cabrera, en su calidad de encargada de contraloría, en donde de la misma forma señala todas las inconsistencias que observó a la cuenta trimestral, partiendo principalmente de las observaciones que se le realizaron en el dictamen de la Entrega - Recepción; escrito que se inserta a la presente acta para que forme parte de ella.

En este sentido, el Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, propone que se repruebe la tercera cuenta trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2024, por las razones antes esgrimidas. Por lo que, una vez discutida esta propuesta ampliamente, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto, sometiéndose a votación la propuesta de reprobar la cuenta trimestral, **siendo aprobada por mayoría de votos y una abstención del regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, acordando reprobar la tercera cuenta trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2024.**

SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES

a) La regidora Erika Cortés Ramírez, expone la inquietud que existe de las madres de familia respecto a los talleres que se darán en la casa de la cultura, manifestándole el Presidente Municipal que por el momento y por las condiciones en que se recibió la administración, no es posible realizar la contratación de los maestros para llevar a cabo los talleres, que se tiene previsto iniciarlos hasta el próximo año; que ahorita se trabajara únicamente con los coros mayor y el coro infantil; también señala la regidora Erika, que en el Jardín de niños Vasco de Quiroga, requieren del apoyo de parques y jardines para hacerle mantenimiento y el subsidio de una maestra, manifestándole el Presidente Municipal que se está atendiendo a todas las escuelas que requieren mantenimiento; que deben de presentar la solicitud cada mes para seguirse los dando; respecto a la maestra también les comenta el Presidente Municipal que se presente la solicitud y se ve la forma en su momento de apoyarla; por último, señala la regidora Erika que ya se está organizando con las escuelas para los preparativos del desfile del 20 de noviembre,

b) La regidora Leticia Guillen Magdaleno solicita el uso de la voz para hacer mención, de que está invitando a todos los comerciantes que gusten vender en estas fechas de día de muertos en la plaza principal, desde el día 29 de octubre al 3 de noviembre, donde se va a realizar un mercadito naranja, con la intención de que ofrezcan sus productos para se mejoren sus ventas, y se apoyen en su economía, pero solicita se de difusión en las páginas de la presidencia.


c) El regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre en uso de la voz, señala primeramente que le agradece al Presidente Municipal, al regidor Jesús Omar en su calidad de titular de la comisión del deporte; y a todo el cabildo por haber participado en la inauguración de la liga intermunicipal de fútbol que se realizó el 25 de octubre del presente año; también presenta ante el Ayuntamiento el proyecto de la campaña de información vial, donde solicita el apoyo para la difusión del proyecto,

comentándole el presidente municipal, que la comisión de gobernación se encargara de otorgarle el apoyo para llevar a cabo tanto la difusión como la realización de la campaña de información vial; asimismo, solicita que se le aclare sobre los rangos de los subsidios aprobados, comentándole el presidente municipal que se acordó otorgar subsidios en especie hasta por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m. n.) y en efectivo hasta por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m. n.); solicita que se le de mantenimiento a la unidad deportiva, ya que no funcionan las luces; por último, solicita que para las reuniones de cabildo se les haga llegar la información de los puntos a tratar en tiempo y forma para que tengan el tiempo suficiente para analizarla.


OCTAVA. - Clausura de la sesión.


Siendo las 12:21 doce horas con veintitún minutos, del día 28 veintiocho de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE.


LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

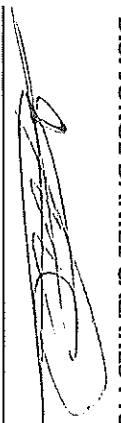
REGIDORAS Y REGIDORES:



L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


C. BLANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ


D.S. JORGE DANIEL CAZARES PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ


LIC. LILLIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 catorce horas del día 28 veintiocho de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, que se ubica dentro del palacio municipal, cito en portal Hidalgo número 19, colonia centro, los CC. Lic.

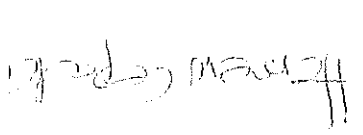
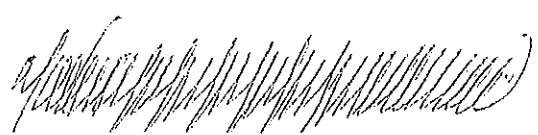
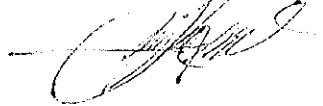
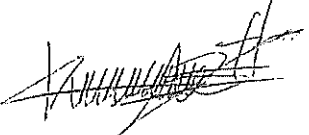
Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Picens, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortes Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; así como el Abogado Gonzalo Rico Aguilar en su calidad de Secretario del

H. Ayuntamiento, con la finalidad de **celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento** bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de presentes y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Solicitud que presenta el Presidente Municipal para someter a discusión y aprobación, la minuta número 03 aprobada en sesión de fecha 24 de octubre del año 2024 por la Septuagésima Sexta Legislatura, mediante la cual, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 4.- Clausura de la sesión.

PRIMERO. - El C. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento Abogado Gonzalo Rico Aguilar pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el quorum legal para sesionar; procediéndose a realizar el pase de lista e informando el secretario que

existe quórum legal para sesionar; **SEGUNDO.** — El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al secretario dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente. **TERCERO.** - El presidente Municipal solicita iniciar la discusión del punto número tres del orden del día, que corresponde a la solicitud que presenta para someter a discusión y aprobación, la minuta número 03 aprobada en sesión de fecha 24 de octubre del año 2024 por la Septuagésima Sexta Legislatura, mediante la cual, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo; señalando que de acuerdo a la Constitución del Estado, cada que exista una reforma a la propia Constitución Estatal, se debe de aprobar por la mayoría de los municipios para que pueda realizarse la reforma y entrar en Vigor, en este caso, como todos saben porque es noticia nacional y estatal, se están dando cambios en el Poder Judicial del Estado; en donde principalmente, se está reformando la forma de designar a los Magistrados y Jueces que imparten justicia en el Estado; antes se elegían a través de un procedimiento que concluía con un examen, ahora se está reformando la Constitución política del Estado, para que los Magistrados y los Jueces sean elegidos por el voto directo y secreto, tal y como se viene eligiendo al gobernador, a los diputados y a los presidentes municipales, ahora toda la ciudadanía podrá votar para nombrar a los jueces y serán conocidos de las personas que los eligieron; una vez ampliamente discutido este punto, el presidente municipal solicita al Secretario lo someta a consideración del Ayuntamiento. En este acto, se les solicita a los miembros del cabildo emitan su voto de la forma acostumbrada; una vez votado se le informa al Presidente Municipal que ha sido autorizada por mayoría de todos los presentes, contando con el voto en contra del Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre; por lo tanto, se aprueba la minuta número 03 aprobada en sesión de fecha 24 de octubre del año 2024 por la Septuagésima Sexta Legislatura, mediante la cual, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución



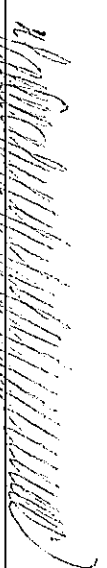
existe quórum legal para sesionar; **SEGUNDO.** – El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al secretario dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente. **TERCERO.** - El presidente Municipal solicita iniciar la discusión del punto número tres del orden del día, que corresponde a la solicitud que presenta para someter a discusión y aprobación, la minuta número 03 aprobada en sesión de fecha 24 de octubre del año 2024 por la Septuagésima Sexta Legislatura, mediante la cual, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo; señalando que de acuerdo a la Constitución del Estado, cada que exista una reforma a la propia Constitución Estatal, se debe de aprobar por la mayoría de los municipios para que pueda realizarse la reforma y entrar en Vigor, en este caso, como todos saben porque es noticia nacional y estatal, se están dando cambios en el Poder Judicial del Estado; en donde principalmente, se está reformando la forma de designar a los Magistrados y Jueces que imparten justicia en el Estado; antes se elegían a través de un procedimiento que concluía con un examen, ahora se está reformando la Constitución política del Estado, para que los Magistrados y los Jueces sean elegidos por el voto directo y secreto, tal y como se viene eligiendo al gobernador, a los diputados y a los presidentes municipales, ahora toda la ciudadanía podrá votar para nombrar a los jueces y serán conocidos de las personas que los eligieron; una vez ampliamente discutido este punto, el presidente municipal solicita al Secretario lo someta a consideración del Ayuntamiento. En este acto, se les solicita a los miembros del cabildo emitan su voto de la forma acostumbrada; una vez votado se le informa al Presidente Municipal que ha sido autorizada por mayoría de todos los presentes, contando con el voto en contra del Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre; por lo tanto, se aprueba la minuta número 03 aprobada en sesión de fecha 24 de octubre del año 2024 por la Septuagésima Sexta Legislatura, mediante la cual, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo.
Instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento para que le haga llegar el acta de
sesión al Congreso del Estado para su cumplimiento.

CUARTO. - Clausura de la sesión. El Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera
Martin del Campo dio por terminada la sesión siendo las 14:55 catorce horas con
cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella
intervinieron. **DOY FE.** -----



LIC. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. MARÍA CONSUEJO YILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:



L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

Bianca Carolina Carretero Gonzalez

C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ



D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO



C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO



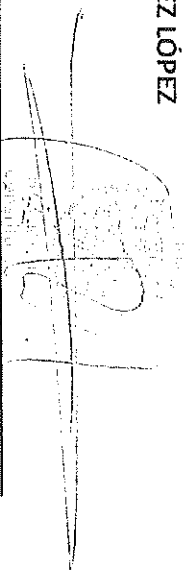
LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ



LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE



LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 46 de la
sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 28 veintiocho de octubre del
año 2024 dos mil veinticuatro.

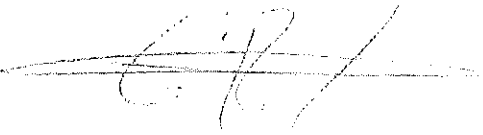
En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:19 trece horas con diecinueve minutos, del día 14 de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán , que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdalena, regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 47** bajo el siguiente orden del día:



1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.

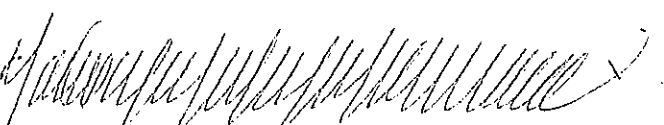


4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE COMO REQUISITO PARA AUTORIZAR LOS TRASLADOS DE LAS PROPIEDADES DE CATASTRO, ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO DE DERECHO DE AGUA POTABLE EN COMAPAT; DEBIENDO SOLICITAR EN CONSECUENCIA LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL AGUA, MISMA QUE DEBERÍA TENER EL MISMO COSTO DE NO ADEUDO DEL PREDIAL.

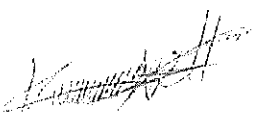
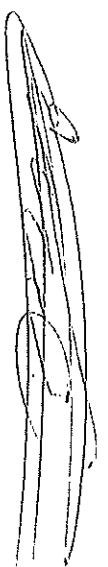
5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE LA COMPRA DE DOS VEHÍCULOS PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA DEL FONDO IV, COMO MEDIDA EXTRAORDINARIA EN BASE A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

6.- ASUNTOS GENERALES.

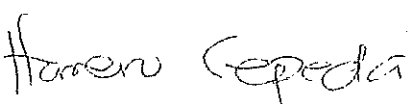
7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.



SEGUNDO. – El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanidad** de los presentes.

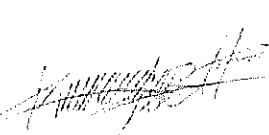
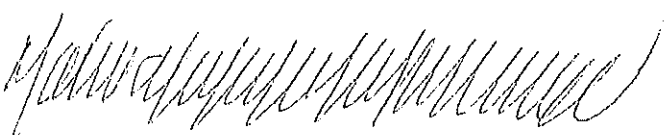


TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a el Acta de la sesión de cabildo extraordinaria número 46, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanidad**.

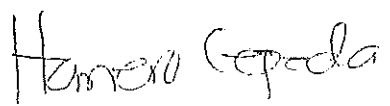
CUARTO. - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, solicita tomar el uso de la voz; acto seguido inicia exponiendo la problemática que se tiene en base a los Recortes Presupuestales sufridos en todos los municipios del Estado de Michoacán, ya que dichos ajustes afecta directamente al mantenimiento y desarrollo de las áreas municipales. Por lo que el Presidente Municipal presenta para su análisis y aprobación la solicitud donde se autorice como requisito para traslados de las propiedades de Catastro, estar al corriente del pago de derecho de agua potable en COMAPAT; debiendo solicitar en consecuencia una Constancia de no adeudo del agua, misma que deberá tener el mismo costo que la Constancia de no adeudo del Predial. Donde se resalta que este requisito que se menciona, será agregado para efectos municipales a los requisitos señalados en el Artículo 37 de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo. En ese mismo sentido, los regidores Jesús Omar Castillo Licea y Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, participan mencionando que están de acuerdo en dicha propuesta ya que la recaudación municipal debe ser eficiente para así mejorar las condiciones del municipio y que no se vea afectado el gasto corriente para poder de esa manera cubrir las necesidades que demande la población. Una vez mencionado lo anterior, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo solicita al Secretario someta a votación la propuesta realizada; misma que es aprobada por **unanidad** de los presentes.



QUINTO. - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, al iniciar la discusión de este punto, resalta el problema existente con el único camión recolector de basura que se tiene en el municipio, ya que el mismo se encuentra en reparación por las malas condiciones en que se encontró al iniciar esta administración. Debido a esto, el servicio de recolección de basura se ha visto entorpecido tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, por lo que el Presidente Municipal en ese mismo sentido propone la compra de dos vehículos automóviles adaptados para la recolección de basura, tomando el recurso para la compra de los mismos del **FONDO IV**, citando como fundamento legal de dicha acción lo dispuesto por el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Acto seguido el regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre solicita tener el uso de la voz, donde hace la petición al Presidente Municipal de la información correspondiente a los vehículos que se quieren adquirir, argumentando que no se puede realizar la compra de dichos bienes sin tener el conocimiento de las características y costo de los mismos, aunado a la dictaminación del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles. Ante dicha petición, el Presidente Municipal en ese mismo momento, hace llegar vía electrónica la información solicitada por el regidor, manifestando que el precio de cada vehículo es de **\$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y que el día martes 19 de noviembre del año en curso, el proveedor con quien se tiene el contacto de los vehículos, puede recibir en el municipio de Bisenas, Michoacán, a las y los interesados para brindar los detalles

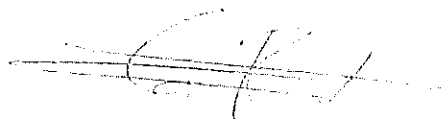


correspondientes a las dudas que se tengan respecto a los bienes, ya que ahí se tienen de manera física. Acordando que en dicha fecha, quienes sean parte del Comité de Adquisiciones y miembros interesados del cabildo, se reunirán con el proveedor para dialogar lo conducente. Es entonces que el C. Presidente Municipal instruye al Secretario de Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta realizada al inicio pero haciendo la aclaración que solamente se autorizará la compra de los vehículos en lo general, a efecto de llevar a cabo el procedimiento correspondiente con el Comité de Adquisición y elegir los vehículos idóneos para la función recolectora de basura en el municipio; aprobándose dicha propuesta por **unanimidad** de los presentes.

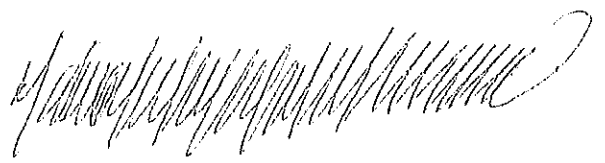

Homero Cepeda

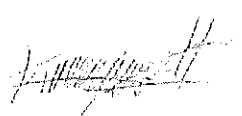
SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

a) La regidora Blanca Carolina Carretero González, presenta al C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, un oficio para hacer de su conocimiento la situación que se presentó en días pasados entre la Directora del DIF Municipal, la C. Mayra Patricia Reynosa Martínez y la regidora Blanca Carolina Carretero González, donde la última señala que la Directora del DIF Municipal, llegó a la oficina de regidores de forma poco educada, exigiéndole que le ayudara más en su trabajo, porque ella estaba haciendo todo lo que le compete a la regidora, y que le diera la mitad de su quincena; a lo que la regidora le contesta que ella estaba realizando sus funciones en base al artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y que se no debía expresar de esa manera tan poco ética y profesional. Por lo anterior, es así que en dicho oficio presentado, la regidora solicita al Presidente Municipal que se dé una capacitación al personal del Ayuntamiento sobre los derechos, obligaciones y atribuciones de los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento, haciendo énfasis en resaltar lo anterior a la Directora del DIF Municipal; en ese mismo sentido, solicita la conformación del Comité de Ética y Control de Conducta de los Servidores Públicos. Acto seguido el Presidente Municipal, le da contestación de manera verbal a lo solicitado, mencionando que llevará a cabo todas las acciones pertinentes para cumplir con todo lo peticionado por la regidora Blanca Carolina, y que en unos días más y en el lapso que marca la Ley, le hace llegar la contestación por escrito en sentido afirmativo.



b) El regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea, inicia con el desahogo de este asunto general, invitando a todos los presentes al Partido Inaugural de la Liga Nacional de Cuarta División Nivel Semiprofesional, con fecha de sábado 16 de noviembre del año en curso, haciendo mención que por primera vez en la historia del deporte municipal de Tlanhuato, Michoacán, se tiene un equipo de futbol que represente al municipio en Cuarta División a nivel nacional, llamándose dicho equipo Promesas F.C. Por lo que resalta la importancia de la presencia de los miembros del cabildo en este evento de tan grande magnitud. Por otra parte, el regidor Jesús Omar presenta para su aprobación, la solicitud de apoyo para la compra de uniformes de los alumnos de la Escuela Municipal Filial de Futbol Club Pachuca, haciendo mención de que es un requisito por parte del Club de Futbol Pachuca, que los alumnos de las Escuelas Filiales porten el uniforme del Club, por lo que el regidor hace mención de que él ya se encargó de hacer la gestión necesaria con Patrocinadores Municipales, mismos que aportaron el 50% del costo total de los uniformes; en ese sentido el regidor Jesús Omar, solicita la aportación del 50% restante para la compra de los uniformes, manifestando que son 60 alumnos pertenecientes a la Escuela Filial, por lo que por alumno se invertiría la cantidad de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); a lo anterior el C. Presidente Municipal solicita someta a votación la propuesta realizada por el regidor, misma que es aprobada por unanimidad de los presentes. Acto seguido el Presidente Municipal le pregunta al regidor Jesús Omar sobre la fecha límite para







aportar el recurso aprobado, a lo que este le contesta que se tiene hasta los primeros días del mes de enero para realizar la compra, acordándose aportar el recurso en la primera quincena del mes de enero del año 2025 dos mil veinticinco.

Homeno Cepeda

c) La regidora Erika Cortés Ramírez, inicia con el desarrollo de este punto, mencionando que en días anteriores se reunió con los directivos de las diferentes escuelas del municipio para la organización del Desfile Comemorativo del Inicio de la Revolución Mexicana, mismo que se llevará a cabo el día 20 de noviembre del presente año; donde hace mención que aprovechó para agradecerles por su participación en las festividades pasadas dentro del municipio, con relación al Día de muertos. Por otra parte, manifiesta que la docente que impartiera clases en el Albergue Municipal, le hizo llegar la solicitud para que se le habilitara un espacio donde pueda impartir sus clases a los hijos de los jornaleros agrícolas, ya que el espacio donde lleva a cabo sus clases, no es apropiado para las mismas, debido a que este es bastante reducido y no está en las mejores condiciones. A lo que el Presidente Municipal le menciona a la regidora Erika que atenderá dicha solicitud a la brevedad posible para que se tenga el lugar apropiado e impartir las clases correspondientes.

d) El regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre después de solicitar el uso de la voz; le hace una solicitud por escrito al C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, misma a la que da lectura en la mesa de cabildo, donde hace la petición en conformidad con los artículos 36,37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, de que en tiempo y forma se les haga llegar a los integrantes del cabildo la información necesaria para tener el conocimiento oportuno y debatir los puntos correspondientes al orden del día de la sesión que se va a desahogar, ya que este es un derecho que se tiene. Asimismo solicita que las sesiones de cabildo sean transmitidas en la Página oficial del Ayuntamiento, atendiendo al criterio de publicidad que establece la Ley previamente citada. Acto seguido el C. Presidente Municipal da contestación a la solicitud realizada, argumentando que la información requerida para tratar en las sesiones de cabildo se hará llegar en tiempo y forma, aunado a que también se enviará de manera digital como se ha manejado mayormente de las veces; asimismo notificando mínimo 72 horas antes para el conocimiento de la sesión y 48 o 24 horas de acuerdo al tipo de la sesión a desarrollar para enviar el orden del día; en ese mismo sentido, también el Presidente Municipal menciona que las sesiones pueden ser transmitidas previo acuerdo por los integrantes del cabildo, y una vez acordado esto, se puede hacer la transmisión correspondiente; ante esto, el regidor Homero menciona que tendría que analizarse a profundidad el criterio de interpretación de los artículos en cita y que en la sesión próxima se puede discutir más ampliamente. Por otra parte, el regidor Homero cuestiona al Secretario si ya se realizó la conformación del Consejo Municipal para la elección de propuestas de los participantes en la Convocatoria para la Designación de Contralora o Contralor Municipal, en términos del artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. A lo que el Secretario toma el uso de la voz y menciona que la Convocatoria citada, la semana pasada expiró, y que en tiempo y forma ahora se procederá a realizar la conformación del Consejo Municipal; ante esto nuevamente el regidor Homero toma el uso de la voz y propone que los 3 ciudadanos de la sociedad civil que deben integrar el Consejo, sean elegidos por la regidora Erika Cortés Ramírez, la regidora Liliana Vázquez López y el regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre; por lo que el C. Presidente Municipal solicita al Secretario someta a votación la propuesta realizada, misma que es aprobada por mayoría de los presentes, con 7 votos a favor y 1 en contra, siendo el de la Sindica Municipal, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno. En otro sentido el regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, solicita al C. Presidente Municipal que en la próxima sesión ordinaria de cabildo, comparezca el Oficial Mayor a efecto de que presente y de a conocer su Informe Mensual de Actividades, ya que se considera que hay algunas actividades que se deben priorizar y no se les ha dado la

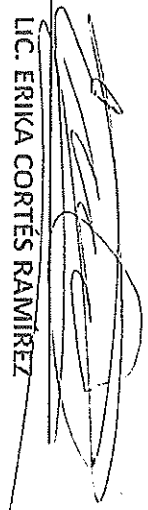
atención necesaria y adecuada, agregando que se requiere más vigilancia en la Unidad Deportiva. Acto seguido el C. Presidente Municipal menciona que se dará la atención necesaria a su petición y solicita al Secretario que notifique al Oficial Mayor de la solicitud realizada, y de cumplimiento a la misma. Por otra parte, el regidor Homero hace mención que una estudiante de la UDG, se acercó con él para preguntarle sobre la liberación de su servicio social, ya que ella lo estaba prestando en la administración pasada y no cumplimentó con las horas requeridas; ante esto, el Secretario hace uso de la voz para mencionar que ya se está trabajando en el cambio de receptores del servicio social, y que en los próximos días se hará la difusión correspondiente para todas y todos aquellos alumnos que les interese prestar su servicio social en esta Administración Municipal. Por otra parte, el regidor Homero hace manifiesto en esta necesidad de tener una persona encargada de Atención Ciudadana, ya que la ciudadanía llega al Palacio Municipal sin conocer las áreas o servicios que ofrece esta administración; por lo que el Presidente Municipal solicita el uso de la voz y concedido este, menciona que ya se está valorando ese puesto o la manera de cubrir esa necesidad existente. Por último, el regidor Homero Guadalupe hace mención de la situación que se presentó entre la Directora de Archivo Municipal y Cronista, la Lic. Gabriela Isaura Martínez Romero y el Asesor Municipal, el Lic. José Alfredo Hernández Baeza, manifestando que ningún trabajador de la Presidencia Municipal debe expresarse de manera poco profesional y conducirse con el debido respeto. Acto seguido el C. Presidente Municipal menciona que ya se había acordado una solución entre las dos partes y que no volverá a pasar una situación así, ya que es importante que en esta administración exista funciones de colaboración y conciliación ante controversias que puedan surgir.

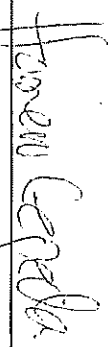
SÉPTIMO.- Clausura de la sesión.


Siendo las 15:41 quince horas con cuarenta y uno minutos noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, el C. Pr Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión e intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE. -----

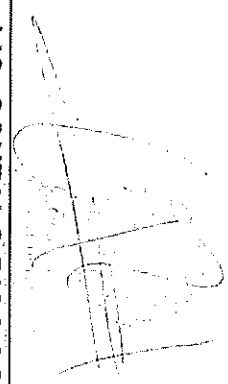
LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN
PRESIDENTE MU'

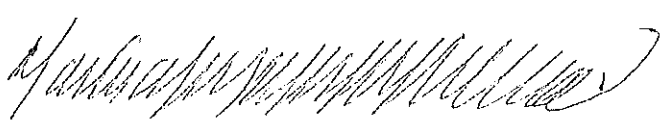
L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

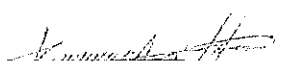

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE



El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al **ACTA NO. 47** de la sesión **ORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento de Tlanahuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día **14** Catorce de Noviembre del año **2024** dos mil veinticuatro. DOY FE. -----



En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, del día 29 veintinueve de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Sindica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Pizeno, Regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, y el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre; con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 48 bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.
- 4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE RATIFIQUE LA AUTORIZACIÓN REALIZADA EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 47, DE LA COMPRA DE DOS VEHÍCULOS PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA DEL FONDO IV, COMO MEDIDA EXTRAORDINARIA EN BASE A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.
- 5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, al Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Cuórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar, donde a su vez también menciona la inasistencia de la regidora Lic.

Liliana Vázquez López, quien por motivos de causa de fuerza mayor, notificó previo al inicio de la sesión; que no asistiría a la misma.

SEGUNDO. – El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tlanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a el **Acta de la sesión de cabildo ordinaria número 47**, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanimidad**.

CUARTO.- Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, solicita tomar el uso de la voz; acto seguido inicia retomando el punto de la compra de los vehículos recolectores de basura que se trató y aprobó en lo general en la Sesión de cabildo ordinaria número 47, presentando una ficha técnica por parte del proveedor **GRUPO H&H**, donde contiene información más detallada de los vehículos que se desean adquirir siendo estos de la marca **RAM 4000, CHASIS PL, MODELO 2016**, con equipo de capacitación de **12 YARDAS CÚBICAS** y precio de **\$800,000.00 pesos mexicanos** cada uno. Por otra parte el regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, solicita tomar el uso de la voz, y una vez concedido esto, manifiesta que la información presentada de los vehículos no es suficientemente basta para determinar la calidad de los mismos, y por lo tanto se está en un desconocimiento de su funcionalidad. lo que podría significar una exposición a un problema de operatividad de los vehículos en un determinado momento. En ese mismo sentido, menciona que se dio a la tarea de cotizar con la empresa **DACZA ZAMORA** un camión recolector de basura de la marca **CITYSTAR CLASE 6, MODELO 2025, MOTOR CUMMINS ISD 4.5 L 180 HP** en un precio de **\$2,809,200.00 pesos mexicanos**, presentando de igual manera una ficha técnica con la información del mismo, exponiendo sus características y haciendo una comparativa con los vehículos presentados por el C. Presidente Municipal. Acto seguido, la Sindica Municipal, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno al solicitar tomar el uso de la voz, expone que el problema de la recolección de basura en el municipio y sus comunidades, no puede seguir estancado por la falta de un vehículo recolector de basura, y que se tiene que dar una pronta solución a dicho problema, ajustándose al escaso recurso que se tiene debido a las condiciones por las que atraviesa la administración en su Estado Financiero. Asimismo menciona algunas ventajas que tienen los vehículos recolectores propuestos por el C. Presidente Municipal, ya que con ellos se pueden ampliar las estrategias de recolección de basura e incluso realizar una doble ruta para abastecer las necesidades de todas la comunidades. En ese mismo sentido, el regidor L.N. Jesús Omar Castillo Licea solicita intervenir con una participación, manifestando la necesidad que se tiene de un servicio eficaz de recolección de basura en el municipio, y que por el momento la adquisición de los vehículos seminuevos propuestos, resulta viable para abastecer la problemática de acumulación de basura que se tiene en las comunidades; no obstante, también hace mención que entrando el año 2025 dos mil veinticinco, ya se podría gestionar la compra de un camión recolector de basura más grande y a su vez la compra de unos contenedores de basura, para así tener un mayor alcance en el servicio de limpieza en el municipio y sus comunidades e incluso optar por una doble ruta de recolección de basura con un personal más nutrido. Asimismo, las regidoras C. Leticia Guillén Magdaleno y C. Bianca Carolina Carretero Gonzalez expresan estar de acuerdo con la participación del regidor Jesús Omar, mencionando la regidora Bianca Carolina que es muy importante que a los vehículos que se desean adquirir, se les de el

tratamiento y mantenimiento adecuado para su buen funcionamiento. En otro orden de ideas el regidor Homero Guadalupe solicita nuevamente tener el uso de la voz, reafirmando la postura de su intervención anterior y a su vez mencionando que para adquirir un bien, se debe de realizar en conformidad con las atribuciones del Comité Municipal de Obras y Adquisiciones y su procedimiento necesario. Es entonces que el C. Presidente Municipal solicita intervenir, y una vez concedida su petición, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que a la brevedad posible haga llegar la información correspondiente a las atribuciones y procedimiento a seguir por dicho Comité mencionado, para la adquisición de bienes; asimismo menciona que una vez teniendo los camiones recolectores de basura se adaptarán dos rutas de recolección teniendo en funcionamiento dos cuadrillas de trabajadores para así poder darle solución a la problemática que aqueja a los habitantes del municipio y no entorpecer más este servicio. Una vez mencionado lo anterior, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo solicita al Secretario someta a votación la propuesta realizada de la compra de estos dos vehículos recolectores de basura presentados; misma que es aprobada por mayoría de los presentes, con 6 votos a favor y 2 en contra siendo estos el de la regidora Lic. Erika Cortés Ramírez y el regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre.

QUINTO. - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, al iniciar la discusión de este punto, resalta la importancia de la encomienda que la ciudadanía le otorgó a esta administración para representarla de manera digna y eficiente; por lo tanto, debe ser retribuida con acciones que beneficien a todas las personas mediante decisiones tomadas por el cabildo, que lleven a un mejor desarrollo y organización municipal. Es por ello que presenta para su análisis y aprobación la propuesta del Reglamento de las Sesiones del Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán; mismo que establece las normas y procedimientos para la celebración de sesiones, garantizando el orden, la transparencia y la eficiencia en la toma de acuerdos. Acto seguido, el regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre solicita tomar el uso de la voz; y una vez concedido esto, manifiesta algunas observaciones en cuanto a la forma del Reglamentado presentado, es entonces que en el mismo sentido presenta para su análisis su propuesta de Reglamento para las Sesiones del Ayuntamiento, exponiendo de manera general la estructura del mismo y contenido. Por lo que una vez discutido este punto, se acuerda analizar ambas propuestas y tomarlas en consideración para así formular un solo Reglamento y aprobarlo en la próxima sesión de cabildo.

SEXTO. - ASUNTOS GENERALES.

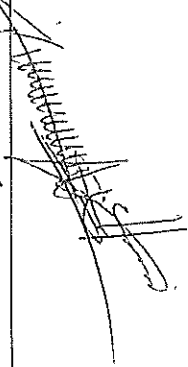
a) La regidora Erika Cortés Ramírez, presenta para su análisis y aprobación, la solicitud que le hace llegar la Directora de Comunicación Social, la Lic. Diana Paulina Ramírez Navarro, donde solicita de igual manera se le de vista al C. Presidente Municipal, para la asignación de un equipo de cómputo para dicha área de comunicación social, con el fin de mejorar el desempeño en las tareas de diseño gráfico, creación de materiales visuales y edición de contenido para la difusión de actividades y campañas del Ayuntamiento. Acto seguido, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo en su calidad de Presidente Municipal firma de recibido dicha solicitud, argumentando que concuerda con la exposición de motivos que presenta la Lic. Diana Paulina Ramírez Navarro, ya que si bien no solamente esa área cuenta con necesidades de mobiliario, si no que la mayoría de las áreas presentan la misma situación de carencia; por lo que se pretende que entrando el año 2025 con el recurso del FAISMUN, poder destinar el 2% del mismo para cubrir esas necesidades que se tienen en la administración. En ese mismo sentido la Sindica Municipal menciona que ella utiliza su equipo de cómputo para desempeñar sus

funciones laborales, ya que los equipos con los que se cuentan, no están en óptimas condiciones para su funcionamiento. Es entonces que se acuerda atender la solicitud presentada en cuanto se tenga dicho recurso previamente mencionado en el año próximo a entrar.

Por otra parte, la regidora Erika Cortés Ramírez presenta al C. Presidente Municipal la solicitud de mobiliario y equipo de sonido, para llevar a cabo el conversatorio denominado "*Ley Olimpia y Formas de Violencia contra las mujeres*" mismo que será impartido por la Fiscalía Regional del Estado de Michoacán los días 03 y 09 de diciembre del presente año en las instalaciones de el Colegio de Bachilleres Plantel Tanhuato y la Escuela Secundaria Técnica Número 34 de Tanhuato, Michoacán. En ese sentido, el C. Presidente Municipal solicita tomar el uso de la voz y una vez concedido esto, expone de manera verbal la contestación a la solicitud planteada, siendo esta en sentido afirmativo, mencionando que girará la instrucción correspondiente al Oficial Mayor para que de cumplimiento a lo solicitado.


SÉPTIMO.- Clausura de la sesión.

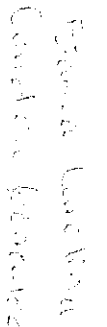
Siendo las **14:56** catorce horas con cincuenta y seis minutos, del día **29** veintinueve de noviembre del año **2024** dos mil veinticuatro, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.**-----



LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARIA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:



L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ


D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PIGENO

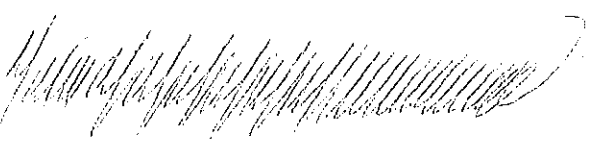

C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

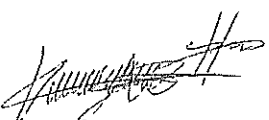
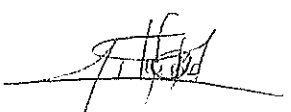

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE



LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE



El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 48 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 29 Veintinueve de Noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE. -----



En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:21 once horas con veintiuno minutos, del día 13 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán , que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Sindica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, Regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 49 bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.
- 4.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, MICHOACÁN.
- 5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES QUE ESTARÁ INTEGRADO POR EL OFICIAL MAYOR QUIÉN LO PRESIDIRÁ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL TESORERO MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, EL DIRECTOR DE COMAPAT Y UN REGIDOR DE CADA FRACCIÓN QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADA.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Bianca Carolina
Carretero González

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tlanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a el **Acta de la sesión de cabildo ordinaria número 48**, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanimidad**.

CUARTO. - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, solicita tomar el uso de la voz; acto seguido inicia resaltando la importancia de la encomienda que la ciudadanía le otorgó a esta administración para representarla de manera digna y eficiente; por lo tanto, debe ser retribuida con acciones que beneficien a todas las personas mediante decisiones tomadas por el cabildo, que lleven a un mejor desarrollo y organización municipal. Es por ello que tomando en consideración la propuesta realizada en la sesión de cabildo anterior por el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, el C. Presidente Municipal presenta nuevamente para su análisis y aprobación, el Reglamento de Sesiones del Ayuntamiento de Tlanhuato, Michoacán; haciendo la observación en relación a la propuesta presentada por el regidor Homero Guadalupe, que no es posible fragmentar y plasmar en otro ordenamiento legal un artículo de una Ley, ya que modifica totalmente el sentido literario de la misma. En ese sentido la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno en su calidad de Sindica Municipal, solicita tener el uso de la voz, y una vez concedido esto, manifiesta que de acuerdo con la propuesta realizada por el Regidor Homero donde se extraen y se separan fragmentos del artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; resulta mutilante para dicha Ley y que esto no se debe interpretar en beneficio propio. En ese sentido el Regidor Homero Guadalupe después de solicitar el uso de la voz, menciona que no se está mutilando la Ley, que solamente se esta adecuando a las necesidades y formalidades que se requirieren para llevar a cabo las sesiones de cabildo; y en ese mismo orden de ideas, también solicita que las sesiones sean transmitidas en vivo para lograr así una mejor transparencia; por lo que el C. Presidente Municipal hace mención que para transmitir las sesiones, debe de realizarse por previo acuerdo en conformidad como lo establece la Ley Orgánica. Por lo que el regidor Homero manifiesta que en la próxima sesión sería conveniente tratar ese punto para así analizar jurisprudencia aplicable y presentarla ante el cabildo. Por último la Regidora Bianca Carolina Carretero Gonzalez hace la interrogante si la entrega de oficios e información por parte de el cabildo deberá realizarse con anticipación mínima de 24 horas antes de llevar acabo la sesión correspondiente; por lo que en ese momento la Sindica Municipal menciona que en efecto, así deberá de manejarse y que si se tiene antes la información, se puede hacer llegar con más tiempo de anticipación. Es entonces que una vez debatida y analizada la propuesta de Reglamento presentada por el Presidente Municipal, esta **no es aprobada por mayoría** de los presentes, teniendo **2 votos a favor** siendo el de el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo y la Sindica Municipal, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno y **7 votos en contra** siendo el de los regidores L.N. Jesús Omar Castillo Licea, C. Bianca Carolina Carretero Gonzalez, D.S. Daniel Cazares Piceno, C. Leticia Guillén Magdaleno, Lic. Erika Cortés Ramírez, Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Lic. Liliana Vázquez López.

QUINTO. - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, presenta para su análisis y aprobación, la propuesta para la creación e integración del Comité de

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

Compras y Adquisiciones que estará integrado por el Oficial Mayor quien lo presidirá, el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal, el Director de Obra Pública, el Director de COMAPAT y un Regidor de cada Fracción que se encuentra representada; esto en base al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Michoacán de Ocampo. Acto seguido el Regidor Homero Guadalupe solicita tener el uso de la voz, y una vez concedido esto, pregunta al C. Presidente Municipal sobre las facultades de este Comité propuesto, ya que anteriormente en la Sesión de Cabildo Ordinaria 41, se había aprobado el Comité de Obra Pública y Adquisiciones en conformidad con los artículos 171 y 172 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; acto seguido el C. Presidente Municipal atendiendo a la pregunta realizada por el Regidor Homero, le menciona que este Comité será exclusivamente para Compras y Adquisiciones, de acuerdo a los lineamientos que se aprueben por el cabildo, ajustándose al marco normativo correspondiente. Por lo que una vez discutida y analizada dicha propuesta, esta es aprobada por **unanimidad** de los presentes; acordándose posteriormente sesionar los lineamientos para su funcionamiento y licitaciones.

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.

a) La regidora Erika Cortés Ramírez, hace del conocimiento del Honorable Cabildo que de fecha 23 de noviembre del año en curso, hizo llegar al Gobernador del Estado de Michoacán, el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, una solicitud para que el Gobierno del Estado apoye al municipio con un camión recolector de basura y una ambulancia, ya que son de bastante importancia para cubrir las necesidades de la ciudadanía. En ese sentido, presenta la respuesta que se le da a dicha solicitud, mencionando que cuando se tenga lo solicitado, se verá la posibilidad de proveer dicha necesidad en el municipio por parte del departamento correspondiente.

Por otra parte, la regidora Erika también hace del conocimiento del cabildo, que la obra de mantenimiento del Preescolar de la comunidad de Los Charcos, va muy avanzada, y que próximamente ya estará culminada en su totalidad mostrando buenos resultados.

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión.

Siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, del día 13 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE. -----


Bianca Carolina
Corretore Gonzalez

LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO

MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO


SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:

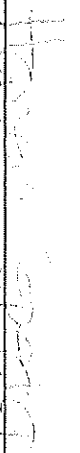

L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

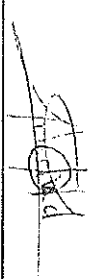
Bianca Carolina Carretero Gonzalez
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ

D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

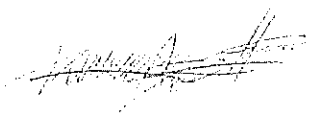

L.C. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

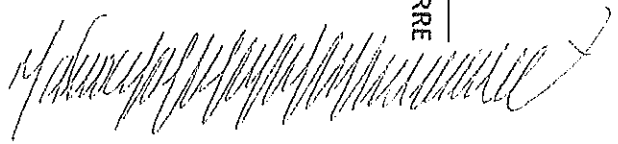

L.C. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


L.C. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilár, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 49 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanahuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 13 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE. -----





En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día 16 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán , que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Blanca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Picens, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número. 50 bajo el siguiente orden del día:

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- ELECCIÓN DE LA CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL DE LA TERNA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN BASE AL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar, procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar:

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO. - El C. Presidente Municipal solicita iniciar la discusión de este punto mencionando al cabildo que ha fenecido el término para elegir a la Contralora o Contralor Municipal, de la terna presentada con fecha de 09 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro; la cual está conformada por los siguientes perfiles:

a) Mtra. Anita Beatriz Hernández Cabrera

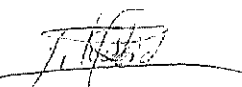
b) Lic. Gilberto Tamayo Prado

c) Mtra. Adriana Alejandra Gil Barrera

En ese sentido el C. Presidente Municipal manifiesta que los tres perfiles elegidos para conformar dicha terna, se realizó en conformidad con el criterio de paridad de género que marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y a los Curriculum Vitae que presentó cada uno de ellos; así mismo el C. Presidente Municipal menciona que la Mtra. Anita Beatriz cuenta con la trayectoria, experiencia y preparación académica idónea para ocupar el cargo de Contralora Municipal, ya que es abogada de profesión y ha trabajado con anterioridad en la Administración Pública Municipal; por otra parte menciona que el Lic. Gilberto Tamayo también es un buen perfil para ocupar el cargo de Contralor Municipal, ya que es contador público y cuenta con la experiencia y preparación adecuada en materia de contabilidad, siendo que él lleva la misma de varios instituciones privadas; en ese mismo orden de ideas también menciona la preparación académica de la Mtra. Adriana Gil, misma que ha fungido anteriormente como Oficial del Registro Civil. Es entonces que el C. Presidente Municipal abre un espacio para que los demás integrantes del cabildo externen sus puntos de vista respecto a los candidatos de la terna presentada; iniciando participación el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre donde hace mención que todos los candidatos de la terna son muy capaces para desempeñar el cargo que se votará, sin embargo la Mtra. Anita Beatriz no cumple con la exigencia efectiva en el municipio por más de 2 años como lo marca el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal y podría verse afectada o sancionada la administración. Acto seguido el C. Presidente Municipal solicita tomar el uso de la voz, y una vez concedido esto hace la comparación con otras administraciones ya que sus Contralores no han sido residentes del municipio y no se han visto observados o sancionados, ya que cumplen con los demás requisitos y han desempeñado eficientemente su trabajo. Por otra parte el Regidor Jesús Omar Castillo Licea manifiesta que los 3 perfiles son bastantes competentes y preparados para ocupar el cargo de Contralora o Contralor Municipal, y que independientemente de quién vaya a salir favorecido en la votación, propone que la Mtra. Anita Beatriz se quede en la administración municipal, ya que como Encargada de Contraloría actualmente, ha mostrado un excelente trabajo y representa un buen elemento para el Ayuntamiento; en ese mismo sentido la Regidora Leticia Guillén Magdaleno y la Regidora Bianca Carolina Carretero Gonzalez, concuerdan con la participación del Regidor Jesús Omar, agregando la última que es necesario capacitaciones en materia de Contraloría Municipal para así desempeñar mejor las funciones de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento. Así mismo, la Regidora Liliana Vázquez López menciona que no tenía conocimiento de que la Mtra. Anita Beatriz no era residente del municipio de Tlanhuato, pero que todos los perfiles presentados cuentan con la capacidad necesaria para desempeñar eficientemente el cargo a votar. En otra participación, el Regidor Daniel Cázares Piceno manifiesta que él trabaja para el municipio y por el municipio, y que su voto en esta sesión es fuera de intereses políticos, ya que solo se busca el bien de la comunidad. Por último, la Sindica Municipal solicita tener el uso de la voz, y una vez concedido este, externa ante el cabildo la preparación con la que cuenta la Mtra. Anita Beatriz, ya que es abogada y a su vez tiene una amplia experiencia en la administración pública; aunado a esto, hace mención que su trabajo como Encargada de Contraloría en esta administración municipal ha sido eficiente, ya que en temas legales donde se ha requerido su participación, se ha mostrado con la capacidad necesaria para la investigación y resolución de conflictos; en ese mismo orden de ideas, también manifiesta que la Contralora o Contralor Municipal necesita tener un buen trato y diálogo con la ciudadanía; encaminado de esa misma manera a que pueda impulsar las diversas áreas que conforman el Ayuntamiento para su mejor funcionamiento y que no se entorpezca el trabajo de las mismas; haciendo mención que la Mtra. Anita Beatriz cumple a la perfección los aspectos previamente mencionados. Es entonces que una vez conocido lo anterior, el C. Presidente Municipal instruye al Secretario del


Bianca Castillo

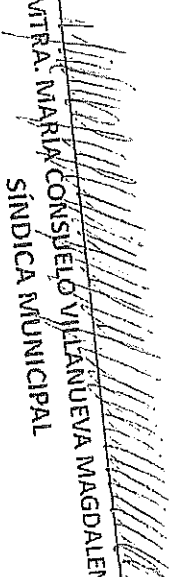
Ayuntamiento para que en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 78 Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, someta a votación cada uno de los candidatos de la terna presentada, siendo la primera la Lic. Anita Beatriz Hernández Cabrera quien presenta una votación de 3 votos a favor; acto seguido se solicita al cabildo tenga a bien a votar por el Lic. Gilberto Tamayo Prado, quien presenta 5 votos a favor; por último se solicita a los presentes emitir su voto por la Mtra. Adriana Alejandra Gil Barrera, quien obtiene un saldo de 5 votos a favor. De esa manera al no obtener por parte de ninguno de los candidatos la votación requerida, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo en su calidad de Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento someta nuevamente a votación los candidatos de la terna; iniciando con la Mtra. Anita Beatriz Hernández Cabrera, quien presenta una votación de 3 votos a favor de los presentes; en segundo término se solicita que efectúen su voto por el Lic. Gilberto Tamayo Prado, quien obtiene un saldo de 5 votos a favor, por último se solicita a los presentes emitir su voto por la Mtra. Adriana Alejandra Gil Barrera, quien obtiene la votación requerida con un saldo de 6 votos a favor siendo el de los Regidores Lic. Liliana Vázquez López, Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, Lic. Erika Cortés Ramirez, C. Bianca Carolina Carretero González, L.N. Jesús Omar Castillo Licea y D.S. Jorge Daniel Cazares. Acto seguido se le instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le haga llegar la notificación correspondiente del resultado obtenido de la sesión sesión a la Mtra. Adriana Alejandra Gil Barrera; acordándose celebrar la sesión extraordinaria de toma de protesta antes del término del mes de diciembre del año en curso.



CUARTO.- Clausura de la sesión.

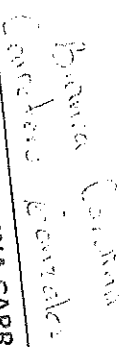
Siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos, del día 16 dieciséis de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.**-----



LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

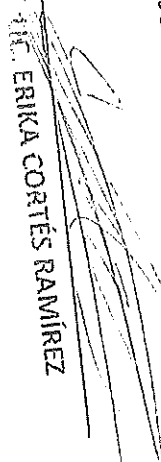
REGIDORAS Y REGIDORES:



L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ


D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO

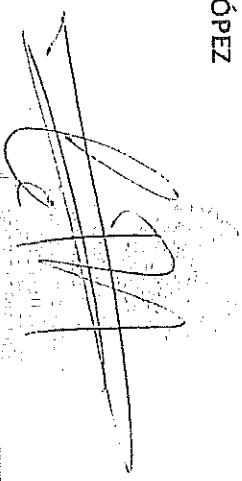

C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ


LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

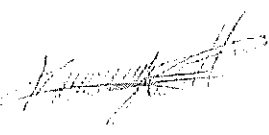
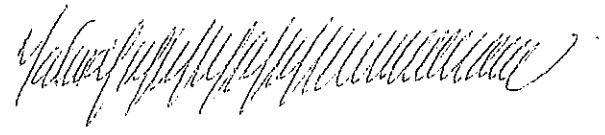


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 50 de la sesión EXTRAORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tanchuato de Cuernavaca, Michoacán, celebrada el día 16 Dieciséis de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE.-----



50

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos, del día 16 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán , que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número. 51 bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOMETER A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, LA MINUTA NÚMERO 19 APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO POR LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
- 4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOMETER A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, LA MINUTA NÚMERO 52 APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO POR LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar, procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

Daniel Herrera
Gonzalo Rico

SEGUNDO. – El Lic. Daniel Herrera Martin del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tlanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

TERCERO. - El C. Presidente Municipal solicita iniciar la discusión de este punto presentando para su aprobación la minuta número 19 aprobada en sesión de fecha 28 de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro por la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, donde se reforma el artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, referente a la autonomía, funciones y atribuciones de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Una vez analizada y debatida dicha minuta, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo en su calidad de Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento la someta a votación; siendo esta aprobada por **unanimidad** de todos los presentes. Acto seguido se le instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le haga llegar el acta de la presente sesión al Congreso del Estado.

CUARTO. - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, solicita tomar el uso de la voz; acto seguido inicia exponiendo la minuta número 52 aprobada en sesión de fecha 05 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro por la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, donde se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en materia de Derechos Indígenas y Afromexicanos, así como el reconocimiento por parte del Estado hacia sus usos y costumbres, como autodeterminación y composición pluricultural. En ese sentido, una vez analizada y debatida dicha minuta, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo en su calidad de Presidente Municipal, solicita al Secretario la someta a votación; siendo esta aprobada por **unanimidad** de todos los presentes. Acto seguido se le instruye al Secretario del Ayuntamiento para que le haga llegar el acta de la presente sesión al Congreso del Estado.


QUINTO. - Clausura de la sesión.

Siendo las **17:41** diecisiete horas con cuarenta y uno minutos, del día **16 dieciséis de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.**-----

LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MARÍA CONSUELO YILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:



L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

Bianca Carolina Carretero González

C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ



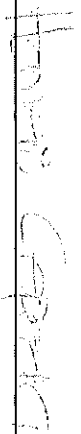
D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO




C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO



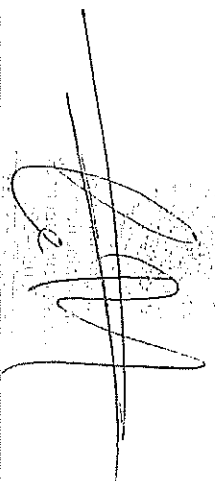
L.C. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ



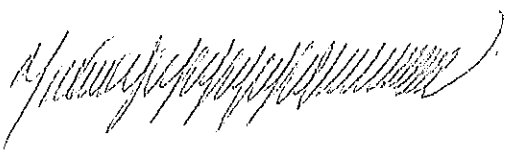
L.C. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE



L.C. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE



El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 51 de la sesión EXTRAORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 16 Dieciséis de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE.-----



En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:22 once horas con veintidós minutos, del día 23 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Picens, regidora C. Leticia Guillen Magdalena, regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número. 52** bajo el siguiente orden del día:

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. – El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.


Blanca Carretero
Carolina Gonzalez


TERCERO. - El C. Presidente Municipal presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de acuerdo con el Artículo 40 Inciso B) Fracción I de la Ley Orgánica Municipal de el Estado de Michoacán de Ocampo, el Plan de Desarrollo Municipal; exponiendo la Ficha Técnica del mismo, donde contiene su Estructura, Ejes Rectores y Líneas de acción sobre las cuáles trabajará esta Administración Pública Municipal durante el periodo 2024-2027. Asimismo el C. Presidente Municipal, hace mención que el Plan de Desarrollo Municipal se estructuró con base en la Guía Metodológica del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, englobando cada una de las propuestas que se realizaron en campaña; aunado a la participación de todas las áreas de la Administración

Pública Municipal, como también encuestas realizadas con el apoyo de los alumnos del COBAEM PLANTEL TANHUATO, que prestan su servicio social en el Ayuntamiento, para así tener de esta manera la participación de la ciudadanía a través de pláticas personales. Acto seguido, el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre solicita tener participación; y una vez concedido, manifiesta estar de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal presentado, sin embargo menciona que el mismo contiene errores de forma y fundamentación, argumentando de igual manera que se tuvo que tomar la anticipación correspondiente para su estructuración. En ese mismo sentido, el C. Presidente Municipal hace mención que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo permite con la autorización del cabildo, la modificación del Plan de Desarrollo Municipal en el supuesto de seguir haciendo foros de participación como se ha venido manejando. Por otra parte la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, manifiesta su aceptación con el Plan de Desarrollo Municipal presentado, no obstante, también señala los errores de forma que contiene; para lo cual sugiere las modificaciones necesarias del mismo. En ese sentido, sin más participaciones; el C. Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta presentada, siendo la misma aprobada por unanimidad de los presentes, acordándose realizar las modificaciones y correcciones correspondientes al Plan de Desarrollo Municipal; acordándose de igual manera que el mismo forme parte de la presente acta como un anexo de la misma, firmando al reverso de cada una de sus fojas para los efectos legales que haya lugar, para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.


CUARTO - Clausura de la sesión.

Siendo las 11:41 once horas con cuarenta y uno minutos, del día 23 veintitrés de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE.-----


LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:



L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


Bianca Carlotta Carretero González

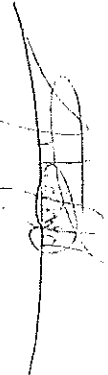
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO

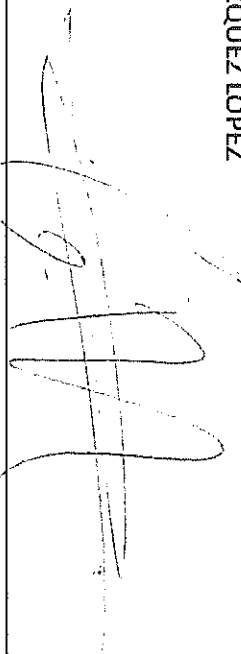

C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ


LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

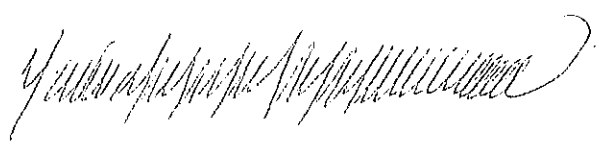


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

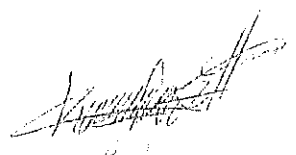


LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 52 de la sesión EXTRAORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tamlauro de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 23 Veintitrés de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE. ---



Hamero Cepeda



En la población de Tlanhuato, cabecera del Municipio de Tlanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:27 diez horas con veintisiete minutos, del día 27 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tlanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mitra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero. González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortés Ramirez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número. 53** bajo el siguiente orden del día:

1. PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- TOMA DE PROTESTA DE LA CONTRALORA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2025-2027.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar, procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tlanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

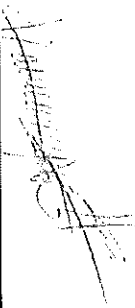
TERCERO.- El C. Presidente Municipal inicia con el desarrollo de este punto, mencionando que se está en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido por el numeral 78 Fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para que la Contralora Municipal tome protesta ante el Cabildo. Acto seguido, el C. Presidente Municipal le instruye al Secretario del Ayuntamiento para que haga pasar a la Mitra. Adriana Alejandra Gil Barrera, quien se encuentra afuera de este recinto, para tomarle la protesta de Ley correspondiente como Contralora Municipal. En ese sentido, una vez estando de pie la Mitra. Adriana Alejandra Gil Barrera, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo en su calidad de Presidente Municipal le pregunta "*Protesta guardar y hacer*

guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y las Leyes que de ellas emanen, especialmente la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; desempeñar leal y patrióticamente la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Tánhuato Michoacán, y si así no lo hiciere, que se lo demanden". Quien con su mano derecha extendida contesta: "Sí protesto". Dando por concluido este punto del orden del día.

CUARTO.- Clausura de la sesión.


Siendo las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos, del día 27 Veintisiete de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE. -----




LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRA. MARÍA CONSUELO YLLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:

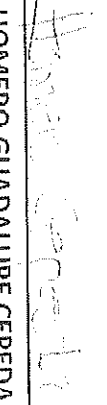

L.N. JESÚS OMAR CASTILLO RÍCEA


Bianca Carolina González
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

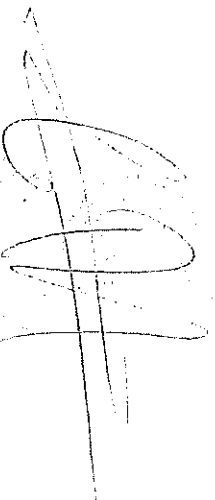

D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. FRIKA CORTÉS RAMÍREZ

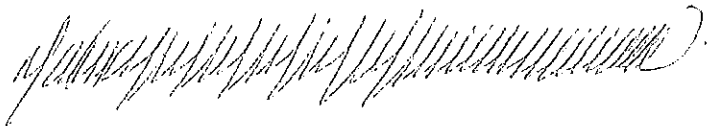

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al **ACTA NO. 53** de la sesión **EXTRAORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento de Jamunato de Cuerevo, Michoacán, celebrada el día 27 Veintisiete de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE. --



En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:41 diez horas con cuarenta y uno minutos, del día 27 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Sindica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Picens, Regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 54 bajo el siguiente orden del día:

1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO ANTERIOR.

4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE PREDIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL DESCUENTO DE UN 25% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2025 A LAS PERSONAS QUE PRESENTEN COPIA DE SU TARJETA INAPAM O TARJETA DE JUBILADOS.

5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE SE COMPROMETA EL RECURSO DE LOS MONTOS DE CONTRATACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL POA 2024.

6.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL SUBSIDIO A LA ESPOSA DEL DIFUNTO, EL C. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ BRISEÑO, QUIÉN FUNGIÓ COMO PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO.

7.- ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Homero Cepeda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

Gonzalo Rico Aguilar

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a el Acta de la sesión de cabildo ordinaria número 49, extraordinaria 50, extraordinaria 51 y extraordinaria 52, acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanimidad**.

SECRETARIO Gonzalo Rico

[Firma]

CUARTO. - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, solicita tomar el uso de la voz; acto seguido inicia dando lectura a la solicitud que presenta el Director de Predial, el Lic. José David Bermúdez Bracamontes, para la autorización del descuento de un 25 % por ciento en el pago del Impuesto Predial durante los meses de Enero y Febrero del 2025 a las personas que presenten copia de su Tarjeta de INAPAM o Tarjeta de Jubilados. Una vez ampliamente discutido y analizado por todos los presentes, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo; instruye al Secretario para que someta a votación la solicitud presentada, siendo esta aprobada por **unanimidad** de los presentes.

QUINTO. - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, presenta para su análisis y aprobación, las solicitudes que presenta el Director de Urbanismo y Obras Públicas, el Ing. Juan Ángel Martínez Alcantara; para la modificación del POA 2024 y que se comprometa el Recurso de Contratación de Obras Públicas del FONDO III, empleándose en las siguientes obras:

- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, EN LA COLONIA LOMA BONITA EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO, CON UN TOTAL DE \$599,383.27 PESOS MEXICANOS.
- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, COLONIA LOMA BONITA, EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO, CON UN TOTAL DE \$ 383,212.25 PESOS MEXICANOS.

En ese sentido después de analizar detalladamente las obras previamente señaladas, y disipadas las dudas concernientes a las mismas, el C. Presidente Municipal instruye al Secretario someta a votación las solicitudes presentadas, siendo estas aprobadas por **unanimidad** de los presentes, acordándose modificar el POA 2024 anexando las obras anteriormente expuestas en el presente punto y acordando de igual manera que el POA 2024 forme parte de la presente acta como un anexo de la misma.

[Firma]

SEXTO.- El C. Presidente Municipal presenta para su autorización, la solicitud para otorgar un subsidio por viudez a la C. Ma. Isabel Álvarez Valladolid, quien fue esposa del difunto C. José Guadalupe González Briseño, mismo que se desempeñaría como Paramédico de Protección Civil del Municipio. Esto con la finalidad de ayudar a la familia del mismo, ya que es una familia extensa con hijos menores que dependían económicamente del C. José Guadalupe; acto seguido el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo hace la mención de que el apoyo se puede otorgar en un 50% o 60% del sueldo que el difunto ganaba quincenalmente; en ese sentido la Sindica Municipal expone que dicho apoyo se daría en caso de que fuere aprobado, sin realizar alguna actividad por parte de la Sra. Ma. Isabel Álvarez Valladolid, ya que es un apoyo por viudez. De la misma manera el cabildo tomando en consideración las condiciones de la familia, proponen que el apoyo sea del 60% del sueldo que tenía el C. José Guadalupe González Briseño; siendo entonces que el C. Presidente instruye al Secretario para que lo someta a votación, siendo esta propuesta aprobada por unanimidad de los presentes, acordándose que dicho apoyo entraría en vigor a partir del 1 de enero del 2025, quedando la relación de los subsidios de la siguiente manera:

Honorable Cabildo

NO	NOMBRE	PUESTO	IMPORTE
1	MARIA DE LA LUZ LEDEZMA VALLES	PENSIONADA	\$1,671.00
2	MARGARITA JIMENEZ MAGDALENO	APOYO VIUDEZ	\$1,281.00
3	MA. DEL SOCORRO CERRANO TAFOLLA	INTENDECA	\$2,202.00
4	LEONARDO RAMÍREZ BARAJAS	MANTENIMIENTO PLAZA	\$2,678.00
5	BLANCA LINDA RAMÍREZ RAMÍREZ	AUX. DE COMUNICACIÓN	\$5,000.00
6	CARLOS ISRAEL HERNADEZ LOPEZ	INTENDENCIA	\$2,202.00
7.	FERNANDO TAMAYO MARTÍNEZ	AUX. EDUCATIVO	\$3,090.00
8	YESSICA BARRIGA OCHOA	AUX. EDUCATIVO	\$3,090.00
9	DULCE MARIA GODOY PEREZ	AUX. EDUCATIVO	\$3,090.00
10	FRANCISCO HERNANDEZ PADILLA	ENCARGADO DE POZO DE AGUA	\$2,207.00
11	MARIA GUADALUPE DIAZ FAJARDO	APOYO A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$2,303.00
12	MA. ISABEL ALVAREZ VALLADOLID	APOYO VIUDEZ	\$3019.00

SÉPTIMO.- ASUNTOS GENERALES

No se tuvieron asuntos generales en la presente sesión.

OCTAVO.- Clausura de la sesión.


Siendo las 11:32 once horas con treinta y dos minutos, del día 27 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE. -----

Carretero Gonzalez

LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARIA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SINDICA MUNICIPAL

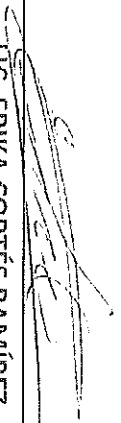
REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


Bianca Carolina
Carretero Gonzalez
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ


D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO



C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

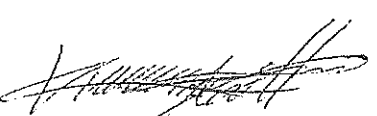
Homero Cepeda Aguirre
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ


LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE



El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 54 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 27 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE. -----

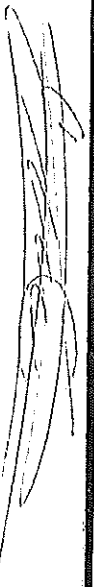


PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

ERIDCIO PRESUPUESTAL OBRA PÚBLICA 2024

3	LOCALIDAD	INDICADA	NOMBRE DE LA OBRA	BENEFICIARIOS	METAS PROGRAMADAS		RECURSOS PROGRAMADOS		MODALIDAD DE OBSERVACIONES	FECHA
					UNIDAD	CANTIDAD	COSTO TOTAL	FASES		
			AGUA ENTUBADA			1,015,350.00				
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	40	35,000.00	35,000.00			01/01/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	133	310,646.38	310,646.38			09/17/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO, COLOMIA CENTRO, EN LA CALLE JUAREZ	M	300	173,142.39	173,142.39			02/17/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO, COLOMIA CENTRO, EN LA CALLE 5 DE FEBRERO	M	294	73,042.44	73,042.44			02/17/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO, COLOMIA SANTA ROSA, EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO	M	295	189,212.25	189,212.25			10/17/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	100	176,715.24	176,715.24			01/01/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	200	359,627.58	359,627.58			01/01/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	60	181,629.32	181,629.32			02/01/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO, COLOMIA SANTA ROSA, EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	133	473,853.27	473,853.27			21/10/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO, COLOMIA CENTRO EN LA CALLE JUAREZ	M	200	433,204.79	433,204.79			07/17/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO, COLOMIA CENTRO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO	M	294	223,917.33	223,917.33			07/17/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO, COLOMIA SANTA ROSA, EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO	M	295	599,141.27	599,141.27			10/17/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	80	1,100.00	1,100.00			01/01/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	50	593.37	622,633.37			01/01/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	50	285.75	297,285.45			03/01/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	150	603.00	804,545.47			01/01/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	200	1,130.00	1,657,510.49			01/01/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	15,453	8,600.00	4,795,241.54			01/01/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	150	3,100.00	1,739,023.11			01/01/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	16,153	600.00	45,000.00			01/01/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	1,050.00	1,199,976.18	4,199,976.18			22/07/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	15,534	4800	774,594.63			11/10/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO, COLOMIA CENTRO, EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	240	220.00	93,066.05			05/17/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO, COLOMIA CENTRO, EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	240	220.00	56,150.00			09/17/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO, COLOMIA CENTRO, EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	240	1100	16,300.00			05/17/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO, COLOMIA CENTRO, EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	450	16,644.76	16,644.76			05/17/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO, COLOMIA CENTRO, EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	88	22,000.00	22,000.00			05/17/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO, COLOMIA CENTRO, EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	1,500	605.00	198,150.00			09/17/2024
			REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE TAMIYATO, COLOMIA CENTRO, EN LA CALLE JOSEFA GARCÍA DE DOMÍNGUEZ	M	159,027.46					
			TOTAL			18,397,674.74	18,397,674.74			
						45,000.00	45,000.00			
						2,554,369.00	2,554,369.00			

Diana Carolina Carretero Barales



Fuente: Coppel

En la población de Tlanhuato, cabecera del Municipio de Tlanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:41 diez horas con cuarenta y uno minutos, del día 27 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tlanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Sindica Municipal, Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Picens, Regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, Regidora Lic. Erika Cortés Ramirez, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento Número. 54 bajo el siguiente orden del día:

Homero Cepeda

[Signature]

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO ANTERIOR.
- 4.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE PREDIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL DESCUENTO DE UN 25% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2025 A LAS PERSONAS QUE PRESENTEN COPIA DE SU TARJETA INAPAM O TARJETA DE JUBILADOS.
- 5.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE SE COMPROMETA EL RECURSO DE LOS MONTO DE CONTRATACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO Y AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL POA 2024.
- 6.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL SUBSIDIO A LA ESPOSA DEL DIFUNTO, EL C. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ BRISEÑO, QUIÉN FUEGÓ COMO PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar, procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

[Handwritten signature]

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura a el **Acta de la sesión de cabildo ordinaria número 49, extraordinaria 50, extraordinaria 51 y extraordinaria 52,** acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por **unanimidad**.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CUARTO. - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, solicita tomar el uso de la voz; acto seguido inicia dando lectura a la solicitud que presenta el Director de Predial, el Lic. José David Bermúdez Bracamontes, para la autorización del descuento de un 25 % por ciento en el pago del Impuesto Predial durante los meses de Enero y Febrero del 2025 a las personas que presenten copia de su Tarjeta de INAPAM o Tarjeta de Jubilados. Una vez ampliamente discutido y analizado por todos los presentes, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo; instruye al Secretario para que someta a votación la solicitud presentada, siendo esta aprobada por **unanimidad** de los presentes.

QUINTO. - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, presenta para su análisis y aprobación, las solicitudes que presenta el Director de Urbanismo y Obras Públicas, el Ing. Juan Ángel Martínez Alcantara; para la modificación del POA 2024 y que se comprometa el Recurso de Contratación de Obras Públicas del FONDO III, empleándose en las siguientes obras:

- **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, EN LA COLONIA LOMA BONITA EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO, CON UN TOTAL DE \$599,383.27 PESOS MEXICANOS.**
- **REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, EN EL MUNICIPIO DE TANHUATO, COLONIA LOMA BONITA, EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO, CON UN TOTAL DE \$ 383,212.25 PESOS MEXICANOS.**

En ese sentido después de analizar detalladamente las obras previamente señaladas, y disipadas las dudas concernientes a las mismas, el C. Presidente Municipal instruye al Secretario someta a votación las solicitudes presentadas, siendo estas aprobadas por **unanimidad** de los presentes, acordándose modificar el POA 2024 anexando las obras anteriormente expuestas en el presente punto y acordando de igual manera que el POA 2024 forme parte de la presente acta como un anexo de la misma.

[Handwritten signature]

SEXTO.- El C. Presidente Municipal presenta para su autorización, la solicitud para otorgar un subsidio por viudez a la C. Ma. Isabel Alvarez Valladolid, quien fue esposa del difunto C. José Guadalupe González Briseño, mismo que se desempeñaría como Paramédico de Protección Civil del Municipio. Esto con la finalidad de ayudar a la familia del mismo, ya que es una familia extensa con hijos menores que dependían económicamente del C. José Guadalupe; acto seguido el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo hace la mención de que el apoyo se puede otorgar en un 50% o 60% del sueldo que el difunto ganaba quincenalmente; en ese sentido la Síndica Municipal expone que dicho apoyo se daría en caso de que fuere aprobado, sin realizar alguna actividad por parte de la Sra. Ma. Isabel Alvarez Valladolid, ya que es un apoyo por viudez. De la misma manera el cabildo tomando en consideración las condiciones de la familia, proponen que el apoyo sea del **60% del sueldo que tenía el C. José Guadalupe González Briseño**; siendo entonces que el C. Presidente instruye al Secretario para que lo someta a votación, siendo esta propuesta aprobada por **unanimidad** de los presentes, acordándose que dicho apoyo entraría en vigor a partir del 1 de enero del 2025, quedando la relación de los subsidios de la siguiente manera:

Homero Capob

NO	NOMBRE	PUESTO	IMPORTE
1	MARIA DE LA LUZ LEDEZMA VALLES	PENSIONADA	\$1,671.00
2	MARGARITA JIMENEZ MAGDALENO	APOYO VIUDEZ	\$1,281.00
3	MA. DEL SOCORRO CERRANO TAFOLLA	INTENDECIA	\$2,202.00
4	LEONARDO RAMIREZ BARAJAS	MANTENIMIENTO PLAZA	\$2,678.00
5	BLANCA LINDA RAMIREZ RAMIREZ	AUX. DE COMUNICACION	\$5,000.00
6	CARLOS ISRAEL HERNANDEZ LOPEZ	INTENDENCIA	\$2,202.00
7	FERNANDO TAMAYO MARTINEZ	AUX. EDUCATIVO	\$3,090.00
8	YESSICA BARRIGA OCHOA	AUX. EDUCATIVO	\$3,090.00
9	DULCE MARIA GODOY PEREZ	AUX. EDUCATIVO	\$3,090.00
10	FRANCISCO HERNANDEZ PADILLA	ENCARGADO DE POZO DE AGUA	\$2,207.00
11	MARIA GUADALUPE DIAZ FAJARDO	APOYO A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$2,303.00
12	MA. ISABEL ALVAREZ VALLADOLID	APOYO VIUDEZ	\$3019.00

SÉPTIMO.- ASUNTOS GENERALES

No se tuvieron asuntos generales en la presente sesión.

OCTAVO.- Clausura de la sesión.

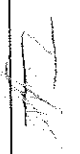
Siendo las **11:32 once horas con treinta y dos minutos**, del día **27 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.** -----

Corretero Gonzalez

[Signature]
LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
MTRA. MARIA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL


REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA

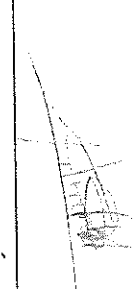
Bianca Carolina
C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ

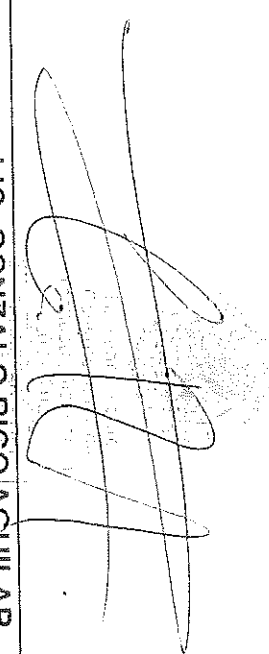

D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO

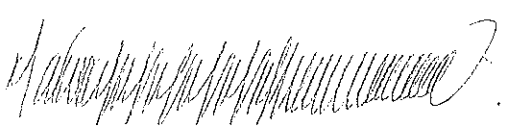

C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

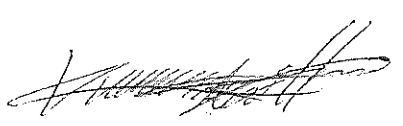
Homero Guadalupe Cepeda Aguirre
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

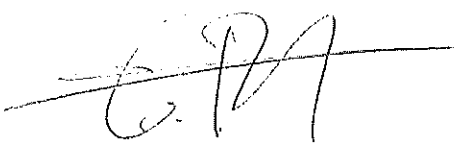

LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE



El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 54 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 27 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE.



En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:34 doce horas con treinta y cuatro minutos, del día 27 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortés Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número. 55** bajo el siguiente orden del día:

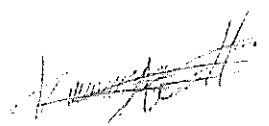


1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

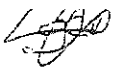
3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS-EGRESOS PARA EL AÑO 2025.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

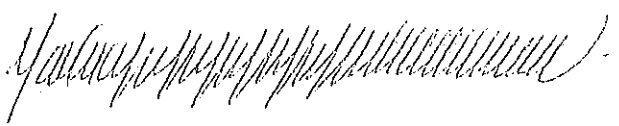


PRIMERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.



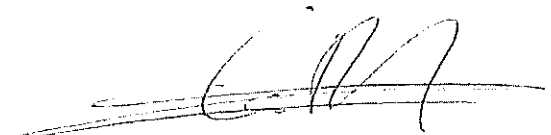
TERCERO.- El C. Presidente Municipal manifiesta que con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 40 Inciso C, Fracción IV, 73 Fracción III y 76 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presenta para su análisis y aprobación el Proyecto de Presupuesto de Ingresos-Egresos para el año 2025, integrado por el Programa Operativo Anual, Presupuesto de Ingresos, Árbol de Problemas, Árbol de objetivos, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), Apertura Programática (APRG), Partidas por Actividad (PA), Formato de Ficha Técnica (FT), Presupuesto de Egresos (PEG), Presupuesto de Egresos (PEP), Alineación, Planeación y Programación e Información (APP), Anexo Programático de Obras (APO), Plantilla de




Personal (PP), Tabulador de Sueldos (TS), Información de Deuda Pública (IDP), Formato 7B, Proyecciones de Egresos LDF, Formato 7D, Resultado de Egresos LDF, Calendario Comparativo Mensual de Ingresos por Fuente de Financiamiento, Exposición de Motivos del Presupuesto de Ingresos-Egresos 2025. Acto seguido, una vez ampliamente analizado y discutido dicho Proyecto, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento para que lo someta a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

CUARTO.- Clausura de la sesión.

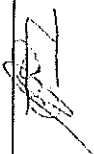
Siendo las **14:25** Catorce horas con veinticinco minutos, del día **28 veintiocho de Diciembre del año 2024** dos mil veinticuatro, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.**-----

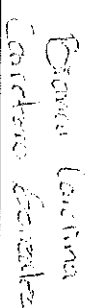



LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUEÑO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:

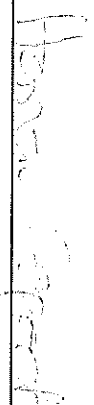

L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA



C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

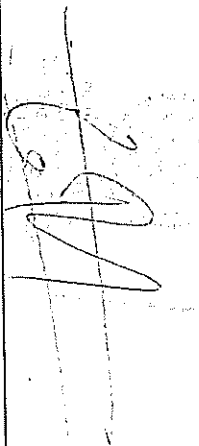
D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ


LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE


LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 55 de la sesión EXTRAORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tlanhuato de Cuernavaca, Michoacán, celebrada el día 27 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. D O Y F E.-----

